Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Bárcena de Pie de Concha (CANTABRIA)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Bárcena de Pie de Concha (CANTABRIA)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018
MEMORIA GENERAL DEL PRESUPUESTO

Ayuntamiento
BARCENA DE PIE DE CONCHA
C.I.F.: P – 3901000 - D * C.P.:39420 * (Cantabria)

Barrio de El Rocío, S/N
Teléfono: 942 84 10 36
Fax: 942 84 13 43

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía eleva al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto General y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2018, cuyo importe asciende a 805.783,68 euros de gastos y 805.783,68 euros de ingresos, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior.

Los presupuestos municipales del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha para el ejercicio 2018 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la austeridad, el control del gasto público, la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local.

El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que continúe su situación de no endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

	Estado de Gastos			
Capítulo	Descripción	2018	2017	%
1	GASTOS DE PERSONAL	254.921,80	283.607,74	-10,11%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	286.833,72	261.804,72	9,56%
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.505,00	72.400,00	-2,62%
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00%
6	INVERSIONES REALES	93.343,41	56.000,00	66,68%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
	Total Gastos	**705.603,93**	**673.812,46**	

	Estado de Ingresos			
Capítulo	Descripción	2018	2017	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	229.879,78	263.226,70	-12,67%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00	20.000,00	-50,00%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	63.601,18	61.601,18	3,25%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	346.679,56	328.884,58	5,41%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00	0,00%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.343,41	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00%
	Total Ingresos	**705.603,93**	**673.812,46**	

DE LOS GASTOS

CAPÍTULO 1. Con respecto al gasto de personal existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 254.921,80 euros. Se contempla una rebaja del 10,11% como consecuencia de la amortización de la plaza del puesto de secretaría – intervención contemplada en el presupuesto del ejercicio 2017 como consecuencia de la resolución de la Seguridad Social en la que se reconoce la incapacidad permanente de la anterior secretaria. En este presupuesto se contempla únicamente la dotación del puesto de secretaría en acumulación de funciones. No obstante, y dado que el puesto de Secretaría está en concurso, resolviéndose definitivamente en el primer trimestre del 2018, se realizarán las modificaciones necesarias para cubrir el puesto de secretaría si finalmente se cubre en propiedad.

Las posibles subidas salariales de los empleados públicos que se estaban negociando entre los sindicatos y el Gobierno, se han aplazado tras la demora del trámite presupuestario, por lo que a este respecto, no se va a producir ninguna subida del CAPÍTULO I de gastos de personal. Es por ello que consideramos que automáticamente se prorrogará el PGE de 2017, hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el BOE.

Si tenemos en cuenta lo que ocurrió el año pasado, podemos concluir que el artículo 22 de la Ley 3/2017 para 2017 regula el incremento aplicable para ese ejercicio y por ello su vigencia se agotaría en 2017, no pudiendo presupuestar dicho aumento retributivo de cara al 2018.

En consecuencia, la eventual prórroga en 2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado no implica que las retribuciones de los empleados públicos se vuelvan a incrementar un 1% en 2018, sino que quedarían congeladas en las cuantías vigentes en 2017.

Además en la Ley de Presupuestos generales del estado de 2017, se regularon por primera vez, los límites salariales de los cargos electos/miembros de las corporaciones

locales, a los que nos remite el artículo 75 bis de la LRBRL, que no sufrirán modificación alguna con respecto al ejercicio 2017.

Cabe destacar que la decisión de aumentar los gastos de personal, previendo una «posible» subida en función de la evolución del crecimiento de la economía y del déficit público, aunque a día de hoy no existe, se podría fijar, incluyéndola «por si acaso», para financiar futuras modificaciones de crédito en el capítulo de gastos de personal, cuyas obligaciones si computarían en la regla de gasto, pero únicamente si se reconocen.

Por el contrario si no se acordase aumento salarial alguno por parte del Gobierno para los empleados públicos, y se hubiese dotado crédito en el capítulo I o V del presupuestado Municipal a este respecto, se deberá declarar la no disponibilidad de dichos créditos.

A su vez, cabe comentar que lo referente al aumento de la tasa de reposición de efectivos en los sectores/administraciones declarados prioritarios, al regularse la misma en la normativa presupuestaria estatal anualmente, tampoco se podrá preveer un aumento al respecto.

Igualmente para este ejercicio, dado que todavía no ha salido la Orden de Convocatoria de Subvenciones para la contratación de personal desempleado, se ha decidido no incluir en el Presupuesto dicha cuantía, la cual, caso de producirse, se añadirá al presupuesto vía modificación presupuestaria.

CAPÍTULO 2. Se ha hecho un esfuerzo de contención de gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes, consignando en el Presupuesto Municipal de 2018, para este tipo de gastos, crédito por importe de 286.833,72, lo cual supone un ligero aumento global aproximadamente del 9,56% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2017, manteniendo la totalidad de Servicios que se vienen prestando habitualmente. Todo ello en la línea de austeridad y eficiencia en el control del gasto que se pretende en todo momento desde el Equipo de Gobierno municipal. El incremento obedece por un lado al aumento del coste de prestación de servicios, o el mantenimiento de infraestructuras municipales.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación. Se garantiza igualmente la totalidad de la prestación de servicios sociales que viene desarrollando el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha en atención al número de usuarios que actualmente tenemos.

CAPÍTULO 3. No se contemplan gastos financieros, dada la situación de inexistencia de operaciones de endeudamiento por parte del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha.

CAPÍTULO 4. Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se disminuyen en una cuantía del 2,62% e incluyen la previsible aportación a la Asociación de Desarrollo Territorial Campoo Los Valles para el nuevo

programa LEADER, aportaciones a la Mancomunidad además de otras aportaciones a Entidades Locales Menores y otras Entidades sin Ánimo de Lucro. Se incluye también una partida de Ayudas al Estudio y Ayudas a la natalidad, con el propósito de contribuir a la promoción social de los vecinos del término municipal.

CAPÍTULO 6. Se prevé un gasto de inversión de 93.343,41 euros en el que se incluyen actuaciones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Parques Infantiles, rehabilitación de la Senda PRS41, adquisición de Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje o Equipos para procesos de información. Renovación Ordenadores. Todas estas inversiones se financiarán con recursos propios municipales. Se contempla igualmente la realización de obras de pavimentación, cuya financiación será del 70% por parte del Gobierno de Cantabria y 30% restante con fondos municipales en el marco del Decreto 50/2017, de 20 de julio, por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de proyectos de obra pública en el período 2018-2019. Se contempla la cuantía de 30.000,00 euros correspondiente a la aportación municipal, así como las partidas necesarias para respaldar el coste de redacción del Proyecto y las preceptivas direcciones técnicas. Se contempla la realización de otros dos proyectos en el marco de este Decreto 50/2017, de 20 de julio, cubriendo el 30% de aportación municipal mediante subvenciones al LEADER, con lo que supondrán una aportación de 0,00 euros para el Ayuntamiento, razón por la cual no se traen al presupuesto inicial. Finalmente se contempla la obra de rehabilitación de la cubierta del Ayuntamiento, financiada al 100% por el Gobierno de Cantabria en el marco de la Orden OBR/2/2016.

Se adjunta cuadro con las principales inversiones previstas:

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	Económica	Denominación	Importe
1532	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación Decreto 50/2017	30.000,00
3370	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parques Infantiles	2.000,00
3410	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Senda PRS41	2.500,00
		Total Artículo 61	**34.500,00**
9200	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición Maquinaria	2.500,00
		Total Artículo 62	**2.500,00**
9200	63200	Edificios y otras construcciones. Cubierta Casa Consistorial Orden OBR/2/2016	55.343,41
9200	63600	Equipos para procesos de información. Renovación Ordenadores	1.000,00
		Total Artículo 63	**56.343,41**
		Total Económica	**93.343,41**
		Total Presupuesto	**705.603,93**

No se prevén otras inversiones en el momento actual, no obstante, se incluirán otras posibles inversiones que obtengan financiación a través de las correspondientes convocatorias de ayudas del Gobierno de Cantabria vía modificaciones presupuestarias y del Anexo de Inversiones.

CAPÍTULO 7. No se contemplan transferencias de capital.

CAPÍTULO 8. Los activos financieros están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Entidad local; adquisición de acciones. No se contemplan operaciones de este tipo en el presupuesto para el ejercicio 2018.

CAPÍTULO 9. Comprenden los pasivos financieros los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas. No se contemplan operaciones de este tipo en el presupuesto para el ejercicio 2018.

DE LOS INGRESOS

CAPÍTULO 1. Los impuestos directos comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, siendo su cuantía coincidente con el importe de los últimos padrones cobratorios. Se ha tenido en cuenta el Tipo Impositivo aplicable a Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana actualmente en vigor. Tal y como establece el artículo 32.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (TRLCI), y con el fin de poder ajustar la realidad catastral a la actual situación del mercado inmobiliario, son las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, las que anualmente fijan los Coeficientes de actualización de valores catastrales. Es por ello que se desconocen los valores a aplicar, publicándose únicamente la Orden HFP/885/2017, de 19 de septiembre, por la que se establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. Por lo que se podrá prever presupuestar por los mismos importes aplicables a este ejercicio.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los impuestos indirectos provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y asciende a 10.000,00 euros representando un descenso del 50% comparado con el ejercicio anterior del presupuesto, tomando como referencia los datos arrojados de la previsión de liquidación del presupuesto del ejercicio 2017, que alcanza unos 9.167,22 euros, si bien, dicha cifra está pendiente de la liquidación definitiva del ejercicio.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de tasas, precios públicos y otros ingresos, se han calculado teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos. El aumento que se prevé sobre el ejercicio anterior de aproximadamente un 3,25% obedece no a un aumento o reducción de la imposición local, que se mantiene en los mimos términos, sino que obedece a una estimación más acorde efectuada de conformidad con los datos arrojados de la previsión de liquidación del presupuesto del ejercicio 2017, ajustándose a la realidad de lo efectivamente recaudado en el pasado ejercicio.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por transferencias corrientes, se prevé un 5,41% superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. No se incluye, como sí se hacía en presupuestos anteriores, la previsión de ingresos procedentes del Gobierno de Cantabria en el marco de la convocatoria para la

contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social. Ello es así al no haberse publicado todavía las respectivas Bases de dicha contratación.

Por otro lado, y por un razonable principio de prudencia, no se incluyen otras posibles subvenciones que se puedan recibir del Gobierno de Cantabria. Como ya se ha ido explicando a lo largo de la presente Memoria, en caso de obtenerse dichas subvenciones se incluirán en los presupuestos vía modificaciones de crédito a través de la oportuna Generación de Créditos por ingresos, de conformidad con lo establecido en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990.

Se contempla el Fondo de Liquidez Municipal, que previsiblemente se mantendrá en las mismas cuantías que las percibidas en el año 2017 pasando a acercarse a la cuantía de 78.680,91 €euros.

En lo que se refiere a las entregas a cuenta, se considerarán los mismos créditos que se recogen en el estado de gastos de los Presupuestos Generales del Estado en 2017 y los importes que se han satisfecho con cargo al estado de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado de 2017 por la cesión de impuestos estatales. En este caso, una vez se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se regularizarán las cuantías percibidas por las entidades locales.

Sobre la previsión de la participación en tributos del Estado del año 2018 (entregas a cuenta en la PTE y liquidación definitiva de la PIE de 2016) sin la LPGE de 2018, resulta imposible, aportar información sobre la evolución prevista para 2017 en la Participación en Tributos del Estado, resultando lo más prudente prever los mismos importes que en 2017 para 2018.

Igualmente se contemplan las ayudas del Gobierno de Cantabria destinadas a financiar los Servicios Sociales del Ayuntamiento, incluyendo gastos de personal, servicio de ayuda a domicilio y otros gastos complementarios, así como las ayudas de emergencia social.

CAPÍTULO 5. Se contemplan ingresos patrimoniales por importe de 100 euros procedentes de intereses de depósitos.

CAPÍTULO 6. No se contemplan enajenaciones de inversiones reales.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de Transferencias de Capital contempla todas aquellas aportaciones de la Administración estatal o autonómica destinadas a financiar gastos de capital. Se contemplan actualmente ingresos en este capítulo por importe de 55.343,41 euros procedentes de la aportación del Gobierno de Cantabria en el marco de la Orden OBR/2/2016, para financiar la cubierta de la casa consistorial, no obstante, se realizarán las oportunas modificaciones de crédito que sean necesarias en función de las distintas subvenciones solicitadas y concedidas.

CAPÍTULO 8. Los activos financieros vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos. No se contemplan ingresos de este tipo para el ejercicio 2018.

CAPÍTULO 9. El pasivo financiero viene reflejado por los ingresos provenientes de operaciones de crédito concertadas por la Corporación. No se contemplan ingresos de este tipo para el ejercicio 2018.

En La Costana, Campoo de Yuso, a 12 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE

Fdo.: Agustín Manteçón González.

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Bárcena de Pie de Concha (CANTABRIA)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018
LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR 2016

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)
Arqueo de fondos del 01-01-2016 al 31-12-2016

	Presupuesto	No Presup.	Total €uros
Existencia al 01-01-2016	226.910,10	24.252,87	251.162,97
Cobros y entradas ...(+)	686.781,19	340.031,28	1.026.812,47
Devoluciones .....(-)	2.355,45		2.355,45
Pagos y salidas .....(-)	672.969,66	333.158,34	1.006.128,00
Reintegros .....(+)			
Existencia al 31-12-2016	238.366,18	31.125,81	269.491,99

Otros resultados incorporables .....
Existencias en Caja y Entidades de Crédito 269.491,99

Diferencias de Arqueo .....

Clasificación de las existencias		€uros
5711	SANTANDER ES27 0049 4874 6729 1018 2522	46.575,38
5712	POPULAR ES42 0075 1146 5006 6000 0271	9.881,11
5713	BANCO SANTANDER (CTA. INVERSION)	
5714	LIBERBANK ES34 2048 2049 6134 0000 0047	52.156,69
5715	LA CAIXA ES52 2100 1291 5402 0003 4521	4.101,82
5731	LIBERBANK ES40 2048 2049 6034 0000 6002	156.776,99
557	Formalización	
	Total existencias	269.491,99

Valores en depósito y garantía	Existencia al 01-01-2016	17.047,69
	Constituciones (+)	
	Cancelaciones (-)	3.160,00
	Existencia al 31-12-2016	13.887,69

En BARCENA DE PIE DE CONCHA a 31 de diciembre de 2016

El Alcalde
D. Agustin Mantecon Gonzalez

El Interventor
D. Santiago Carral Riádigos

El Tesorero
D. Ramon Basurto Diaz

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA
Provincia de Cantabria

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO 2016. Cálculos al 31 de diciembre de 2016

III RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	699.613,73	662.433,05		37.180,68
b) Operaciones de capital		5.522,98		-5.522,98
1. Total operaciones no financieras (a+b)	699.613,73	667.956,03		31.657,70
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros	-2.355,45			-2.355,45
2. Total operaciones financieras (c+d)	-2.355,45			-2.355,45
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	697.258,28	667.956,03		29.302,25
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				29.302,25

En BARCENA DE PIE DE CONCHA a 31 de diciembre de 2016

El Alcalde
D. Agustin Mantecon Gonzalez

El Interventor
D. Santiago Carral Riádigos

El Tesorero
D. Ramon Basurto Diaz

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA
Provincia de Cantabria

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA 2016.

COMPONENTES	IMPORTES ejercicio 2016		IMPORTES ejercicio 2015	
1 (+) Fondos líquidos		269.491,99		251.162,97
2 (+) Derechos pendientes de cobro		180.708,47		169.402,35
(+) a) de Presupuesto corriente	80.845,68		30.507,83	
(+) b) de Presupuestos cerrados	110.248,19		148.505,96	
(+) c) de Operaciones no presupuestarias	5.030,53		4.196,90	
(-) d) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	15.415,93		13.808,34	
3 (+) Obligaciones pendientes de pago		57.196,04		56.110,69
(+) e) de Presupuesto corriente	33.686,08		38.699,71	
(+) f) de Presupuestos cerrados	2.769,55		2.769,55	
(+) g) de Operaciones no presupuestarias	23.037,53		16.938,55	
(-) h) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	2.297,12		2.297,12	
I Remanente de Tesorería total (1+2-3)		393.004,42		364.454,63
II Saldos de dudoso cobro		9.717,65		10.082,34
III Exceso de financiación afectada				
IV Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)		383.286,77		354.372,29

En BARCENA DE PIE DE CONCHA a 31 de diciembre de 2016

El Alcalde
D. Agustin Mantecon Gonzalez

El Interventor
D. Santiago Carral Riádigos

El Tesorero
D. Ramon Basurto Diaz

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Areas de Gasto

* *
* E *
* *

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

GF.	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
0	Deuda pública				% 89,05	% 89,05	% 95,53		
1	Servicios públicos básicos	122.296,00		122.296,00	108.900,39	108.900,39	104.031,29	4.869,10	13.395,61
					% 79,33	% 79,33	% 41,91		
2	Act. de Protec. promoción Soc.	5.460,00		5.460,00	4.331,17	4.331,17	1.815,01	2.516,16	1.128,83
					% 77,69	% 77,69	% 80,26		
3	Prod B públicos carácter Pref.	80.205,00		80.205,00	62.310,19	62.310,19	50.012,67	12.297,52	17.894,81
					% 85,72	% 85,72	% 84,09		
4	Actuaciones de carácter Econ.	22.000,00		22.000,00	18.857,76	18.857,76	15.856,96	3.000,80	3.142,24
					% 79,63	% 79,63	% 97,68		
9	Actuaciones de carácter Gral.	594.701,24		594.701,24	473.556,52	473.556,52	462.554,02	11.002,50	121.144,72
					% 81,00	% 81,00	% 94,96		
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	667.956,03	667.956,03	634.269,95	33.686,08	156.706,21

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Areas de Gasto

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente

GF.	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
3	Prod B públicos carácter Pref.				48,24	-48,24					
9	Actuaciones de carácter Gral.				26.074,15	-26.074,15					
	Sumas ...				26.122,39	-26.122,39					

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Areas de Gasto

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

GF.	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
0	Deuda pública				
1	Servicios públicos básicos				13.395,61
2	Act. de Protec. promoción Soc.				1.128,83
3	Prod B públicos carácter Pref.				17.894,81
4	Actuaciones de carácter Econ.				3.142,24
5					
6					
7					
8					
9	Actuaciones de carácter Gral.				121.144,72
	Sumas ...				156.706,21

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

* *
* E *
* *

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

CAP	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
					% 76,02	% 76,02	% 99,94		
1	Gastos de personal	457.528,24	-5.000,00	452.528,24	343.994,46	343.994,46	343.780,22	214,24	108.533,78
					% 85,18	% 85,18	% 88,79		
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.	292.909,00	10.000,00	302.909,00	258.021,54	258.021,54	229.099,70	28.921,84	44.887,46
3	Intereses								
					% 96,32	% 96,32	% 92,55		
4	Transferencias corrientes	72.725,00	-10.000,00	62.725,00	60.417,05	60.417,05	55.917,05	4.500,00	2.307,95
5	Fondo de Contingencia y O. Imp								
					% 84,97	% 84,97	% 99,09		
6	Inversiones reales	1.500,00	5.000,00	6.500,00	5.522,98	5.522,98	5.472,98	50,00	977,02
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros								
					% 81,00	% 81,00	% 94,96		
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	667.956,03	667.956,03	634.269,95	33.686,08	156.706,21

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente

CAP	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
1	Gastos de personal				7.826,60	-12.826,60					-5.000,00
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.				13.295,79	-3.295,79					10.000,00
4	Transferencias corrientes					-10.000,00					-10.000,00
6	Inversiones reales				5.000,00						5.000,00
	Sumas ...				26.122,39	-26.122,39					

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

CAP	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
1	Gastos de personal			1.940,30	106.593,48
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.			11.364,71	33.522,75
3	Intereses				
4	Transferencias corrientes				2.307,95
5	Fondo de Contingencia y O. Imp				
6	Inversiones reales			977,02	
7	Transferencias de capital				
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros				
	Sumas ...			14.282,03	142.424,18

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

* *
* E *
* *

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
10	Org. de gobierno y Pers. Dir.								
11	Personal eventual				% 94,75	% 94,75	% 100,00		
12	Personal Funcionario	96.390,94		96.390,94	91.326,13	91.326,13	91.326,13		5.064,81
13	Personal laboral	91.137,30	5.000,00	96.137,30	% 98,30 94.506,61	% 98,30 94.506,61	% 99,77 94.292,37	214,24	1.630,69
14	Otro personal	180.000,00	-10.000,00	170.000,00	% 52,38 89.043,25	% 52,38 89.043,25	% 100,00 89.043,25		80.956,75
15	Incentivos al rendimiento	5.000,00		5.000,00	% 16,20 810,00	% 16,20 810,00	% 100,00 810,00		4.190,00
16	Cuotas, Prest G Soc cargo Emp.	85.000,00		85.000,00	% 80,36 68.308,47	% 80,36 68.308,47	% 100,00 68.308,47		16.691,53
20	Arrendamientos y cánones								
21	Rep. Mant. y conservación	27.500,00	-48,24	27.451,76	% 89,62 24.602,71	% 89,62 24.602,71	% 64,68 15.912,32	8.690,39	2.849,05
22	Material, suministros y otros	245.409,00	10.048,24	255.457,24	% 84,51 215.875,96	% 84,51 215.875,96	% 93,10 200.986,81	14.889,15	39.581,28
23	Indemnizaciones razón Serv.	20.000,00		20.000,00	% 87,71 17.542,87	% 87,71 17.542,87	% 69,55 12.200,57	5.342,30	2.457,13
24	Gastos de publicaciones								
25	Trab Realiz Admón públicas O E								
26	Trab Realiz Ins sin Fin. lucro								
30	De Deuda Pública en €uros								
31	De préstamos O. Op. Fin. €uros								
32	Deuda Pública Mon. Dist. euro								
33	préstamos O Op Fin Mon Dist eu								
34	De depósitos, fianzas y otros								
35	Int. de demora y O. G. Fin.								
40	A Admón. Gral. de la Ent. Loc.								
	Sumas ...	750.437,24	5.000,00	755.437,24	% 79,69 602.016,00	% 79,69 602.016,00	% 95,16 572.879,92	29.136,08	153.421,24

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
41	A Org. Autónomos de Ent. Loc.								
42	A la Administración del Estado								
43	A la Seguridad Social								
44	Ent públicos Soc Merc Ent Loc.								
45	A Comunidades Autónomas								
46	A Entidades locales	72.725,00	-10.000,00	62.725,00	% 96,32 60.417,05	% 96,32 60.417,05	% 92,55 55.917,05	4.500,00	2.307,95
47	A Empresas privadas								
48	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro								
49	Al exterior								
50	Dot. al Fondo de Contingencia								
60	Inv nueva Inf B Des. uso Gral.								
61	Inv Rep Inf. B. Des. uso Gral.								
62	Inv nueva Asoc Func. Op. Serv.		5.000,00	5.000,00	% 85,70 4.285,00	% 85,70 4.285,00	% 98,83 4.235,00	50,00	715,00
63	Inv Rep. Asoc. Func. Op. Serv.	1.500,00		1.500,00	% 82,53 1.237,98	% 82,53 1.237,98	% 100,00 1.237,98		262,02
64	G. en Inv. de carácter Inm.								
65	Inv. Gest. O. Ent. públicos								
68	G. en Inv. de B. patrimoniales								
69	Inv. en bienes comunales								
70	A Admón. Gral. de la Ent. Loc.								
71	A Org. Autónomos de Ent. Loc.								
72	A la Administración del Estado								
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	% 81,00 667.956,03	% 81,00 667.956,03	% 94,96 634.269,95	33.686,08	156.706,21

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
73	A la Seguridad Social								
74	Ent públicos Soc Merc Ent Loc.								
75	A Comunidades Autónomas								
76	A Entidades locales								
77	A Empresas privadas								
78	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro								
79	Al exterior								
80	Adq. de deuda del Sec. público								
81	Adq Obl Bon fuera Sec. público								
82	Conc. préstamos Sec. público								
83	Conc préstamos fuera Sec públi								
84	Constitución de Dep. y fianzas								
85	Adq. de Ac. Part. Sec. público								
86	Adq Ac Part fuera Sec. público								
87	Aportaciones patrimoniales								
90	Amort. de Deuda Pública €uros								
91	Amort. préstamos de Op. €uros								
92	Amort Deuda Pública Mon Dist e								
93	Amort préstamos Mon Dist. euro								
94	Dev. de depósitos y fianzas								
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	% 81,00 667.956,03	% 81,00 667.956,03	% 94,96 634.269,95	33.686,08	156.706,21

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
12	Personal Funcionario				2.826,60	-2.826,60					
13	Personal laboral				5.000,00						5.000,00
14	Otro personal					-10.000,00					-10.000,00
21	Rep. Mant. y conservación					-48,24					-48,24
22	Material, suministros y otros				13.295,79	-3.247,55					10.048,24
46	A Entidades locales					-10.000,00					-10.000,00
62	Inv nueva Asoc Func. Op. Serv.				5.000,00						5.000,00
	Sumas ...				26.122,39	-26.122,39					

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
10	Org. de gobierno y Pers. Dir.				
11	Personal eventual				
12	Personal Funcionario				5.064,81
13	Personal laboral				1.630,69
14	Otro personal				80.956,75
15	Incentivos al rendimiento				4.190,00
16	Cuotas, Prest G Soc cargo Emp.				16.691,53
20	Arrendamientos y cánones				
21	Rep. Mant. y conservación				2.849,05
22	Material, suministros y otros			11.364,71	28.216,57
23	Indemnizaciones razón Serv.				2.457,13
24	Gastos de publicaciones				
25	Trab Realiz Admón públicas O E				
26	Trab Realiz Ins sin Fin. lucro				
30	De Deuda Pública en €uros				
31	De préstamos O. Op. Fin. €uros				
32	Deuda Pública Mon. Dist. euro				
33	préstamos O Op Fin Mon Dist eu				
34	De depósitos, fianzas y otros				
35	Int. de demora y O. G. Fin.				
40	A Admón. Gral. de la Ent. Loc.				
41	A Org. Autónomos de Ent. Loc.				
42	A la Administración del Estado				
43	A la Seguridad Social				
44	Ent públicos Soc Merc Ent Loc.				
45	A Comunidades Autónomas				
46	A Entidades locales				2.307,95
47	A Empresas privadas				
48	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro				
49	Al exterior				
50	Dot. al Fondo de Contingencia				
60	Inv nueva Inf B Des. uso Gral.				
61	Inv Rep Inf. B. Des. uso Gral.				
62	Inv nueva Asoc Func. Op. Serv.			715,00	
63	Inv Rep. Asoc. Func. Op. Serv.			262,02	
64	G. en Inv. de carácter Inm.				
65	Inv. Gest. O. Ent. públicos				
68	G. en Inv. de B. patrimoniales				
69	Inv. en bienes comunales				
70	A Admón. Gral. de la Ent. Loc.				
71	A Org. Autónomos de Ent. Loc.				
	Sumas ...			12.341,73	144.364,48

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
72	A la Administración del Estado				
73	A la Seguridad Social				
74	Ent públicos Soc Merc Ent Loc.				
75	A Comunidades Autónomas				
76	A Entidades locales				
77	A Empresas privadas				
78	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro				
79	Al exterior				
80	Adq. de deuda del Sec. público				
81	Adq Obl Bon fuera Sec. público				
82	Conc. préstamos Sec. público				
83	Conc préstamos fuera Sec públi				
84	Constitución de Dep. y fianzas				
85	Adq. de Ac. Part. Sec. público				
86	Adq Ac Part fuera Sec. público				
87	Aportaciones patrimoniales				
90	Amort. de Deuda Pública €uros				
91	Amort. préstamos de Op. €uros				
92	Amort Deuda Pública Mon Dist e				
93	Amort préstamos Mon Dist. euro				
94	Dev. de depósitos y fianzas				
	Sumas ...			12.341,73	144.364,48

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
100	Retr básicas O Rem miembros ór								
101	Retr básicas O Rem. Pers. Dir.								
107	Contr. a planes Fdo. de Pens.								
110	Retr básicas O Rem Pers Event.								
117	Contr. a planes Fdo. de Pens.								
120	Retribuciones básicas	67.270,66	1.940,30	69.210,96	% 97,47 67.461,15	% 97,47 67.461,15	% 100,00 67.461,15		1.749,81
121	Retribuciones complementarias	29.120,28	-1.940,30	27.179,98	% 87,80 23.864,98	% 87,80 23.864,98	% 100,00 23.864,98		3.315,00
122	Retribuciones en especie								
124	Retr. de Func. en prácticas								
127	Contr. a planes Fdo. de Pens.								
130	Laboral fijo	47.783,82	2.500,00	50.283,82	% 99,23 49.895,42	% 99,23 49.895,42	% 99,57 49.681,18	214,24	388,40
131	Laboral temporal	43.353,48	2.500,00	45.853,48	% 97,29 44.611,19	% 97,29 44.611,19	% 100,00 44.611,19		1.242,29
132	Retribuciones en especie								
137	Contr. a planes Fdo. de Pens.								
143	Otro personal	180.000,00	-10.000,00	170.000,00	% 52,38 89.043,25	% 52,38 89.043,25	% 100,00 89.043,25		80.956,75
147	Contr. a planes Fdo. de Pens.								
150	Productividad	5.000,00		5.000,00	% 16,20 810,00	% 16,20 810,00	% 100,00 810,00		4.190,00
151	Gratificaciones								
152	O. incentivos al rendimiento								
153	Complemento dedicación Esp.								
160	Cuotas sociales	85.000,00		85.000,00	% 80,36 68.308,47	% 80,36 68.308,47	% 100,00 68.308,47		16.691,53
	Sumas ...	457.528,24	-5.000,00	452.528,24	% 76,02 343.994,46	% 76,02 343.994,46	% 99,94 343.780,22	214,24	108.533,78

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
161	Prestaciones sociales								
162	Gastos sociales del personal								
164	Complemento familiar								
200	Arrend. de Terr. y B. Nat.								
202	Arrend. de edificios O. Const.								
203	Arrend. maquinaria, Ins. Ut.								
204	Arrend. de material de Trans.								
205	Arrend. de mobiliario enseres								
206	Arrend. Equip. Proc. de Inf.								
208	Arrend. de O. Inm. material								
209	Cánones								
					% 97,96	% 97,96	% 79,58		
210	Inf. y bienes naturales	15.000,00		15.000,00	14.693,74	14.693,74	11.692,94	3.000,80	306,26
					% 79,58	% 79,58	% 42,58		
212	Edificios y O. construcciones	12.500,00	-48,24	12.451,76	9.908,97	9.908,97	4.219,38	5.689,59	2.542,79
213	Maquinaria, Ins. técnicas Ut.								
214	Elementos de transporte								
215	Mobiliario								
216	Equipos para procesos de Inf.								
219	Otro inmovilizado material								
					% 87,73	% 87,73	% 96,61		
220	Material de oficina	7.800,00	1.931,08	9.731,08	8.536,66	8.536,66	8.247,47	289,19	1.194,42
					% 85,23	% 85,23	% 96,45		
221	Suministros	75.500,00	-1.931,08	73.568,92	62.701,89	62.701,89	60.476,73	2.225,16	10.867,03
					% 78,79	% 78,79	% 82,46		
222	Comunicaciones	8.000,00		8.000,00	6.303,28	6.303,28	5.197,70	1.105,58	1.696,72
					% 78,09	% 78,09	% 97,19		
	Sumas ...	576.328,24	-5.048,24	571.280,00	446.139,00	446.139,00	433.614,44	12.524,56	125.141,00

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
223	Transportes								
					% 63,02	% 63,02	% 100,00		
224	Primas de seguros	5.000,00		5.000,00	3.151,09	3.151,09	3.151,09		1.848,91
225	Tributos	100,00		100,00					100,00
					% 79,41	% 79,41	% 78,77		
226	Gastos diversos	28.500,00	10.048,24	38.548,24	30.611,67	30.611,67	24.112,45	6.499,22	7.936,57
					% 86,77	% 86,77	% 95,44		
227	Trab. Realiz. O. Emp. y Prof.	120.509,00		120.509,00	104.571,37	104.571,37	99.801,37	4.770,00	15.937,63
					% 84,90	% 84,90	% 100,00		
230	Dietas	11.000,00		11.000,00	9.338,62	9.338,62	9.338,62		1.661,38
					% 91,16	% 91,16	% 34,88		
231	Locomoción	9.000,00		9.000,00	8.204,25	8.204,25	2.861,95	5.342,30	795,75
233	Otras indemnizaciones								
240	Gastos de edición y Dist.								
300	Intereses								
301	G. de Emis. Mod. y cancelación								
309	O. G. Fin. Deuda Pública €uros								
310	Intereses								
311	G. formalización, Mod. Canc.								
319	O G Fin préstamos O Op Fin eur								
320	Intereses								
321	G. de Emis. Mod. y cancelación								
322	Diferencias de cambio								
329	O G Fin Deuda Pública Mon Dist								
330	Intereses								
331	G. formalización, Mod. Canc.								
					% 79,69	% 79,69	% 95,16		
	Sumas ...	750.437,24	5.000,00	755.437,24	602.016,00	602.016,00	572.879,92	29.136,08	153.421,24

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
332	Diferencias de cambio								
339	O G Fin préstamos O Op Fin Mon								
340	Intereses de depósitos								
341	Intereses de fianzas								
352	Intereses de demora								
353	Operaciones de Int. financiero								
357	Ejecución de avales								
358	Int. por Op. de Arrend. Fin.								
359	Otros gastos financieros								
420	A la Admón. General del Estado								
421	Org. Autónomos agencias Est.								
422	A Fundaciones estatales								
423	Soc Merc Est Ent públicas Emp								
440	Subv. para fomento del Emp.								
441	Subv. Bon. Int. Prim. de Seg.								
442	Subv. Red. precio Pag. Consum.								
449	O Subv Ent públicos Soc Merc E								
450	Admón. Gral. de Com. Autónomas								
451	Org Autónomos agencias Com Aut								
452	fundaciones de Com. Autónomas								
453	Soc Merc Ent públicas Emp O Or								
	Sumas ...	750.437,24	5.000,00	755.437,24	% 79,69 602.016,00	% 79,69 602.016,00	% 95,16 572.879,92	29.136,08	153.421,24

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
461	Diput. Consejos Cabildos Ins.								
462	A Ayuntamientos								
463	A Mancomunidades	40.000,00		40.000,00	% 100,00 40.000,00	% 100,00 40.000,00	% 100,00 40.000,00		
464	A Areas Metropolitanas								
465	A Comarcas								
466	A O. Ent. que Agr. municipios	10.000,00	-10.000,00						
467	A Consorcios								
468	A Entidades locales Menores	22.725,00		22.725,00	% 89,84 20.417,05	% 89,84 20.417,05	% 77,96 15.917,05	4.500,00	2.307,95
470	Subv. para fomento del Emp.								
471	Subv. Bon. Int. Prim. de Seg.								
472	Subv. Red. precio Pag. Consum.								
479	O. subvenciones a Emp. Priv.								
500	Fondo de Contingencia de Ej P.								
600	Inversiones en terrenos								
609	O Inv nuevas Inf B Des uso Gra								
610	Inversiones en terrenos								
619	O Inv Rep Inf B Des. uso Gral.								
621	Terrenos y bienes naturales								
622	Edificios y O. construcciones								
623	Maquinaria, Ins. técnicas Ut.								
624	Elementos de transporte		5.000,00	5.000,00	% 85,70 4.285,00	% 85,70 4.285,00	% 98,83 4.235,00	50,00	715,00
	Sumas ...	823.162,24		823.162,24	% 80,99 666.718,05	% 80,99 666.718,05	% 94,95 633.031,97	33.686,08	156.444,19

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
625	Mobiliario								
626	Equipos para procesos de Inf.								
627	Proyectos complejos								
629	O Inv nuevas Asoc Func Op Serv								
631	Terrenos y bienes naturales								
632	Edificios y O. construcciones								
633	Maquinaria, Ins. técnicas Ut.								
634	Elementos de transporte								
635	Mobiliario								
636	Equipos para procesos de Inf.	1.500,00		1.500,00	% 82,53 1.237,98	% 82,53 1.237,98	% 100,00 1.237,98		262,02
637	Proyectos complejos								
639	O Inv Rep Asoc Func. Op. Serv.								
640	G. en Inv. de carácter Inm.								
641	G. en aplicaciones Inf.								
648	Cuotas netas Int Op Arrend Fin								
650	G. Inv. Gest. O. Ent. públicos								
681	Terrenos y bienes naturales								
682	Edificios y O. construcciones								
689	O. G. en Inv. de B. Patr.								
690	Terrenos y bienes naturales								
692	Inversión en infraestructuras								
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	% 81,00 667.956,03	% 81,00 667.956,03	% 94,96 634.269,95	33.686,08	156.706,21

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
720	A la Admón. General del Estado								
721	A Org. Autónomos y agencias								
722	A fundaciones estatales								
723	Soc Merc Est Ent públicas Emp								
750	Admón. Gral. de Com. Autónomas								
751	Org autónomos agencias Com Aut								
752	fundaciones de Com. Autónomas								
753	Soc Merc Ent públicas Emp O Or								
761	A Diput. Consejos o Cabildos								
762	A Ayuntamientos								
763	A Mancomunidades								
764	A Areas Metropolitanas								
765	A Comarcas								
766	A Ent. que agrupen Municipios								
767	A Consorcios								
768	A Entidades locales menores								
800	Adq. deuda Sec. público C.P.								
801	Adq. deuda Sec. público L.P.								
810	Adq Obl Bon fuera Sec público								
811	Adq Obl Bon fuera Sec público								
820	Préstamos a corto plazo								
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	% 81,00 667.956,03	% 81,00 667.956,03	% 94,96 634.269,95	33.686,08	156.706,21

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
821	Préstamos a largo plazo								
830	Préstamos a C.P. Des. por Sec.								
831	Préstamos a L.P. Des. por Sec.								
840	Depósitos								
841	Fianzas								
850	Adq. de Ac. Part. Sec. público								
860	Adq Ac Part fuera Sec. público								
870	Aportaciones a fundaciones								
871	Aportaciones a consorcios								
872	Aportaciones a otros entes								
900	Amort Deuda Pública €uros C.P.								
901	Amort Deuda Pública €uros L.P.								
910	Amort préstamos CP Ent Sec púb								
911	Amort préstamos LP Ent Sec púb								
912	Amort préstamos CP Ent fuera S								
913	Amort préstamos LP Ent fuera S								
914	Proveedores inmovilizado a CP.								
915	Proveedores inmovilizado a LP.								
920	Amort Deuda Pública Mon Dist e								
921	Amort Deuda Pública Mon Dist e								
930	Amort préstamos Mon Dist euro								
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	% 81,00 667.956,03	% 81,00 667.956,03	% 94,96 634.269,95	33.686,08	156.706,21

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
931	Amort préstamos Mon Dist euro								
940	Devolución de depósitos								
941	Devolución de fianzas								
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	% 81,00 667.956,03	% 81,00 667.956,03	% 94,96 634.269,95	33.686,08	156.706,21

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
120	Retribuciones básicas				2.826,60	-886,30					1.940,30
121	Retribuciones complementarias					-1.940,30					-1.940,30
130	Laboral fijo				2.500,00						2.500,00
131	Laboral temporal				2.500,00						2.500,00
143	Otro personal					-10.000,00					-10.000,00
212	Edificios y O. construcciones					-48,24					-48,24
220	Material de oficina				2.033,48	-102,40					1.931,08
221	Suministros					-1.931,08					-1.931,08
226	Gastos diversos				10.048,24						10.048,24
227	Trab. Realiz. O. Emp. y Prof.				1.214,07	-1.214,07					
466	A O. Ent. que Agr. municipios					-10.000,00					-10.000,00
624	Elementos de transporte				5.000,00						5.000,00
	Sumas ...				26.122,39	-26.122,39					

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
100	Retr básicas O Rem miembros ór				
101	Retr básicas O Rem. Pers. Dir.				
107	Contr. a planes Fdo. de Pens.				
110	Retr básicas O Rem Pers Event.				
117	Contr. a planes Fdo. de Pens.				
120	Retribuciones básicas			1.749,81	
121	Retribuciones complementarias				3.315,00
122	Retribuciones en especie				
124	Retr. de Func. en prácticas				
127	Contr. a planes Fdo. de Pens.				
130	Laboral fijo				388,40
131	Laboral temporal				1.242,29
132	Retribuciones en especie				
137	Contr. a planes Fdo. de Pens.				
143	Otro personal				80.956,75
147	Contr. a planes Fdo. de Pens.				
150	Productividad				4.190,00
151	Gratificaciones				
152	O. incentivos al rendimiento				
153	Complemento dedicación Esp.				
160	Cuotas sociales				16.691,53
161	Prestaciones sociales				
162	Gastos sociales del personal				
164	Complemento familiar				
200	Arrend. de Terr. y B. Nat.				
202	Arrend. de edificios O. Const.				
203	Arrend. maquinaria, Ins. Ut.				
204	Arrend. de material de Trans.				
205	Arrend. de mobiliario enseres				
206	Arrend. Equip. Proc. de Inf.				
208	Arrend. de O. Inm. material				
209	Cánones				
210	Inf. y bienes naturales				306,26
212	Edificios y O. construcciones				2.542,79
213	Maquinaria, Ins. técnicas Ut.				
214	Elementos de transporte				
215	Mobiliario				
216	Equipos para procesos de Inf.				
219	Otro inmovilizado material				
220	Material de oficina			102,40	1.092,02
221	Suministros				10.867,03
	Sumas ...			1.852,21	121.592,07

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
222	Comunicaciones				1.696,72
223	Transportes				
224	Primas de seguros				1.848,91
225	Tributos				100,00
226	Gastos diversos			7.936,57	
227	Trab. Realiz. O. Emp. y Prof.				15.937,63
230	Dietas				1.661,38
231	Locomoción				795,75
233	Otras indemnizaciones				
240	Gastos de edición y Dist.				
300	Intereses				
301	G. de Emis. Mod. y cancelación				
309	O. G. Fin. Deuda Pública €uros				
310	Intereses				
311	G. formalización, Mod. Canc.				
319	O G Fin préstamos O Op Fin eur				
320	Intereses				
321	G. de Emis. Mod. y cancelación				
322	Diferencias de cambio				
329	O G Fin Deuda Pública Mon Dist				
330	Intereses				
331	G. formalización, Mod. Canc.				
332	Diferencias de cambio				
339	O G Fin préstamos O Op Fin Mon				
340	Intereses de depósitos				
341	Intereses de fianzas				
352	Intereses de demora				
353	Operaciones de Int. financiero				
357	Ejecución de avales				
358	Int. por Op. de Arrend. Fin.				
359	Otros gastos financieros				
420	A la Admón. General del Estado				
421	Org. Autónomos agencias Est.				
422	A Fundaciones estatales				
423	Soc Merc Est Ent públicas Emp				
440	Subv. para fomento del Emp.				
441	Subv. Bon. Int. Prim. de Seg.				
442	Subv. Red. precio Pag. Consum.				
449	O Subv Ent públicos Soc Merc E				
450	Admón. Gral. de Com. Autónomas				
451	Org Autónomos agencias Com Aut				
	Sumas ...			9.788,78	143.632,46

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
452	fundaciones de Com. Autónomas				
453	Soc Merc Ent públicas Emp O Or				
461	Diput. Consejos Cabildos Ins.				
462	A Ayuntamientos				
463	A Mancomunidades				
464	A Areas Metropolitanas				
465	A Comarcas				
466	A O. Ent. que Agr. municipios				
467	A Consorcios				
468	A Entidades locales Menores				2.307,95
470	Subv. para fomento del Emp.				
471	Subv. Bon. Int. Prim. de Seg.				
472	Subv. Red. precio Pag. Consum.				
479	O. subvenciones a Emp. Priv.				
500	Fondo de Contingencia de Ej P.				
600	Inversiones en terrenos				
609	O Inv nuevas Inf B Des uso Gra				
610	Inversiones en terrenos				
619	O Inv Rep Inf B Des. uso Gral.				
621	Terrenos y bienes naturales				
622	Edificios y O. construcciones				
623	Maquinaria, Ins. técnicas Ut.				
624	Elementos de transporte			715,00	
625	Mobiliario				
626	Equipos para procesos de Inf.				
627	Proyectos complejos				
629	O Inv nuevas Asoc Func Op Serv				
631	Terrenos y bienes naturales				
632	Edificios y O. construcciones				
633	Maquinaria, Ins. técnicas Ut.				
634	Elementos de transporte				
635	Mobiliario				
636	Equipos para procesos de Inf.			262,02	
637	Proyectos complejos				
639	O Inv Rep Asoc Func. Op. Serv.				
640	G. en Inv. de carácter Inm.				
641	G. en aplicaciones Inf.				
648	Cuotas netas Int Op Arrend Fin				
650	G. Inv. Gest. O. Ent. públicos				
681	Terrenos y bienes naturales				
682	Edificios y O. construcciones				
	Sumas ...			10.765,80	145.940,41

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
689	O. G. en Inv. de B. Patr.				
690	Terrenos y bienes naturales				
692	Inversión en infraestructuras				
720	A la Admón. General del Estado				
721	A Org. Autónomos y agencias				
722	A fundaciones estatales				
723	Soc Merc Est Ent públicas Emp				
750	Admón. Gral. de Com. Autónomas				
751	Org autónomos agencias Com Aut				
752	fundaciones de Com. Autónomas				
753	Soc Merc Ent públicas Emp O Or				
761	A Diput. Consejos o Cabildos				
762	A Ayuntamientos				
763	A Mancomunidades				
764	A Areas Metropolitanas				
765	A Comarcas				
766	A Ent. que agrupen Municipios				
767	A Consorcios				
768	A Entidades locales menores				
800	Adq. deuda Sec. público C.P.				
801	Adq. deuda Sec. público L.P.				
810	Adq Obl Bon fuera Sec público				
811	Adq Obl Bon fuera Sec público				
820	Préstamos a corto plazo				
821	Préstamos a largo plazo				
830	Préstamos a C.P. Des. por Sec.				
831	Préstamos a L.P. Des. por Sec.				
840	Depósitos				
841	Fianzas				
850	Adq. de Ac. Part. Sec. público				
860	Adq Ac Part fuera Sec. público				
870	Aportaciones a fundaciones				
871	Aportaciones a consorcios				
872	Aportaciones a otros entes				
900	Amort Deuda Pública €uros C.P.				
901	Amort Deuda Pública €uros L.P.				
910	Amort préstamos CP Ent Sec púb				
911	Amort préstamos LP Ent Sec púb				
912	Amort préstamos CP Ent fuera S				
913	Amort préstamos LP Ent fuera S				
914	Proveedores inmovilizado a CP.				
	Sumas ...			10.765,80	145.940,41

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

* *
* E *
* *

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
915	Proveedores inmovilizado a LP.				
920	Amort Deuda Pública Mon Dist e				
921	Amort Deuda Pública Mon Dist e				
930	Amort préstamos Mon Dist euro				
931	Amort préstamos Mon Dist euro				
940	Devolución de depósitos				
941	Devolución de fianzas				
	Sumas ...			10.765,80	145.940,41

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

* *
* E *
* *

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
001	Servicios públicos básicos Viv DERRIBO EXCAV. PALOMERA Gastos 2016/ /1500 /22799	21.296,00		21.296,00	% 100,00 21.296,00	% 100,00 21.296,00	% 100,00 21.296,00		
002	Servicios públicos básicos Viv MATERIAL SERV.ACOND. MARGENES 2016/ /1532 /22111	15.000,00		15.000,00	% 96,43 14.463,91	% 96,43 14.463,91	% 89,54 12.950,33	1.513,58	536,09
003	Servicios públicos básicos Viv SEGURIDAD VIAL Y OTROS GTOS.BC 2016/ /1532 /22699	3.000,00		3.000,00	% 28,19 845,56	% 28,19 845,56	% 83,54 706,41	139,15	2.154,44
004	Servicios públicos básicos Bie SUMINISTRO CLORO Y ALGICIDAS G 2016/ /1610 /22199	3.500,00		3.500,00	% 90,41 3.164,26	% 90,41 3.164,26	% 81,93 2.592,37	571,89	335,74
005	Servicios públicos básicos Bie SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA G 2016/ /1610 /2279900	35.000,00		35.000,00	% 77,13 26.996,33	% 77,13 26.996,33	% 93,13 25.141,07	1.855,26	8.003,67
006	Servicios públicos básicos Bie SERVICIO ANALISIS AGUA Gastos 2016/ /1610 /2279901	5.000,00		5.000,00	% 90,96 4.547,93	% 90,96 4.547,93	% 82,65 3.758,71	789,22	452,07
007	Servicios públicos básicos Bie ALUMBRADO PUBLICO Gastos Corr. 2016/ /1650 /22100	32.000,00		32.000,00	% 96,29 30.813,08	% 96,29 30.813,08	% 100,00 30.813,08		1.186,92
008	Servicios públicos básicos Bie SERVICIO ATENCION ALUMBRADO Ga 2016/ /1650 /22799	7.500,00		7.500,00	% 90,31 6.773,32	% 90,31 6.773,32	% 100,00 6.773,32		726,68
009	Act. de Protec. promoción Soc. SERVICIO TELEASISTENCIA Gastos 2016/ /2310 /22799	3.000,00		3.000,00	% 63,84 1.915,17	% 63,84 1.915,17	% 84,54 1.619,01	296,16	1.084,83
010	Act. de Protec. promoción Soc. ATENCIONES BENEFICAS Y ASIST. 2016/ /2310 /46800	2.460,00		2.460,00	% 98,21 2.416,00	% 98,21 2.416,00	% 8,11 196,00	2.220,00	44,00
011	Act. de Protec. promoción Soc. PEONES EN COLABORACION CON DGT 2016/ /241 /1430001								
	Sumas ...	127.756,00		127.756,00	% 88,63 113.231,56	% 88,63 113.231,56	% 93,48 105.846,30	7.385,26	14.524,44

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
012	Act. de Protec. promoción Soc. PERSONAL OFIC.TURISMO Gastos d 2016/ /241 /1430002								
013	Act. de Protec. promoción Soc. DINAMIZ.BIBLIOTECA CON DGT Gas 2016/ /241 /1430003								
014	Prod B públicos carácter Pref. SERVICIO DESRATIZACION Gastos 2016/ /3110 /22799	2.500,00		2.500,00	% 77,72 1.942,97	% 77,72 1.942,97	% 100,00 1.942,97		557,03
015	Prod B públicos carácter Pref. ENERGIA CONSULTORIOS Gastos Co 2016/ /3120 /22100	5.000,00		5.000,00	% 64,33 3.216,58	% 64,33 3.216,58	% 100,00 3.216,58		1.783,42
016	Prod B públicos carácter Pref. ENERGIA ESCUELAS Gastos Corr. 2016/ /3200 /22100	6.000,00		6.000,00	% 52,03 3.121,79	% 52,03 3.121,79	% 95,53 2.982,10	139,69	2.878,21
017	Prod B públicos carácter Pref. LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES 2016/ /3200 /22700	20.000,00		20.000,00	% 82,08 16.416,50	% 82,08 16.416,50	% 100,00 16.416,50		3.583,50
018	Prod B públicos carácter Pref. FONDOS BIBLIOGRAFICOS Gastos C 2016/ /3321 /22001	800,00		800,00	% 58,44 467,49	% 58,44 467,49	% 100,00 467,49		332,51
019	Prod B públicos carácter Pref. ACTIVIDADES Y MATERIAL DE BIBL 2016/ /3321 /22002								
020	Prod B públicos carácter Pref. REPARAC. EDIFICIOS MUNICIPALES 2016/ /3330 /21202	2.500,00		2.500,00	% 99,92 2.497,90	% 99,92 2.497,90	% 51,07 1.275,80	1.222,10	2,10
021	Prod B públicos carácter Pref. ACTIV.CULTURALES Y DEPORTIVAS 2016/ /3340 /46801	8.725,00		8.725,00	% 92,94 8.109,05	% 92,94 8.109,05	% 71,88 5.829,05	2.280,00	615,95
022	Prod B públicos carácter Pref. PROGR.SOCIALES (PREV.DROG Y OT 2016/ /3370 /22799	1.640,00		1.640,00	% 100,00 1.640,00	% 100,00 1.640,00		1.640,00	
	Sumas ...	174.921,00		174.921,00	% 86,12 150.643,84	% 86,12 150.643,84	% 91,59 137.976,79	12.667,05	24.277,16

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

* *
* E *
* *

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
023	Prod B públicos carácter Pref. FESTEJOS Transferencias corrie 2016/ /3380 /46802	11.540,00		11.540,00	% 85,72 9.892,00	% 85,72 9.892,00	% 100,00 9.892,00		1.648,00
024	Prod B públicos carácter Pref. GALA DEL DEPORTE Gastos Corr. 2016/ /3410 /22699	2.500,00	48,24	2.548,24	% 100,00 2.548,24	% 100,00 2.548,24		2.548,24	
025	Prod B públicos carácter Pref. REPAR.PISCINAS Y C.DEPORTIVO G 2016/ /3420 /21204	10.000,00	-48,24	9.951,76	% 74,47 7.411,07	% 74,47 7.411,07	% 39,72 2.943,58	4.467,49	2.540,69
026	Prod B públicos carácter Pref. ENERGIA PISCINAS Y C.DEPORTIVO 2016/ /3420 /22100	9.000,00		9.000,00	% 56,07 5.046,60	% 56,07 5.046,60	% 100,00 5.046,60		3.953,40
027	Actuaciones de carácter Econ. FERIA DEL GANADO Gastos Corr. 2016/ /4100 /22699	7.000,00		7.000,00	% 59,49 4.164,02	% 59,49 4.164,02	% 100,00 4.164,02		2.835,98
028	Actuaciones de carácter Econ. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS G 2016/ /450 /22706								
029	Actuaciones de carácter Econ. REPARACIONES INFRAESTRUCTURA G 2016/ /4500 /21000	15.000,00		15.000,00	% 97,96 14.693,74	% 97,96 14.693,74	% 79,58 11.692,94	3.000,80	306,26
030	Actuaciones de carácter Gral. PERSONAL EVENTUAL Gastos de pe 2016/ /912 /11000								
031	Actuaciones de carácter Gral. DIETAS CARGOS ELECTIVOS Gastos 2016/ /9120 /2300001	5.000,00		5.000,00	% 83,77 4.188,62	% 83,77 4.188,62	% 100,00 4.188,62		811,38
032	Actuaciones de carácter Gral. DIETAS ASISTENCIA SESIONES Gas 2016/ /9120 /2300002	6.000,00		6.000,00	% 85,83 5.150,00	% 85,83 5.150,00	% 100,00 5.150,00		850,00
033	Actuaciones de carácter Gral. LOCOMOCION Gastos Corr. en bie 2016/ /9120 /23100	9.000,00		9.000,00	% 91,16 8.204,25	% 91,16 8.204,25	% 34,88 2.861,95	5.342,30	795,75
	Sumas ...	249.961,00		249.961,00	% 84,79 211.942,38	% 84,79 211.942,38	% 86,78 183.916,50	28.025,88	38.018,62

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

* *
* E *
* *

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
034	Actuaciones de carácter Gral. RETRIBUCIONES BASICAS A1 Gasto 2016/ /9200 /12000	5.066,60	1.685,44	6.752,04	% 100,00 6.752,04	% 100,00 6.752,04	% 100,00 6.752,04		
035	Actuaciones de carácter Gral. RETRIBUCIONES BASICAS Grupo A2 2016/ /9200 /12001	38.899,14		38.899,14	% 96,78 37.646,72	% 96,78 37.646,72	% 100,00 37.646,72		1.252,42
036	Actuaciones de carácter Gral. RETRIBUCIONES BASICAS C2 INTER 2016/ /9200 /12004	7.263,00		7.263,00	% 93,15 6.765,61	% 93,15 6.765,61	% 100,00 6.765,61		497,39
037	Actuaciones de carácter Gral. RETRIBUCIONES BASICAS, Grupo E 2016/ /9200 /12005	10.041,92	1.141,16	11.183,08	% 100,00 11.183,08	% 100,00 11.183,08	% 100,00 11.183,08		
038	Actuaciones de carácter Gral. RECUPERACION EXTRA 2012 Gastos 2016/ /9200 /12009	6.000,00	-886,30	5.113,70	% 100,00 5.113,70	% 100,00 5.113,70	% 100,00 5.113,70		
039	Actuaciones de carácter Gral. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS 2016/ /9200 /12100	29.120,28	-1.940,30	27.179,98	% 87,80 23.864,98	% 87,80 23.864,98	% 100,00 23.864,98		3.315,00
040	Actuaciones de carácter Gral. PERSONAL LABORAL FIJO Gastos d 2016/ /9200 /13000	47.783,82	2.500,00	50.283,82	% 99,23 49.895,42	% 99,23 49.895,42	% 99,57 49.681,18	214,24	388,40
041	Actuaciones de carácter Gral. PERSONAL LABORAL TEMPORAL Gast 2016/ /9200 /13100	43.353,48	2.500,00	45.853,48	% 97,29 44.611,19	% 97,29 44.611,19	% 100,00 44.611,19		1.242,29
042	Actuaciones de carácter Gral. PROYECTO EMCAN INFRAESTRUCTURA 2016/ /9200 /1430001	63.000,00		63.000,00	% 63,90 40.255,36	% 63,90 40.255,36	% 100,00 40.255,36		22.744,64
043	Actuaciones de carácter Gral. PROYECTO EMCAN PARQUES Y JARDI 2016/ /9200 /1430002	54.000,00	-5.000,00	49.000,00	% 30,88 15.129,16	% 30,88 15.129,16	% 100,00 15.129,16		33.870,84
044	Actuaciones de carácter Gral. PROYECTO EMCAN DINAMIZACIÓN Ga 2016/ /9200 /1430003	63.000,00	-5.000,00	58.000,00	% 58,03 33.658,73	% 58,03 33.658,73	% 100,00 33.658,73		24.341,27
	Sumas ...	617.489,24	-5.000,00	612.489,24	% 79,48 486.818,37	% 79,48 486.818,37	% 94,20 458.578,25	28.240,12	125.670,87

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

* *
* E *
* *

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
	Actuaciones de carácter Gral.								
	PRODUCTIVIDAD Gastos de person				% 16,20	% 16,20	% 100,00		
045	2016/ /9200 /15000	5.000,00		5.000,00	810,00	810,00	810,00		4.190,00
	Actuaciones de carácter Gral.								
	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL Gastos				% 80,36	% 80,36	% 100,00		
046	2016/ /9200 /16000	85.000,00		85.000,00	68.308,47	68.308,47	68.308,47		16.691,53
	Actuaciones de carácter Gral.								
	MATERIAL DE OFICINA Gastos Cor				% 77,89	% 77,89	% 96,45		
047	2016/ /9200 /22000	4.000,00	-102,40	3.897,60	3.035,69	3.035,69	2.928,00	107,69	861,91
	Actuaciones de carácter Gral.								
	MATERIAL INFORMATICO Gastos Co				% 100,00	% 100,00	% 96,39		
048	2016/ /9200 /22002	3.000,00	2.033,48	5.033,48	5.033,48	5.033,48	4.851,98	181,50	
	Actuaciones de carácter Gral.								
	ENERGIA CASA CONSISTORIAL Gast				% 93,70	% 93,70	% 100,00		
049	2016/ /9200 /22100	5.000,00	-1.931,08	3.068,92	2.875,67	2.875,67	2.875,67		193,25
	Actuaciones de carácter Gral.								
	TELEFONICAS Gastos Corr. en bi				% 98,60	% 98,60	% 83,64		
050	2016/ /9200 /22200	6.000,00		6.000,00	5.916,29	5.916,29	4.948,29	968,00	83,71
	Actuaciones de carácter Gral.								
	POSTALES Gastos Corr. en biene				% 19,35	% 19,35	% 64,45		
051	2016/ /9200 /22201	2.000,00		2.000,00	386,99	386,99	249,41	137,58	1.613,01
	Actuaciones de carácter Gral.								
	PRIMAS DE SEGUROS Gastos Corr.				% 63,02	% 63,02	% 100,00		
052	2016/ /9200 /22400	5.000,00		5.000,00	3.151,09	3.151,09	3.151,09		1.848,91
	Actuaciones de carácter Gral.								
	JURIDICOS Gastos Corr. en bien				% 71,62	% 71,62	% 100,00		
053	2016/ /9200 /22604	6.000,00		6.000,00	4.297,09	4.297,09	4.297,09		1.702,91
	Actuaciones de carácter Gral.								
	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS G				% 90,47	% 90,47	% 96,92		
054	2016/ /9200 /22706	8.000,00	-1.214,07	6.785,93	6.139,26	6.139,26	5.949,90	189,36	646,67
	Actuaciones de carácter Gral.								
	GESTORÍAS Gastos Corr. en bien				% 82,66	% 82,66	% 100,00		
055	2016/ /9200 /2279901	3.000,00		3.000,00	2.479,82	2.479,82	2.479,82		520,18
	Sumas ...	749.489,24	-6.214,07	743.275,17	% 79,28 589.252,22	% 79,28 589.252,22	% 94,94 559.427,97	29.824,25	154.022,95

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

* *
* E *
* *

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
056	Actuaciones de carácter Gral. SERVICIO RECOGIDA PERROS Gasto 2016/ /9200 /2279902	1.573,00		1.573,00	% 76,92 1.210,00	% 76,92 1.210,00	% 100,00 1.210,00		363,00
057	Actuaciones de carácter Gral. TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDAD 2016/ /9200 /46300	40.000,00		40.000,00	% 100,00 40.000,00	% 100,00 40.000,00	% 100,00 40.000,00		
058	Actuaciones de carácter Gral. APORTACIÓN MUNICIPAL LEADER Tr 2016/ /9200 /46600	10.000,00	-10.000,00						
059	Actuaciones de carácter Gral. ADQUISICION VEHICULO MUNICIPAL 2016/ /9200 /62400		5.000,00	5.000,00	% 85,70 4.285,00	% 85,70 4.285,00	% 98,83 4.235,00	50,00	715,00
060	Actuaciones de carácter Gral. REPOSICION EQUIPAM.INFORMATICO 2016/ /9200 /63600	1.500,00		1.500,00	% 82,53 1.237,98	% 82,53 1.237,98	% 100,00 1.237,98		262,02
061	Actuaciones de carácter Gral. CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA 2016/ /9290 /22699	10.000,00	10.000,00	20.000,00	% 93,78 18.756,76	% 93,78 18.756,76	% 79,68 14.944,93	3.811,83	1.243,24
062	Actuaciones de carácter Gral. TRIBUTOS Gastos Corr. en biene 2016/ /9320 /22500	100,00		100,00					100,00
063	Actuaciones de carácter Gral. SERVICIO RECAUDACION Gastos Co 2016/ /9320 /22708	12.000,00	1.214,07	13.214,07	% 100,00 13.214,07	% 100,00 13.214,07	% 100,00 13.214,07		
064	Actuaciones de carácter Gral. TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDAD 2016/ /943 /46300								
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	% 81,00 667.956,03	% 81,00 667.956,03	% 94,96 634.269,95	33.686,08	156.706,21

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
001	Servicios públicos básicos Viv DERRIBO EXCAV. PALOMERA Gastos 2016/ /1500 /22799										
002	Servicios públicos básicos Viv MATERIAL SERV.ACOND. MARGENES 2016/ /1532 /22111										
003	Servicios públicos básicos Viv SEGURIDAD VIAL Y OTROS GTOS.BC 2016/ /1532 /22699										
004	Servicios públicos básicos Bie SUMINISTRO CLORO Y ALGICIDAS G 2016/ /1610 /22199										
005	Servicios públicos básicos Bie SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA G 2016/ /1610 /2279900										
006	Servicios públicos básicos Bie SERVICIO ANALISIS AGUA Gastos 2016/ /1610 /2279901										
007	Servicios públicos básicos Bie ALUMBRADO PUBLICO Gastos Corr. 2016/ /1650 /22100										
008	Servicios públicos básicos Bie SERVICIO ATENCION ALUMBRADO Ga 2016/ /1650 /22799										
009	Act. de Protec. promoción Soc. SERVICIO TELEASISTENCIA Gastos 2016/ /2310 /22799										
010	Act. de Protec. promoción Soc. ATENCIONES BENEFICAS Y ASIST. 2016/ /2310 /46800										
011	Act. de Protec. promoción Soc. PEONES EN COLABORACION CON DGT 2016/ /241 /1430001										
	Sumas ...										

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
012	Act. de Protec. promoción Soc. PERSONAL OFIC.TURISMO Gastos d 2016/ /241 /1430002										
013	Act. de Protec. promoción Soc. DINAMIZ.BIBLIOTECA CON DGT Gas 2016/ /241 /1430003										
014	Prod B públicos carácter Pref. SERVICIO DESRATIZACION Gastos 2016/ /3110 /22799										
015	Prod B públicos carácter Pref. ENERGIA CONSULTORIOS Gastos Co 2016/ /3120 /22100										
016	Prod B públicos carácter Pref. ENERGIA ESCUELAS Gastos Corr. 2016/ /3200 /22100										
017	Prod B públicos carácter Pref. LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES 2016/ /3200 /22700										
018	Prod B públicos carácter Pref. FONDOS BIBLIOGRAFICOS Gastos C 2016/ /3321 /22001										
019	Prod B públicos carácter Pref. ACTIVIDADES Y MATERIAL DE BIBL 2016/ /3321 /22002										
020	Prod B públicos carácter Pref. REPARAC. EDIFICIOS MUNICIPALES 2016/ /3330 /21202										
021	Prod B públicos carácter Pref. ACTIV.CULTURALES Y DEPORTIVAS 2016/ /3340 /46801										
022	Prod B públicos carácter Pref. PROGR.SOCIALES (PREV.DROG Y OT 2016/ /3370 /22799										
	Sumas ...										

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
023	Prod B públicos carácter Pref. FESTEJOS Transferencias corrie 2016/ /3380 /46802										
024	Prod B públicos carácter Pref. GALA DEL DEPORTE Gastos Corr. 2016/ /3410 /22699				48,24						48,24
025	Prod B públicos carácter Pref. REPAR.PISCINAS Y C.DEPORTIVO G 2016/ /3420 /21204					-48,24					-48,24
026	Prod B públicos carácter Pref. ENERGIA PISCINAS Y C.DEPORTIVO 2016/ /3420 /22100										
027	Actuaciones de carácter Econ. FERIA DEL GANADO Gastos Corr. 2016/ /4100 /22699										
028	Actuaciones de carácter Econ. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS G 2016/ /450 /22706										
029	Actuaciones de carácter Econ. REPARACIONES INFRAESTRUCTURA G 2016/ /4500 /21000										
030	Actuaciones de carácter Gral. PERSONAL EVENTUAL Gastos de pe 2016/ /912 /11000										
031	Actuaciones de carácter Gral. DIETAS CARGOS ELECTIVOS Gastos 2016/ /9120 /2300001										
032	Actuaciones de carácter Gral. DIETAS ASISTENCIA SESIONES Gas 2016/ /9120 /2300002										
033	Actuaciones de carácter Gral. LOCOMOCION Gastos Corr. en bie 2016/ /9120 /23100										
	Sumas ...				48,24	-48,24					

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
034	Actuaciones de carácter Gral. RETRIBUCIONES BASICAS A1 Gasto 2016/ /9200 /12000				1.685,44						1.685,44
035	Actuaciones de carácter Gral. RETRIBUCIONES BASICAS Grupo A2 2016/ /9200 /12001										
036	Actuaciones de carácter Gral. RETRIBUCIONES BASICAS C2 INTER 2016/ /9200 /12004										
037	Actuaciones de carácter Gral. RETRIBUCIONES BASICAS, Grupo E 2016/ /9200 /12005				1.141,16						1.141,16
038	Actuaciones de carácter Gral. RECUPERACION EXTRA 2012 Gastos 2016/ /9200 /12009					-886,30					-886,30
039	Actuaciones de carácter Gral. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS 2016/ /9200 /12100					-1.940,30					-1.940,30
040	Actuaciones de carácter Gral. PERSONAL LABORAL FIJO Gastos d 2016/ /9200 /13000				2.500,00						2.500,00
041	Actuaciones de carácter Gral. PERSONAL LABORAL TEMPORAL Gast 2016/ /9200 /13100				2.500,00						2.500,00
042	Actuaciones de carácter Gral. PROYECTO EMCAN INFRAESTRUCTURA 2016/ /9200 /1430001										
043	Actuaciones de carácter Gral. PROYECTO EMCAN PARQUES Y JARDI 2016/ /9200 /1430002					-5.000,00					-5.000,00
044	Actuaciones de carácter Gral. PROYECTO EMCAN DINAMIZACIÓN Ga 2016/ /9200 /1430003					-5.000,00					-5.000,00
	Sumas ...				7.874,84	-12.874,84					-5.000,00

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
045	Actuaciones de carácter Gral. PRODUCTIVIDAD Gastos de person 2016/ /9200 /15000										
046	Actuaciones de carácter Gral. CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL Gastos 2016/ /9200 /16000										
047	Actuaciones de carácter Gral. MATERIAL DE OFICINA Gastos Cor 2016/ /9200 /22000					-102,40					-102,40
048	Actuaciones de carácter Gral. MATERIAL INFORMATICO Gastos Co 2016/ /9200 /22002				2.033,48						2.033,48
049	Actuaciones de carácter Gral. ENERGIA CASA CONSISTORIAL Gast 2016/ /9200 /22100					-1.931,08					-1.931,08
050	Actuaciones de carácter Gral. TELEFONICAS Gastos Corr. en bi 2016/ /9200 /22200										
051	Actuaciones de carácter Gral. POSTALES Gastos Corr. en biene 2016/ /9200 /22201										
052	Actuaciones de carácter Gral. PRIMAS DE SEGUROS Gastos Corr. 2016/ /9200 /22400										
053	Actuaciones de carácter Gral. JURIDICOS Gastos Corr. en bien 2016/ /9200 /22604										
054	Actuaciones de carácter Gral. ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS G 2016/ /9200 /22706					-1.214,07					-1.214,07
055	Actuaciones de carácter Gral. GESTORÍAS Gastos Corr. en bien 2016/ /9200 /2279901										
	Sumas ...				9.908,32	-16.122,39					-6.214,07

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
056	Actuaciones de carácter Gral. SERVICIO RECOGIDA PERROS Gasto 2016/ /9200 /2279902										
057	Actuaciones de carácter Gral. TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDAD 2016/ /9200 /46300										
058	Actuaciones de carácter Gral. APORTACIÓN MUNICIPAL LEADER Tr 2016/ /9200 /46600					-10.000,00					-10.000,00
059	Actuaciones de carácter Gral. ADQUISICION VEHICULO MUNICIPAL 2016/ /9200 /62400				5.000,00						5.000,00
060	Actuaciones de carácter Gral. REPOSICION EQUIPAM.INFORMATICO 2016/ /9200 /63600										
061	Actuaciones de carácter Gral. CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA 2016/ /9290 /22699				10.000,00						10.000,00
062	Actuaciones de carácter Gral. TRIBUTOS Gastos Corr. en biene 2016/ /9320 /22500										
063	Actuaciones de carácter Gral. SERVICIO RECAUDACION Gastos Co 2016/ /9320 /22708				1.214,07						1.214,07
064	Actuaciones de carácter Gral. TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDAD 2016/ /943 /46300										
	Sumas ...				26.122,39	-26.122,39					

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
001	Servicios públicos básicos Viviend DERRIBO EXCAV. PALOMERA Gastos Cor 2016/ /1500 /22799				
002	Servicios públicos básicos Viviend MATERIAL SERV.ACOND. MARGENES Gast 2016/ /1532 /22111				536,09
003	Servicios públicos básicos Viviend SEGURIDAD VIAL Y OTROS GTOS.BC Gas 2016/ /1532 /22699				2.154,44
004	Servicios públicos básicos Bienest SUMINISTRO CLORO Y ALGICIDAS Gasto 2016/ /1610 /22199				335,74
005	Servicios públicos básicos Bienest SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA Gasto 2016/ /1610 /2279900				8.003,67
006	Servicios públicos básicos Bienest SERVICIO ANALISIS AGUA Gastos Corr 2016/ /1610 /2279901				452,07
007	Servicios públicos básicos Bienest ALUMBRADO PUBLICO Gastos Corr. en 2016/ /1650 /22100				1.186,92
008	Servicios públicos básicos Bienest SERVICIO ATENCION ALUMBRADO Gastos 2016/ /1650 /22799				726,68
009	Act. de Protec. promoción Soc. Ser SERVICIO TELEASISTENCIA Gastos Cor 2016/ /2310 /22799				1.084,83
010	Act. de Protec. promoción Soc. Ser ATENCIONES BENEFICAS Y ASIST. Tran 2016/ /2310 /46800				44,00
011	Act. de Protec. promoción Soc. Fom PEONES EN COLABORACION CON DGT Gas 2016/ /241 /1430001				
	Sumas ...				14.524,44

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
012	Act. de Protec. promoción Soc. Fom PERSONAL OFIC.TURISMO Gastos de pe 2016/ /241 /1430002				
013	Act. de Protec. promoción Soc. Fom DINAMIZ.BIBLIOTECA CON DGT Gastos 2016/ /241 /1430003				
014	Prod B públicos carácter Pref. San SERVICIO DESRATIZACION Gastos Corr 2016/ /3110 /22799				557,03
015	Prod B públicos carácter Pref. San ENERGIA CONSULTORIOS Gastos Corr. 2016/ /3120 /22100				1.783,42
016	Prod B públicos carácter Pref. Edu ENERGIA ESCUELAS Gastos Corr. en b 2016/ /3200 /22100				2.878,21
017	Prod B públicos carácter Pref. Edu LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES Gas 2016/ /3200 /22700				3.583,50
018	Prod B públicos carácter Pref. Cul FONDOS BIBLIOGRAFICOS Gastos Corr. 2016/ /3321 /22001				332,51
019	Prod B públicos carácter Pref. Cul ACTIVIDADES Y MATERIAL DE BIBL Gas 2016/ /3321 /22002				
020	Prod B públicos carácter Pref. Cul REPARAC. EDIFICIOS MUNICIPALES Gas 2016/ /3330 /21202				2,10
021	Prod B públicos carácter Pref. Cul ACTIV.CULTURALES Y DEPORTIVAS Tran 2016/ /3340 /46801				615,95
022	Prod B públicos carácter Pref. Cul PROGR.SOCIALES (PREV.DROG Y OT Gas 2016/ /3370 /22799				
	Sumas ...				24.277,16

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
023	Prod B públicos carácter Pref. Cul FESTEJOS Transferencias corrientes 2016/ /3380 /46802				1.648,00
024	Prod B públicos carácter Pref. Dep GALA DEL DEPORTE Gastos Corr. en b 2016/ /3410 /22699				
025	Prod B públicos carácter Pref. Dep REPAR.PISCINAS Y C.DEPORTIVO Gasto 2016/ /3420 /21204				2.540,69
026	Prod B públicos carácter Pref. Dep ENERGIA PISCINAS Y C.DEPORTIVO Gas 2016/ /3420 /22100				3.953,40
027	Actuaciones de carácter Econ. Agri FERIA DEL GANADO Gastos Corr. en b 2016/ /4100 /22699				2.835,98
028	Actuaciones de carácter Econ. Infr ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS Gasto 2016/ /450 /22706				
029	Actuaciones de carácter Econ. Infr REPARACIONES INFRAESTRUCTURA Gasto 2016/ /4500 /21000				306,26
030	Actuaciones de carácter Gral. Orga PERSONAL EVENTUAL Gastos de person 2016/ /912 /11000				
031	Actuaciones de carácter Gral. Orga DIETAS CARGOS ELECTIVOS Gastos Cor 2016/ /9120 /2300001				811,38
032	Actuaciones de carácter Gral. Orga DIETAS ASISTENCIA SESIONES Gastos 2016/ /9120 /2300002				850,00
033	Actuaciones de carácter Gral. Orga LOCOMOCION Gastos Corr. en bienes 2016/ /9120 /23100				795,75
	Sumas ...				38.018,62

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
034	Actuaciones de carácter Gral. Serv RETRIBUCIONES BASICAS A1 Gastos de 2016/ /9200 /12000				
035	Actuaciones de carácter Gral. Serv RETRIBUCIONES BASICAS Grupo A2 Gas 2016/ /9200 /12001				1.252,42
036	Actuaciones de carácter Gral. Serv RETRIBUCIONES BASICAS C2 INTER Gas 2016/ /9200 /12004				497,39
037	Actuaciones de carácter Gral. Serv RETRIBUCIONES BASICAS, Grupo E Gas 2016/ /9200 /12005				
038	Actuaciones de carácter Gral. Serv RECUPERACION EXTRA 2012 Gastos de 2016/ /9200 /12009				
039	Actuaciones de carácter Gral. Serv RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS Gast 2016/ /9200 /12100				3.315,00
040	Actuaciones de carácter Gral. Serv PERSONAL LABORAL FIJO Gastos de pe 2016/ /9200 /13000				388,40
041	Actuaciones de carácter Gral. Serv PERSONAL LABORAL TEMPORAL Gastos d 2016/ /9200 /13100				1.242,29
042	Actuaciones de carácter Gral. Serv PROYECTO EMCAN INFRAESTRUCTURA Gas 2016/ /9200 /1430001				22.744,64
043	Actuaciones de carácter Gral. Serv PROYECTO EMCAN PARQUES Y JARDI Gas 2016/ /9200 /1430002				33.870,84
044	Actuaciones de carácter Gral. Serv PROYECTO EMCAN DINAMIZACIÓN Gastos 2016/ /9200 /1430003				24.341,27
	Sumas ...				125.670,87

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
045	Actuaciones de carácter Gral. Serv PRODUCTIVIDAD Gastos de personal I 2016/ /9200 /15000				4.190,00
046	Actuaciones de carácter Gral. Serv CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL Gastos de 2016/ /9200 /16000				16.691,53
047	Actuaciones de carácter Gral. Serv MATERIAL DE OFICINA Gastos Corr. e 2016/ /9200 /22000				861,91
048	Actuaciones de carácter Gral. Serv MATERIAL INFORMATICO Gastos Corr. 2016/ /9200 /22002				
049	Actuaciones de carácter Gral. Serv ENERGIA CASA CONSISTORIAL Gastos C 2016/ /9200 /22100				193,25
050	Actuaciones de carácter Gral. Serv TELEFONICAS Gastos Corr. en bienes 2016/ /9200 /22200				83,71
051	Actuaciones de carácter Gral. Serv POSTALES Gastos Corr. en bienes y 2016/ /9200 /22201				1.613,01
052	Actuaciones de carácter Gral. Serv PRIMAS DE SEGUROS Gastos Corr. en 2016/ /9200 /22400				1.848,91
053	Actuaciones de carácter Gral. Serv JURIDICOS Gastos Corr. en bienes y 2016/ /9200 /22604				1.702,91
054	Actuaciones de carácter Gral. Serv ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS Gasto 2016/ /9200 /22706				646,67
055	Actuaciones de carácter Gral. Serv GESTORÍAS Gastos Corr. en bienes y 2016/ /9200 /2279901				520,18
	Sumas ...				154.022,95

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
056	Actuaciones de carácter Gral. Serv SERVICIO RECOGIDA PERROS Gastos Co 2016/ /9200 /2279902				363,00
057	Actuaciones de carácter Gral. Serv TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDAD Tran 2016/ /9200 /46300				
058	Actuaciones de carácter Gral. Serv APORTACIÓN MUNICIPAL LEADER Transf 2016/ /9200 /46600				
059	Actuaciones de carácter Gral. Serv ADQUISICION VEHICULO MUNICIPAL Inv 2016/ /9200 /62400			715,00	
060	Actuaciones de carácter Gral. Serv REPOSICION EQUIPAM.INFORMATICO Inv 2016/ /9200 /63600			262,02	
061	Actuaciones de carácter Gral. Serv CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA Gas 2016/ /9290 /22699			1.243,24	
062	Actuaciones de carácter Gral. Admó TRIBUTOS Gastos Corr. en bienes y 2016/ /9320 /22500				100,00
063	Actuaciones de carácter Gral. Admó SERVICIO RECAUDACION Gastos Corr. 2016/ /9320 /22708				
064	Actuaciones de carácter Gral. Tran TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDAD Tran 2016/ /943 /46300				
	Sumas ...			2.220,26	154.485,95

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Bolsas Vinc.

* *
* E *
* *

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

BV.	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
001	Servicios públicos básicos Gastos Corr. en bienes y Serv. 2016//1/2	122.296,00		122.296,00	% 89,05 108.900,39	% 89,05 108.900,39	% 95,53 104.031,29	4.869,10	13.395,61
002	Act. de Protec. promoción Soc. Gastos de personal 2016//2/1								
003	Act. de Protec. promoción Soc. Gastos Corr. en bienes y Serv. 2016//2/2	3.000,00		3.000,00	% 63,84 1.915,17	% 63,84 1.915,17	% 84,54 1.619,01	296,16	1.084,83
004	Act. de Protec. promoción Soc. Transferencias corrientes 2016//2/4	2.460,00		2.460,00	% 98,21 2.416,00	% 98,21 2.416,00	% 8,11 196,00	2.220,00	44,00
005	Prod B públicos carácter Pref. Gastos Corr. en bienes y Serv. 2016//3/2	59.940,00		59.940,00	% 73,92 44.309,14	% 73,92 44.309,14	% 77,39 34.291,62	10.017,52	15.630,86
006	Prod B públicos carácter Pref. Transferencias corrientes 2016//3/4	20.265,00		20.265,00	% 88,83 18.001,05	% 88,83 18.001,05	% 87,33 15.721,05	2.280,00	2.263,95
007	Actuaciones de carácter Econ. Gastos Corr. en bienes y Serv. 2016//4/2	22.000,00		22.000,00	% 85,72 18.857,76	% 85,72 18.857,76	% 84,09 15.856,96	3.000,80	3.142,24
008	Actuaciones de carácter Gral. Gastos de personal 2016//9/1	457.528,24	-5.000,00	452.528,24	% 76,02 343.994,46	% 76,02 343.994,46	% 99,94 343.780,22	214,24	108.533,78
009	Actuaciones de carácter Gral. Gastos Corr. en bienes y Serv. 2016//9/2	85.673,00	10.000,00	95.673,00	% 87,84 84.039,08	% 87,84 84.039,08	% 87,22 73.300,82	10.738,26	11.633,92
010	Actuaciones de carácter Gral. Transferencias corrientes 2016//9/4	50.000,00	-10.000,00	40.000,00	% 100,00 40.000,00	% 100,00 40.000,00	% 100,00 40.000,00		
011	Actuaciones de carácter Gral. Inversiones reales 2016//9/6	1.500,00	5.000,00	6.500,00	% 84,97 5.522,98	% 84,97 5.522,98	% 99,09 5.472,98	50,00	977,02
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	% 81,00 667.956,03	% 81,00 667.956,03	% 94,96 634.269,95	33.686,08	156.706,21

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Bolsas Vinc.

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente

BV.	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	% 81,00 667.956,03	% 81,00 667.956,03	% 94,96 634.269,95	33.686,08	156.706,21

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Bolsas Vinc.

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente

BV.	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
	Prod B públicos carácter Pref. Gastos Corr. en bienes y Serv.										
005	2016//3/2				48,24	-48,24					
	Actuaciones de carácter Gral. Gastos de personal										
008	2016//9/1				7.826,60	-12.826,60					-5.000,00
	Actuaciones de carácter Gral. Gastos Corr. en bienes y Serv.										
009	2016//9/2				13.247,55	-3.247,55					10.000,00
	Actuaciones de carácter Gral. Transferencias corrientes										
010	2016//9/4					-10.000,00					-10.000,00
	Actuaciones de carácter Gral. Inversiones reales										
011	2016//9/6				5.000,00						5.000,00
	Sumas ...				26.122,39	-26.122,39					

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Bolsas Vinc.

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

BV.	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
001	Servicios públicos básicos Gastos Corr. en bienes y Serv. 2016//1/2				13.395,61
002	Act. de Protec. promoción Soc. Gastos de personal 2016//2/1				
003	Act. de Protec. promoción Soc. Gastos Corr. en bienes y Serv. 2016//2/2				1.084,83
004	Act. de Protec. promoción Soc. Transferencias corrientes 2016//2/4				44,00
005	Prod B públicos carácter Pref. Gastos Corr. en bienes y Serv. 2016//3/2				15.630,86
006	Prod B públicos carácter Pref. Transferencias corrientes 2016//3/4				2.263,95
007	Actuaciones de carácter Econ. Gastos Corr. en bienes y Serv. 2016//4/2				3.142,24
008	Actuaciones de carácter Gral. Gastos de personal 2016//9/1			1.940,30	106.593,48
009	Actuaciones de carácter Gral. Gastos Corr. en bienes y Serv. 2016//9/2			11.316,47	317,45
010	Actuaciones de carácter Gral. Transferencias corrientes 2016//9/4				
011	Actuaciones de carácter Gral. Inversiones reales 2016//9/6			977,02	
	Sumas ...			14.233,79	142.472,42

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Bolsas Vinc.

* *
* E *
* *

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente

BV.	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
	Sumas ...			14.233,79	142.472,42

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente
Código Programa: 1 Servicios públicos básicos

CAP	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
1	Gastos de personal								
					% 89,05	% 89,05	% 95,53		
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.	122.296,00		122.296,00	108.900,39	108.900,39	104.031,29	4.869,10	13.395,61
3	Intereses								
4	Transferencias corrientes								
5	Fondo de Contingencia y O. Imp								
6	Inversiones reales								
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros								
	Sumas ...	122.296,00		122.296,00	% 89,05 108.900,39	% 89,05 108.900,39	% 95,53 104.031,29	4.869,10	13.395,61

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente
Código Programa: 1 Servicios públicos básicos

CAP	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
	Sumas ...										

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

* *
* E *
* *

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente
Código Programa: 1 Servicios públicos básicos

CAP	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
1	Gastos de personal				
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.				13.395,61
3	Intereses				
4	Transferencias corrientes				
5	Fondo de Contingencia y O. Imp				
6	Inversiones reales				
7	Transferencias de capital				
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros				
	Sumas ...				13.395,61

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

* *
* E *
* *

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente
Código Programa: 2 Act. de Protec. promoción Soc.

CAP	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
1	Gastos de personal								
					% 63,84	% 63,84	% 84,54		
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.	3.000,00		3.000,00	1.915,17	1.915,17	1.619,01	296,16	1.084,83
3	Intereses								
					% 98,21	% 98,21	% 8,11		
4	Transferencias corrientes	2.460,00		2.460,00	2.416,00	2.416,00	196,00	2.220,00	44,00
5	Fondo de Contingencia y O. Imp								
6	Inversiones reales								
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros								
					% 79,33	% 79,33	% 41,91		
	Sumas ...	5.460,00		5.460,00	4.331,17	4.331,17	1.815,01	2.516,16	1.128,83

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente
Código Programa: 2 Act. de Protec. promoción Soc.

CAP	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
	Sumas ...										

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

* *
* E *
* *

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente
Código Programa: 2 Act. de Protec. promoción Soc.

CAP	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
1	Gastos de personal				
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.				1.084,83
3	Intereses				
4	Transferencias corrientes				44,00
5	Fondo de Contingencia y O. Imp				
6	Inversiones reales				
7	Transferencias de capital				
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros				
	Sumas ...				1.128,83

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

* *
* E *
* *

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente
Código Programa: 3 Prod B públicos carácter Pref.

CAP	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
1	Gastos de personal				% 73,92	% 73,92	% 77,39		
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.	59.940,00		59.940,00	44.309,14	44.309,14	34.291,62	10.017,52	15.630,86
3	Intereses				% 88,83	% 88,83	% 87,33		
4	Transferencias corrientes	20.265,00		20.265,00	18.001,05	18.001,05	15.721,05	2.280,00	2.263,95
5	Fondo de Contingencia y O. Imp								
6	Inversiones reales								
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros								
	Sumas ...	80.205,00		80.205,00	% 77,69 62.310,19	% 77,69 62.310,19	% 80,26 50.012,67	12.297,52	17.894,81

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente
Código Programa: 3 Prod B públicos carácter Pref.

CAP	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.				48,24	-48,24					
	Sumas ...				48,24	-48,24					

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

* *
* E *
* *

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente
Código Programa: 3 Prod B públicos carácter Pref.

CAP	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
1	Gastos de personal				
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.				15.630,86
3	Intereses				
4	Transferencias corrientes				2.263,95
5	Fondo de Contingencia y O. Imp				
6	Inversiones reales				
7	Transferencias de capital				
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros				
	Sumas ...				17.894,81

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente
Código Programa: 4 Actuaciones de carácter Econ.

CAP	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
1	Gastos de personal								
					% 85,72	% 85,72	% 84,09		
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.	22.000,00		22.000,00	18.857,76	18.857,76	15.856,96	3.000,80	3.142,24
3	Intereses								
4	Transferencias corrientes								
5	Fondo de Contingencia y O. Imp								
6	Inversiones reales								
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros								
	Sumas ...	22.000,00		22.000,00	% 85,72 18.857,76	% 85,72 18.857,76	% 84,09 15.856,96	3.000,80	3.142,24

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente
Código Programa: 4 Actuaciones de carácter Econ.

CAP	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
	Sumas ...										

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

* *
* E *
* *

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente
Código Programa: 4 Actuaciones de carácter Econ.

CAP	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
1	Gastos de personal				
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.				3.142,24
3	Intereses				
4	Transferencias corrientes				
5	Fondo de Contingencia y O. Imp				
6	Inversiones reales				
7	Transferencias de capital				
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros				
	Sumas ...				3.142,24

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

* *
* E *
* *

I.- Liquidación del Presupuesto de Gastos 2016. Ejercicio Corriente
Código Programa: 9 Actuaciones de carácter Gral.

CAP	DESCRIPCION	CREDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	REMANENTES DE CREDITO
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
					% 76,02	% 76,02	% 99,94		
1	Gastos de personal	457.528,24	-5.000,00	452.528,24	343.994,46	343.994,46	343.780,22	214,24	108.533,78
					% 87,84	% 87,84	% 87,22		
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.	85.673,00	10.000,00	95.673,00	84.039,08	84.039,08	73.300,82	10.738,26	11.633,92
3	Intereses								
					% 100,00	% 100,00	% 100,00		
4	Transferencias corrientes	50.000,00	-10.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00	40.000,00		
5	Fondo de Contingencia y O. Imp								
					% 84,97	% 84,97	% 99,09		
6	Inversiones reales	1.500,00	5.000,00	6.500,00	5.522,98	5.522,98	5.472,98	50,00	977,02
7	Transferencias de capital								
8	Activos financieros								
9	Pasivos financieros								
					% 79,63	% 79,63	% 97,68		
	Sumas ...	594.701,24		594.701,24	473.556,52	473.556,52	462.554,02	11.002,50	121.144,72

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

A1.- Modificaciones de Crédito. Ejercicio Corriente
Código Programa: 9 Actuaciones de carácter Gral.

CAP	DESCRIPCION	Créditos Extraord.	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporación de Remanentes de Crédito	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	TOTAL
					Positivas	Negativas					
1	Gastos de personal				7.826,60	-12.826,60					-5.000,00
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.				13.247,55	-3.247,55					10.000,00
4	Transferencias corrientes					-10.000,00					-10.000,00
6	Inversiones reales				5.000,00						5.000,00
	Sumas ...				26.074,15	-26.074,15					

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

A Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

* *
* E *
* *

A2.- Remanentes de Crédito. Ejercicio Corriente
Código Programa: 9 Actuaciones de carácter Gral.

CAP	DESCRIPCION	Remanentes Comprometidos		Remanentes NO Comprometidos	
		Incorporables	No Incorporables	Incorporables	No Incorporables
1	Gastos de personal			1.940,30	106.593,48
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.			11.316,47	317,45
3	Intereses				
4	Transferencias corrientes				
5	Fondo de Contingencia y O. Imp				
6	Inversiones reales			977,02	
7	Transferencias de capital				
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros				
	Sumas ...			14.233,79	106.910,93

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

CAP	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
								% 90,46	% 91,55		
1	Impuestos directos	232.131,47		232.131,47	211.884,64	1.892,94		209.991,70	192.242,82	17.748,88	-22.139,77
								% 115,50	% 100,00		
2	Impuestos indirectos	15.000,00		15.000,00	17.325,21			17.325,21	17.325,21		2.325,21
								% 78,02	% 81,09		
3	T. precios públicos y O. Ing.	56.601,18		56.601,18	44.383,41	221,70		44.161,71	35.809,91	8.351,80	-12.439,47
								% 82,19	% 87,21		
4	Transferencias corrientes	520.829,59		520.829,59	428.050,34			428.050,34	373.305,34	54.745,00	-92.779,25
								% 84,77	% 100,00		
5	Ingresos patrimoniales	100,00		100,00	84,77			84,77	84,77		-15,23
6	Enajenación de Inv. reales										
7	Transferencias de capital										
8	Activos financieros										
									% 100,00		
9	Pasivos financieros					2.355,45		-2.355,45	-2.355,45		-2.355,45
								% 84,55	% 88,41		
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	701.728,37	4.470,09		697.258,28	616.412,60	80.845,68	-127.403,96

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Anulados. Ejercicio Corriente

CAP	DESCRIPCION	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
1	Impuestos directos	1.892,94			1.892,94
2	Impuestos indirectos				
3	T. precios públicos y O. Ing.	221,70			221,70
4	Transferencias corrientes				
5	Ingresos patrimoniales				
6	Enajenación de Inv. reales				
7	Transferencias de capital				
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros			2.355,45	2.355,45
	Sumas ...	2.114,64		2.355,45	4.470,09

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Cancelados. Ejercicio Corriente

CAP	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
1	Impuestos directos				
2	Impuestos indirectos				
3	T. precios públicos y O. Ing.				
4	Transferencias corrientes				
5	Ingresos patrimoniales				
6	Enajenación de Inv. reales				
7	Transferencias de capital				
8	Activos financieros				
9	Pasivos financieros				
	Sumas ...				

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

B1.- Proceso de Gestión. Recaudación Neta. Ejercicio Corriente

CAP	DESCRIPCION	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
1	Impuestos directos	192.242,82		192.242,82
2	Impuestos indirectos	17.325,21		17.325,21
3	T. precios públicos y O. Ing.	35.809,91		35.809,91
4	Transferencias corrientes	373.305,34		373.305,34
5	Ingresos patrimoniales	84,77		84,77
6	Enajenación de Inv. reales			
7	Transferencias de capital			
8	Activos financieros			
9	Pasivos financieros		2.355,45	-2.355,45
	Sumas ...	618.768,05	2.355,45	616.412,60

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

B2.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicio Corriente

CAP	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1	Impuestos directos							
2	Impuestos indirectos							
3	T. precios públicos y O. Ing.							
4	Transferencias corrientes							
5	Ingresos patrimoniales							
6	Enajenación de Inv. reales							
7	Transferencias de capital							
8	Activos financieros							
9	Pasivos financieros			2.355,45	2.355,45		2.355,45	
	Sumas ...			2.355,45	2.355,45		2.355,45	

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Capítulos

B3.- Compromisos de Ingresos. Ejercicio Corriente

CAP	DESCRIPCION	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDTES DE REAL A 31 DICIEMBRE	COMPROMISOS RECAUDADOS	COMPROMISOS PNDTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
		INCORP. DE P.C.	EN EL EJERCICIO	TOTAL				
1	Impuestos directos							
2	Impuestos indirectos							
3	T. precios públicos y O. Ing.							
4	Transferencias corrientes							
5	Ingresos patrimoniales							
6	Enajenación de Inv. reales							
7	Transferencias de capital							
8	Activos financieros							
9	Pasivos financieros							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
10	Impuestos sobre la Renta										
								% 88,88	% 90,35		
11	Impuestos sobre el capital	205.496,92		205.496,92	184.537,78	1.892,94		182.644,84	165.021,93	17.622,91	-22.852,08
								% 102,67	% 99,54		
13	Imp. sobre las Activ. Econ.	26.634,55		26.634,55	27.346,86			27.346,86	27.220,89	125,97	712,31
16	Rec Imp Dir Est. Com. Autónoma										
17	Rec. Imp. Dir. de O. Ent. Loc.										
18	Impuestos directos extinguidos										
19	Otros impuestos directos										
21	Sobre el Valor Añadido										
22	Imp. sobre consumos Esp.										
26	Rec Imp Ind Est. Com. Autónoma										
27	Rec. Imp. Ind. de O. Ent. Loc.										
28	Imp. indirectos extinguidos										
								% 115,50	% 100,00		
29	Otros impuestos indirectos	15.000,00		15.000,00	17.325,21			17.325,21	17.325,21		2.325,21
								% 61,22	% 61,13		
30	T Prest Serv. públicos básicos	35.101,18		35.101,18	21.709,00	221,70		21.487,30	13.135,50	8.351,80	-13.613,88
31	T Prest Serv públicos carácter										
32	T. Realiz. Act. de Comp. Loc.										
								% 65,95	% 100,00		
33	T Aprov Esp. Dom. público Loc.	10.000,00		10.000,00	6.594,88			6.594,88	6.594,88		-3.405,12
								% 57,81	% 100,00		
34	Precios públicos	4.500,00		4.500,00	2.601,44			2.601,44	2.601,44		-1.898,56
35	Contribuciones especiales										
36	Ventas										
38	Reint. de operaciones Corr.										
								% 86,95	% 89,88		
	Sumas ...	296.732,65		296.732,65	260.115,17	2.114,64		258.000,53	231.899,85	26.100,68	-38.732,12

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

* *
* E *
* *

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
39	Otros ingresos	7.000,00		7.000,00	13.478,09			% 192,54 13.478,09	% 100,00 13.478,09		6.478,09
40	De Admón. Gral. de Ent. Loc.										
41	De Org. Autónomos de Ent. Loc.										
42	De la Admón. del Estado	124.438,93		124.438,93	106.916,32			% 85,92 106.916,32	% 100,00 106.916,32		-17.522,61
43	De la Seguridad Social										
44	Ent Públicos Soc Merc Ent Loc.										
45	De Comunidades Autónomas	381.390,66		381.390,66	317.897,53			% 83,35 317.897,53	% 82,78 263.152,53	54.745,00	-63.493,13
46	De Entidades locales	15.000,00		15.000,00	3.236,49			% 21,58 3.236,49	% 100,00 3.236,49		-11.763,51
47	De Empresas privadas										
48	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro										
49	Del exterior										
50	Intereses de títulos y valores										
51	Int. de Antic. préstamos Conc.										
52	Intereses de depósitos	100,00		100,00	84,77			% 84,77 84,77	% 100,00 84,77		-15,23
53	Dividendos y Part. Bos.										
54	Rentas de bienes inmuebles										
55	Prod. de Conc. y Aprov. Esp.										
59	Otros ingresos patrimoniales										
60	De terrenos										
61	De las demás Inv. reales										
68	Reint. por Op. de capital										
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	701.728,37	2.114,64		% 84,84 699.613,73	% 88,44 618.768,05	80.845,68	-125.048,51

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

* *
* E *
* *

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
70	De Admón. Gral. de Ent. Loc.										
71	De Org. autónomos de Ent. Loc.										
72	De la Admón. del Estado										
73	De la Seguridad Social										
74	Ent públicos Soc Merc Ent Loc.										
75	De Comunidades Autónomas										
76	De Entidades locales										
77	De Empresas privadas										
78	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro										
79	Del exterior										
80	En. de deuda del Sec. público										
81	En Obl Bon. fuera Sec. público										
82	Reint préstamos Ant Conc Sec p										
83	Reint préstamos fuera Sec públ										
84	Dev. de Dep. y fianzas Const.										
85	En. de Ac. Part. Sec. público										
86	En Ac Part. fuera Sec. público										
87	Remanente de tesorería										
90	Emis. de Deuda Pública €uros										
91	Préstamos recibidos en €uros					2.355,45		-2.355,45	% 100,00 -2.355,45		-2.355,45
92	Emis Deuda Pública Mon Dist eu										
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	701.728,37	4.470,09		% 84,55 697.258,28	% 88,41 616.412,60	80.845,68	-127.403,96

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
93	Préstamos Rec. Mon. Dist. euro										
94	Depósitos y fianzas recibidos										
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	701.728,37	4.470,09		% 84,55 697.258,28	% 88,41 616.412,60	80.845,68	-127.403,96

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Anulados. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
10	Impuestos sobre la Renta				
11	Impuestos sobre el capital	1.892,94			1.892,94
13	Imp. sobre las Activ. Econ.				
16	Rec Imp Dir Est. Com. Autónoma				
17	Rec. Imp. Dir. de O. Ent. Loc.				
18	Impuestos directos extinguidos				
19	Otros impuestos directos				
21	Sobre el Valor Añadido				
22	Imp. sobre consumos Esp.				
26	Rec Imp Ind Est. Com. Autónoma				
27	Rec. Imp. Ind. de O. Ent. Loc.				
28	Imp. indirectos extinguidos				
29	Otros impuestos indirectos				
30	T Prest Serv. públicos básicos	221,70			221,70
31	T Prest Serv públicos carácter				
32	T. Realiz. Act. de Comp. Loc.				
33	T Aprov Esp. Dom. público Loc.				
34	Precios públicos				
35	Contribuciones especiales				
36	Ventas				
38	Reint. de operaciones Corr.				
39	Otros ingresos				
40	De Admón. Gral. de Ent. Loc.				
41	De Org. Autónomos de Ent. Loc.				
42	De la Admón. del Estado				
43	De la Seguridad Social				
44	Ent Públicos Soc Merc Ent Loc.				
45	De Comunidades Autónomas				
46	De Entidades locales				
47	De Empresas privadas				
48	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro				
49	Del exterior				
50	Intereses de títulos y valores				
51	Int. de Antic. préstamos Conc.				
52	Intereses de depósitos				
53	Dividendos y Part. Bos.				
54	Rentas de bienes inmuebles				
55	Prod. de Conc. y Aprov. Esp.				
59	Otros ingresos patrimoniales				
60	De terrenos				
61	De las demás Inv. reales				
	Sumas ...	2.114,64			2.114,64

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

* *
* E *
* *

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Anulados. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
68	Reint. por Op. de capital				
70	De Admón. Gral. de Ent. Loc.				
71	De Org. autónomos de Ent. Loc.				
72	De la Admón. del Estado				
73	De la Seguridad Social				
74	Ent públicos Soc Merc Ent Loc.				
75	De Comunidades Autónomas				
76	De Entidades locales				
77	De Empresas privadas				
78	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro				
79	Del exterior				
80	En. de deuda del Sec. público				
81	En Obl Bon. fuera Sec. público				
82	Reint préstamos Ant Conc Sec p				
83	Reint préstamos fuera Sec públ				
84	Dev. de Dep. y fianzas Const.				
85	En. de Ac. Part. Sec. público				
86	En Ac Part. fuera Sec. público				
87	Remanente de tesorería				
90	Emis. de Deuda Pública €uros				
91	Préstamos recibidos en €uros			2.355,45	2.355,45
92	Emis Deuda Pública Mon Dist eu				
93	Préstamos Rec. Mon. Dist. euro				
94	Depósitos y fianzas recibidos				
	Sumas ...	2.114,64		2.355,45	4.470,09

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Cancelados. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
10	Impuestos sobre la Renta				
11	Impuestos sobre el capital				
13	Imp. sobre las Activ. Econ.				
16	Rec Imp Dir Est. Com. Autónoma				
17	Rec. Imp. Dir. de O. Ent. Loc.				
18	Impuestos directos extinguidos				
19	Otros impuestos directos				
21	Sobre el Valor Añadido				
22	Imp. sobre consumos Esp.				
26	Rec Imp Ind Est. Com. Autónoma				
27	Rec. Imp. Ind. de O. Ent. Loc.				
28	Imp. indirectos extinguidos				
29	Otros impuestos indirectos				
30	T Prest Serv. públicos básicos				
31	T Prest Serv públicos carácter				
32	T. Realiz. Act. de Comp. Loc.				
33	T Aprov Esp. Dom. público Loc.				
34	Precios públicos				
35	Contribuciones especiales				
36	Ventas				
38	Reint. de operaciones Corr.				
39	Otros ingresos				
40	De Admón. Gral. de Ent. Loc.				
41	De Org. Autónomos de Ent. Loc.				
42	De la Admón. del Estado				
43	De la Seguridad Social				
44	Ent Públicos Soc Merc Ent Loc.				
45	De Comunidades Autónomas				
46	De Entidades locales				
47	De Empresas privadas				
48	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro				
49	Del exterior				
50	Intereses de títulos y valores				
51	Int. de Antic. préstamos Conc.				
52	Intereses de depósitos				
53	Dividendos y Part. Bos.				
54	Rentas de bienes inmuebles				
55	Prod. de Conc. y Aprov. Esp.				
59	Otros ingresos patrimoniales				
60	De terrenos				
61	De las demás Inv. reales				
	Sumas ...				

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Cancelados. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
68	Reint. por Op. de capital				
70	De Admón. Gral. de Ent. Loc.				
71	De Org. autónomos de Ent. Loc.				
72	De la Admón. del Estado				
73	De la Seguridad Social				
74	Ent públicos Soc Merc Ent Loc.				
75	De Comunidades Autónomas				
76	De Entidades locales				
77	De Empresas privadas				
78	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro				
79	Del exterior				
80	En. de deuda del Sec. público				
81	En Obl Bon. fuera Sec. público				
82	Reint préstamos Ant Conc Sec p				
83	Reint préstamos fuera Sec públ				
84	Dev. de Dep. y fianzas Const.				
85	En. de Ac. Part. Sec. público				
86	En Ac Part. fuera Sec. público				
87	Remanente de tesorería				
90	Emis. de Deuda Pública €uros				
91	Préstamos recibidos en €uros				
92	Emis Deuda Pública Mon Dist eu				
93	Préstamos Rec. Mon. Dist. euro				
94	Depósitos y fianzas recibidos				
	Sumas ...				

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

B1.- Proceso de Gestión. Recaudación Neta. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
10	Impuestos sobre la Renta			
11	Impuestos sobre el capital	165.021,93		165.021,93
13	Imp. sobre las Activ. Econ.	27.220,89		27.220,89
16	Rec Imp Dir Est. Com. Autónoma			
17	Rec. Imp. Dir. de O. Ent. Loc.			
18	Impuestos directos extinguidos			
19	Otros impuestos directos			
21	Sobre el Valor Añadido			
22	Imp. sobre consumos Esp.			
26	Rec Imp Ind Est. Com. Autónoma			
27	Rec. Imp. Ind. de O. Ent. Loc.			
28	Imp. indirectos extinguidos			
29	Otros impuestos indirectos	17.325,21		17.325,21
30	T Prest Serv. públicos básicos	13.135,50		13.135,50
31	T Prest Serv públicos carácter			
32	T. Realiz. Act. de Comp. Loc.			
33	T Aprov Esp. Dom. público Loc.	6.594,88		6.594,88
34	Precios públicos	2.601,44		2.601,44
35	Contribuciones especiales			
36	Ventas			
38	Reint. de operaciones Corr.			
39	Otros ingresos	13.478,09		13.478,09
40	De Admón. Gral. de Ent. Loc.			
41	De Org. Autónomos de Ent. Loc.			
42	De la Admón. del Estado	106.916,32		106.916,32
43	De la Seguridad Social			
44	Ent Públicos Soc Merc Ent Loc.			
45	De Comunidades Autónomas	263.152,53		263.152,53
46	De Entidades locales	3.236,49		3.236,49
47	De Empresas privadas			
48	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro			
49	Del exterior			
50	Intereses de títulos y valores			
51	Int. de Antic. préstamos Conc.			
52	Intereses de depósitos	84,77		84,77
53	Dividendos y Part. Bos.			
54	Rentas de bienes inmuebles			
55	Prod. de Conc. y Aprov. Esp.			
59	Otros ingresos patrimoniales			
60	De terrenos			
61	De las demás Inv. reales			
	Sumas ...	618.768,05		618.768,05

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

* *
* E *
* *

B1.- Proceso de Gestión. Recaudación Neta. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
68	Reint. por Op. de capital			
70	De Admón. Gral. de Ent. Loc.			
71	De Org. autónomos de Ent. Loc.			
72	De la Admón. del Estado			
73	De la Seguridad Social			
74	Ent públicos Soc Merc Ent Loc.			
75	De Comunidades Autónomas			
76	De Entidades locales			
77	De Empresas privadas			
78	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro			
79	Del exterior			
80	En. de deuda del Sec. público			
81	En Obl Bon. fuera Sec. público			
82	Reint préstamos Ant Conc Sec p			
83	Reint préstamos fuera Sec públ			
84	Dev. de Dep. y fianzas Const.			
85	En. de Ac. Part. Sec. público			
86	En Ac Part. fuera Sec. público			
87	Remanente de tesorería			
90	Emis. de Deuda Pública €uros			
91	Préstamos recibidos en €uros		2.355,45	-2.355,45
92	Emis Deuda Pública Mon Dist eu			
93	Préstamos Rec. Mon. Dist. euro			
94	Depósitos y fianzas recibidos			
	Sumas ...	618.768,05	2.355,45	616.412,60

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

B2.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
10	Impuestos sobre la Renta							
11	Impuestos sobre el capital							
13	Imp. sobre las Activ. Econ.							
16	Rec Imp Dir Est. Com. Autónoma							
17	Rec. Imp. Dir. de O. Ent. Loc.							
18	Impuestos directos extinguidos							
19	Otros impuestos directos							
21	Sobre el Valor Añadido							
22	Imp. sobre consumos Esp.							
26	Rec Imp Ind Est. Com. Autónoma							
27	Rec. Imp. Ind. de O. Ent. Loc.							
28	Imp. indirectos extinguidos							
29	Otros impuestos indirectos							
30	T Prest Serv. públicos básicos							
31	T Prest Serv públicos carácter							
32	T. Realiz. Act. de Comp. Loc.							
33	T Aprov Esp. Dom. público Loc.							
34	Precios públicos							
35	Contribuciones especiales							
36	Ventas							
38	Reint. de operaciones Corr.							
39	Otros ingresos							
40	De Admón. Gral. de Ent. Loc.							
41	De Org. Autónomos de Ent. Loc.							
42	De la Admón. del Estado							
43	De la Seguridad Social							
44	Ent Públicos Soc Merc Ent Loc.							
45	De Comunidades Autónomas							
46	De Entidades locales							
47	De Empresas privadas							
48	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro							
49	Del exterior							
50	Intereses de títulos y valores							
51	Int. de Antic. préstamos Conc.							
52	Intereses de depósitos							
53	Dividendos y Part. Bos.							
54	Rentas de bienes inmuebles							
55	Prod. de Conc. y Aprov. Esp.							
59	Otros ingresos patrimoniales							
60	De terrenos							
61	De las demás Inv. reales							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

B2.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
68	Reint. por Op. de capital							
70	De Admón. Gral. de Ent. Loc.							
71	De Org. autónomos de Ent. Loc.							
72	De la Admón. del Estado							
73	De la Seguridad Social							
74	Ent públicos Soc Merc Ent Loc.							
75	De Comunidades Autónomas							
76	De Entidades locales							
77	De Empresas privadas							
78	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro							
79	Del exterior							
80	En. de deuda del Sec. público							
81	En Obl Bon. fuera Sec. público							
82	Reint préstamos Ant Conc Sec p							
83	Reint préstamos fuera Sec públ							
84	Dev. de Dep. y fianzas Const.							
85	En. de Ac. Part. Sec. público							
86	En Ac Part. fuera Sec. público							
87	Remanente de tesorería							
90	Emis. de Deuda Pública €uros							
91	Préstamos recibidos en €uros			2.355,45	2.355,45		2.355,45	
92	Emis Deuda Pública Mon Dist eu							
93	Préstamos Rec. Mon. Dist. euro							
94	Depósitos y fianzas recibidos							
	Sumas ...			2.355,45	2.355,45		2.355,45	

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

* *
* E *
* *

B3.- Compromisos de Ingresos. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDTES DE REAL A 31 DICIEMBRE	COMPROMISOS RECAUDADOS	COMPROMISOS PNDTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
		INCORP. DE P.C.	EN EL EJERCICIO	TOTAL				
10	Impuestos sobre la Renta							
11	Impuestos sobre el capital							
13	Imp. sobre las Activ. Econ.							
16	Rec Imp Dir Est. Com. Autónoma							
17	Rec. Imp. Dir. de O. Ent. Loc.							
18	Impuestos directos extinguidos							
19	Otros impuestos directos							
21	Sobre el Valor Añadido							
22	Imp. sobre consumos Esp.							
26	Rec Imp Ind Est. Com. Autónoma							
27	Rec. Imp. Ind. de O. Ent. Loc.							
28	Imp. indirectos extinguidos							
29	Otros impuestos indirectos							
30	T Prest Serv. públicos básicos							
31	T Prest Serv públicos carácter							
32	T. Realiz. Act. de Comp. Loc.							
33	T Aprov Esp. Dom. público Loc.							
34	Precios públicos							
35	Contribuciones especiales							
36	Ventas							
38	Reint. de operaciones Corr.							
39	Otros ingresos							
40	De Admón. Gral. de Ent. Loc.							
41	De Org. Autónomos de Ent. Loc.							
42	De la Admón. del Estado							
43	De la Seguridad Social							
44	Ent Públicos Soc Merc Ent Loc.							
45	De Comunidades Autónomas							
46	De Entidades locales							
47	De Empresas privadas							
48	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro							
49	Del exterior							
50	Intereses de títulos y valores							
51	Int. de Antic. préstamos Conc.							
52	Intereses de depósitos							
53	Dividendos y Part. Bos.							
54	Rentas de bienes inmuebles							
55	Prod. de Conc. y Aprov. Esp.							
59	Otros ingresos patrimoniales							
60	De terrenos							
61	De las demás Inv. reales							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Artículos

* *
* E *
* *

B3.- Compromisos de Ingresos. Ejercicio Corriente

ART	DESCRIPCION	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDTES DE REAL A 31 DICIEMBRE	COMPROMISOS RECAUDADOS	COMPROMISOS PNDTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
		INCORP. DE P.C.	EN EL EJERCICIO	TOTAL				
68	Reint. por Op. de capital							
70	De Admón. Gral. de Ent. Loc.							
71	De Org. autónomos de Ent. Loc.							
72	De la Admón. del Estado							
73	De la Seguridad Social							
74	Ent públicos Soc Merc Ent Loc.							
75	De Comunidades Autónomas							
76	De Entidades locales							
77	De Empresas privadas							
78	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro							
79	Del exterior							
80	En. de deuda del Sec. público							
81	En Obl Bon. fuera Sec. público							
82	Reint préstamos Ant Conc Sec p							
83	Reint préstamos fuera Sec públ							
84	Dev. de Dep. y fianzas Const.							
85	En. de Ac. Part. Sec. público							
86	En Ac Part. fuera Sec. público							
87	Remanente de tesorería							
90	Emis. de Deuda Pública €uros							
91	Préstamos recibidos en €uros							
92	Emis Deuda Pública Mon Dist eu							
93	Préstamos Rec. Mon. Dist. euro							
94	Depósitos y fianzas recibidos							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

* *
* E *
* *

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
100	Imp. Renta de Pers. Físicas										
101	Impuesto sobre Sociedades										
102	Imp. sobre renta de no Resid.										
110	Imp. Sucesiones y Donaciones										
111	Impuesto sobre Patrimonio										
								% 52,94	% 91,26		
112	Imp B Inm B. Inm. Nat. Rústica	15.000,00		15.000,00	8.070,47	129,46		7.941,01	7.247,03	693,98	-7.058,99
								% 90,42	% 88,10		
113	Imp. B. Inm. B. Inm. Nat. Urb.	121.224,86		121.224,86	111.158,95	1.551,44		109.607,51	96.565,46	13.042,05	-11.617,35
								% 99,88	% 100,00		
114	Imp. B. Inm. B. Inm. Car. Esp.	36.300,00		36.300,00	36.256,91			36.256,91	36.256,91		-43,09
								% 87,47	% 86,52		
115	Imp. Vehículos de Trac. Mec.	32.972,06		32.972,06	29.051,45	212,04		28.839,41	24.952,53	3.886,88	-4.132,65
116	Imp. Inc. Val. Terr. Nat. Urb.										
117	Imp. sobre viviendas Des.										
								% 102,67	% 99,54		
130	Impuesto sobre Activ. Econ.	26.634,55		26.634,55	27.346,86			27.346,86	27.220,89	125,97	712,31
160	Sobre impuestos del Estado										
161	Sobre Imp. de la Com. Autónoma										
170	En el Imp. sobre B. Inmuebles										
171	Rec. Prov. en Imp. Act. Econ.										
179	O. Rec. Imp. Dir. O. Ent. Loc.										
210	Imp. sobre el Valor Añadido										
220	Impuestos Especiales										
260	Sobre impuestos del Estado										
261	Sobre Imp. de la Com. Autónoma										
								% 90,46	% 91,55		
	Sumas ...	232.131,47		232.131,47	211.884,64	1.892,94		209.991,70	192.242,82	17.748,88	-22.139,77

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

* *
* E *
* *

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
270	Sobre Imp. de O. entes locales										
								% 115,50	% 100,00		
290	Imp. sobre Const. Ins. y obras	15.000,00		15.000,00	17.325,21			17.325,21	17.325,21		2.325,21
291	Imp. sobre gastos suntuarios										
292	Arb Import Entr Merc. Canarias										
293	Imp. Gral. Indirecto Canario										
294	Imp Prod Serv Import Ceuta Mel										
295	Imp. sobre primas de seguros										
296	Imp Trans Patr. Act. Jur. Doc.										
299	Otros Impuestos indirectos										
								% 61,22	% 61,13		
300	Serv. de Abast. de agua	35.101,18		35.101,18	21.709,00	221,70		21.487,30	13.135,50	8.351,80	-13.613,88
301	Servicio de alcantarillado										
302	Serv. de recogida de basuras										
303	Serv. de Trat. de residuos										
304	Canon de saneamiento										
309	O T. Prest. Serv. cios básicos										
310	Servicios hospitalarios										
311	Servicios asistenciales										
312	Servicios educativos										
313	Servicios deportivos										
319	O T Prest Serv. carácter Pref.										
320	Licencias de caza y pesca										
								% 88,16	% 89,51		
	Sumas ...	282.232,65		282.232,65	250.918,85	2.114,64		248.804,21	222.703,53	26.100,68	-33.428,44

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
321	Licencias urbanísticas										
322	Cédulas Hab. Lic. de Prim. Oc.										
323	Tasas por O. Serv. Urb.										
324	Tasas sobre el juego										
325	Tasa por expedición de Doc.										
326	Tasa por retirada de vehículos										
329	O. T. Realiz. Act. Comp. Loc.										
330	Tasa de Est. de vehículos										
331	Tasa por entrada de vehículos										
332	T Aprov Esp Emp Exp Serv. Sum.										
333	T Aprov Esp Emp Exp Serv Telec										
334	T. apertura de calas y zanjas										
335	Tasa Oc. de vía pública Terr.										
336	T Oc vía pública Susp Temp trá										
337	Tasas por Aprov. del vuelo	10.000,00		10.000,00	6.594,88			% 65,95 6.594,88	% 100,00 6.594,88		-3.405,12
338	Comp. Telef. de España, S. A										
339	O. T. Ut. Priv. Dom. público										
340	Servicios hospitalarios										
341	Servicios asistenciales	4.500,00		4.500,00	2.601,44			% 57,81 2.601,44	% 100,00 2.601,44		-1.898,56
342	Servicios educativos										
343	Servicios deportivos										
	Sumas ...	296.732,65		296.732,65	260.115,17	2.114,64		% 86,95 258.000,53	% 89,88 231.899,85	26.100,68	-38.732,12

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

* *
* E *
* *

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
344	Entr. a museos, Exp. o Esp.										
345	Serv. de Trans. público Urb.										
349	Otros precios públicos										
350	Para la ejecución de obras										
351	Est. o ampliación de Serv.										
380	Reintegro de avales										
389	O. Reint. de operaciones Corr.										
391	Multas										
392	Rec Period Ejec Dec Ext sin Re	1.000,00		1.000,00	4.054,62			% 405,46 4.054,62	% 100,00 4.054,62		3.054,62
393	Intereses de demora										
394	Prestación personal										
395	Prestación de transporte										
396	Ing. por actuaciones de Urb.										
397	Aprovechamientos urbanísticos										
398	Indemnizaciones Seg. no vida										
399	Otros ingresos diversos	6.000,00		6.000,00	9.423,47			% 157,06 9.423,47	% 100,00 9.423,47		3.423,47
420	De la Admón. Gral. del Estado	124.438,93		124.438,93	106.916,32			% 85,92 106.916,32	% 100,00 106.916,32		-17.522,61
421	Org. autónomos agencias Est.										
422	De fundaciones estatales										
423	Soc Merc Est Ent públicas Emp										
440	De entes públicos										
	Sumas ...	428.171,58		428.171,58	380.509,58	2.114,64		% 88,37 378.394,94	% 93,10 352.294,26	26.100,68	-49.776,64

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
441	De sociedades mercantiles										
450	Admón. Gral. de Com. Autónomas	381.390,66		381.390,66	317.897,53			% 83,35 317.897,53	% 82,78 263.152,53	54.745,00	-63.493,13
451	Org Autónomos agencias Com Aut										
452	fundaciones de Com. Autónomas										
453	Soc Merc Ent públicas Emp O Or										
461	De Diput. Consejos o Cabildos										
462	De Ayuntamientos	15.000,00		15.000,00	3.236,49			% 21,58 3.236,49	% 100,00 3.236,49		-11.763,51
463	De Mancomunidades										
464	De Areas Metropolitanas										
465	De Comarcas										
466	De O. Ent. que Agr. municipios										
467	De Consorcios										
468	De Entidades locales menores										
490	Del Fondo Social Europeo										
491	Del Fondo de Des. Regional										
492	Del Fondo de Cohesión										
493	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.										
494	Fdo. € Agr. de Des. Rur.										
495	Del FEOGA-Orientación										
496	Del Fondo Europeo de la Pesca										
497	O. Trans. de la Unión Europea										
	Sumas ...	824.562,24		824.562,24	701.643,60	2.114,64		% 84,84 699.528,96	% 88,44 618.683,28	80.845,68	-125.033,28

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
499	O Trans. Ext. Excl. Unión €										
500	Del Estado										
501	De Org. Autónomos y agencias										
504	Soc Est Ent públicas Emp O Org										
505	De Comunidades Autónomas										
506	De Entidades locales										
507	De empresas privadas										
511	De Org. Autónomos y agencias										
514	Soc Merc Ent públicas Emp O Or										
518	Fam. e Ins. sin ánimo de lucro										
520		100,00		100,00	84,77			% 84,77 84,77	% 100,00 84,77		-15,23
531	De Org. autónomos y agencias										
534	Soc Merc Ent públicas Emp O Or										
537	De empresas privadas										
541	Arrendamientos de Fin. urbanas										
542	Arrend. de Fin. rústicas										
544	Censos										
549	O. rentas de bienes inmuebles										
550	Conc. Adtvas. Contr. periódica										
551	Conc Adtvas Contr no periódica										
552	Der. Superf. Contr. periódica										
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	701.728,37	2.114,64		% 84,84 699.613,73	% 88,44 618.768,05	80.845,68	-125.048,51

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

* *
* E *
* *

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
553	Der Superf Contr. no periódica										
554	Aprov. agrícolas y forestales										
555	Aprovechamientos especiales										
559	O. Conc. y aprovechamientos										
591	Bos. por Realiz. de Inv. Fin.										
592	Ing. por Op. de Int. Fin.										
599	Otros ingresos patrimoniales										
600	Venta de solares										
601	Venta de fincas rústicas										
602	Parcelas sobrantes vía pública										
603	Patrimonio Público del Suelo										
609	Otros terrenos										
611	De Inv. de carácter inmaterial										
612	De objetos valiosos										
619	De otras inversiones reales										
680	De ejercicios cerrados										
720	De la Admón. Gral. del Estado										
721	Org. autónomos agencias Est.										
722	De fundaciones estatales										
723	Soc Merc Est Ent públicas Emp										
740	De entes públicos										
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	701.728,37	2.114,64		% 84,84 699.613,73	% 88,44 618.768,05	80.845,68	-125.048,51

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
741	De sociedades mercantiles										
750	Admón. Gral. de Com. Autónomas										
751	Org autónomos agencias Com Aut										
752	fundaciones de Com. Autónomas										
753	Soc Merc Ent públicas Emp O Or										
761	De Diput. Consejos o Cabildos										
762	De Ayuntamientos										
763	De Mancomunidades										
764	De Areas Metropolitanas										
765	De Comarcas										
766	De O. Ent. que Agr. municipios										
767	De Consorcios										
768	De Entidades locales Menores										
790	Del Fondo Social Europeo										
791	Del Fondo de Des. Regional										
792	Del Fondo de Cohesión										
793	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.										
794	Fdo. € Agr. de Des. Rur.										
795	Del FEOGA-Orientación										
796	Del Fondo Europeo de la Pesca										
797	O. Trans. de la Unión Eu ropea										
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	701.728,37	2.114,64		% 84,84 699.613,73	% 88,44 618.768,05	80.845,68	-125.048,51

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

* *
* E *
* *

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
799	O Trans. Ext. Excl. Unión €										
800	En. de deuda Sec. público C.P.										
801	En. de deuda Sec. público L.P.										
810	En Obl Bon fuera Sec público C										
811	En Obl Bon fuera Sec público L										
820	Reint préstamos Ant Conc Sec p										
821	Reint préstamos Ant Conc Sec p										
830	Reint préstamos fuera Sec públ										
831	Reint préstamos fuera Sec públ										
840	Devolución de depósitos										
841	Devolución de fianzas										
870	Remanente de tesorería										
900	Emis. Deuda Pública €uros C.P.										
901	Emis. Deuda Pública €uros L.P.										
910	Préstamos Rec CP Ent Sec públi					2.355,45		-2.355,45	% 100,00 -2.355,45		-2.355,45
911	Préstamos Rec LP Ent Sec públi										
912	Préstamos Rec CP Ent fuera Sec										
913	Préstamos Rec LP Ent fuera Sec										
920	Emis Deuda Pública Mon Dist eu										
921	Emis Deuda Pública Mon Dist eu										
930	Préstamos Rec Mon Dist euro CP										
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	701.728,37	4.470,09		% 84,55 697.258,28	% 88,41 616.412,60	80.845,68	-127.403,96

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
931	Préstamos Rec Mon Dist euro LP										
940	Depósitos recibidos										
941	Fianzas recibidas										
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	701.728,37	4.470,09		% 84,55 697.258,28	% 88,41 616.412,60	80.845,68	-127.403,96

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Anulados. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
100	Imp. Renta de Pers. Físicas				
101	Impuesto sobre Sociedades				
102	Imp. sobre renta de no Resid.				
110	Imp. Sucesiones y Donaciones				
111	Impuesto sobre Patrimonio				
112	Imp B Inm B. Inm. Nat. Rústica	129,46			129,46
113	Imp. B. Inm. B. Inm. Nat. Urb.	1.551,44			1.551,44
114	Imp. B. Inm. B. Inm. Car. Esp.				
115	Imp. Vehículos de Trac. Mec.	212,04			212,04
116	Imp. Inc. Val. Terr. Nat. Urb.				
117	Imp. sobre viviendas Des.				
130	Impuesto sobre Activ. Econ.				
160	Sobre impuestos del Estado				
161	Sobre Imp. de la Com. Autónoma				
170	En el Imp. sobre B. Inmuebles				
171	Rec. Prov. en Imp. Act. Econ.				
179	O. Rec. Imp. Dir. O. Ent. Loc.				
210	Imp. sobre el Valor Añadido				
220	Impuestos Especiales				
260	Sobre impuestos del Estado				
261	Sobre Imp. de la Com. Autónoma				
270	Sobre Imp. de O. entes locales				
290	Imp. sobre Const. Ins. y obras				
291	Imp. sobre gastos suntuarios				
292	Arb Import Entr Merc. Canarias				
293	Imp. Gral. Indirecto Canario				
294	Imp Prod Serv Import Ceuta Mel				
295	Imp. sobre primas de seguros				
296	Imp Trans Patr. Act. Jur. Doc.				
299	Otros Impuestos indirectos				
300	Serv. de Abast. de agua	221,70			221,70
301	Servicio de alcantarillado				
302	Serv. de recogida de basuras				
303	Serv. de Trat. de residuos				
304	Canon de saneamiento				
309	O T. Prest. Serv. cios básicos				
310	Servicios hospitalarios				
311	Servicios asistenciales				
312	Servicios educativos				
313	Servicios deportivos				
319	O T Prest Serv. carácter Pref.				
	Sumas ...	2.114,64			2.114,64

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Anulados. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
320	Licencias de caza y pesca				
321	Licencias urbanísticas				
322	Cédulas Hab. Lic. de Prim. Oc.				
323	Tasas por O. Serv. Urb.				
324	Tasas sobre el juego				
325	Tasa por expedición de Doc.				
326	Tasa por retirada de vehículos				
329	O. T. Realiz. Act. Comp. Loc.				
330	Tasa de Est. de vehículos				
331	Tasa por entrada de vehículos				
332	T Aprov Esp Emp Exp Serv. Sum.				
333	T Aprov Esp Emp Exp Serv Telec				
334	T. apertura de calas y zanjas				
335	Tasa Oc. de vía pública Terr.				
336	T Oc vía pública Susp Temp trá				
337	Tasas por Aprov. del vuelo				
338	Comp. Telef. de España, S. A				
339	O. T. Ut. Priv. Dom. público				
340	Servicios hospitalarios				
341	Servicios asistenciales				
342	Servicios educativos				
343	Servicios deportivos				
344	Entr. a museos, Exp. o Esp.				
345	Serv. de Trans. público Urb.				
349	Otros precios públicos				
350	Para la ejecución de obras				
351	Est. o ampliación de Serv.				
380	Reintegro de avales				
389	O. Reint. de operaciones Corr.				
391	Multas				
392	Rec Period Ejec Dec Ext sin Re				
393	Intereses de demora				
394	Prestación personal				
395	Prestación de transporte				
396	Ing. por actuaciones de Urb.				
397	Aprovechamientos urbanísticos				
398	Indemnizaciones Seg. no vida				
399	Otros ingresos diversos				
420	De la Admón. Gral. del Estado				
421	Org. autónomos agencias Est.				
422	De fundaciones estatales				
	Sumas ...	2.114,64			2.114,64

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Anulados. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
423	Soc Merc Est Ent públicas Emp				
440	De entes públicos				
441	De sociedades mercantiles				
450	Admón. Gral. de Com. Autónomas				
451	Org Autónomos agencias Com Aut				
452	fundaciones de Com. Autónomas				
453	Soc Merc Ent públicas Emp O Or				
461	De Diput. Consejos o Cabildos				
462	De Ayuntamientos				
463	De Mancomunidades				
464	De Areas Metropolitanas				
465	De Comarcas				
466	De O. Ent. que Agr. municipios				
467	De Consorcios				
468	De Entidades locales menores				
490	Del Fondo Social Europeo				
491	Del Fondo de Des. Regional				
492	Del Fondo de Cohesión				
493	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.				
494	Fdo. € Agr. de Des. Rur.				
495	Del FEOGA-Orientación				
496	Del Fondo Europeo de la Pesca				
497	O. Trans. de la Unión Europea				
499	O Trans. Ext. Excl. Unión €				
500	Del Estado				
501	De Org. Autónomos y agencias				
504	Soc Est Ent públicas Emp O Org				
505	De Comunidades Autónomas				
506	De Entidades locales				
507	De empresas privadas				
511	De Org. Autónomos y agencias				
514	Soc Merc Ent públicas Emp O Or				
518	Fam. e Ins. sin ánimo de lucro				
520					
531	De Org. autónomos y agencias				
534	Soc Merc Ent públicas Emp O Or				
537	De empresas privadas				
541	Arrendamientos de Fin. urbanas				
542	Arrend. de Fin. rústicas				
544	Censos				
549	O. rentas de bienes inmuebles				
	Sumas ...	2.114,64			2.114,64

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Anulados. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
550	Conc. Adtvas. Contr. periódica				
551	Conc Adtvas Contr no periódica				
552	Der. Superf. Contr. periódica				
553	Der Superf Contr. no periódica				
554	Aprov. agrícolas y forestales				
555	Aprovechamientos especiales				
559	O. Conc. y aprovechamientos				
591	Bos. por Realiz. de Inv. Fin.				
592	Ing. por Op. de Int. Fin.				
599	Otros ingresos patrimoniales				
600	Venta de solares				
601	Venta de fincas rústicas				
602	Parcelas sobrantes vía pública				
603	Patrimonio Público del Suelo				
609	Otros terrenos				
611	De Inv. de carácter inmaterial				
612	De objetos valiosos				
619	De otras inversiones reales				
680	De ejercicios cerrados				
720	De la Admón. Gral. del Estado				
721	Org. autónomos agencias Est.				
722	De fundaciones estatales				
723	Soc Merc Est Ent públicas Emp				
740	De entes públicos				
741	De sociedades mercantiles				
750	Admón. Gral. de Com. Autónomas				
751	Org autónomos agencias Com Aut				
752	fundaciones de Com. Autónomas				
753	Soc Merc Ent públicas Emp O Or				
761	De Diput. Consejos o Cabildos				
762	De Ayuntamientos				
763	De Mancomunidades				
764	De Areas Metropolitanas				
765	De Comarcas				
766	De O. Ent. que Agr. municipios				
767	De Consorcios				
768	De Entidades locales Menores				
790	Del Fondo Social Europeo				
791	Del Fondo de Des. Regional				
792	Del Fondo de Cohesión				
793	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.				
	Sumas ...	2.114,64			2.114,64

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Anulados. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
794	Fdo. € Agr. de Des. Rur.				
795	Del FEOGA-Orientación				
796	Del Fondo Europeo de la Pesca				
797	O. Trans. de la Unión Eu ropea				
799	O Trans. Ext. Excl. Unión €				
800	En. de deuda Sec. público C.P.				
801	En. de deuda Sec. público L.P.				
810	En Obl Bon fuera Sec público C				
811	En Obl Bon fuera Sec público L				
820	Reint préstamos Ant Conc Sec p				
821	Reint préstamos Ant Conc Sec p				
830	Reint préstamos fuera Sec públ				
831	Reint préstamos fuera Sec públ				
840	Devolución de depósitos				
841	Devolución de fianzas				
870	Remanente de tesorería				
900	Emis. Deuda Pública €uros C.P.				
901	Emis. Deuda Pública €uros L.P.				
910	Préstamos Rec CP Ent Sec públi			2.355,45	2.355,45
911	Préstamos Rec LP Ent Sec públi				
912	Préstamos Rec CP Ent fuera Sec				
913	Préstamos Rec LP Ent fuera Sec				
920	Emis Deuda Pública Mon Dist eu				
921	Emis Deuda Pública Mon Dist eu				
930	Préstamos Rec Mon Dist euro CP				
931	Préstamos Rec Mon Dist euro LP				
940	Depósitos recibidos				
941	Fianzas recibidas				
	Sumas ...	2.114,64		2.355,45	4.470,09

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Cancelados. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
100	Imp. Renta de Pers. Físicas				
101	Impuesto sobre Sociedades				
102	Imp. sobre renta de no Resid.				
110	Imp. Sucesiones y Donaciones				
111	Impuesto sobre Patrimonio				
112	Imp B Inm B. Inm. Nat. Rústica				
113	Imp. B. Inm. B. Inm. Nat. Urb.				
114	Imp. B. Inm. B. Inm. Car. Esp.				
115	Imp. Vehículos de Trac. Mec.				
116	Imp. Inc. Val. Terr. Nat. Urb.				
117	Imp. sobre viviendas Des.				
130	Impuesto sobre Activ. Econ.				
160	Sobre impuestos del Estado				
161	Sobre Imp. de la Com. Autónoma				
170	En el Imp. sobre B. Inmuebles				
171	Rec. Prov. en Imp. Act. Econ.				
179	O. Rec. Imp. Dir. O. Ent. Loc.				
210	Imp. sobre el Valor Añadido				
220	Impuestos Especiales				
260	Sobre impuestos del Estado				
261	Sobre Imp. de la Com. Autónoma				
270	Sobre Imp. de O. entes locales				
290	Imp. sobre Const. Ins. y obras				
291	Imp. sobre gastos suntuarios				
292	Arb Import Entr Merc. Canarias				
293	Imp. Gral. Indirecto Canario				
294	Imp Prod Serv Import Ceuta Mel				
295	Imp. sobre primas de seguros				
296	Imp Trans Patr. Act. Jur. Doc.				
299	Otros Impuestos indirectos				
300	Serv. de Abast. de agua				
301	Servicio de alcantarillado				
302	Serv. de recogida de basuras				
303	Serv. de Trat. de residuos				
304	Canon de saneamiento				
309	O T. Prest. Serv. cios básicos				
310	Servicios hospitalarios				
311	Servicios asistenciales				
312	Servicios educativos				
313	Servicios deportivos				
319	O T Prest Serv. carácter Pref.				
	Sumas ...				

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Cancelados. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
320	Licencias de caza y pesca				
321	Licencias urbanísticas				
322	Cédulas Hab. Lic. de Prim. Oc.				
323	Tasas por O. Serv. Urb.				
324	Tasas sobre el juego				
325	Tasa por expedición de Doc.				
326	Tasa por retirada de vehículos				
329	O. T. Realiz. Act. Comp. Loc.				
330	Tasa de Est. de vehículos				
331	Tasa por entrada de vehículos				
332	T Aprov Esp Emp Exp Serv. Sum.				
333	T Aprov Esp Emp Exp Serv Telec				
334	T. apertura de calas y zanjas				
335	Tasa Oc. de vía pública Terr.				
336	T Oc vía pública Susp Temp trá				
337	Tasas por Aprov. del vuelo				
338	Comp. Telef. de España, S. A				
339	O. T. Ut. Priv. Dom. público				
340	Servicios hospitalarios				
341	Servicios asistenciales				
342	Servicios educativos				
343	Servicios deportivos				
344	Entr. a museos, Exp. o Esp.				
345	Serv. de Trans. público Urb.				
349	Otros precios públicos				
350	Para la ejecución de obras				
351	Est. o ampliación de Serv.				
380	Reintegro de avales				
389	O. Reint. de operaciones Corr.				
391	Multas				
392	Rec Period Ejec Dec Ext sin Re				
393	Intereses de demora				
394	Prestación personal				
395	Prestación de transporte				
396	Ing. por actuaciones de Urb.				
397	Aprovechamientos urbanísticos				
398	Indemnizaciones Seg. no vida				
399	Otros ingresos diversos				
420	De la Admón. Gral. del Estado				
421	Org. autónomos agencias Est.				
422	De fundaciones estatales				
	Sumas ...				

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Cancelados. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
423	Soc Merc Est Ent públicas Emp				
440	De entes públicos				
441	De sociedades mercantiles				
450	Admón. Gral. de Com. Autónomas				
451	Org Autónomos agencias Com Aut				
452	fundaciones de Com. Autónomas				
453	Soc Merc Ent públicas Emp O Or				
461	De Diput. Consejos o Cabildos				
462	De Ayuntamientos				
463	De Mancomunidades				
464	De Areas Metropolitanas				
465	De Comarcas				
466	De O. Ent. que Agr. municipios				
467	De Consorcios				
468	De Entidades locales menores				
490	Del Fondo Social Europeo				
491	Del Fondo de Des. Regional				
492	Del Fondo de Cohesión				
493	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.				
494	Fdo. € Agr. de Des. Rur.				
495	Del FEOGA-Orientación				
496	Del Fondo Europeo de la Pesca				
497	O. Trans. de la Unión Europea				
499	O Trans. Ext. Excl. Unión €				
500	Del Estado				
501	De Org. Autónomos y agencias				
504	Soc Est Ent públicas Emp O Org				
505	De Comunidades Autónomas				
506	De Entidades locales				
507	De empresas privadas				
511	De Org. Autónomos y agencias				
514	Soc Merc Ent públicas Emp O Or				
518	Fam. e Ins. sin ánimo de lucro				
520					
531	De Org. autónomos y agencias				
534	Soc Merc Ent públicas Emp O Or				
537	De empresas privadas				
541	Arrendamientos de Fin. urbanas				
542	Arrend. de Fin. rústicas				
544	Censos				
549	O. rentas de bienes inmuebles				
	Sumas ...				

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Cancelados. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
550	Conc. Adtvas. Contr. periódica				
551	Conc Adtvas Contr no periódica				
552	Der. Superf. Contr. periódica				
553	Der Superf Contr. no periódica				
554	Aprov. agrícolas y forestales				
555	Aprovechamientos especiales				
559	O. Conc. y aprovechamientos				
591	Bos. por Realiz. de Inv. Fin.				
592	Ing. por Op. de Int. Fin.				
599	Otros ingresos patrimoniales				
600	Venta de solares				
601	Venta de fincas rústicas				
602	Parcelas sobrantes vía pública				
603	Patrimonio Público del Suelo				
609	Otros terrenos				
611	De Inv. de carácter inmaterial				
612	De objetos valiosos				
619	De otras inversiones reales				
680	De ejercicios cerrados				
720	De la Admón. Gral. del Estado				
721	Org. autónomos agencias Est.				
722	De fundaciones estatales				
723	Soc Merc Est Ent públicas Emp				
740	De entes públicos				
741	De sociedades mercantiles				
750	Admón. Gral. de Com. Autónomas				
751	Org autónomos agencias Com Aut				
752	fundaciones de Com. Autónomas				
753	Soc Merc Ent públicas Emp O Or				
761	De Diput. Consejos o Cabildos				
762	De Ayuntamientos				
763	De Mancomunidades				
764	De Areas Metropolitanas				
765	De Comarcas				
766	De O. Ent. que Agr. municipios				
767	De Consorcios				
768	De Entidades locales Menores				
790	Del Fondo Social Europeo				
791	Del Fondo de Des. Regional				
792	Del Fondo de Cohesión				
793	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.				
	Sumas ...				

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Cancelados. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
794	Fdo. € Agr. de Des. Rur.				
795	Del FEOGA-Orientación				
796	Del Fondo Europeo de la Pesca				
797	O. Trans. de la Unión Eu ropea				
799	O Trans. Ext. Excl. Unión €				
800	En. de deuda Sec. público C.P.				
801	En. de deuda Sec. público L.P.				
810	En Obl Bon fuera Sec público C				
811	En Obl Bon fuera Sec público L				
820	Reint préstamos Ant Conc Sec p				
821	Reint préstamos Ant Conc Sec p				
830	Reint préstamos fuera Sec públ				
831	Reint préstamos fuera Sec públ				
840	Devolución de depósitos				
841	Devolución de fianzas				
870	Remanente de tesorería				
900	Emis. Deuda Pública €uros C.P.				
901	Emis. Deuda Pública €uros L.P.				
910	Préstamos Rec CP Ent Sec públi				
911	Préstamos Rec LP Ent Sec públi				
912	Préstamos Rec CP Ent fuera Sec				
913	Préstamos Rec LP Ent fuera Sec				
920	Emis Deuda Pública Mon Dist eu				
921	Emis Deuda Pública Mon Dist eu				
930	Préstamos Rec Mon Dist euro CP				
931	Préstamos Rec Mon Dist euro LP				
940	Depósitos recibidos				
941	Fianzas recibidas				
	Sumas ...				

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B1.- Proceso de Gestión. Recaudación Neta. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
100	Imp. Renta de Pers. Físicas			
101	Impuesto sobre Sociedades			
102	Imp. sobre renta de no Resid.			
110	Imp. Sucesiones y Donaciones			
111	Impuesto sobre Patrimonio			
112	Imp B Inm B. Inm. Nat. Rústica	7.247,03		7.247,03
113	Imp. B. Inm. B. Inm. Nat. Urb.	96.565,46		96.565,46
114	Imp. B. Inm. B. Inm. Car. Esp.	36.256,91		36.256,91
115	Imp. Vehículos de Trac. Mec.	24.952,53		24.952,53
116	Imp. Inc. Val. Terr. Nat. Urb.			
117	Imp. sobre viviendas Des.			
130	Impuesto sobre Activ. Econ.	27.220,89		27.220,89
160	Sobre impuestos del Estado			
161	Sobre Imp. de la Com. Autónoma			
170	En el Imp. sobre B. Inmuebles			
171	Rec. Prov. en Imp. Act. Econ.			
179	O. Rec. Imp. Dir. O. Ent. Loc.			
210	Imp. sobre el Valor Añadido			
220	Impuestos Especiales			
260	Sobre impuestos del Estado			
261	Sobre Imp. de la Com. Autónoma			
270	Sobre Imp. de O. entes locales			
290	Imp. sobre Const. Ins. y obras	17.325,21		17.325,21
291	Imp. sobre gastos suntuarios			
292	Arb Import Entr Merc. Canarias			
293	Imp. Gral. Indirecto Canario			
294	Imp Prod Serv Import Ceuta Mel			
295	Imp. sobre primas de seguros			
296	Imp Trans Patr. Act. Jur. Doc.			
299	Otros Impuestos indirectos			
300	Serv. de Abast. de agua	13.135,50		13.135,50
301	Servicio de alcantarillado			
302	Serv. de recogida de basuras			
303	Serv. de Trat. de residuos			
304	Canon de saneamiento			
309	O T. Prest. Serv. cios básicos			
310	Servicios hospitalarios			
311	Servicios asistenciales			
312	Servicios educativos			
313	Servicios deportivos			
319	O T Prest Serv. carácter Pref.			
	Sumas ...	222.703,53		222.703,53

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

* *
* E *
* *

B1.- Proceso de Gestión. Recaudación Neta. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
320	Licencias de caza y pesca			
321	Licencias urbanísticas			
322	Cédulas Hab. Lic. de Prim. Oc.			
323	Tasas por O. Serv. Urb.			
324	Tasas sobre el juego			
325	Tasa por expedición de Doc.			
326	Tasa por retirada de vehículos			
329	O. T. Realiz. Act. Comp. Loc.			
330	Tasa de Est. de vehículos			
331	Tasa por entrada de vehículos			
332	T Aprov Esp Emp Exp Serv. Sum.			
333	T Aprov Esp Emp Exp Serv Telec			
334	T. apertura de calas y zanjas			
335	Tasa Oc. de vía pública Terr.			
336	T Oc vía pública Susp Temp trá			
337	Tasas por Aprov. del vuelo	6.594,88		6.594,88
338	Comp. Telef. de España, S. A			
339	O. T. Ut. Priv. Dom. público			
340	Servicios hospitalarios			
341	Servicios asistenciales	2.601,44		2.601,44
342	Servicios educativos			
343	Servicios deportivos			
344	Entr. a museos, Exp. o Esp.			
345	Serv. de Trans. público Urb.			
349	Otros precios públicos			
350	Para la ejecución de obras			
351	Est. o ampliación de Serv.			
380	Reintegro de avales			
389	O. Reint. de operaciones Corr.			
391	Multas			
392	Rec Period Ejec Dec Ext sin Re	4.054,62		4.054,62
393	Intereses de demora			
394	Prestación personal			
395	Prestación de transporte			
396	Ing. por actuaciones de Urb.			
397	Aprovechamientos urbanísticos			
398	Indemnizaciones Seg. no vida			
399	Otros ingresos diversos	9.423,47		9.423,47
420	De la Admón. Gral. del Estado	106.916,32		106.916,32
421	Org. autónomos agencias Est.			
422	De fundaciones estatales			
	Sumas ...	352.294,26		352.294,26

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B1.- Proceso de Gestión. Recaudación Neta. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
423	Soc Merc Est Ent públicas Emp			
440	De entes públicos			
441	De sociedades mercantiles			
450	Admón. Gral. de Com. Autónomas	263.152,53		263.152,53
451	Org Autónomos agencias Com Aut			
452	fundaciones de Com. Autónomas			
453	Soc Merc Ent públicas Emp O Or			
461	De Diput. Consejos o Cabildos			
462	De Ayuntamientos	3.236,49		3.236,49
463	De Mancomunidades			
464	De Areas Metropolitanas			
465	De Comarcas			
466	De O. Ent. que Agr. municipios			
467	De Consorcios			
468	De Entidades locales menores			
490	Del Fondo Social Europeo			
491	Del Fondo de Des. Regional			
492	Del Fondo de Cohesión			
493	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.			
494	Fdo. € Agr. de Des. Rur.			
495	Del FEOGA-Orientación			
496	Del Fondo Europeo de la Pesca			
497	O. Trans. de la Unión Europea			
499	O Trans. Ext. Excl. Unión €			
500	Del Estado			
501	De Org. Autónomos y agencias			
504	Soc Est Ent públicas Emp O Org			
505	De Comunidades Autónomas			
506	De Entidades locales			
507	De empresas privadas			
511	De Org. Autónomos y agencias			
514	Soc Merc Ent públicas Emp O Or			
518	Fam. e Ins. sin ánimo de lucro			
520		84,77		84,77
531	De Org. autónomos y agencias			
534	Soc Merc Ent públicas Emp O Or			
537	De empresas privadas			
541	Arrendamientos de Fin. urbanas			
542	Arrend. de Fin. rústicas			
544	Censos			
549	O. rentas de bienes inmuebles			
	Sumas ...	618.768,05		618.768,05

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B1.- Proceso de Gestión. Recaudación Neta. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
550	Conc. Adtvas. Contr. periódica			
551	Conc Adtvas Contr no periódica			
552	Der. Superf. Contr. periódica			
553	Der Superf Contr. no periódica			
554	Aprov. agrícolas y forestales			
555	Aprovechamientos especiales			
559	O. Conc. y aprovechamientos			
591	Bos. por Realiz. de Inv. Fin.			
592	Ing. por Op. de Int. Fin.			
599	Otros ingresos patrimoniales			
600	Venta de solares			
601	Venta de fincas rústicas			
602	Parcelas sobrantes vía pública			
603	Patrimonio Público del Suelo			
609	Otros terrenos			
611	De Inv. de carácter inmaterial			
612	De objetos valiosos			
619	De otras inversiones reales			
680	De ejercicios cerrados			
720	De la Admón. Gral. del Estado			
721	Org. autónomos agencias Est.			
722	De fundaciones estatales			
723	Soc Merc Est Ent públicas Emp			
740	De entes públicos			
741	De sociedades mercantiles			
750	Admón. Gral. de Com. Autónomas			
751	Org autónomos agencias Com Aut			
752	fundaciones de Com. Autónomas			
753	Soc Merc Ent públicas Emp O Or			
761	De Diput. Consejos o Cabildos			
762	De Ayuntamientos			
763	De Mancomunidades			
764	De Areas Metropolitanas			
765	De Comarcas			
766	De O. Ent. que Agr. municipios			
767	De Consorcios			
768	De Entidades locales Menores			
790	Del Fondo Social Europeo			
791	Del Fondo de Des. Regional			
792	Del Fondo de Cohesión			
793	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.			
	Sumas ...	618.768,05		618.768,05

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B1.- Proceso de Gestión. Recaudación Neta. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
794	Fdo. € Agr. de Des. Rur.			
795	Del FEOGA-Orientación			
796	Del Fondo Europeo de la Pesca			
797	O. Trans. de la Unión Eu ropea			
799	O Trans. Ext. Excl. Unión €			
800	En. de deuda Sec. público C.P.			
801	En. de deuda Sec. público L.P.			
810	En Obl Bon fuera Sec público C			
811	En Obl Bon fuera Sec público L			
820	Reint préstamos Ant Conc Sec p			
821	Reint préstamos Ant Conc Sec p			
830	Reint préstamos fuera Sec públ			
831	Reint préstamos fuera Sec públ			
840	Devolución de depósitos			
841	Devolución de fianzas			
870	Remanente de tesorería			
900	Emis. Deuda Pública €uros C.P.			
901	Emis. Deuda Pública €uros L.P.			
910	Préstamos Rec CP Ent Sec públi		2.355,45	-2.355,45
911	Préstamos Rec LP Ent Sec públi			
912	Préstamos Rec CP Ent fuera Sec			
913	Préstamos Rec LP Ent fuera Sec			
920	Emis Deuda Pública Mon Dist eu			
921	Emis Deuda Pública Mon Dist eu			
930	Préstamos Rec Mon Dist euro CP			
931	Préstamos Rec Mon Dist euro LP			
940	Depósitos recibidos			
941	Fianzas recibidas			
	Sumas ...	618.768,05	2.355,45	616.412,60

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B2.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
100	Imp. Renta de Pers. Físicas							
101	Impuesto sobre Sociedades							
102	Imp. sobre renta de no Resid.							
110	Imp. Sucesiones y Donaciones							
111	Impuesto sobre Patrimonio							
112	Imp B Inm B. Inm. Nat. Rústica							
113	Imp. B. Inm. B. Inm. Nat. Urb.							
114	Imp. B. Inm. B. Inm. Car. Esp.							
115	Imp. Vehículos de Trac. Mec.							
116	Imp. Inc. Val. Terr. Nat. Urb.							
117	Imp. sobre viviendas Des.							
130	Impuesto sobre Activ. Econ.							
160	Sobre impuestos del Estado							
161	Sobre Imp. de la Com. Autónoma							
170	En el Imp. sobre B. Inmuebles							
171	Rec. Prov. en Imp. Act. Econ.							
179	O. Rec. Imp. Dir. O. Ent. Loc.							
210	Imp. sobre el Valor Añadido							
220	Impuestos Especiales							
260	Sobre impuestos del Estado							
261	Sobre Imp. de la Com. Autónoma							
270	Sobre Imp. de O. entes locales							
290	Imp. sobre Const. Ins. y obras							
291	Imp. sobre gastos suntuarios							
292	Arb Import Entr Merc. Canarias							
293	Imp. Gral. Indirecto Canario							
294	Imp Prod Serv Import Ceuta Mel							
295	Imp. sobre primas de seguros							
296	Imp Trans Patr. Act. Jur. Doc.							
299	Otros Impuestos indirectos							
300	Serv. de Abast. de agua							
301	Servicio de alcantarillado							
302	Serv. de recogida de basuras							
303	Serv. de Trat. de residuos							
304	Canon de saneamiento							
309	O T. Prest. Serv. cios básicos							
310	Servicios hospitalarios							
311	Servicios asistenciales							
312	Servicios educativos							
313	Servicios deportivos							
319	O T Prest Serv. carácter Pref.							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B2.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
320	Licencias de caza y pesca							
321	Licencias urbanísticas							
322	Cédulas Hab. Lic. de Prim. Oc.							
323	Tasas por O. Serv. Urb.							
324	Tasas sobre el juego							
325	Tasa por expedición de Doc.							
326	Tasa por retirada de vehículos							
329	O. T. Realiz. Act. Comp. Loc.							
330	Tasa de Est. de vehículos							
331	Tasa por entrada de vehículos							
332	T Aprov Esp Emp Exp Serv. Sum.							
333	T Aprov Esp Emp Exp Serv Telec							
334	T. apertura de calas y zanjas							
335	Tasa Oc. de vía pública Terr.							
336	T Oc vía pública Susp Temp trá							
337	Tasas por Aprov. del vuelo							
338	Comp. Telef. de España, S. A							
339	O. T. Ut. Priv. Dom. público							
340	Servicios hospitalarios							
341	Servicios asistenciales							
342	Servicios educativos							
343	Servicios deportivos							
344	Entr. a museos, Exp. o Esp.							
345	Serv. de Trans. público Urb.							
349	Otros precios públicos							
350	Para la ejecución de obras							
351	Est. o ampliación de Serv.							
380	Reintegro de avales							
389	O. Reint. de operaciones Corr.							
391	Multas							
392	Rec Period Ejec Dec Ext sin Re							
393	Intereses de demora							
394	Prestación personal							
395	Prestación de transporte							
396	Ing. por actuaciones de Urb.							
397	Aprovechamientos urbanísticos							
398	Indemnizaciones Seg. no vida							
399	Otros ingresos diversos							
420	De la Admón. Gral. del Estado							
421	Org. autónomos agencias Est.							
422	De fundaciones estatales							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B2.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
423	Soc Merc Est Ent públicas Emp							
440	De entes públicos							
441	De sociedades mercantiles							
450	Admón. Gral. de Com. Autónomas							
451	Org Autónomos agencias Com Aut							
452	fundaciones de Com. Autónomas							
453	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
461	De Diput. Consejos o Cabildos							
462	De Ayuntamientos							
463	De Mancomunidades							
464	De Areas Metropolitanas							
465	De Comarcas							
466	De O. Ent. que Agr. municipios							
467	De Consorcios							
468	De Entidades locales menores							
490	Del Fondo Social Europeo							
491	Del Fondo de Des. Regional							
492	Del Fondo de Cohesión							
493	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.							
494	Fdo. € Agr. de Des. Rur.							
495	Del FEOGA-Orientación							
496	Del Fondo Europeo de la Pesca							
497	O. Trans. de la Unión Europea							
499	O Trans. Ext. Excl. Unión €							
500	Del Estado							
501	De Org. Autónomos y agencias							
504	Soc Est Ent públicas Emp O Org							
505	De Comunidades Autónomas							
506	De Entidades locales							
507	De empresas privadas							
511	De Org. Autónomos y agencias							
514	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
518	Fam. e Ins. sin ánimo de lucro							
520								
531	De Org. autónomos y agencias							
534	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
537	De empresas privadas							
541	Arrendamientos de Fin. urbanas							
542	Arrend. de Fin. rústicas							
544	Censos							
549	O. rentas de bienes inmuebles							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B2.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
550	Conc. Adtvas. Contr. periódica							
551	Conc Adtvas Contr no periódica							
552	Der. Superf. Contr. periódica							
553	Der Superf Contr. no periódica							
554	Aprov. agrícolas y forestales							
555	Aprovechamientos especiales							
559	O. Conc. y aprovechamientos							
591	Bos. por Realiz. de Inv. Fin.							
592	Ing. por Op. de Int. Fin.							
599	Otros ingresos patrimoniales							
600	Venta de solares							
601	Venta de fincas rústicas							
602	Parcelas sobrantes vía pública							
603	Patrimonio Público del Suelo							
609	Otros terrenos							
611	De Inv. de carácter inmaterial							
612	De objetos valiosos							
619	De otras inversiones reales							
680	De ejercicios cerrados							
720	De la Admón. Gral. del Estado							
721	Org. autónomos agencias Est.							
722	De fundaciones estatales							
723	Soc Merc Est Ent públicas Emp							
740	De entes públicos							
741	De sociedades mercantiles							
750	Admón. Gral. de Com. Autónomas							
751	Org autónomos agencias Com Aut							
752	fundaciones de Com. Autónomas							
753	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
761	De Diput. Consejos o Cabildos							
762	De Ayuntamientos							
763	De Mancomunidades							
764	De Areas Metropolitanas							
765	De Comarcas							
766	De O. Ent. que Agr. municipios							
767	De Consorcios							
768	De Entidades locales Menores							
790	Del Fondo Social Europeo							
791	Del Fondo de Des. Regional							
792	Del Fondo de Cohesión							
793	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B2.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
794	Fdo. € Agr. de Des. Rur.							
795	Del FEOGA-Orientación							
796	Del Fondo Europeo de la Pesca							
797	O. Trans. de la Unión Eu ropea							
799	O Trans. Ext. Excl. Unión €							
800	En. de deuda Sec. público C.P.							
801	En. de deuda Sec. público L.P.							
810	En Obl Bon fuera Sec público C							
811	En Obl Bon fuera Sec público L							
820	Reint préstamos Ant Conc Sec p							
821	Reint préstamos Ant Conc Sec p							
830	Reint préstamos fuera Sec públ							
831	Reint préstamos fuera Sec públ							
840	Devolución de depósitos							
841	Devolución de fianzas							
870	Remanente de tesorería							
900	Emis. Deuda Pública €uros C.P.							
901	Emis. Deuda Pública €uros L.P.							
910	Préstamos Rec CP Ent Sec públi			2.355,45	2.355,45		2.355,45	
911	Préstamos Rec LP Ent Sec públi							
912	Préstamos Rec CP Ent fuera Sec							
913	Préstamos Rec LP Ent fuera Sec							
920	Emis Deuda Pública Mon Dist eu							
921	Emis Deuda Pública Mon Dist eu							
930	Préstamos Rec Mon Dist euro CP							
931	Préstamos Rec Mon Dist euro LP							
940	Depósitos recibidos							
941	Fianzas recibidas							
	Sumas ...			2.355,45	2.355,45		2.355,45	

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B3.- Compromisos de Ingresos. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDTES DE REAL A 31 DICIEMBRE	COMPROMISOS RECAUDADOS	COMPROMISOS PNDTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
		INCORP. DE P.C.	EN EL EJERCICIO	TOTAL				
100	Imp. Renta de Pers. Físicas							
101	Impuesto sobre Sociedades							
102	Imp. sobre renta de no Resid.							
110	Imp. Sucesiones y Donaciones							
111	Impuesto sobre Patrimonio							
112	Imp B Inm B. Inm. Nat. Rústica							
113	Imp. B. Inm. B. Inm. Nat. Urb.							
114	Imp. B. Inm. B. Inm. Car. Esp.							
115	Imp. Vehículos de Trac. Mec.							
116	Imp. Inc. Val. Terr. Nat. Urb.							
117	Imp. sobre viviendas Des.							
130	Impuesto sobre Activ. Econ.							
160	Sobre impuestos del Estado							
161	Sobre Imp. de la Com. Autónoma							
170	En el Imp. sobre B. Inmuebles							
171	Rec. Prov. en Imp. Act. Econ.							
179	O. Rec. Imp. Dir. O. Ent. Loc.							
210	Imp. sobre el Valor Añadido							
220	Impuestos Especiales							
260	Sobre impuestos del Estado							
261	Sobre Imp. de la Com. Autónoma							
270	Sobre Imp. de O. entes locales							
290	Imp. sobre Const. Ins. y obras							
291	Imp. sobre gastos suntuarios							
292	Arb Import Entr Merc. Canarias							
293	Imp. Gral. Indirecto Canario							
294	Imp Prod Serv Import Ceuta Mel							
295	Imp. sobre primas de seguros							
296	Imp Trans Patr. Act. Jur. Doc.							
299	Otros Impuestos indirectos							
300	Serv. de Abast. de agua							
301	Servicio de alcantarillado							
302	Serv. de recogida de basuras							
303	Serv. de Trat. de residuos							
304	Canon de saneamiento							
309	O T. Prest. Serv. cios básicos							
310	Servicios hospitalarios							
311	Servicios asistenciales							
312	Servicios educativos							
313	Servicios deportivos							
319	O T Prest Serv. carácter Pref.							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

* *
* E *
* *

B3.- Compromisos de Ingresos. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDTES DE REAL A 31 DICIEMBRE	COMPROMISOS RECAUDADOS	COMPROMISOS PNDTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
		INCORP. DE P.C.	EN EL EJERCICIO	TOTAL				
320	Licencias de caza y pesca							
321	Licencias urbanísticas							
322	Cédulas Hab. Lic. de Prim. Oc.							
323	Tasas por O. Serv. Urb.							
324	Tasas sobre el juego							
325	Tasa por expedición de Doc.							
326	Tasa por retirada de vehículos							
329	O. T. Realiz. Act. Comp. Loc.							
330	Tasa de Est. de vehículos							
331	Tasa por entrada de vehículos							
332	T Aprov Esp Emp Exp Serv. Sum.							
333	T Aprov Esp Emp Exp Serv Telec							
334	T. apertura de calas y zanjas							
335	Tasa Oc. de vía pública Terr.							
336	T Oc vía pública Susp Temp trá							
337	Tasas por Aprov. del vuelo							
338	Comp. Telef. de España, S. A							
339	O. T. Ut. Priv. Dom. público							
340	Servicios hospitalarios							
341	Servicios asistenciales							
342	Servicios educativos							
343	Servicios deportivos							
344	Entr. a museos, Exp. o Esp.							
345	Serv. de Trans. público Urb.							
349	Otros precios públicos							
350	Para la ejecución de obras							
351	Est. o ampliación de Serv.							
380	Reintegro de avales							
389	O. Reint. de operaciones Corr.							
391	Multas							
392	Rec Period Ejec Dec Ext sin Re							
393	Intereses de demora							
394	Prestación personal							
395	Prestación de transporte							
396	Ing. por actuaciones de Urb.							
397	Aprovechamientos urbanísticos							
398	Indemnizaciones Seg. no vida							
399	Otros ingresos diversos							
420	De la Admón. Gral. del Estado							
421	Org. autónomos agencias Est.							
422	De fundaciones estatales							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B3.- Compromisos de Ingresos. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDTES DE REAL A 31 DICIEMBRE	COMPROMISOS RECAUDADOS	COMPROMISOS PNDTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
		INCORP. DE P.C.	EN EL EJERCICIO	TOTAL				
423	Soc Merc Est Ent públicas Emp							
440	De entes públicos							
441	De sociedades mercantiles							
450	Admón. Gral. de Com. Autónomas							
451	Org Autónomos agencias Com Aut							
452	fundaciones de Com. Autónomas							
453	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
461	De Diput. Consejos o Cabildos							
462	De Ayuntamientos							
463	De Mancomunidades							
464	De Areas Metropolitanas							
465	De Comarcas							
466	De O. Ent. que Agr. municipios							
467	De Consorcios							
468	De Entidades locales menores							
490	Del Fondo Social Europeo							
491	Del Fondo de Des. Regional							
492	Del Fondo de Cohesión							
493	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.							
494	Fdo. € Agr. de Des. Rur.							
495	Del FEOGA-Orientación							
496	Del Fondo Europeo de la Pesca							
497	O. Trans. de la Unión Europea							
499	O Trans. Ext. Excl. Unión €							
500	Del Estado							
501	De Org. Autónomos y agencias							
504	Soc Est Ent públicas Emp O Org							
505	De Comunidades Autónomas							
506	De Entidades locales							
507	De empresas privadas							
511	De Org. Autónomos y agencias							
514	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
518	Fam. e Ins. sin ánimo de lucro							
520								
531	De Org. autónomos y agencias							
534	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
537	De empresas privadas							
541	Arrendamientos de Fin. urbanas							
542	Arrend. de Fin. rústicas							
544	Censos							
549	O. rentas de bienes inmuebles							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

* *
* E *
* *

B3.- Compromisos de Ingresos. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDTES DE REAL A 31 DICIEMBRE	COMPROMISOS RECAUDADOS	COMPROMISOS PNDTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
		INCORP. DE P.C.	EN EL EJERCICIO	TOTAL				
550	Conc. Adtvas. Contr. periódica							
551	Conc Adtvas Contr no periódica							
552	Der. Superf. Contr. periódica							
553	Der Superf Contr. no periódica							
554	Aprov. agrícolas y forestales							
555	Aprovechamientos especiales							
559	O. Conc. y aprovechamientos							
591	Bos. por Realiz. de Inv. Fin.							
592	Ing. por Op. de Int. Fin.							
599	Otros ingresos patrimoniales							
600	Venta de solares							
601	Venta de fincas rústicas							
602	Parcelas sobrantes vía pública							
603	Patrimonio Público del Suelo							
609	Otros terrenos							
611	De Inv. de carácter inmaterial							
612	De objetos valiosos							
619	De otras inversiones reales							
680	De ejercicios cerrados							
720	De la Admón. Gral. del Estado							
721	Org. autónomos agencias Est.							
722	De fundaciones estatales							
723	Soc Merc Est Ent públicas Emp							
740	De entes públicos							
741	De sociedades mercantiles							
750	Admón. Gral. de Com. Autónomas							
751	Org autónomos agencias Com Aut							
752	fundaciones de Com. Autónomas							
753	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
761	De Diput. Consejos o Cabildos							
762	De Ayuntamientos							
763	De Mancomunidades							
764	De Areas Metropolitanas							
765	De Comarcas							
766	De O. Ent. que Agr. municipios							
767	De Consorcios							
768	De Entidades locales Menores							
790	Del Fondo Social Europeo							
791	Del Fondo de Des. Regional							
792	Del Fondo de Cohesión							
793	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Conceptos

B3.- Compromisos de Ingresos. Ejercicio Corriente

COn	DESCRIPCION	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDTES DE REAL A 31 DICIEMBRE	COMPROMISOS RECAUDADOS	COMPROMISOS PNDTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
		INCORP. DE P.C.	EN EL EJERCICIO	TOTAL				
794	Fdo. € Agr. de Des. Rur.							
795	Del FEOGA-Orientación							
796	Del Fondo Europeo de la Pesca							
797	O. Trans. de la Unión Eu ropea							
799	O Trans. Ext. Excl. Unión €							
800	En. de deuda Sec. público C.P.							
801	En. de deuda Sec. público L.P.							
810	En Obl Bon fuera Sec público C							
811	En Obl Bon fuera Sec público L							
820	Reint préstamos Ant Conc Sec p							
821	Reint préstamos Ant Conc Sec p							
830	Reint préstamos fuera Sec públ							
831	Reint préstamos fuera Sec públ							
840	Devolución de depósitos							
841	Devolución de fianzas							
870	Remanente de tesorería							
900	Emis. Deuda Pública €uros C.P.							
901	Emis. Deuda Pública €uros L.P.							
910	Préstamos Rec CP Ent Sec públi							
911	Préstamos Rec LP Ent Sec públi							
912	Préstamos Rec CP Ent fuera Sec							
913	Préstamos Rec LP Ent fuera Sec							
920	Emis Deuda Pública Mon Dist eu							
921	Emis Deuda Pública Mon Dist eu							
930	Préstamos Rec Mon Dist euro CP							
931	Préstamos Rec Mon Dist euro LP							
940	Depósitos recibidos							
941	Fianzas recibidas							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

* *
* E *
* *

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
001	IBI RUSTICA Impuestos directos 2016/ . / . . /112. .	15.000,00		15.000,00	8.070,47	129,46		% 52,94 7.941,01	% 91,26 7.247,03	693,98	-7.058,99
002	IBI URBANA Impuestos directos 2016/ . / . . /113. .	121.224,86		121.224,86	111.158,95	1.551,44		% 90,42 109.607,51	% 88,10 96.565,46	13.042,05	-11.617,35
003	IBI BICES Impuestos directos I 2016/ . / . . /114. .	36.300,00		36.300,00	36.256,91			% 99,88 36.256,91	% 100,00 36.256,91		-43,09
004	IMPUESTO VEHICULOS TRAC.MECAN. 2016/ . / . . /115. .	32.972,06		32.972,06	29.051,45	212,04		% 87,47 28.839,41	% 86,52 24.952,53	3.886,88	-4.132,65
005	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMIC. 2016/ . / . . /130. .	26.634,55		26.634,55	27.346,86			% 102,67 27.346,86	% 99,54 27.220,89	125,97	712,31
006	IMPUESTO CONSTR.INST.Y OBRAS I 2016/ . / . . /290. .	15.000,00		15.000,00	17.325,21			% 115,50 17.325,21	% 100,00 17.325,21		2.325,21
007	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA T. 2016/ . / . . /300. .	35.101,18		35.101,18	21.709,00	221,70		% 61,22 21.487,30	% 61,13 13.135,50	8.351,80	-13.613,88
008	TASA VUELO Y USO VIA PUBLICA T 2016/ . / . . /337. .	10.000,00		10.000,00	6.594,88			% 65,95 6.594,88	% 100,00 6.594,88		-3.405,12
009	PRECIO PUBLICO SERV.ATEN.DOMIC 2016/ . / . . /341.01.	2.500,00		2.500,00	1.864,12			% 74,56 1.864,12	% 100,00 1.864,12		-635,88
010	PRECIO PUBLICO SERVICIO TELEAS 2016/ . / . . /341.02.	2.000,00		2.000,00	737,32			% 36,87 737,32	% 100,00 737,32		-1.262,68
011	RECARGOS DE APREMIO T. precios 2016/ . / . . /392.11.	1.000,00		1.000,00	4.054,62			% 405,46 4.054,62	% 100,00 4.054,62		3.054,62
	Sumas ...	297.732,65		297.732,65	264.169,79	2.114,64		% 88,02 262.055,15	% 90,04 235.954,47	26.100,68	-35.677,50

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

* *
* E *
* *

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
012	RECURSOS EVENTUALES T. precios 2016/ . / . . /399. .	6.000,00		6.000,00	9.423,47			% 157,06 9.423,47	% 100,00 9.423,47		3.423,47
013	PARTIC.MUNICIP.TRIBUTOS ESTADO 2016/ . / . . /420.00.	124.438,93		124.438,93	106.916,32			% 85,92 106.916,32	% 100,00 106.916,32		-17.522,61
014	DG ADMON.LOCAL: ASISTENCIA FIN 2016/ . / . . /450.00.	80.000,00		80.000,00	79.041,92			% 98,80 79.041,92	% 100,00 79.041,92		-958,08
015	SERV.CANTABRO SALUD:CONSULTORI 2016/ . / . . /450.01.	800,00		800,00	755,52			% 94,44 755,52	% 100,00 755,52		-44,48
016	D.G.SERV.SOCIALES. CONV.UBAS T 2016/ . / . . /450.02.02	82.790,00		82.790,00	82.790,00			% 100,00 82.790,00	% 50,00 41.395,00	41.395,00	
017	CONVENIO S.A.D. Transferencias 2016/ . / . . /450.02.03	26.700,00		26.700,00	26.700,00			% 100,00 26.700,00	% 50,00 13.350,00	13.350,00	
018	CONVENIO TELEASISTENCIA Transf 2016/ . / . . /450.02.04	1.384,56		1.384,56	695,49			% 50,23 695,49	% 100,00 695,49		-689,07
019	OTROS PROGRAMAS SOCIALES Trans 2016/ . / . . /450.02.05	1.486,10		1.486,10	1.486,10			% 100,00 1.486,10	% 100,00 1.486,10		
020	SERVICIO CANTABRO EMPLEO Trans 2016/ . / . . /450.50.	180.000,00		180.000,00	126.000,00			% 70,00 126.000,00	% 100,00 126.000,00		-54.000,00
021	SOSTENIMIENTO JUZGADO PAZ Tran 2016/ . / . . /450.60.	230,00		230,00	428,50			% 186,30 428,50	% 100,00 428,50		198,50
022	SUBV.CONSEJ.CULTURA Y DEPORTES 2016/ . / . . /450.80.04	1.000,00		1.000,00							-1.000,00
	Sumas ...	802.562,24		802.562,24	698.407,11	2.114,64		% 86,76 696.292,47	% 88,39 615.446,79	80.845,68	-106.269,77

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

* *
* E *
* *

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
023	OTRAS SUBVENCIONES Transferenc 2016/ . / . . /450.80.06	7.000,00		7.000,00							-7.000,00
024	D.G.URBANISMO: EVAL.AMB. PGOU 2016/ . / . . /450.80.08										
025	APORTACION AYTOS. A LA UBAS Tr 2016/ . / . . /462.01.	15.000,00		15.000,00	3.236,49			% 21,58 3.236,49	% 100,00 3.236,49		-11.763,51
026	INTERESES DE DEPOSITOS Ingreso 2016/ . / . . /520. .	100,00		100,00	84,77			% 84,77 84,77	% 100,00 84,77		-15,23
027	ADT CAMPOO LOS VALLES. SUBV. A 2016/ . / . . /794.00.										
028	REMANENTE TESORER. CTOS EXTR. 2016/ . / . . /870.00.00										
029	REMANENTE TESOR.SUPLEM.CRTOS. 2016/ . / . . /870.00.01										
030	REMANENTE DE TESORERIA Activos 2016/ . / . . /870.10.01										
031	INCORPORACION REMANENTES DE CR 2016/ . / . . /870.10.02										
032	Exceso Part. Trib. Est. 2008 P 2016/ . / . . /910.00.					1.648,77		-1.648,77	% 100,00 -1.648,77		-1.648,77
033	Exceso Part. Trib. Est. 2009 P 2016/ . / . . /910.01.					706,68		-706,68	% 100,00 -706,68		-706,68
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	701.728,37	4.470,09		% 84,55 697.258,28	% 88,41 616.412,60	80.845,68	-127.403,96

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Estado de Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

* *
* E *
* *

II.- Liquidación del Presupuesto de Ingresos 2016. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE	EXCESO O DEFECTO DE PREVISION
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVAS							
	Sumas ...	824.662,24		824.662,24	701.728,37	4.470,09		% 84,55 697.258,28	% 88,41 616.412,60	80.845,68	-127.403,96

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Anulados. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
001	IBI RUSTICA Impuestos directos Impuestos 2016/ . / . . /112. .	129,46			129,46
002	IBI URBANA Impuestos directos Impuestos 2016/ . / . . /113. .	1.551,44			1.551,44
003	IBI BICES Impuestos directos Impuestos s 2016/ . / . . /114. .				
004	IMPUESTO VEHICULOS TRAC.MECAN. Impuestos 2016/ . / . . /115. .	212,04			212,04
005	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMIC. Impuestos 2016/ . / . . /130. .				
006	IMPUESTO CONSTR.INST.Y OBRAS Impuestos i 2016/ . / . . /290. .				
007	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA T. precios p 2016/ . / . . /300. .	221,70			221,70
008	TASA VUELO Y USO VIA PUBLICA T. precios 2016/ . / . . /337. .				
009	PRECIO PUBLICO SERV.ATEN.DOMIC T. precio 2016/ . / . . /341.01.				
010	PRECIO PUBLICO SERVICIO TELEAS T. precio 2016/ . / . . /341.02.				
011	RECARGOS DE APREMIO T. precios públicos 2016/ . / . . /392.11.				
	Sumas ...	2.114,64			2.114,64

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Anulados. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
012	RECURSOS EVENTUALES T. precios públicos 2016/ . / . . /399. .				
013	PARTIC.MUNICIP.TRIBUTOS ESTADO Transfere 2016/ . / . . /420.00.				
014	DG ADMON.LOCAL: ASISTENCIA FIN Transfere 2016/ . / . . /450.00.				
015	SERV.CANTABRO SALUD:CONSULTORI Transfere 2016/ . / . . /450.01.				
016	D.G.SERV.SOCIALES. CONV.UBAS Transferenc 2016/ . / . . /450.02.02				
017	CONVENIO S.A.D. Transferencias corriente 2016/ . / . . /450.02.03				
018	CONVENIO TELEASISTENCIA Transferencias c 2016/ . / . . /450.02.04				
019	OTROS PROGRAMAS SOCIALES Transferencias 2016/ . / . . /450.02.05				
020	SERVICIO CANTABRO EMPLEO Transferencias 2016/ . / . . /450.50.				
021	SOSTENIMIENTO JUZGADO PAZ Transferencias 2016/ . / . . /450.60.				
022	SUBV.CONSEJ.CULTURA Y DEPORTES Transfere 2016/ . / . . /450.80.04				
	Sumas ...	2.114,64			2.114,64

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Anulados. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
023	OTRAS SUBVENCIONES Transferencias corrie 2016/ . / . . /450.80.06				
024	D.G.URBANISMO: EVAL.AMB. PGOU Transferen 2016/ . / . . /450.80.08				
025	APORTACION AYTOS. A LA UBAS Transferenci 2016/ . / . . /462.01.				
026	INTERESES DE DEPOSITOS Ingresos patrimon 2016/ . / . . /520. .				
027	ADT CAMPOO LOS VALLES. SUBV. A Transfere 2016/ . / . . /794.00.				
028	REMANENTE TESORER. CTOS EXTR. Activos fi 2016/ . / . . /870.00.00				
029	REMANENTE TESOR.SUPLEM.CRTOS. Activos fi 2016/ . / . . /870.00.01				
030	REMANENTE DE TESORERIA Activos financier 2016/ . / . . /870.10.01				
031	INCORPORACION REMANENTES DE CR Activos f 2016/ . / . . /870.10.02				
032	Exceso Part. Trib. Est. 2008 Pasivos fin 2016/ . / . . /910.00.			1.648,77	1.648,77
033	Exceso Part. Trib. Est. 2009 Pasivos fin 2016/ . / . . /910.01.			706,68	706,68
	Sumas ...	2.114,64		2.355,45	4.470,09

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

* *
* E *
* *

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Anulados. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	ANULACION DE LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DEVOLUCION DE INGRESOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS
	Sumas ...	2.114,64		2.355,45	4.470,09

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Cancelados. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
001	IBI RUSTICA Impuestos directos Impuestos 2016/ . / . . /112. .				
002	IBI URBANA Impuestos directos Impuestos 2016/ . / . . /113. .				
003	IBI BICES Impuestos directos Impuestos s 2016/ . / . . /114. .				
004	IMPUESTO VEHICULOS TRAC.MECAN. Impuestos 2016/ . / . . /115. .				
005	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMIC. Impuestos 2016/ . / . . /130. .				
006	IMPUESTO CONSTR.INST.Y OBRAS Impuestos i 2016/ . / . . /290. .				
007	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA T. precios p 2016/ . / . . /300. .				
008	TASA VUELO Y USO VIA PUBLICA T. precios 2016/ . / . . /337. .				
009	PRECIO PUBLICO SERV.ATEN.DOMIC T. precio 2016/ . / . . /341.01.				
010	PRECIO PUBLICO SERVICIO TELEAS T. precio 2016/ . / . . /341.02.				
011	RECARGOS DE APREMIO T. precios públicos 2016/ . / . . /392.11.				
	Sumas ...				

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Cancelados. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
012	RECURSOS EVENTUALES T. precios públicos 2016/ . / . . /399. .				
013	PARTIC.MUNICIP.TRIBUTOS ESTADO Transfere 2016/ . / . . /420.00.				
014	DG ADMON.LOCAL: ASISTENCIA FIN Transfere 2016/ . / . . /450.00.				
015	SERV.CANTABRO SALUD:CONSULTORI Transfere 2016/ . / . . /450.01.				
016	D.G.SERV.SOCIALES. CONV.UBAS Transferenc 2016/ . / . . /450.02.02				
017	CONVENIO S.A.D. Transferencias corriente 2016/ . / . . /450.02.03				
018	CONVENIO TELEASISTENCIA Transferencias c 2016/ . / . . /450.02.04				
019	OTROS PROGRAMAS SOCIALES Transferencias 2016/ . / . . /450.02.05				
020	SERVICIO CANTABRO EMPLEO Transferencias 2016/ . / . . /450.50.				
021	SOSTENIMIENTO JUZGADO PAZ Transferencias 2016/ . / . . /450.60.				
022	SUBV.CONSEJ.CULTURA Y DEPORTES Transfere 2016/ . / . . /450.80.04				
	Sumas ...				

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Cancelados. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
023	OTRAS SUBVENCIONES Transferencias corrie 2016/ . / . . /450.80.06				
024	D.G.URBANISMO: EVAL.AMB. PGOU Transferen 2016/ . / . . /450.80.08				
025	APORTACION AYTOS. A LA UBAS Transferenci 2016/ . / . . /462.01.				
026	INTERESES DE DEPOSITOS Ingresos patrimon 2016/ . / . . /520. .				
027	ADT CAMPOO LOS VALLES. SUBV. A Transfere 2016/ . / . . /794.00.				
028	REMANENTE TESORER. CTOS EXTR. Activos fi 2016/ . / . . /870.00.00				
029	REMANENTE TESOR.SUPLEM.CRTOS. Activos fi 2016/ . / . . /870.00.01				
030	REMANENTE DE TESORERIA Activos financier 2016/ . / . . /870.10.01				
031	INCORPORACION REMANENTES DE CR Activos f 2016/ . / . . /870.10.02				
032	Exceso Part. Trib. Est. 2008 Pasivos fin 2016/ . / . . /910.00.				
033	Exceso Part. Trib. Est. 2009 Pasivos fin 2016/ . / . . /910.01.				
	Sumas ...				

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

B1.- Proceso de Gestión. Derechos Cancelados. Ejercicio Corriente

* *
* E *
* *

Apl	DESCRIPCION	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	OTRAS CAUSAS	TOTAL DERECHOS CANCELADOS
	Sumas ...				

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

* *
* E *
* *

B1.- Proceso de Gestión. Recaudación Neta. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
001	IBI RUSTICA Impuestos directos Impuestos sobre el 2016/ . / . . /112. .	7.247,03		7.247,03
002	IBI URBANA Impuestos directos Impuestos sobre el c 2016/ . / . . /113. .	96.565,46		96.565,46
003	IBI BICES Impuestos directos Impuestos sobre el ca 2016/ . / . . /114. .	36.256,91		36.256,91
004	IMPUESTO VEHICULOS TRAC.MECAN. Impuestos directos 2016/ . / . . /115. .	24.952,53		24.952,53
005	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMIC. Impuestos directos 2016/ . / . . /130. .	27.220,89		27.220,89
006	IMPUESTO CONSTR.INST.Y OBRAS Impuestos indirectos 2016/ . / . . /290. .	17.325,21		17.325,21
007	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA T. precios públicos y 2016/ . / . . /300. .	13.135,50		13.135,50
008	TASA VUELO Y USO VIA PUBLICA T. precios públicos y 2016/ . / . . /337. .	6.594,88		6.594,88
009	PRECIO PUBLICO SERV.ATEN.DOMIC T. precios públicos 2016/ . / . . /341.01.	1.864,12		1.864,12
010	PRECIO PUBLICO SERVICIO TELEAS T. precios públicos 2016/ . / . . /341.02.	737,32		737,32
011	RECARGOS DE APREMIO T. precios públicos y O. Ing. 2016/ . / . . /392.11.	4.054,62		4.054,62
	Sumas ...	235.954,47		235.954,47

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

* *
* E *
* *

B1.- Proceso de Gestión. Recaudación Neta. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
012	RECURSOS EVENTUALES T. precios públicos y O. Ing. 2016/ . / . . /399. .	9.423,47		9.423,47
013	PARTIC.MUNICIP.TRIBUTOS ESTADO Transferencias corr 2016/ . / . . /420.00.	106.916,32		106.916,32
014	DG ADMON.LOCAL: ASISTENCIA FIN Transferencias corr 2016/ . / . . /450.00.	79.041,92		79.041,92
015	SERV.CANTABRO SALUD:CONSULTORI Transferencias corr 2016/ . / . . /450.01.	755,52		755,52
016	D.G.SERV.SOCIALES. CONV.UBAS Transferencias corrie 2016/ . / . . /450.02.02	41.395,00		41.395,00
017	CONVENIO S.A.D. Transferencias corrientes De Comun 2016/ . / . . /450.02.03	13.350,00		13.350,00
018	CONVENIO TELEASISTENCIA Transferencias corrientes 2016/ . / . . /450.02.04	695,49		695,49
019	OTROS PROGRAMAS SOCIALES Transferencias corrientes 2016/ . / . . /450.02.05	1.486,10		1.486,10
020	SERVICIO CANTABRO EMPLEO Transferencias corrientes 2016/ . / . . /450.50.	126.000,00		126.000,00
021	SOSTENIMIENTO JUZGADO PAZ Transferencias corriente 2016/ . / . . /450.60.	428,50		428,50
022	SUBV.CONSEJ.CULTURA Y DEPORTES Transferencias corr 2016/ . / . . /450.80.04			
	Sumas ...	615.446,79		615.446,79

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

* *
* E *
* *

B1.- Proceso de Gestión. Recaudación Neta. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
023	OTRAS SUBVENCIONES Transferencias corrientes De Co 2016/ . / . . /450.80.06			
024	D.G.URBANISMO: EVAL.AMB. PGOU Transferencias corri 2016/ . / . . /450.80.08			
025	APORTACION AYTOS. A LA UBAS Transferencias corrien 2016/ . / . . /462.01.	3.236,49		3.236,49
026	INTERESES DE DEPOSITOS Ingresos patrimoniales Inte 2016/ . / . . /520. .	84,77		84,77
027	ADT CAMPOO LOS VALLES. SUBV. A Transferencias de c 2016/ . / . . /794.00.			
028	REMANENTE TESORER. CTOS EXTR. Activos financieros 2016/ . / . . /870.00.00			
029	REMANENTE TESOR.SUPLEM.CRTOS. Activos financieros 2016/ . / . . /870.00.01			
030	REMANENTE DE TESORERIA Activos financieros Remanen 2016/ . / . . /870.10.01			
031	INCORPORACION REMANENTES DE CR Activos financieros 2016/ . / . . /870.10.02			
032	Exceso Part. Trib. Est. 2008 Pasivos financieros P 2016/ . / . . /910.00.		1.648,77	-1.648,77
033	Exceso Part. Trib. Est. 2009 Pasivos financieros P 2016/ . / . . /910.01.		706,68	-706,68
	Sumas ...	618.768,05	2.355,45	616.412,60

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

B1.- Proceso de Gestión. Recaudación Neta. Ejercicio Corriente

* *
* E *
* *

Apl	DESCRIPCION	RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
	Sumas ...	618.768,05	2.355,45	616.412,60

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

* *
* E *
* *

B2.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
001	IBI RUSTICA Impuestos directos 2016/ . / . . /112. .							
002	IBI URBANA Impuestos directos 2016/ . / . . /113. .							
003	IBI BICES Impuestos directos I 2016/ . / . . /114. .							
004	IMPUESTO VEHICULOS TRAC.MECAN. 2016/ . / . . /115. .							
005	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMIC. 2016/ . / . . /130. .							
006	IMPUESTO CONSTR.INST.Y OBRAS I 2016/ . / . . /290. .							
007	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA T. 2016/ . / . . /300. .							
008	TASA VUELO Y USO VIA PUBLICA T 2016/ . / . . /337. .							
009	PRECIO PUBLICO SERV.ATEN.DOMIC 2016/ . / . . /341.01.							
010	PRECIO PUBLICO SERVICIO TELEAS 2016/ . / . . /341.02.							
011	RECARGOS DE APREMIO T. precios 2016/ . / . . /392.11.							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

B2.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
012	RECURSOS EVENTUALES T. precios 2016/ . / . . /399. .							
013	PARTIC.MUNICIP.TRIBUTOS ESTADO 2016/ . / . . /420.00.							
014	DG ADMON.LOCAL: ASISTENCIA FIN 2016/ . / . . /450.00.							
015	SERV.CANTABRO SALUD:CONSULTORI 2016/ . / . . /450.01.							
016	D.G.SERV.SOCIALES. CONV.UBAS T 2016/ . / . . /450.02.02							
017	CONVENIO S.A.D. Transferencias 2016/ . / . . /450.02.03							
018	CONVENIO TELEASISTENCIA Transf 2016/ . / . . /450.02.04							
019	OTROS PROGRAMAS SOCIALES Trans 2016/ . / . . /450.02.05							
020	SERVICIO CANTABRO EMPLEO Trans 2016/ . / . . /450.50.							
021	SOSTENIMIENTO JUZGADO PAZ Tran 2016/ . / . . /450.60.							
022	SUBV.CONSEJ.CULTURA Y DEPORTES 2016/ . / . . /450.80.04							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

B2.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
023	OTRAS SUBVENCIONES Transferenc 2016/ . / . . /450.80.06							
024	D.G.URBANISMO: EVAL.AMB. PGOU 2016/ . / . . /450.80.08							
025	APORTACION AYTOS. A LA UBAS Tr 2016/ . / . . /462.01.							
026	INTERESES DE DEPOSITOS Ingreso 2016/ . / . . /520. .							
027	ADT CAMPOO LOS VALLES. SUBV. A 2016/ . / . . /794.00.							
028	REMANENTE TESORER. CTOS EXTR. 2016/ . / . . /870.00.00							
029	REMANENTE TESOR.SUPLEM.CRTOS. 2016/ . / . . /870.00.01							
030	REMANENTE DE TESORERIA Activos 2016/ . / . . /870.10.01							
031	INCORPORACION REMANENTES DE CR 2016/ . / . . /870.10.02							
032	Exceso Part. Trib. Est. 2008 P 2016/ . / . . /910.00.			1.648,77	1.648,77		1.648,77	
033	Exceso Part. Trib. Est. 2009 P 2016/ . / . . /910.01.			706,68	706,68		706,68	
	Sumas ...			2.355,45	2.355,45		2.355,45	

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

B2.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
	Sumas ...			2.355,45	2.355,45		2.355,45	

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

* *
* E *
* *

B3.- Compromisos de Ingresos. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDTES DE REAL A 31 DICIEMBRE	COMPROMISOS RECAUDADOS	COMPROMISOS PNDTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
		INCORP. DE P.C.	EN EL EJERCICIO	TOTAL				
001	IBI RUSTICA Impuestos directos 2016/ . / . . /112. .							
002	IBI URBANA Impuestos directos 2016/ . / . . /113. .							
003	IBI BICES Impuestos directos I 2016/ . / . . /114. .							
004	IMPUESTO VEHICULOS TRAC.MECAN. 2016/ . / . . /115. .							
005	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMIC. 2016/ . / . . /130. .							
006	IMPUESTO CONSTR.INST.Y OBRAS I 2016/ . / . . /290. .							
007	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA T. 2016/ . / . . /300. .							
008	TASA VUELO Y USO VIA PUBLICA T 2016/ . / . . /337. .							
009	PRECIO PUBLICO SERV.ATEN.DOMIC 2016/ . / . . /341.01.							
010	PRECIO PUBLICO SERVICIO TELEAS 2016/ . / . . /341.02.							
011	RECARGOS DE APREMIO T. precios 2016/ . / . . /392.11.							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

B3.- Compromisos de Ingresos. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDTES DE REAL A 31 DICIEMBRE	COMPROMISOS RECAUDADOS	COMPROMISOS PNDTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
		INCORP. DE P.C.	EN EL EJERCICIO	TOTAL				
012	RECURSOS EVENTUALES T. precios 2016/ . / . . /399. .							
013	PARTIC.MUNICIP.TRIBUTOS ESTADO 2016/ . / . . /420.00.							
014	DG ADMON.LOCAL: ASISTENCIA FIN 2016/ . / . . /450.00.							
015	SERV.CANTABRO SALUD:CONSULTORI 2016/ . / . . /450.01.							
016	D.G.SERV.SOCIALES. CONV.UBAS T 2016/ . / . . /450.02.02							
017	CONVENIO S.A.D. Transferencias 2016/ . / . . /450.02.03							
018	CONVENIO TELEASISTENCIA Transf 2016/ . / . . /450.02.04							
019	OTROS PROGRAMAS SOCIALES Trans 2016/ . / . . /450.02.05							
020	SERVICIO CANTABRO EMPLEO Trans 2016/ . / . . /450.50.							
021	SOSTENIMIENTO JUZGADO PAZ Tran 2016/ . / . . /450.60.							
022	SUBV.CONSEJ.CULTURA Y DEPORTES 2016/ . / . . /450.80.04							
	Sumas ...							

B3.- Compromisos de Ingresos. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDTES DE REAL A 31 DICIEMBRE	COMPROMISOS RECAUDADOS	COMPROMISOS PNDTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
		INCORP. DE P.C.	EN EL EJERCICIO	TOTAL				
023	OTRAS SUBVENCIONES Transferenc 2016/ . / . . /450.80.06							
024	D.G.URBANISMO: EVAL.AMB. PGOU 2016/ . / . . /450.80.08							
025	APORTACION AYTOS. A LA UBAS Tr 2016/ . / . . /462.01.							
026	INTERESES DE DEPOSITOS Ingreso 2016/ . / . . /520. .							
027	ADT CAMPOO LOS VALLES. SUBV. A 2016/ . / . . /794.00.							
028	REMANENTE TESORER. CTOS EXTR. 2016/ . / . . /870.00.00							
029	REMANENTE TESOR.SUPLEM.CRTOS. 2016/ . / . . /870.00.01							
030	REMANENTE DE TESORERIA Activos 2016/ . / . . /870.10.01							
031	INCORPORACION REMANENTES DE CR 2016/ . / . . /870.10.02							
032	Exceso Part. Trib. Est. 2008 P 2016/ . / . . /910.00.							
033	Exceso Part. Trib. Est. 2009 P 2016/ . / . . /910.01.							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

B Ingresos. Ejercicio 2016. Resumen en €uros por Aplicaciones

B3.- Compromisos de Ingresos. Ejercicio Corriente

Apl	DESCRIPCION	COMPROMISOS CONCERTADOS			COMPROMISOS REALIZADOS	COMPROMISOS PENDTES DE REAL A 31 DICIEMBRE	COMPROMISOS RECAUDADOS	COMPROMISOS PNDTES DE COBRO A 31 DICIEMBRE
		INCORP. DE P.C.	EN EL EJERCICIO	TOTAL				
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Gastos 2016 por Areas de Gasto

A) Obligaciones Ejercicios Cerrados

GF.	DESCRIPCION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDTES.DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		SALDO A 1 DE ENE.	RECTIFICACIONES	TOTALES			
0	Deuda pública						
1	Servicios públicos básicos	1.506,06		1.506,06		1.506,06	
2	Act. de Protec. promoción Soc.	2.936,14		2.936,14		166,59	2.769,55
3	Prod B públicos carácter Pref.	3.339,95		3.339,95		3.339,95	
4	Actuaciones de carácter Econ.	5.667,75		5.667,75		5.667,75	
9	Actuaciones de carácter Gral.	28.019,36		28.019,36		28.019,36	
	Sumas ...	41.469,26		41.469,26		38.699,71	2.769,55

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Gastos 2016 por Capítulos

A) Obligaciones Ejercicios Cerrados

CAP	DESCRIPCION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDTES.DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		SALDO A 1 DE ENE.	RECTIFICACIONES	TOTALES			
1	Gastos de personal	2.769,55		2.769,55			2.769,55
2	Gastos Corr. en bienes y Serv.	17.159,71		17.159,71		17.159,71	
3	Intereses						
4	Transferencias corrientes	21.540,00		21.540,00		21.540,00	
5	Fondo de Contingencia y O. Imp						
6	Inversiones reales						
7	Transferencias de capital						
8	Activos financieros						
9	Pasivos financieros						
	Sumas ...	41.469,26		41.469,26		38.699,71	2.769,55

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Gastos 2016 por Ejercicios

A) Obligaciones

EJ.	DESCRIPCION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDTES.DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		SALDO A 1 DE ENE.	RECTIFICACIONES	TOTALES			
000	2014///	2.769,55		2.769,55			2.769,55
000	2015///	38.699,71		38.699,71		38.699,71	
	Sumas ...	41.469,26		41.469,26		38.699,71	2.769,55

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Gastos 2016 por Artículos

A) Obligaciones Ejercicios Cerrados

ART	DESCRIPCION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDTES.DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		SALDO A 1 DE ENE.	RECTIFICACIONES	TOTALES			
10	Org. de gobierno y Pers. Dir.						
11	Personal eventual						
12	Personal Funcionario						
13	Personal laboral						
14	Otro personal	2.769,55		2.769,55			2.769,55
15	Incentivos al rendimiento						
16	Cuotas, Prest G Soc cargo Emp.						
20	Arrendamientos y cánones						
21	Rep. Mant. y conservación	5.667,75		5.667,75		5.667,75	
22	Material, suministros y otros	4.171,17		4.171,17		4.171,17	
23	Indemnizaciones razón Serv.	7.320,79		7.320,79		7.320,79	
24	Gastos de publicaciones						
25	Trab Realiz Admón públicas O E						
26	Trab Realiz Ins sin Fin. lucro						
30	De Deuda Pública en €uros						
31	De préstamos O. Op. Fin. €uros						
32	Deuda Pública Mon. Dist. euro						
33	préstamos O Op Fin Mon Dist eu						
34	De depósitos, fianzas y otros						
35	Int. de demora y O. G. Fin.						
40	A Admón. Gral. de la Ent. Loc.						
41	A Org. Autónomos de Ent. Loc.						
42	A la Administración del Estado						
43	A la Seguridad Social						
44	Ent públicos Soc Merc Ent Loc.						
45	A Comunidades Autónomas						
46	A Entidades locales	21.540,00		21.540,00		21.540,00	
47	A Empresas privadas						
48	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro						
49	Al exterior						
50	Dot. al Fondo de Contingencia						
60	Inv nueva Inf B Des. uso Gral.						
61	Inv Rep Inf. B. Des. uso Gral.						
62	Inv nueva Asoc Func. Op. Serv.						
63	Inv Rep. Asoc. Func. Op. Serv.						
64	G. en Inv. de carácter Inm.						
65	Inv. Gest. O. Ent. públicos						
68	G. en Inv. de B. patrimoniales						
69	Inv. en bienes comunales						
70	A Admón. Gral. de la Ent. Loc.						
71	A Org. Autónomos de Ent. Loc.						
	Sumas ...	41.469,26		41.469,26		38.699,71	2.769,55

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Gastos 2016 por Artículos

A) Obligaciones Ejercicios Cerrados

ART	DESCRIPCION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDTES.DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		SALDO A 1 DE ENE.	RECTIFICACIONES	TOTALES			
72	A la Administración del Estado						
73	A la Seguridad Social						
74	Ent públicos Soc Merc Ent Loc.						
75	A Comunidades Autónomas						
76	A Entidades locales						
77	A Empresas privadas						
78	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro						
79	Al exterior						
80	Adq. de deuda del Sec. público						
81	Adq Obl Bon fuera Sec. público						
82	Conc. préstamos Sec. público						
83	Conc préstamos fuera Sec públi						
84	Constitución de Dep. y fianzas						
85	Adq. de Ac. Part. Sec. público						
86	Adq Ac Part fuera Sec. público						
87	Aportaciones patrimoniales						
90	Amort. de Deuda Pública €uros						
91	Amort. préstamos de Op. €uros						
92	Amort Deuda Pública Mon Dist e						
93	Amort préstamos Mon Dist. euro						
94	Dev. de depósitos y fianzas						
	Sumas ...	41.469,26		41.469,26		38.699,71	2.769,55

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Gastos 2016 por Conceptos

A) Obligaciones Ejercicios Cerrados

COn	DESCRIPCION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDTES.DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		SALDO A 1 DE ENE.	RECTIFICACIONES	TOTALES			
100	Retr básicas O Rem miembros ór						
101	Retr básicas O Rem. Pers. Dir.						
107	Contr. a planes Fdo. de Pens.						
110	Retr básicas O Rem Pers Event.						
117	Contr. a planes Fdo. de Pens.						
120	Retribuciones básicas						
121	Retribuciones complementarias						
122	Retribuciones en especie						
124	Retr. de Func. en prácticas						
127	Contr. a planes Fdo. de Pens.						
130	Laboral fijo						
131	Laboral temporal						
132	Retribuciones en especie						
137	Contr. a planes Fdo. de Pens.						
143	Otro personal	2.769,55		2.769,55			2.769,55
147	Contr. a planes Fdo. de Pens.						
150	Productividad						
151	Gratificaciones						
152	O. incentivos al rendimiento						
153	Complemento dedicación Esp.						
160	Cuotas sociales						
161	Prestaciones sociales						
162	Gastos sociales del personal						
164	Complemento familiar						
200	Arrend. de Terr. y B. Nat.						
202	Arrend. de edificios O. Const.						
203	Arrend. maquinaria, Ins. Ut.						
204	Arrend. de material de Trans.						
205	Arrend. de mobiliario enseres						
206	Arrend. Equip. Proc. de Inf.						
208	Arrend. de O. Inm. material						
209	Cánones						
210	Inf. y bienes naturales	5.667,75		5.667,75		5.667,75	
212	Edificios y O. construcciones						
213	Maquinaria, Ins. técnicas Ut.						
214	Elementos de transporte						
215	Mobiliario						
216	Equipos para procesos de Inf.						
219	Otro inmovilizado material						
220	Material de oficina	154,88		154,88		154,88	
221	Suministros	1.671,40		1.671,40		1.671,40	
	Sumas ...	10.263,58		10.263,58		7.494,03	2.769,55

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Gastos 2016 por Conceptos

A) Obligaciones Ejercicios Cerrados

COn	DESCRIPCION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDTES.DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		SALDO A 1 DE ENE.	RECTIFICACIONES	TOTALES			
222	Comunicaciones	372,69		372,69		372,69	
223	Transportes						
224	Primas de seguros						
225	Tributos						
226	Gastos diversos	171,00		171,00		171,00	
227	Trab. Realiz. O. Emp. y Prof.	1.801,20		1.801,20		1.801,20	
230	Dietas	6.811,28		6.811,28		6.811,28	
231	Locomoción	509,51		509,51		509,51	
233	Otras indemnizaciones						
240	Gastos de edición y Dist.						
300	Intereses						
301	G. de Emis. Mod. y cancelación						
309	O. G. Fin. Deuda Pública €uros						
310	Intereses						
311	G. formalización, Mod. Canc.						
319	O G Fin préstamos O Op Fin eur						
320	Intereses						
321	G. de Emis. Mod. y cancelación						
322	Diferencias de cambio						
329	O G Fin Deuda Pública Mon Dist						
330	Intereses						
331	G. formalización, Mod. Canc.						
332	Diferencias de cambio						
339	O G Fin préstamos O Op Fin Mon						
340	Intereses de depósitos						
341	Intereses de fianzas						
352	Intereses de demora						
353	Operaciones de Int. financiero						
357	Ejecución de avales						
358	Int. por Op. de Arrend. Fin.						
359	Otros gastos financieros						
420	A la Admón. General del Estado						
421	Org. Autónomos agencias Est.						
422	A Fundaciones estatales						
423	Soc Merc Est Ent públicas Emp						
440	Subv. para fomento del Emp.						
441	Subv. Bon. Int. Prim. de Seg.						
442	Subv. Red. precio Pag. Consum.						
449	O Subv Ent públicos Soc Merc E						
450	Admón. Gral. de Com. Autónomas						
451	Org Autónomos agencias Com Aut						
	Sumas ...	19.929,26		19.929,26		17.159,71	2.769,55

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Gastos 2016 por Conceptos

A) Obligaciones Ejercicios Cerrados

COn	DESCRIPCION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDTES.DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		SALDO A 1 DE ENE.	RECTIFICACIONES	TOTALES			
452	fundaciones de Com. Autónomas						
453	Soc Merc Ent públicas Emp O Or						
461	Diput. Consejos Cabildos Ins.						
462	A Ayuntamientos						
463	A Mancomunidades	20.000,00		20.000,00		20.000,00	
464	A Areas Metropolitanas						
465	A Comarcas						
466	A O. Ent. que Agr. municipios						
467	A Consorcios						
468	A Entidades locales Menores	1.540,00		1.540,00		1.540,00	
470	Subv. para fomento del Emp.						
471	Subv. Bon. Int. Prim. de Seg.						
472	Subv. Red. precio Pag. Consum.						
479	O. subvenciones a Emp. Priv.						
500	Fondo de Contingencia de Ej P.						
600	Inversiones en terrenos						
609	O Inv nuevas Inf B Des uso Gra						
610	Inversiones en terrenos						
619	O Inv Rep Inf B Des. uso Gral.						
621	Terrenos y bienes naturales						
622	Edificios y O. construcciones						
623	Maquinaria, Ins. técnicas Ut.						
624	Elementos de transporte						
625	Mobiliario						
626	Equipos para procesos de Inf.						
627	Proyectos complejos						
629	O Inv nuevas Asoc Func Op Serv						
631	Terrenos y bienes naturales						
632	Edificios y O. construcciones						
633	Maquinaria, Ins. técnicas Ut.						
634	Elementos de transporte						
635	Mobiliario						
636	Equipos para procesos de Inf.						
637	Proyectos complejos						
639	O Inv Rep Asoc Func. Op. Serv.						
640	G. en Inv. de carácter Inm.						
641	G. en aplicaciones Inf.						
648	Cuotas netas Int Op Arrend Fin						
650	G. Inv. Gest. O. Ent. públicos						
681	Terrenos y bienes naturales						
682	Edificios y O. construcciones						
	Sumas ...	41.469,26		41.469,26		38.699,71	2.769,55

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Gastos 2016 por Conceptos

A) Obligaciones Ejercicios Cerrados

COn	DESCRIPCION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDTES.DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		SALDO A 1 DE ENE.	RECTIFICACIONES	TOTALES			
689	O. G. en Inv. de B. Patr.						
690	Terrenos y bienes naturales						
692	Inversión en infraestructuras						
720	A la Admón. General del Estado						
721	A Org. Autónomos y agencias						
722	A fundaciones estatales						
723	Soc Merc Est Ent públicas Emp						
750	Admón. Gral. de Com. Autónomas						
751	Org autónomos agencias Com Aut						
752	fundaciones de Com. Autónomas						
753	Soc Merc Ent públicas Emp O Or						
761	A Diput. Consejos o Cabildos						
762	A Ayuntamientos						
763	A Mancomunidades						
764	A Areas Metropolitanas						
765	A Comarcas						
766	A Ent. que agrupen Municipios						
767	A Consorcios						
768	A Entidades locales menores						
800	Adq. deuda Sec. público C.P.						
801	Adq. deuda Sec. público L.P.						
810	Adq Obl Bon fuera Sec público						
811	Adq Obl Bon fuera Sec público						
820	Préstamos a corto plazo						
821	Préstamos a largo plazo						
830	Préstamos a C.P. Des. por Sec.						
831	Préstamos a L.P. Des. por Sec.						
840	Depósitos						
841	Fianzas						
850	Adq. de Ac. Part. Sec. público						
860	Adq Ac Part fuera Sec. público						
870	Aportaciones a fundaciones						
871	Aportaciones a consorcios						
872	Aportaciones a otros entes						
900	Amort Deuda Pública €uros C.P.						
901	Amort Deuda Pública €uros L.P.						
910	Amort préstamos CP Ent Sec púb						
911	Amort préstamos LP Ent Sec púb						
912	Amort préstamos CP Ent fuera S						
913	Amort préstamos LP Ent fuera S						
914	Proveedores inmovilizado a CP.						
	Sumas ...	41.469,26		41.469,26		38.699,71	2.769,55

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Gastos 2016 por Conceptos

A) Obligaciones Ejercicios Cerrados

COn	DESCRIPCION	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			PRESCRIPCIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDTES.DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
		SALDO A 1 DE ENE.	RECTIFICACIONES	TOTALES			
915	Proveedores inmovilizado a LP.						
920	Amort Deuda Pública Mon Dist e						
921	Amort Deuda Pública Mon Dist e						
930	Amort préstamos Mon Dist euro						
931	Amort préstamos Mon Dist euro						
940	Devolución de depósitos						
941	Devolución de fianzas						
	Sumas ...	41.469,26		41.469,26		38.699,71	2.769,55

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

* *
* E *
* *

Ingresos 2016 por Capítulos

B) Derechos a Cobrar. 1.- Derechos Anulados. Ejercicios Cerrados

CAP	DESCRIPCION	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				LIQUIDACIONES	APLAZ. Y FRACC.	
1	Impuestos directos	47.021,83		916,48		916,48
2	Impuestos indirectos					
3	T. precios públicos y O. Ing.	19.044,15	678,00	513,98		513,98
4	Transferencias corrientes	4.712,78				
5	Ingresos patrimoniales					
6	Enajenación de Inv. reales					
7	Transferencias de capital	108.235,03				
8	Activos financieros					
9	Pasivos financieros					
	Sumas ...	179.013,79	678,00	1.430,46		1.430,46

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Capítulos

* *
* E *
* *

B) Derechos a Cobrar. 2.- Derechos Cancelados. Ejercicios Cerrados

CAP	DESCRIPCION	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
1	Impuestos directos						12.600,10	33.505,25
2	Impuestos indirectos							
3	T. precios públicos y O. Ing.						13.920,24	5.287,93
4	Transferencias corrientes						4.712,78	
5	Ingresos patrimoniales							
6	Enajenación de Inv. reales							
7	Transferencias de capital						36.780,02	71.455,01
8	Activos financieros							
9	Pasivos financieros							
	Sumas ...						68.013,14	110.248,19

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Capítulos

B) Derechos a Cobrar. 3.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicios Cerrados

CAP	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
1	Impuestos directos							
2	Impuestos indirectos							
3	T. precios públicos y O. Ing.							
4	Transferencias corrientes							
5	Ingresos patrimoniales							
6	Enajenación de Inv. reales							
7	Transferencias de capital							
8	Activos financieros							
9	Pasivos financieros							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Ejercicios

B) Derechos a Cobrar. 1.- Derechos Anulados.

EJ.	DESCRIPCION	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				LIQUIDACIONES	APLAZ. Y FRACC.	
0001	2013/./../..	19,00				
0002	2014/./../..	148.486,96	678,00	988,24		988,24
0003	2015/./../..	30.507,83		442,22		442,22
	Sumas ...	179.013,79	678,00	1.430,46		1.430,46

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Ejercicios

B) Derechos a Cobrar. 2.- Derechos Cancelados.

EJ.	DESCRIPCION	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
0001	2013/./../..							19,00
0002	2014/./../..						46.555,18	101.621,54
0003	2015/./../..						21.457,96	8.607,65
	Sumas ...						68.013,14	110.248,19

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Ejercicios

B) Derechos a Cobrar. 3.- Devoluciones de Ingresos.

EJ.	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
000	2013/./../..							
000	2014/./../..							
000	2015/./../..							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Artículos

B) Derechos a Cobrar. 1.- Derechos Anulados. Ejercicios Cerrados

ART	DESCRIPCION	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				LIQUIDACIONES	APLAZ. Y FRACC.	
10	Impuestos sobre la Renta					
11	Impuestos sobre el capital	46.769,89		916,48		916,48
13	Imp. sobre las Activ. Econ.	251,94				
16	Rec Imp Dir Est. Com. Autónoma					
17	Rec. Imp. Dir. de O. Ent. Loc.					
18	Impuestos directos extinguidos					
19	Otros impuestos directos					
21	Sobre el Valor Añadido					
22	Imp. sobre consumos Esp.					
26	Rec Imp Ind Est. Com. Autónoma					
27	Rec. Imp. Ind. de O. Ent. Loc.					
28	Imp. indirectos extinguidos					
29	Otros impuestos indirectos					
30	T Prest Serv. públicos básicos	18.939,65	678,00	513,98		513,98
31	T Prest Serv públicos carácter					
32	T. Realiz. Act. de Comp. Loc.					
33	T Aprov Esp. Dom. público Loc.					
34	Precios públicos	104,50				
35	Contribuciones especiales					
36	Ventas					
38	Reint. de operaciones Corr.					
39	Otros ingresos					
40	De Admón. Gral. de Ent. Loc.					
41	De Org. Autónomos de Ent. Loc.					
42	De la Admón. del Estado					
43	De la Seguridad Social					
44	Ent Públicos Soc Merc Ent Loc.					
45	De Comunidades Autónomas	2.904,00				
46	De Entidades locales	1.808,78				
47	De Empresas privadas					
48	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro					
49	Del exterior					
50	Intereses de títulos y valores					
51	Int. de Antic. préstamos Conc.					
52	Intereses de depósitos					
53	Dividendos y Part. Bos.					
54	Rentas de bienes inmuebles					
55	Prod. de Conc. y Aprov. Esp.					
59	Otros ingresos patrimoniales					
60	De terrenos					
61	De las demás Inv. reales					
	Sumas ...	70.778,76	678,00	1.430,46		1.430,46

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Artículos

B) Derechos a Cobrar. 1.- Derechos Anulados. Ejercicios Cerrados

ART	DESCRIPCION	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				LIQUIDACIONES	APLAZ. Y FRACC.	
68	Reint. por Op. de capital					
70	De Admón. Gral. de Ent. Loc.					
71	De Org. autónomos de Ent. Loc.					
72	De la Admón. del Estado					
73	De la Seguridad Social					
74	Ent públicos Soc Merc Ent Loc.					
75	De Comunidades Autónomas	108.176,52				
76	De Entidades locales					
77	De Empresas privadas					
78	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro					
79	Del exterior	58,51				
80	En. de deuda del Sec. público					
81	En Obl Bon. fuera Sec. público					
82	Reint préstamos Ant Conc Sec p					
83	Reint préstamos fuera Sec públ					
84	Dev. de Dep. y fianzas Const.					
85	En. de Ac. Part. Sec. público					
86	En Ac Part. fuera Sec. público					
87	Remanente de tesorería					
90	Emis. de Deuda Pública €uros					
91	Préstamos recibidos en €uros					
92	Emis Deuda Pública Mon Dist eu					
93	Préstamos Rec. Mon. Dist. euro					
94	Depósitos y fianzas recibidos					
	Sumas ...	179.013,79	678,00	1.430,46		1.430,46

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Artículos

B) Derechos a Cobrar. 2.- Derechos Cancelados. Ejercicios Cerrados

ART	DESCRIPCION	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
10	Impuestos sobre la Renta							
11	Impuestos sobre el capital						12.600,10	33.253,31
13	Imp. sobre las Activ. Econ.							251,94
16	Rec Imp Dir Est. Com. Autónoma							
17	Rec. Imp. Dir. de O. Ent. Loc.							
18	Impuestos directos extinguidos							
19	Otros impuestos directos							
21	Sobre el Valor Añadido							
22	Imp. sobre consumos Esp.							
26	Rec Imp Ind Est. Com. Autónoma							
27	Rec. Imp. Ind. de O. Ent. Loc.							
28	Imp. indirectos extinguidos							
29	Otros impuestos indirectos							
30	T Prest Serv. públicos básicos						13.920,24	5.183,43
31	T Prest Serv públicos carácter							
32	T. Realiz. Act. de Comp. Loc.							
33	T Aprov Esp. Dom. público Loc.							
34	Precios públicos							104,50
35	Contribuciones especiales							
36	Ventas							
38	Reint. de operaciones Corr.							
39	Otros ingresos							
40	De Admón. Gral. de Ent. Loc.							
41	De Org. Autónomos de Ent. Loc.							
42	De la Admón. del Estado							
43	De la Seguridad Social							
44	Ent Públicos Soc Merc Ent Loc.							
45	De Comunidades Autónomas						2.904,00	
46	De Entidades locales						1.808,78	
47	De Empresas privadas							
48	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro							
49	Del exterior							
50	Intereses de títulos y valores							
51	Int. de Antic. préstamos Conc.							
52	Intereses de depósitos							
53	Dividendos y Part. Bos.							
54	Rentas de bienes inmuebles							
55	Prod. de Conc. y Aprov. Esp.							
59	Otros ingresos patrimoniales							
60	De terrenos							
61	De las demás Inv. reales							
	Sumas ...						31.233,12	38.793,18

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

* *
* E *
* *

Ingresos 2016 por Artículos

B) Derechos a Cobrar. 2.- Derechos Cancelados. Ejercicios Cerrados

ART	DESCRIPCION	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
68	Reint. por Op. de capital							
70	De Admón. Gral. de Ent. Loc.							
71	De Org. autónomos de Ent. Loc.							
72	De la Admón. del Estado							
73	De la Seguridad Social							
74	Ent públicos Soc Merc Ent Loc.							
75	De Comunidades Autónomas						36.780,02	71.396,50
76	De Entidades locales							
77	De Empresas privadas							
78	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro							
79	Del exterior							58,51
80	En. de deuda del Sec. público							
81	En Obl Bon. fuera Sec. público							
82	Reint préstamos Ant Conc Sec p							
83	Reint préstamos fuera Sec públ							
84	Dev. de Dep. y fianzas Const.							
85	En. de Ac. Part. Sec. público							
86	En Ac Part. fuera Sec. público							
87	Remanente de tesorería							
90	Emis. de Deuda Pública €uros							
91	Préstamos recibidos en €uros							
92	Emis Deuda Pública Mon Dist eu							
93	Préstamos Rec. Mon. Dist. euro							
94	Depósitos y fianzas recibidos							
	Sumas ...						68.013,14	110.248,19

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Artículos

B) Derechos a Cobrar. 3.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicios Cerrados

ART	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
10	Impuestos sobre la Renta							
11	Impuestos sobre el capital							
13	Imp. sobre las Activ. Econ.							
16	Rec Imp Dir Est. Com. Autónoma							
17	Rec. Imp. Dir. de O. Ent. Loc.							
18	Impuestos directos extinguidos							
19	Otros impuestos directos							
21	Sobre el Valor Añadido							
22	Imp. sobre consumos Esp.							
26	Rec Imp Ind Est. Com. Autónoma							
27	Rec. Imp. Ind. de O. Ent. Loc.							
28	Imp. indirectos extinguidos							
29	Otros impuestos indirectos							
30	T Prest Serv. públicos básicos							
31	T Prest Serv públicos carácter							
32	T. Realiz. Act. de Comp. Loc.							
33	T Aprov Esp. Dom. público Loc.							
34	Precios públicos							
35	Contribuciones especiales							
36	Ventas							
38	Reint. de operaciones Corr.							
39	Otros ingresos							
40	De Admón. Gral. de Ent. Loc.							
41	De Org. Autónomos de Ent. Loc.							
42	De la Admón. del Estado							
43	De la Seguridad Social							
44	Ent Públicos Soc Merc Ent Loc.							
45	De Comunidades Autónomas							
46	De Entidades locales							
47	De Empresas privadas							
48	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro							
49	Del exterior							
50	Intereses de títulos y valores							
51	Int. de Antic. préstamos Conc.							
52	Intereses de depósitos							
53	Dividendos y Part. Bos.							
54	Rentas de bienes inmuebles							
55	Prod. de Conc. y Aprov. Esp.							
59	Otros ingresos patrimoniales							
60	De terrenos							
61	De las demás Inv. reales							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Artículos

B) Derechos a Cobrar. 3.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicios Cerrados

ART	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
68	Reint. por Op. de capital							
70	De Admón. Gral. de Ent. Loc.							
71	De Org. autónomos de Ent. Loc.							
72	De la Admón. del Estado							
73	De la Seguridad Social							
74	Ent públicos Soc Merc Ent Loc.							
75	De Comunidades Autónomas							
76	De Entidades locales							
77	De Empresas privadas							
78	Fam. e Ins. sin Fin. de lucro							
79	Del exterior							
80	En. de deuda del Sec. público							
81	En Obl Bon. fuera Sec. público							
82	Reint préstamos Ant Conc Sec p							
83	Reint préstamos fuera Sec públ							
84	Dev. de Dep. y fianzas Const.							
85	En. de Ac. Part. Sec. público							
86	En Ac Part. fuera Sec. público							
87	Remanente de tesorería							
90	Emis. de Deuda Pública €uros							
91	Préstamos recibidos en €uros							
92	Emis Deuda Pública Mon Dist eu							
93	Préstamos Rec. Mon. Dist. euro							
94	Depósitos y fianzas recibidos							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Conceptos

B) Derechos a Cobrar. 1.- Derechos Anulados. Ejercicios Cerrados

COn	DESCRIPCION	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				LIQUIDACIONES	APLAZ. Y FRACC.	
100	Imp. Renta de Pers. Físicas					
101	Impuesto sobre Sociedades					
102	Imp. sobre renta de no Resid.					
110	Imp. Sucesiones y Donaciones					
111	Impuesto sobre Patrimonio					
112	Imp B Inm B. Inm. Nat. Rústica	1.836,70				
113	Imp. B. Inm. B. Inm. Nat. Urb.	32.628,61		916,48		916,48
114	Imp. B. Inm. B. Inm. Car. Esp.					
115	Imp. Vehículos de Trac. Mec.	12.304,58				
116	Imp. Inc. Val. Terr. Nat. Urb.					
117	Imp. sobre viviendas Des.					
130	Impuesto sobre Activ. Econ.	251,94				
160	Sobre impuestos del Estado					
161	Sobre Imp. de la Com. Autónoma					
170	En el Imp. sobre B. Inmuebles					
171	Rec. Prov. en Imp. Act. Econ.					
179	O. Rec. Imp. Dir. O. Ent. Loc.					
210	Imp. sobre el Valor Añadido					
220	Impuestos Especiales					
260	Sobre impuestos del Estado					
261	Sobre Imp. de la Com. Autónoma					
270	Sobre Imp. de O. entes locales					
290	Imp. sobre Const. Ins. y obras					
291	Imp. sobre gastos suntuarios					
292	Arb Import Entr Merc. Canarias					
293	Imp. Gral. Indirecto Canario					
294	Imp Prod Serv Import Ceuta Mel					
295	Imp. sobre primas de seguros					
296	Imp Trans Patr. Act. Jur. Doc.					
299	Otros Impuestos indirectos					
300	Serv. de Abast. de agua	18.939,65	678,00	513,98		513,98
301	Servicio de alcantarillado					
302	Serv. de recogida de basuras					
303	Serv. de Trat. de residuos					
304	Canon de saneamiento					
309	O T. Prest. Serv. cios básicos					
310	Servicios hospitalarios					
311	Servicios asistenciales					
312	Servicios educativos					
313	Servicios deportivos					
319	O T Prest Serv. carácter Pref.					
	Sumas ...	65.961,48	678,00	1.430,46		1.430,46

COn	DESCRIPCION	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				LIQUIDACIONES	APLAZ. Y FRACC.	
320	Licencias de caza y pesca					
321	Licencias urbanísticas					
322	Cédulas Hab. Lic. de Prim. Oc.					
323	Tasas por O. Serv. Urb.					
324	Tasas sobre el juego					
325	Tasa por expedición de Doc.					
326	Tasa por retirada de vehículos					
329	O. T. Realiz. Act. Comp. Loc.					
330	Tasa de Est. de vehículos					
331	Tasa por entrada de vehículos					
332	T Aprov Esp Emp Exp Serv. Sum.					
333	T Aprov Esp Emp Exp Serv Telec					
334	T. apertura de calas y zanjas					
335	Tasa Oc. de vía pública Terr.					
336	T Oc vía pública Susp Temp trá					
337	Tasas por Aprov. del vuelo					
338	Comp. Telef. de España, S. A					
339	O. T. Ut. Priv. Dom. público					
340	Servicios hospitalarios					
341	Servicios asistenciales	104,50				
342	Servicios educativos					
343	Servicios deportivos					
344	Entr. a museos, Exp. o Esp.					
345	Serv. de Trans. público Urb.					
349	Otros precios públicos					
350	Para la ejecución de obras					
351	Est. o ampliación de Serv.					
380	Reintegro de avales					
389	O. Reint. de operaciones Corr.					
391	Multas					
392	Rec Period Ejec Dec Ext sin Re					
393	Intereses de demora					
394	Prestación personal					
395	Prestación de transporte					
396	Ing. por actuaciones de Urb.					
397	Aprovechamientos urbanísticos					
398	Indemnizaciones Seg. no vida					
399	Otros ingresos diversos					
420	De la Admón. Gral. del Estado					
421	Org. autónomos agencias Est.					
422	De fundaciones estatales					
	Sumas ...	66.065,98	678,00	1.430,46		1.430,46

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

* *
* E *
* *

Ingresos 2016 por Conceptos

B) Derechos a Cobrar. 1.- Derechos Anulados. Ejercicios Cerrados

COn	DESCRIPCION	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				LIQUIDACIONES	APLAZ. Y FRACC.	
423	Soc Merc Est Ent públicas Emp					
440	De entes públicos					
441	De sociedades mercantiles					
450	Admón. Gral. de Com. Autónomas	2.904,00				
451	Org Autónomos agencias Com Aut					
452	fundaciones de Com. Autónomas					
453	Soc Merc Ent públicas Emp O Or					
461	De Diput. Consejos o Cabildos					
462	De Ayuntamientos	1.808,78				
463	De Mancomunidades					
464	De Areas Metropolitanas					
465	De Comarcas					
466	De O. Ent. que Agr. municipios					
467	De Consorcios					
468	De Entidades locales menores					
490	Del Fondo Social Europeo					
491	Del Fondo de Des. Regional					
492	Del Fondo de Cohesión					
493	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.					
494	Fdo. € Agr. de Des. Rur.					
495	Del FEOGA-Orientación					
496	Del Fondo Europeo de la Pesca					
497	O. Trans. de la Unión Europea					
499	O Trans. Ext. Excl. Unión €					
500	Del Estado					
501	De Org. Autónomos y agencias					
504	Soc Est Ent públicas Emp O Org					
505	De Comunidades Autónomas					
506	De Entidades locales					
507	De empresas privadas					
511	De Org. Autónomos y agencias					
514	Soc Merc Ent públicas Emp O Or					
518	Fam. e Ins. sin ánimo de lucro					
531	De Org. autónomos y agencias					
534	Soc Merc Ent públicas Emp O Or					
537	De empresas privadas					
541	Arrendamientos de Fin. urbanas					
542	Arrend. de Fin. rústicas					
544	Censos					
549	O. rentas de bienes inmuebles					
550	Conc. Adtvas. Contr. periódica					
	Sumas ...	70.778,76	678,00	1.430,46		1.430,46

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Conceptos

B) Derechos a Cobrar. 1.- Derechos Anulados. Ejercicios Cerrados

COn	DESCRIPCION	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				LIQUIDACIONES	APLAZ. Y FRACC.	
551	Conc Adtvas Contr no periódica					
552	Der. Superf. Contr. periódica					
553	Der Superf Contr. no periódica					
554	Aprov. agrícolas y forestales					
555	Aprovechamientos especiales					
559	O. Conc. y aprovechamientos					
591	Bos. por Realiz. de Inv. Fin.					
592	Ing. por Op. de Int. Fin.					
599	Otros ingresos patrimoniales					
600	Venta de solares					
601	Venta de fincas rústicas					
602	Parcelas sobrantes vía pública					
603	Patrimonio Público del Suelo					
609	Otros terrenos					
611	De Inv. de carácter inmaterial					
612	De objetos valiosos					
619	De otras inversiones reales					
680	De ejercicios cerrados					
720	De la Admón. Gral. del Estado					
721	Org. autónomos agencias Est.					
722	De fundaciones estatales					
723	Soc Merc Est Ent públicas Emp					
740	De entes públicos					
741	De sociedades mercantiles					
750	Admón. Gral. de Com. Autónomas	108.176,52				
751	Org autónomos agencias Com Aut					
752	fundaciones de Com. Autónomas					
753	Soc Merc Ent públicas Emp O Or					
761	De Diput. Consejos o Cabildos					
762	De Ayuntamientos					
763	De Mancomunidades					
764	De Areas Metropolitanas					
765	De Comarcas					
766	De O. Ent. que Agr. municipios					
767	De Consorcios					
768	De Entidades locales Menores					
790	Del Fondo Social Europeo					
791	Del Fondo de Des. Regional					
792	Del Fondo de Cohesión					
793	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.					
794	Fdo. € Agr. de Des. Rur.	58,51				
	Sumas ...	179.013,79	678,00	1.430,46		1.430,46

B) Derechos a Cobrar. 1.- Derechos Anulados. Ejercicios Cerrados

COn	DESCRIPCION	PENDIENTES DE COBRO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES DEL SALDO INICIAL	DERECHOS ANULADOS		TOTAL DERECHOS ANULADOS
				LIQUIDACIONES	APLAZ. Y FRACC.	
795	Del FEOGA-Orientación					
796	Del Fondo Europeo de la Pesca					
797	O. Trans. de la Unión Eu ropea					
799	O Trans. Ext. Excl. Unión €					
800	En. de deuda Sec. público C.P.					
801	En. de deuda Sec. público L.P.					
810	En Obl Bon fuera Sec público C					
811	En Obl Bon fuera Sec público L					
820	Reint préstamos Ant Conc Sec p					
821	Reint préstamos Ant Conc Sec p					
830	Reint préstamos fuera Sec públ					
831	Reint préstamos fuera Sec públ					
840	Devolución de depósitos					
841	Devolución de fianzas					
870	Remanente de tesorería					
900	Emis. Deuda Pública €uros C.P.					
901	Emis. Deuda Pública €uros L.P.					
910	Préstamos Rec CP Ent Sec públi					
911	Préstamos Rec LP Ent Sec públi					
912	Préstamos Rec CP Ent fuera Sec					
913	Préstamos Rec LP Ent fuera Sec					
920	Emis Deuda Pública Mon Dist eu					
921	Emis Deuda Pública Mon Dist eu					
930	Préstamos Rec Mon Dist euro CP					
931	Préstamos Rec Mon Dist euro LP					
940	Depósitos recibidos					
941	Fianzas recibidas					
	Sumas ...	179.013,79	678,00	1.430,46		1.430,46

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Conceptos

* *
* E *
* *

B) Derechos a Cobrar. 2.- Derechos Cancelados. Ejercicios Cerrados

COn	DESCRIPCION	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
100	Imp. Renta de Pers. Físicas							
101	Impuesto sobre Sociedades							
102	Imp. sobre renta de no Resid.							
110	Imp. Sucesiones y Donaciones							
111	Impuesto sobre Patrimonio							
112	Imp B Inm B. Inm. Nat. Rústica						383,72	1.452,98
113	Imp. B. Inm. B. Inm. Nat. Urb.						10.717,77	20.994,36
114	Imp. B. Inm. B. Inm. Car. Esp.							
115	Imp. Vehículos de Trac. Mec.						1.498,61	10.805,97
116	Imp. Inc. Val. Terr. Nat. Urb.							
117	Imp. sobre viviendas Des.							
130	Impuesto sobre Activ. Econ.							251,94
160	Sobre impuestos del Estado							
161	Sobre Imp. de la Com. Autónoma							
170	En el Imp. sobre B. Inmuebles							
171	Rec. Prov. en Imp. Act. Econ.							
179	O. Rec. Imp. Dir. O. Ent. Loc.							
210	Imp. sobre el Valor Añadido							
220	Impuestos Especiales							
260	Sobre impuestos del Estado							
261	Sobre Imp. de la Com. Autónoma							
270	Sobre Imp. de O. entes locales							
290	Imp. sobre Const. Ins. y obras							
291	Imp. sobre gastos suntuarios							
292	Arb Import Entr Merc. Canarias							
293	Imp. Gral. Indirecto Canario							
294	Imp Prod Serv Import Ceuta Mel							
295	Imp. sobre primas de seguros							
296	Imp Trans Patr. Act. Jur. Doc.							
299	Otros Impuestos indirectos							
300	Serv. de Abast. de agua						13.920,24	5.183,43
301	Servicio de alcantarillado							
302	Serv. de recogida de basuras							
303	Serv. de Trat. de residuos							
304	Canon de saneamiento							
309	O T. Prest. Serv. cios básicos							
310	Servicios hospitalarios							
311	Servicios asistenciales							
312	Servicios educativos							
313	Servicios deportivos							
319	O T Prest Serv. carácter Pref.							
	Sumas ...						26.520,34	38.688,68

COn	DESCRIPCION	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
320	Licencias de caza y pesca							
321	Licencias urbanísticas							
322	Cédulas Hab. Lic. de Prim. Oc.							
323	Tasas por O. Serv. Urb.							
324	Tasas sobre el juego							
325	Tasa por expedición de Doc.							
326	Tasa por retirada de vehículos							
329	O. T. Realiz. Act. Comp. Loc.							
330	Tasa de Est. de vehículos							
331	Tasa por entrada de vehículos							
332	T Aprov Esp Emp Exp Serv. Sum.							
333	T Aprov Esp Emp Exp Serv Telec							
334	T. apertura de calas y zanjas							
335	Tasa Oc. de vía pública Terr.							
336	T Oc vía pública Susp Temp trá							
337	Tasas por Aprov. del vuelo							
338	Comp. Telef. de España, S. A							
339	O. T. Ut. Priv. Dom. público							
340	Servicios hospitalarios							
341	Servicios asistenciales							104,50
342	Servicios educativos							
343	Servicios deportivos							
344	Entr. a museos, Exp. o Esp.							
345	Serv. de Trans. público Urb.							
349	Otros precios públicos							
350	Para la ejecución de obras							
351	Est. o ampliación de Serv.							
380	Reintegro de avales							
389	O. Reint. de operaciones Corr.							
391	Multas							
392	Rec Period Ejec Dec Ext sin Re							
393	Intereses de demora							
394	Prestación personal							
395	Prestación de transporte							
396	Ing. por actuaciones de Urb.							
397	Aprovechamientos urbanísticos							
398	Indemnizaciones Seg. no vida							
399	Otros ingresos diversos							
420	De la Admón. Gral. del Estado							
421	Org. autónomos agencias Est.							
422	De fundaciones estatales							
	Sumas ...						26.520,34	38.793,18

COn	DESCRIPCION	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
423	Soc Merc Est Ent públicas Emp							
440	De entes públicos							
441	De sociedades mercantiles							
450	Admón. Gral. de Com. Autónomas						2.904,00	
451	Org Autónomos agencias Com Aut							
452	fundaciones de Com. Autónomas							
453	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
461	De Diput. Consejos o Cabildos							
462	De Ayuntamientos						1.808,78	
463	De Mancomunidades							
464	De Areas Metropolitanas							
465	De Comarcas							
466	De O. Ent. que Agr. municipios							
467	De Consorcios							
468	De Entidades locales menores							
490	Del Fondo Social Europeo							
491	Del Fondo de Des. Regional							
492	Del Fondo de Cohesión							
493	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.							
494	Fdo. € Agr. de Des. Rur.							
495	Del FEOGA-Orientación							
496	Del Fondo Europeo de la Pesca							
497	O. Trans. de la Unión Europea							
499	O Trans. Ext. Excl. Unión €							
500	Del Estado							
501	De Org. Autónomos y agencias							
504	Soc Est Ent públicas Emp O Org							
505	De Comunidades Autónomas							
506	De Entidades locales							
507	De empresas privadas							
511	De Org. Autónomos y agencias							
514	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
518	Fam. e Ins. sin ánimo de lucro							
531	De Org. autónomos y agencias							
534	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
537	De empresas privadas							
541	Arrendamientos de Fin. urbanas							
542	Arrend. de Fin. rústicas							
544	Censos							
549	O. rentas de bienes inmuebles							
550	Conc. Adtvas. Contr. periódica							
	Sumas ...						31.233,12	38.793,18

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Conceptos

* *
* E *
* *

B) Derechos a Cobrar. 2.- Derechos Cancelados. Ejercicios Cerrados

COn	DESCRIPCION	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
551	Conc Adtvas Contr no periódica							
552	Der. Superf. Contr. periódica							
553	Der Superf Contr. no periódica							
554	Aprov. agrícolas y forestales							
555	Aprovechamientos especiales							
559	O. Conc. y aprovechamientos							
591	Bos. por Realiz. de Inv. Fin.							
592	Ing. por Op. de Int. Fin.							
599	Otros ingresos patrimoniales							
600	Venta de solares							
601	Venta de fincas rústicas							
602	Parcelas sobrantes vía pública							
603	Patrimonio Público del Suelo							
609	Otros terrenos							
611	De Inv. de carácter inmaterial							
612	De objetos valiosos							
619	De otras inversiones reales							
680	De ejercicios cerrados							
720	De la Admón. Gral. del Estado							
721	Org. autónomos agencias Est.							
722	De fundaciones estatales							
723	Soc Merc Est Ent públicas Emp							
740	De entes públicos							
741	De sociedades mercantiles							
750	Admón. Gral. de Com. Autónomas						36.780,02	71.396,50
751	Org autónomos agencias Com Aut							
752	fundaciones de Com. Autónomas							
753	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
761	De Diput. Consejos o Cabildos							
762	De Ayuntamientos							
763	De Mancomunidades							
764	De Areas Metropolitanas							
765	De Comarcas							
766	De O. Ent. que Agr. municipios							
767	De Consorcios							
768	De Entidades locales Menores							
790	Del Fondo Social Europeo							
791	Del Fondo de Des. Regional							
792	Del Fondo de Cohesión							
793	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.							
794	Fdo. € Agr. de Des. Rur.							58,51
	Sumas ...						68.013,14	110.248,19

COn	DESCRIPCION	DERECHOS CANCELADOS				TOTAL DERECHOS CANCELADOS	RECAUDACION	PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE
		COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIONES	OTRAS CAUSAS			
795	Del FEOGA-Orientación							
796	Del Fondo Europeo de la Pesca							
797	O. Trans. de la Unión Eu ropea							
799	O Trans. Ext. Excl. Unión €							
800	En. de deuda Sec. público C.P.							
801	En. de deuda Sec. público L.P.							
810	En Obl Bon fuera Sec público C							
811	En Obl Bon fuera Sec público L							
820	Reint préstamos Ant Conc Sec p							
821	Reint préstamos Ant Conc Sec p							
830	Reint préstamos fuera Sec públ							
831	Reint préstamos fuera Sec públ							
840	Devolución de depósitos							
841	Devolución de fianzas							
870	Remanente de tesorería							
900	Emis. Deuda Pública €uros C.P.							
901	Emis. Deuda Pública €uros L.P.							
910	Préstamos Rec CP Ent Sec públi							
911	Préstamos Rec LP Ent Sec públi							
912	Préstamos Rec CP Ent fuera Sec							
913	Préstamos Rec LP Ent fuera Sec							
920	Emis Deuda Pública Mon Dist eu							
921	Emis Deuda Pública Mon Dist eu							
930	Préstamos Rec Mon Dist euro CP							
931	Préstamos Rec Mon Dist euro LP							
940	Depósitos recibidos							
941	Fianzas recibidas							
	Sumas ...						68.013,14	110.248,19

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Conceptos

B) Derechos a Cobrar. 3.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicios Cerrados

COn	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
100	Imp. Renta de Pers. Físicas							
101	Impuesto sobre Sociedades							
102	Imp. sobre renta de no Resid.							
110	Imp. Sucesiones y Donaciones							
111	Impuesto sobre Patrimonio							
112	Imp B Inm B. Inm. Nat. Rústica							
113	Imp. B. Inm. B. Inm. Nat. Urb.							
114	Imp. B. Inm. B. Inm. Car. Esp.							
115	Imp. Vehículos de Trac. Mec.							
116	Imp. Inc. Val. Terr. Nat. Urb.							
117	Imp. sobre viviendas Des.							
130	Impuesto sobre Activ. Econ.							
160	Sobre impuestos del Estado							
161	Sobre Imp. de la Com. Autónoma							
170	En el Imp. sobre B. Inmuebles							
171	Rec. Prov. en Imp. Act. Econ.							
179	O. Rec. Imp. Dir. O. Ent. Loc.							
210	Imp. sobre el Valor Añadido							
220	Impuestos Especiales							
260	Sobre impuestos del Estado							
261	Sobre Imp. de la Com. Autónoma							
270	Sobre Imp. de O. entes locales							
290	Imp. sobre Const. Ins. y obras							
291	Imp. sobre gastos suntuarios							
292	Arb Import Entr Merc. Canarias							
293	Imp. Gral. Indirecto Canario							
294	Imp Prod Serv Import Ceuta Mel							
295	Imp. sobre primas de seguros							
296	Imp Trans Patr. Act. Jur. Doc.							
299	Otros Impuestos indirectos							
300	Serv. de Abast. de agua							
301	Servicio de alcantarillado							
302	Serv. de recogida de basuras							
303	Serv. de Trat. de residuos							
304	Canon de saneamiento							
309	O T. Prest. Serv. cios básicos							
310	Servicios hospitalarios							
311	Servicios asistenciales							
312	Servicios educativos							
313	Servicios deportivos							
319	O T Prest Serv. carácter Pref.							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Conceptos

B) Derechos a Cobrar. 3.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicios Cerrados

COn	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
320	Licencias de caza y pesca							
321	Licencias urbanísticas							
322	Cédulas Hab. Lic. de Prim. Oc.							
323	Tasas por O. Serv. Urb.							
324	Tasas sobre el juego							
325	Tasa por expedición de Doc.							
326	Tasa por retirada de vehículos							
329	O. T. Realiz. Act. Comp. Loc.							
330	Tasa de Est. de vehículos							
331	Tasa por entrada de vehículos							
332	T Aprov Esp Emp Exp Serv. Sum.							
333	T Aprov Esp Emp Exp Serv Telec							
334	T. apertura de calas y zanjas							
335	Tasa Oc. de vía pública Terr.							
336	T Oc vía pública Susp Temp trá							
337	Tasas por Aprov. del vuelo							
338	Comp. Telef. de España, S. A							
339	O. T. Ut. Priv. Dom. público							
340	Servicios hospitalarios							
341	Servicios asistenciales							
342	Servicios educativos							
343	Servicios deportivos							
344	Entr. a museos, Exp. o Esp.							
345	Serv. de Trans. público Urb.							
349	Otros precios públicos							
350	Para la ejecución de obras							
351	Est. o ampliación de Serv.							
380	Reintegro de avales							
389	O. Reint. de operaciones Corr.							
391	Multas							
392	Rec Period Ejec Dec Ext sin Re							
393	Intereses de demora							
394	Prestación personal							
395	Prestación de transporte							
396	Ing. por actuaciones de Urb.							
397	Aprovechamientos urbanísticos							
398	Indemnizaciones Seg. no vida							
399	Otros ingresos diversos							
420	De la Admón. Gral. del Estado							
421	Org. autónomos agencias Est.							
422	De fundaciones estatales							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Conceptos

B) Derechos a Cobrar. 3.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicios Cerrados

COn	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
423	Soc Merc Est Ent públicas Emp							
440	De entes públicos							
441	De sociedades mercantiles							
450	Admón. Gral. de Com. Autónomas							
451	Org Autónomos agencias Com Aut							
452	fundaciones de Com. Autónomas							
453	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
461	De Diput. Consejos o Cabildos							
462	De Ayuntamientos							
463	De Mancomunidades							
464	De Areas Metropolitanas							
465	De Comarcas							
466	De O. Ent. que Agr. municipios							
467	De Consorcios							
468	De Entidades locales menores							
490	Del Fondo Social Europeo							
491	Del Fondo de Des. Regional							
492	Del Fondo de Cohesión							
493	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.							
494	Fdo. € Agr. de Des. Rur.							
495	Del FEOGA-Orientación							
496	Del Fondo Europeo de la Pesca							
497	O. Trans. de la Unión Europea							
499	O Trans. Ext. Excl. Unión €							
500	Del Estado							
501	De Org. Autónomos y agencias							
504	Soc Est Ent públicas Emp O Org							
505	De Comunidades Autónomas							
506	De Entidades locales							
507	De empresas privadas							
511	De Org. Autónomos y agencias							
514	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
518	Fam. e Ins. sin ánimo de lucro							
531	De Org. autónomos y agencias							
534	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
537	De empresas privadas							
541	Arrendamientos de Fin. urbanas							
542	Arrend. de Fin. rústicas							
544	Censos							
549	O. rentas de bienes inmuebles							
550	Conc. Adtvas. Contr. periódica							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Ingresos 2016 por Conceptos

B) Derechos a Cobrar. 3.- Devoluciones de Ingresos. Ejercicios Cerrados

COn	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
551	Conc Adtvas Contr no periódica							
552	Der. Superf. Contr. periódica							
553	Der Superf Contr. no periódica							
554	Aprov. agrícolas y forestales							
555	Aprovechamientos especiales							
559	O. Conc. y aprovechamientos							
591	Bos. por Realiz. de Inv. Fin.							
592	Ing. por Op. de Int. Fin.							
599	Otros ingresos patrimoniales							
600	Venta de solares							
601	Venta de fincas rústicas							
602	Parcelas sobrantes vía pública							
603	Patrimonio Público del Suelo							
609	Otros terrenos							
611	De Inv. de carácter inmaterial							
612	De objetos valiosos							
619	De otras inversiones reales							
680	De ejercicios cerrados							
720	De la Admón. Gral. del Estado							
721	Org. autónomos agencias Est.							
722	De fundaciones estatales							
723	Soc Merc Est Ent públicas Emp							
740	De entes públicos							
741	De sociedades mercantiles							
750	Admón. Gral. de Com. Autónomas							
751	Org autónomos agencias Com Aut							
752	fundaciones de Com. Autónomas							
753	Soc Merc Ent públicas Emp O Or							
761	De Diput. Consejos o Cabildos							
762	De Ayuntamientos							
763	De Mancomunidades							
764	De Areas Metropolitanas							
765	De Comarcas							
766	De O. Ent. que Agr. municipios							
767	De Consorcios							
768	De Entidades locales Menores							
790	Del Fondo Social Europeo							
791	Del Fondo de Des. Regional							
792	Del Fondo de Cohesión							
793	Del Fondo Europeo Agr. de Gar.							
794	Fdo. € Agr. de Des. Rur.							
	Sumas ...							

COn	DESCRIPCION	PENDIENTES DE PAGO A 1 DE ENERO	MODIFICACIONES AL SALDO INICIAL Y ANULACIONES	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL DEVOLUCIONES RECONOCIDAS	PRESCRIPCIONES	PAGADAS EN EL EJERCICIO	PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE
795	Del FEOGA-Orientación							
796	Del Fondo Europeo de la Pesca							
797	O. Trans. de la Unión Eu ropea							
799	O Trans. Ext. Excl. Unión €							
800	En. de deuda Sec. público C.P.							
801	En. de deuda Sec. público L.P.							
810	En Obl Bon fuera Sec público C							
811	En Obl Bon fuera Sec público L							
820	Reint préstamos Ant Conc Sec p							
821	Reint préstamos Ant Conc Sec p							
830	Reint préstamos fuera Sec públ							
831	Reint préstamos fuera Sec públ							
840	Devolución de depósitos							
841	Devolución de fianzas							
870	Remanente de tesorería							
900	Emis. Deuda Pública €uros C.P.							
901	Emis. Deuda Pública €uros L.P.							
910	Préstamos Rec CP Ent Sec públi							
911	Préstamos Rec LP Ent Sec públi							
912	Préstamos Rec CP Ent fuera Sec							
913	Préstamos Rec LP Ent fuera Sec							
920	Emis Deuda Pública Mon Dist eu							
921	Emis Deuda Pública Mon Dist eu							
930	Préstamos Rec Mon Dist euro CP							
931	Préstamos Rec Mon Dist euro LP							
940	Depósitos recibidos							
941	Fianzas recibidas							
	Sumas ...							

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

ESTADO DE SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA al 31/12/2016

1.- DEUDORES.

Importes en €uros

CUENTA PGCP	CONCP	DESCRIPCION	SALDO INICIAL PDTE. COBRO	RECTIFICACION	PAGOS EFECTUADOS	TOTAL CARGO	DATA (INGRESOS)	SALDO PTE COBRO al 31/12/2016
566	A-01	Depósitos Constituídos						
449	A-02	Pagos Duplicados o Excesivos	44,48			44,48		44,48
4710	A-03	Seguridad Social Deudora						
4700	A-04	Hacienda Pública Deudora por IVA	2.427,77		417,17	2.844,94	978,26	1.866,68
440	A-05	Deudores por IVA	1.724,65		1.992,86	3.717,51	2.472,51	1.245,00
5581	A-061	Anticipos de Caja Fija						
5580	A-062	Pagos a Justificar						
449	A-07	Anticipos y préstamos concedidos			1.000,00	1.000,00	249,41	750,59
441	A-081	Ingresos de aplicación anticipada						
5585	B-202	Provisiones para P.A.J.						
4720	H-01	Hacienda Pública, IVA soportado			1.123,78	1.123,78		1.123,78
		SUMAS ...	4.196,90		4.533,81	8.730,71	3.700,18	5.030,53

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

ESTADO DE SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA al 31/12/2016

* *
* E *
* *

1.- DEUDORES. A.- ENTIDADES PUBLICAS

Importes en €uros

CUENTA PGCP	CONCP	DESCRIPCION	SALDO INICIAL PDTE. COBRO	RECTIFICACION	PAGOS EFECTUADOS	TOTAL CARGO	DATA (INGRESOS)	SALDO PTE COBRO al 31/12/2016
4710	A-03	Seguridad Social Deudora						
4700	A-04	Hacienda Pública Deudora por IVA	2.427,77		417,17	2.844,94	978,26	1.866,68
4720	H-01	Hacienda Pública, IVA soportado			1.123,78	1.123,78		1.123,78
		SUMAS ...	2.427,77		1.540,95	3.968,72	978,26	2.990,46

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

ESTADO DE SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA al 31/12/2016

*** ***
*** E ***
*** ***

1.- DEUDORES B.- OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

Importes en €uros

CUENTA PGCP	CONCP	DESCRIPCION	SALDO INICIAL PDTE. COBRO	RECTIFICACION	PAGOS EFECTUADOS	TOTAL CARGO	DATA (INGRESOS)	SALDO PTE COBRO al 31/12/2016
566	A-01	Depósitos Constituídos						
449	A-02	Pagos Duplicados o Excesivos	44,48			44,48		44,48
440	A-05	Deudores por IVA	1.724,65		1.992,86	3.717,51	2.472,51	1.245,00
5581	A-061	Anticipos de Caja Fija						
5580	A-062	Pagos a Justificar						
449	A-07	Anticipos y préstamos concedidos			1.000,00	1.000,00	249,41	750,59
441	A-081	Ingresos de aplicación anticipada						
5585	B-202	Provisiones para P.A.J.						
		SUMAS ...	1.769,13		2.992,86	4.761,99	2.721,92	2.040,07

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

ESTADO DE SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA al 31/12/2016

* *
* E *
* *

2.- ACREEDORES.

Importes en €uros

CUENTA PGCP	CONCP	DESCRIPCION	SALDO INICIAL PDTE. PAGO	RECTIFICACION	INGRESOS REALIZADOS	TOTAL DATA	CARGO (PAGOS)	SALDO PTE. PAGO al 31/12/2016
4751	B-01	I.R.P.F. Retención Trabajo Personal	7.417,51		35.027,59	42.445,10	31.607,03	10.838,07
4751	B-02	I.R.P.F. Retención Capital Mobiliario						
4759	B-03	Retenciones I.T.E.						
4760	B-04	Cuota del Trabajador a Seguridad Social	725,35		15.443,76	16.169,11	14.995,16	1.173,95
4750	B-05	Hacienda Pública acreedora por IVA						
410	B-06	IVA retenido a no residentes en Terr. N.						
419	B-07	Acreedores por IVA						
561	B-08	Retenciones judiciales de haberes						
561	B-09	Cuotas Centrales Sindicales						
561	B-10	Otras retenciones al personal			178,54	178,54	178,54	
560	B-11	Fianzas recibidas	8.761,45		8,40	8.769,85		8.769,85
561	B-12	Depósitos para responder Perj. Valores						
561	B-13	Otros depósitos de particulares			262,80	262,80		262,80
561	B-14	Depósitos de varios						
561	B-15	Depósitos recibidos de Entes Públicos						
561	B-16	Depósitos recibidos de O. Emp. Privadas						
561	B-17	Embargos judiciales						
561	B-18	Otros depósitos recibidos						
5585	B-202	Provisiones para P.A.J.						
414	B-21	Entes Púb. Acreed. por Recaud. recursos						
414	B-22	Organismos Acreed. por Serv. Tesorería						
521	B-23	Operaciones de Tesorería						
419	B-24	Otros acreedores no presupuestarios						
4770	I-01	Hacienda Pública, IVA repercutido			1.992,86	1.992,86		1.992,86
		SUMAS ...	16.904,31		52.913,95	69.818,26	46.780,73	23.037,53

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

ESTADO DE SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA al 31/12/2016

*** ***
*** E ***
*** ***

2.- ACREEDORES A.- ENTIDADES PUBLICAS

Importes en €uros

CUENTA PGCP	CONCP	DESCRIPCION	SALDO INICIAL PDTE. PAGO	RECTIFICACION	INGRESOS REALIZADOS	TOTAL DATA	CARGO (PAGOS)	SALDO PTE. PAGO al 31/12/2016
4751	B-01	I.R.P.F. Retención Trabajo Personal	7.417,51		35.027,59	42.445,10	31.607,03	10.838,07
4751	B-02	I.R.P.F. Retención Capital Mobiliario						
4759	B-03	Retenciones I.T.E.						
4760	B-04	Cuota del Trabajador a Seguridad Social	725,35		15.443,76	16.169,11	14.995,16	1.173,95
4750	B-05	Hacienda Pública acreedora por IVA						
4770	I-01	Hacienda Pública, IVA repercutido			1.992,86	1.992,86		1.992,86
		SUMAS ...	8.142,86		52.464,21	60.607,07	46.602,19	14.004,88

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

ESTADO DE SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA al 31/12/2016

*** ***
*** E ***
*** ***

2.- ACREEDORES B.- OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

Importes en €uros

CUENTA PGCP	CONCP	DESCRIPCION	SALDO INICIAL PDTE. PAGO	RECTIFICACION	INGRESOS REALIZADOS	TOTAL DATA	CARGO (PAGOS)	SALDO PTE. PAGO al 31/12/2016
410	B-06	IVA retenido a no residentes en Terr. N.						
419	B-07	Acreedores por IVA						
561	B-08	Retenciones judiciales de haberes						
561	B-09	Cuotas Centrales Sindicales						
561	B-10	Otras retenciones al personal			178,54	178,54	178,54	
560	B-11	Fianzas recibidas	8.761,45		8,40	8.769,85		8.769,85
561	B-12	Depósitos para responder Perj. Valores						
561	B-13	Otros depósitos de particulares			262,80	262,80		262,80
561	B-14	Depósitos de varios						
561	B-15	Depósitos recibidos de Entes Públicos						
561	B-16	Depósitos recibidos de O. Emp. Privadas						
561	B-17	Embargos judiciales						
561	B-18	Otros depósitos recibidos						
5585	B-202	Provisiones para P.A.J.						
414	B-21	Entes Púb. Acreed. por Recaud. recursos						
414	B-22	Organismos Acreed. por Serv. Tesorería						
521	B-23	Operaciones de Tesorería						
419	B-24	Otros acreedores no presupuestarios						
		SUMAS ...	8.761,45		449,74	9.211,19	178,54	9.032,65

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

ESTADO DE SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA al 31/12/2016

*** ***
*** E ***
*** ***

3.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION. INGRESOS

Importes en €uros

CUENTA PGCP	CONCP	DESCRIPCION	SALDO INICIAL PDTE. APLIC.	RECTIFICACION	INGRESOS EFECTUADOS	TOTAL DATA	CARGO (APLICACIONES)	SALDO PTE APLIC al 31/12/2016
554	C-01	Ingresos en Caja Pend. de aplicación						
554	C-02	Ingresos en Ctas. Op. Ptes. de Aplicac.						
554	C-03	Ingresos en Ctas. Restr. Rec. Ptes. Apl.						
554	C-04	Ingresos de Apl. Antic. Ptes. de Aplic.						
554	C-05	Ingresos en Ent. Colab. Ptes. de Aplic.						
554	C-06	Ingresos de Agentes Rec. Ptes. de Aplic.	13.613,34		282.293,37	295.906,71	280.685,78	15.220,93
554	C-07	Ingresos Recur. Gest. O. Ent. Ptes. Apl.						
554	C-08	O. ingresos sin Clasif. Ptes. de Aplic.						
559	C-09	Varios a investigar	195,00			195,00		195,00
		SUMAS ...	13.808,34		282.293,37	296.101,71	280.685,78	15.415,93

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

ESTADO DE SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA al 31/12/2016

*** ***
*** E ***
*** ***

3.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION. INGRESOS. A.- INGRESOS PENDIENTES DE APLICACION

Importes en €uros

CUENTA PGCP	CONCP	DESCRIPCION	SALDO INICIAL PDTE. APLIC.	RECTIFICACION	INGRESOS EFECTUADOS	TOTAL DATA	CARGO (APLICACIONES)	SALDO PTE APLIC al 31/12/2016
554	C-01	Ingresos en Caja Pend. de aplicación						
554	C-02	Ingresos en Ctas. Op. Ptes. de Aplicac.						
554	C-03	Ingresos en Ctas. Restr. Rec. Ptes. Apl.						
554	C-04	Ingresos de Apl. Antic. Ptes. de Aplic.						
554	C-05	Ingresos en Ent. Colab. Ptes. de Aplic.						
554	C-06	Ingresos de Agentes Rec. Ptes. de Aplic.	13.613,34		282.293,37	295.906,71	280.685,78	15.220,93
554	C-07	Ingresos Recur. Gest. O. Ent. Ptes. Apl.						
554	C-08	O. ingresos sin Clasif. Ptes. de Aplic.						
		SUMAS ...	13.613,34		282.293,37	295.906,71	280.685,78	15.220,93

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

ESTADO DE SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA al 31/12/2016

*** ***
*** E ***
*** ***

3.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION. INGRESOS. B.- OTRAS PARTIDAS PDTES. DE APLICACION

Importes en €uros

CUENTA PGCP	CONCP	DESCRIPCION	SALDO INICIAL PDTE. APLIC.	RECTIFICACION	INGRESOS EFECTUADOS	TOTAL DATA	CARGO (APLICACIONES)	SALDO PTE APLIC al 31/12/2016
559	C-09	Varios a investigar	195,00			195,00		195,00
		SUMAS ...	195,00			195,00		195,00

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

ESTADO DE SITUACION Y MOVIMIENTOS DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA al 31/12/2016

*** ***
*** E ***
*** ***

4.- PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION. PAGOS

Importes en €uros

CUENTA PGCP	CONCP	DESCRIPCION	SALDO INICIAL PDTE. APLIC.	RECTIFICACION	PAGOS EFECTUADOS	TOTAL CARGO	DATA (APLICACIONES)	SALDO PTE APLIC al 31/12/2016
555	D-01	Diferencias de Arqueo						
555	E-01	Pagos pendientes de aplicación	2.297,12			2.297,12		2.297,12
		SUMAS ...	2.297,12			2.297,12		2.297,12

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)
Memoria 2016
Estado de Valores Recibidos en Depósito.

Concepto	Descripción	Saldo Inicial a 1 enero	Modificaciones del Saldo Inicial	Recibidos en el ejercicio	Total depósitos recibidos	Cancelados en el ejercicio	Depósitos Saldo Final 31 de diciembre
J-08	Otros Valores en depósito	17.047,69			17.047,69	3.160,00	13.887,69
		17.047,69			17.047,69	3.160,00	13.887,69

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Relación de Pendientes de Ingresos (Sólo pendientes) - 2016 Ejercicio Corriente al 31-12-2016 Hoja 1

As.Tipo/Fecha	Aplicación	N.I.F./Nombre/Explicación	Base/IVA/Suma	Cancelado	Ejecutado	Pendiente
593 DR	2016/ . / . . /115. .	B39370028	28.746,65	212,04	24.647,73	3.886,88
18-04-2016	IMPUESTO VEHICULOS TRAC.MECAN.	TEODORO ZURITA, S.L.				
		Aprobación Padrón IVTM 2016	28.746,65	212,04	24.647,73	3.886,88
879 DR	2016/ . / . . /300. .	B39370028	6.241,00	219,70	5.799,00	222,30
31-05-2016	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	TEODORO ZURITA, S.L.	624,10	6,10	579,90	38,10
		Padrón Agua Primer Trimestre 2016	6.865,10	225,80	6.378,90	260,40
880 DR	2016/ . / . . /300. .	B39370028	564,00	2,00	527,00	35,00
31-05-2016	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	TEODORO ZURITA, S.L.				
		Padrón Agua Primer Trimestre 2016. Contadores	564,00	2,00	527,00	35,00
1.131 DR	2016/ . / . . /112. .	B39370028	8.070,47	129,46	7.247,03	693,98
18-07-2016	IBI RUSTICA	TEODORO ZURITA, S.L.				
		Cargo 5/2016. IBI Rústica 2016	8.070,47	129,46	7.247,03	693,98
1.133 DR	2016/ . / . . /113. .	B39370028	111.158,95	1.551,44	96.565,46	13.042,05
18-07-2016	IBI URBANA	TEODORO ZURITA, S.L.				
		Cargo 4/2016. IBI URBANA 2016	111.158,95	1.551,44	96.565,46	13.042,05
1.383 DR	2016/ . / . . /300. .	B39370028	6.928,00		6.272,50	655,50
26-08-2016	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	TEODORO ZURITA, S.L.	692,80		627,25	65,55
		Padrón Agua 2T 2016 - Cargo 09/2016	7.620,80		6.899,75	721,05
1.384 DR	2016/ . / . . /300. .	B39370028	564,00		537,00	27,00
26-08-2016	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	TEODORO ZURITA, S.L.				
		Mto. Contador 2T 2016 - Cargo 09/2016	564,00		537,00	27,00
1.467 DR	2016/ . / . . /130. .	B39370028	17.526,44		17.400,47	125,97
31-08-2016	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMIC.	TEODORO ZURITA, S.L.				
		Padrón IAE 2016 - Cargo 07/2016	17.526,44		17.400,47	125,97
2.189 DR	2016/ . / . . /300. .	B39370028	6.848,00			6.848,00
22-12-2016	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	TEODORO ZURITA, S.L.	684,80			684,80
		Aprobación Padrón Agua 3T 2016	7.532,80			7.532,80
2.190 DR	2016/ . / . . /300. .	B39370028	564,00			564,00
22-12-2016	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	TEODORO ZURITA, S.L.				
		Aprobación Padrón Agua 3T 2016. Mto. Contador	564,00			564,00
2.385 DR	2016/ . / . . /450.02.02		41.395,00			41.395,00
31-12-2016	D.G.SERV.SOCIALES. CONV.UBAS	GOBIERNO DE CANTABRIA				
		Plan Concertado Gastos Personal	41.395,00			41.395,00
2.500 DR	2016/ . / . . /450.02.03		13.350,00			13.350,00
31-12-2016	CONVENIO S.A.D.	GOBIERNO DE CANTABRIA				
		Convenio Desarrollo SSAP - Segundo Pago	13.350,00			13.350,00
12		Totales ...	241.956,51	2.114,64	158.996,19	80.845,68
			2.001,70	6,10	1.207,15	788,45
			243.958,21	2.120,74	160.203,34	81.634,13

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Relación de Acreedores por Obligaciones (Sólo pendientes) - 2016 Ejercicio Corriente al 31-12-2016 Hoja 1

As.Tipo/Fecha	Aplicación	N.I.F./Nombre/Explicación	Base/IVA/Suma	Cancelado	Ejecutado	Pendiente
2.285 ADO	2016/ . /161.0 . /227.99.00	B39355409	223,85			223,85
31-12-2016	SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA	MONAGUA, S.L.				
		Factura VE16/631 de 30/12/2016	223,85			223,85
2.309 ADO	2016/ . /337.0 . /227.99.	J39784665	1.640,00			1.640,00
31-12-2016	PROGR.SOCIALES (PREV.DROG Y OT	Grupo Keops, S. C.				
		Factura 17/002 de 10/01/2017.	1.640,00			1.640,00
2.327 ADO	2016/ . /929.0 . /226.99.	72123400T	33,41			33,41
31-12-2016	CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	FERRETERIA ANTONIO JESUS FERNANDEZ QUINTIAL				
		Factura 1098/2016 de 22/12/2016	33,41			33,41
2.328 ADO	2016/ . /161.0 . /221.99.	B39355409	571,89			571,89
31-12-2016	SUMINISTRO CLORO Y ALGICIDAS	MONAGUA, S.L.				
		Factura VE16/617 de 30/12/2016.	571,89			571,89
2.329 ADO	2016/ . /161.0 . /227.99.00	B39355409	246,40			246,40
31-12-2016	SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA	MONAGUA, S.L.				
		Factura VE16/606 de 30/12/2016.	246,40			246,40
2.330 ADO	2016/ . /161.0 . /227.99.00	B39355409	1.385,01			1.385,01
31-12-2016	SERVICIO ABASTECIMIENTO AGUA	MONAGUA, S.L.				
		Factura VE16/605 de 30/12/2016	1.385,01			1.385,01
2.331 ADO	2016/ . /341.0 . /226.99.	13924181G	181,50			181,50
31-12-2016	GALA DEL DEPORTE	Carlos Lavín Sáiz				
		Factura 2016-M053 de 30/12/2016	181,50			181,50
2.332 ADO	2016/ . /929.0 . /226.99.	B39684113	80,31			80,31
31-12-2016	CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	HIJOS DE SEGUNDO CASTILLO, S.L				
		Factura 160001883 de 31/12/2016	80,31			80,31
2.333 ADO	2016/ . /929.0 . /226.99.	13690975H	60,00			60,00
31-12-2016	CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	Visitación Franco Martín				
		Factura 8871 de 30/12/2016.	60,00			60,00
2.334 ADO	2016/ . /929.0 . /226.99.	J39329107	31,50			31,50
31-12-2016	CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	Hermanos Alonso, S.C.				
		Factura 359 de 30/12/2016	31,50			31,50
2.335 ADO	2016/ . /929.0 . /226.99.	B39670633	634,04			634,04
31-12-2016	CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	Regalos de Empresa y Publicidad Artipubli, SL				
		Factura FV16-2507 de 30/12/2016	634,04			634,04
2.336 ADO	2016/ . /929.0 . /226.99.	72142430D	11,86			11,86
31-12-2016	CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	Fabián Marcano Gómez				
		Factura 2016-00073 de 30/12/2016	11,86			11,86
2.337 ADO	2016/ . /450.0 . /210.00.	B39502513	3.000,80			3.000,80
31-12-2016	REPARACIONES INFRAESTRUCTURA	Cayón, Estudios y Voladuras				
		Factura 71/16 de 30/12/2016	3.000,80			3.000,80
2.338 ADO	2016/ . /153.2 . /221.11.	B39502513	387,20			387,20
31-12-2016	MATERIAL SERV.ACOND. MARGENES	Cayón, Estudios y Voladuras				
		Factura 70/16 de 20/12/2016	387,20			387,20
14		Totales ...	8.487,77			8.487,77
			8.487,77			8.487,77

As.Tipo/Fecha	Aplicación	N.I.F./Nombre/Explicación	Base/IVA/Suma	Cancelado	Ejecutado	Pendiente
2.339 ADO	2016/ . /342.0 . /212.04.	34625919V	2.359,50			2.359,50
31-12-2016	REPAR.PISCINAS Y C.DEPORTIVO	ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ				
		Factura 6 de 30/12/2016	2.359,50			2.359,50
2.340 ADO	2016/ . /929.0 . /226.99.	72143234P	121,00			121,00
31-12-2016	CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	Ricardo Gutiérrez Sañudo				
		Factura 8-2016 de 12/12/2016	121,00			121,00
2.341 ADO	2016/ . /333.0 . /212.02.	34625919V	1.222,10			1.222,10
31-12-2016	REPARAC. EDIFICIOS MUNICIPALES	ENRIQUE RODRIGUEZ MARQUEZ				
		Factura 5 de 27/12/2016	1.222,10			1.222,10
2.342 ADO	2016/ . /153.2 . /221.11.	72139978H	278,30			278,30
31-12-2016	MATERIAL SERV.ACOND. MARGENES	EXCAVACIONES DAVID FERNANDEZ ARNAIZ				
		Factura 35/2016 de 21/12/2016	278,30			278,30
2.343 ADO	2016/ . /153.2 . /221.11.	72139978H	63,53			63,53
31-12-2016	MATERIAL SERV.ACOND. MARGENES	EXCAVACIONES DAVID FERNANDEZ ARNAIZ				
		Factura 36/2016 de 21/12/2016	63,53			63,53
2.344 ADO	2016/ . /929.0 . /226.99.	G39010509	350,00			350,00
31-12-2016	CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	S.D.TORINA				
		Factura 327 de 29/12/2016	350,00			350,00
2.345 ADO	2016/ . /341.0 . /226.99.	B84406289	179,02			179,02
31-12-2016	GALA DEL DEPORTE	Bricolaje Bricoman, S.L.U.				
		Factura 015-0012-121747 de 31/12/2016	179,02			179,02
2.346 ADO	2016/ . /929.0 . /226.99.	B01301621	211,75			211,75
31-12-2016	CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	Bodegas L. Casado, S. L.				
		Factura 431 de 29/12/2016	211,75			211,75
2.347 ADO	2016/ . /341.0 . /226.99.	G39477740	330,00			330,00
31-12-2016	GALA DEL DEPORTE	PEÑA JOYANCON				
		Factura 215 de 28/12/2016	330,00			330,00
2.348 ADO	2016/ . /929.0 . /226.99.	J39755715	450,05			450,05
31-12-2016	CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	JOYERIA GONZALEZ,S.C.				
		Factura 73 de 23/12/2016	450,05			450,05
2.349 ADO	2016/ . /341.0 . /226.99.	13921060B	1.557,72			1.557,72
31-12-2016	GALA DEL DEPORTE	CARPINTERIA JOSE LUIS QUEVEDO GONZALEZ				
		Factura 31 de 28/12/2016	1.557,72			1.557,72
2.350 ADO	2016/ . /341.0 . /226.99.	13918388F	300,00			300,00
31-12-2016	GALA DEL DEPORTE	Salvador Fernández Cano				
		Factura A16000480 de 31/12/2016	300,00			300,00
2.351 ADO	2016/ . /929.0 . /226.99.	13921572V	158,51			158,51
31-12-2016	CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	Emilio Díaz Riaño				
		Factura 1058 de 28/12/2016	158,51			158,51
2.352 ADO	2016/ . /920.0 . /227.06.	13935862R	189,36			189,36
31-12-2016	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	Jesús Gangas Cuesta				
		Factura 52/16 de 16/12/2016	189,36			189,36
28		Totales ...	16.258,61			16.258,61
			16.258,61			16.258,61

As.Tipo/Fecha	Aplicación	N.I.F./Nombre/Explicación	Base/IVA/Suma	Cancelado	Ejecutado	Pendiente
2.353 ADO 31-12-2016	2016/ . /920.0 . /222.01. POSTALES	A83052407 Sociedad Estatal de Correos Y Telégrafos, SA	137,58			137,58
		Factura FRO20170043274 de 01/01/2017	137,58			137,58
2.354 ADO 31-12-2016	2016/ . /920.0 . /130.00. PERSONAL LABORAL FIJO	13980367R RUTH SEÑAS PINO	214,24			214,24
		Desplazamientos Junio a Septiembre 2016	214,24			214,24
2.355 ADO 31-12-2016	2016/ . /153.2 . /221.11. MATERIAL SERV.ACOND. MARGENES	B39554613 MANUFACTURAS DEPORTIVAS JAVIER GLEZ.RUIZ,SL	295,24			295,24
		Factura 2016/H/1047 de 16/12/2016	295,24			295,24
2.356 ADO 31-12-2016	2016/ . /334.0 . /468.01. ACTIV.CULTURALES Y DEPORTIVAS	AMPA Valle de Iguña	285,00			285,00
		Subvención Nominativa	285,00			285,00
2.357 ADO 31-12-2016	2016/ . /929.0 . /226.99. CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	B39684113 HIJOS DE SEGUNDO CASTILLO, S.L	7,83			7,83
		Factura 160001772 de 22/12/2016	7,83			7,83
2.358 ADO 31-12-2016	2016/ . /920.0 . /220.02. MATERIAL INFORMATICO	12354195K MUNICIPAL INFORMATICA (VICENTE SALVIEJO)	181,50			181,50
		Factura 2016/350 de 23/12/2016	181,50			181,50
2.359 ADO 31-12-2016	2016/ . /912.0 . /231.00. LOCOMOCION	72098360F Ramón Basurto Díaz	801,25			801,25
		Representación Municipal	801,25			801,25
2.360 ADO 31-12-2016	2016/ . /912.0 . /231.00. LOCOMOCION	05403377X MARIA CECILIA RUIZ BOULEY	3.041,05			3.041,05
		Desplazamientos y Representación 2016	3.041,05			3.041,05
2.361 ADO 31-12-2016	2016/ . /929.0 . /226.99. CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	72129432Y Tomás Quevedo Celis	22,50			22,50
		Factura FV00000040 de 28/12/2016	22,50			22,50
2.362 ADO 31-12-2016	2016/ . /929.0 . /226.99. CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	B39099635 CANON ENESA 3, S.L.	629,20			629,20
		Factura 0150000279 de 30/04/2015	629,20			629,20
2.363 ADO 31-12-2016	2016/ . /231.0 . /227.99. SERVICIO TELEASISTENCIA	A80495864 ATENZIA (SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.)	148,08			148,08
		Factura 11392 de 30/11/2016	148,08			148,08
2.364 ADO 31-12-2016	2016/ . /920.0 . /222.00. TELEFONICAS	72061795N Asahel del Hoyo Arqueros	968,00			968,00
		Factura V16/482 de 16/12/2016	968,00			968,00
2.365 ADO 31-12-2016	2016/ . /161.0 . /227.99.01 SERVICIO ANALISIS AGUA	J39627989 Saja Aguas, S.C.P.	382,51			382,51
		Factura 138/16 de 30/11/2016	382,51			382,51
2.366 ADO 31-12-2016	2016/ . /920.0 . /220.00. MATERIAL DE OFICINA	B39099635 CANON ENESA 3, S.L.	107,69			107,69
		Factura 5160001511 de 15/12/2016	107,69			107,69
42		Totales ...	23.480,28			23.480,28
			23.480,28			23.480,28

As.Tipo/Fecha	Aplicación	N.I.F./Nombre/Explicación	Base/IVA/Suma	Cancelado	Ejecutado	Pendiente
2.367 ADO	2016/ . /334.0 . /468.01.	B39459227	1.995,00			1.995,00
31-12-2016	ACTIV.CULTURALES Y DEPORTIVAS	BRENES XXI, S.L.				
		Factura 117 de 20/12/2016	1.995,00			1.995,00
2.368 ADO	2016/ . /153.2 . /226.99.	B39387493	139,15			139,15
31-12-2016	SEGURIDAD VIAL Y OTROS GTOS.BC	Albast, S.L.				
		Factura 261/F16-4941 de 14/12/2016	139,15			139,15
2.369 ADO	2016/ . /920.0 . /624.00.	B74312539	50,00			50,00
31-12-2016	ADQUISICION VEHICULO MUNICIPAL	Cangas Saavedra Autos, S.L.				
		Factura 58-2016 de 16/12/2016	50,00			50,00
2.370 ADO	2016/ . /929.0 . /226.99.	B26149237	15,88			15,88
31-12-2016	CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	PINTURAS FERCO				
		Factura 16/39/1.872 de 30/11/2016	15,88			15,88
2.371 ADO	2016/ . /929.0 . /226.99.	B39675624	129,59			129,59
31-12-2016	CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	LA CALZADA TORINA, S.L (RESTAURANTE)				
		Factura 16-0028 de 19-08-2016	129,59			129,59
2.372 ADO	2016/ . /929.0 . /226.99.	B39675624	121,22			121,22
31-12-2016	CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	LA CALZADA TORINA, S.L (RESTAURANTE)				
		Factura 16-0029 de 27-06-2016	121,22			121,22
2.373 ADO	2016/ . /320.0 . /221.00.	B39593975	139,69			139,69
31-12-2016	ENERGIA ESCUELAS	FERNANDEZ Y VIAÑA, S.L.(DOSCIENTOS30V)				
		Factura 6080000182 de 07/12/2016	139,69			139,69
2.374 ADO	2016/ . /929.0 . /226.99.	72133578N	743,18			743,18
31-12-2016	CUOTAS FEDERACIONES Y OTROS GA	MANUEL GONZALEZ SANTOS				
		Factura 201600325 de 29/12/2016	743,18			743,18
2.375 ADO	2016/ . /153.2 . /221.11.	B39361167	489,31			489,31
31-12-2016	MATERIAL SERV.ACOND. MARGENES	E.S.BESAYA, S.L.				
		Factura 5185 de 30/11/2016	489,31			489,31
2.494 ADO	2016/ . /231.0 . /227.99.	A80495864	148,08			148,08
31-12-2016	SERVICIO TELEASISTENCIA	ATENZIA (SERVICIOS DE TELEASISTENCIA, S.A.)				
		Factura 12561 de 31/12/2016	148,08			148,08
2.495 ADO	2016/ . /161.0 . /227.99.01	J39627989	406,71			406,71
31-12-2016	SERVICIO ANALISIS AGUA	Saja Aguas, S.C.P.				
		Factura 153/16 de 30/12/2016	406,71			406,71
2.496 ADO	2016/ . /342.0 . /212.04.	B39414487	2.107,99			2.107,99
31-12-2016	REPAR.PISCINAS Y C.DEPORTIVO	Malla Talud Cantabria, S.L.				
		Factura 2016/1/240 de 30/12/2016	2.107,99			2.107,99
2.497 ADO	2016/ . /231.0 . /468.00.	G39775531	300,00			300,00
31-12-2016	ATENCIONES BENEFICAS Y ASIST.	Asociación Luchamos por la Vida				
		Subvención nominativa	300,00			300,00
2.498 ADO	2016/ . /231.0 . /468.00.		170,00			170,00
31-12-2016	ATENCIONES BENEFICAS Y ASIST.	BANCO DE ALIMENTOS DE CANTABRIA				
		Subvención nominativa	170,00			170,00
56		Totales ...	30.436,08			30.436,08
			30.436,08			30.436,08

As.Tipo/Fecha	Aplicación	N.I.F./Nombre/Explicación	Base/IVA/Suma	Cancelado	Ejecutado	Pendiente
2.499 ADO 31-12-2016	2016/ . /231.0 . /468.00. ATENCIONES BENEFICAS Y ASIST.	G39584701 CORAL POLIFONICA "ANJANA"	1.750,00			1.750,00
		Subvención nominativa	1.750,00			1.750,00
2.501 ADO 31-12-2016	2016/ . /912.0 . /231.00. LOCOMOCION	13943008V AGUSTIN MANTECON GONZALEZ	1.500,00			1.500,00
		Locomoción 2016 Segundo Semestre	1.500,00			1.500,00
58		Totales ...	33.686,08			33.686,08
			33.686,08			33.686,08

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Relación de Pendientes de Ingresos (Sólo pendientes) - 2016 Ejercicios Cerrados al 31-12-2016 Hoja 1

As.Tipo/Fecha	Aplicación	N.I.F./Nombre/Explicación	Base/IVA/Suma	Cancelado	Ejecutado	Pendiente
1 VR	2013/ . / . . /341.02.		19,00			19,00
31-12-2013	PRECIO PUBLICO SERVICIO TELEAS	USUARIOS SERVICIO TELEASISTENCIA				
		Teleasistencia diciembre 2013	19,00			19,00
2 DR	2014/ . / . . /750.80.00		108.176,52		36.780,02	71.396,50
16-06-2014	CONS.O.P: SUB.ORDEN OBR/3/2013	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS				
		Concesion subvencion Orden OBR/3/2013	108.176,52		36.780,02	71.396,50
3 VR	2014/ . / . . /115. .		1.782,75		130,22	1.652,53
01-10-2014	IMPUESTO VEHICULOS TRAC.MECAN.	SERVICIO RECAUDACION				
		Cargo Nº 24/ Rem. IVTMBAR11. Ejecutiva 2011	1.782,75		130,22	1.652,53
4 VR	2014/ . / . . /300. .		84,00	20,44	18,50	45,06
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO RECAUDACION	12,53		1,48	11,05
		Cargo Nº 6 Rem.AGU1T11BAR. Agua 1ºT.2011	96,53	20,44	19,98	56,11
5 VR	2014/ . / . . /300. .		259,00	20,44	15,50	223,06
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION	20,72		1,24	19,48
		Cargo Nº 7 Rem.AGU2T11BAR. Cargo 2º T. 2011	279,72	20,44	16,74	242,54
6 VR	2014/ . / . . /300. .		183,00	20,44	9,00	153,56
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	14,64		0,72	13,92
		Cargo Nº 8 Rem.AG3T11BAR Agua 3º T. 2011	197,64	20,44	9,72	167,48
7 VR	2014/ . / . . /300. .		204,50	20,44	9,63	174,43
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	16,36		0,77	15,59
		Cargo Nº 9 REM. AGU4T11BAR. Agua 4º trim.11	220,86	20,44	10,40	190,02
8 VR	2014/ . / . . /300. .		240,50	20,80		219,70
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	24,05			24,05
		Cargo Nº 10 REM. AGU1T12BAR. Agua 1T- 2012	264,55	20,80		243,75
9 VR	2014/ . / . . /300. .		240,00	19,90		220,10
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	24,00	0,90		23,10
		Cargo Nº 11. REM.AGU2T12BAR. Agua 2º T. 2012	264,00	20,80		243,20
10 VR	2014/ . / . . /300. .		289,00	20,80		268,20
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	28,90			28,90
		Cargo Nº 12 REM.AGU3T12BAR. Agua 3º tr. 2012	317,90	20,80		297,10
11 VR	2014/ . / . . /300. .		258,50	21,70		236,80
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	25,85			25,85
		Cargo Nº 13 REM. AGU4T12BAR. Agua 4º trim.12	284,35	21,70		262,65
12 VR	2014/ . / . . /300. .		168,00	20,80		147,20
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	16,80			16,80
		Cargo Nº 14 REM. AGU1T13BAR. Agua 1º trim.13	184,80	20,80		164,00
13 VR	2014/ . / . . /300. .		248,50	21,70		226,80
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	24,85			24,85
		Cargo Nº 15. REM. AGU2T13BAR. Agua 2º tri.13	273,35	21,70		251,65
14 VR	2014/ . / . . /300. .		282,50	19,90		262,60
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	30,05			30,05
		Cargo Nº 16. Agua 3º trim.13. REM3T13BAR	312,55	19,90		292,65
14		Totales ...	112.435,77	227,36	36.962,87	75.245,54
			238,75	0,90	4,21	233,64
			112.674,52	228,26	36.967,08	75.479,18

As.Tipo/Fecha	Aplicación	N.I.F./Nombre/Explicación	Base/IVA/Suma	Cancelado	Ejecutado	Pendiente
15 VR	2014/ . / . . /300. .		255,50	20,80		234,70
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	27,45			27,45
		Cargo Nº 17. Agua 4º trim. 13. REM.AGU4T13BAR	282,95	20,80		262,15
16 VR	2014/ . / . . /300. .		351,00	20,80	46,00	284,20
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	35,10		4,60	30,50
		Cargo Nº 5 Padron Agua 1º trim.14 R.AGU1T14	386,10	20,80	50,60	314,70
17 VR	2014/ . / . . /300. .		589,70	20,80	45,00	523,90
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	58,97	1,09	4,50	53,38
		Cargo Nº 28. Padron Agua 2º trim.14 AGU2T14	648,67	21,89	49,50	577,28
18 VR	2014/ . / . . /300. .		13,00	1,00	11,72	0,28
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 6. Mantenim.Contador 1º trim. 2011	13,00	1,00	11,72	0,28
19 VR	2014/ . / . . /300. .		18,00		17,82	0,18
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 7. Mantenim. contad. 2º tr.2011	18,00		17,82	0,18
20 VR	2014/ . / . . /300. .		15,00	1,00	1,00	13,00
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 8. Mantenim.contador 3º trim. 2011	15,00	1,00	1,00	13,00
21 VR	2014/ . / . . /300. .		15,00	1,00	0,77	13,23
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 9. Mantenim.contador 4º trim. 2011	15,00	1,00	0,77	13,23
22 VR	2014/ . / . . /300. .		13,00	1,00		12,00
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 10. Mantenim. contad. 1º trim. 12	13,00	1,00		12,00
23 VR	2014/ . / . . /300. .		17,00	1,00		16,00
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 11. Manten.contador 2º trim. 2012	17,00	1,00		16,00
24 VR	2014/ . / . . /300. .		16,00	1,00		15,00
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 12. Manten.contad.3º trim. 2012	16,00	1,00		15,00
25 VR	2014/ . / . . /300. .		18,00	1,00		17,00
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 13. Manten.cont.4º trim.2012	18,00	1,00		17,00
26 VR	2014/ . / . . /300. .		15,00	1,00		14,00
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 14. Manten.contad. 1º trim. 2013	15,00	1,00		14,00
27 VR	2014/ . / . . /300. .		17,00	1,00		16,00
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 15. Manten.contad. 2º trim. 2013	17,00	1,00		16,00
28 VR	2014/ . / . . /300. .		39,00	1,00		38,00
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 16. Manten.contad. 3º trim. 2013	39,00	1,00		38,00
28		Totales ...	113.827,97	299,76	37.085,18	76.443,03
			360,27	1,99	13,31	344,97
			114.188,24	301,75	37.098,49	76.788,00

As.Tipo/Fecha	Aplicación	N.I.F./Nombre/Explicación	Base/IVA/Suma	Cancelado	Ejecutado	Pendiente
29 VR	2014/ . / . . /300. .		41,00	1,00		40,00
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 17. Manten.contad. 4º trim. 2013	41,00	1,00		40,00
30 VR	2014/ . / . . /300. .		9,00	1,00	2,00	6,00
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 5. Manten.contad. 1º trim. 2014	9,00	1,00	2,00	6,00
31 VR	2014/ . / . . /300. .		46,00		5,00	41,00
01-10-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 28. Manten.contad. 2º trim. 14	46,00		5,00	41,00
32 VR	2014/ . / . . /112. .		77,95			77,95
01-10-2014	IBI RUSTICA	SERVICIO DE RECAUDACION				
		Cargo Nº 18: IBI rustica 2011	77,95			77,95
33 VR	2014/ . / . . /113. .		6.447,12	148,40	2.682,90	3.615,82
01-10-2014	IBI URBANA	SERVICIO DE RECAUDACION				
		Cargo 21: IBI urbana 2011	6.447,12	148,40	2.682,90	3.615,82
34 VR	2014/ . / . . /112. .		205,45		111,59	93,86
01-10-2014	IBI RUSTICA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 19. Ejecutiva 2012 IBI rustica	205,45		111,59	93,86
35 VR	2014/ . / . . /113. .		5.751,91	131,24	2.002,05	3.618,62
01-10-2014	IBI URBANA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 22: Ejecut.2012 IBI urbana	5.751,91	131,24	2.002,05	3.618,62
36 VR	2014/ . / . . /115. .		1.834,50		94,35	1.740,15
01-10-2014	IMPUESTO VEHICULOS TRAC.MECAN.	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 25 IVTM 2012.	1.834,50		94,35	1.740,15
37 VR	2014/ . / . . /112. .		410,17		111,59	298,58
01-10-2014	IBI RUSTICA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 20: IBI rustica 2013	410,17		111,59	298,58
38 VR	2014/ . / . . /113. .		7.488,32	171,76	2.427,80	4.888,76
01-10-2014	IBI URBANA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 23: IBI urbana del 2013	7.488,32	171,76	2.427,80	4.888,76
39 VR	2014/ . / . . /115. .		2.602,18		244,50	2.357,68
01-10-2014	IMPUESTO VEHICULOS TRAC.MECAN.	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 26: IVTM 2013	2.602,18		244,50	2.357,68
40 VR	2014/ . / . . /112. .		368,79		13,57	355,22
01-10-2014	IBI RUSTICA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 2: IBI rustica 2014	368,79		13,57	355,22
41 VR	2014/ . / . . /113. .		6.507,58	212,28	745,16	5.550,14
01-10-2014	IBI URBANA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 1: IBI urbana 2014	6.507,58	212,28	745,16	5.550,14
42 VR	2014/ . / . . /115. .		2.579,74		347,49	2.232,25
01-10-2014	IMPUESTO VEHICULOS TRAC.MECAN.	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 27: Padron IVTM 2014	2.579,74		347,49	2.232,25
42		Totales ...	148.197,68	965,44	45.873,18	101.359,06
			360,27	1,99	13,31	344,97
			148.557,95	967,43	45.886,49	101.704,03

As.Tipo/Fecha	Aplicación	N.I.F./Nombre/Explicación	Base/IVA/Suma	Cancelado	Ejecutado	Pendiente
43 VR	2014/ . / . . /130. .		125,97			125,97
01-10-2014	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMIC.	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 4. Padrón IAE 2014	125,97			125,97
44 VR	2014/ . / . . /300. .		36,00	22,80	2,00	11,20
11-11-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 30. Manten.contad.3º trim. 2014	36,00	22,80	2,00	11,20
45 VR	2014/ . / . . /300. .		2,30		2,00	0,30
18-12-2014	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	7,88			7,88
		Cargo Nº 30. Padron agua 3º trim.2014	10,18		2,00	8,18
46 CI	2014/ . / . . /794.00.		58,51			58,51
30-12-2014	ADT CAMPOO LOS VALLES. SUBV. L	A.D.T.CAMPOO LOS VALLES				
		Subvención obra La Hernía-Las Vías	58,51			58,51
49 VR	2014/ . / . . /341.01.		85,50			85,50
31-12-2014	PRECIO PUBLICO SERV.ATEN.DOMIC	USUARIOS SAD				
		Liquidación diciembre 2014	85,50			85,50
50 VR	2015/ . / . . /300. .	B39370028	363,50	20,80	27,00	315,70
01-04-2015	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	TEODORO ZURITA, S.L.	37,75		2,70	35,05
		Carg Nº 3 Padron Agua 4º TRIM. 2014	401,25	20,80	29,70	350,75
51 VR	2015/ . / . . /300. .	B39370028	239,65	1,00	4,00	234,65
01-04-2015	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	TEODORO ZURITA, S.L.				
		Cargo nº 3 . Mant contadores 4º trim 2014	239,65	1,00	4,00	234,65
52 VR	2015/ . / . . /115. .		3.505,41		682,05	2.823,36
01-04-2015	IMPUESTO VEHICULOS TRAC.MECAN.	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Cargo Nº 1: IVTM 2015 (590 RECIBOS)	3.505,41		682,05	2.823,36
53 DR	2015/ . / . . /130. .		125,97			125,97
16-09-2015	IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMIC.	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Padrón IAE Ejercicio 2015. Aprobado JGL 16/09	125,97			125,97
54 DR	2015/ . / . . /112. .		774,34		146,97	627,37
16-09-2015	IBI RUSTICA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Padrón de IBI Rústica 2015	774,34		146,97	627,37
55 DR	2015/ . / . . /113. .		6.433,68	252,80	2.859,86	3.321,02
16-09-2015	IBI URBANA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Padrón de IBI Urbana Ejercicio 2015	6.433,68	252,80	2.859,86	3.321,02
56 DR	2015/ . / . . /300. .		108,00	22,60	83,50	1,90
16-09-2015	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	63,50		8,35	55,15
		Padrón Agua 2 Trimestre 2015	171,50	22,60	91,85	57,05
57 DR	2015/ . / . . /300. .		565,00	42,80	139,80	382,40
16-09-2015	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Padrón Agua 2 Trimestre 2015	565,00	42,80	139,80	382,40
59 DR	2015/ . / . . /300. .		6.441,50	41,60	6.116,50	283,40
21-12-2015	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	644,45		611,65	32,80
		Aprobación Padrón Agua Tercer Trimestre 2015	7.085,95	41,60	6.728,15	316,20
56		Totales ...	167.063,01	1.369,84	55.936,86	109.756,31
			1.113,85	1,99	636,01	475,85
			168.176,86	1.371,83	56.572,87	110.232,16

As.Tipo/Fecha	Aplicación	N.I.F./Nombre/Explicación	Base/IVA/Suma	Cancelado	Ejecutado	Pendiente
60 DR	2015/ . / . . /300. .		565,00	2,00	536,00	27,00
21-12-2015	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Aprobación Padrón Agua Tercer Trimestre 2015	565,00	2,00	536,00	27,00
88 DR	2015/ . / . . /300. .		6.108,00	58,62	5.615,50	433,88
31-12-2015	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)	610,80	0,75	561,55	48,50
		Aprobación Padrón de Agua 4T 2015	6.718,80	59,37	6.177,05	482,38
90 DR	2015/ . / . . /300. .		565,00		534,00	31,00
31-12-2015	TASA ABASTECIMIENTO DE AGUA	SERVICIO DE RECAUDACION (TEODORO ZURITA)				
		Padrón de Agua 4 Trimestre 2015	565,00		534,00	31,00

59		Totales ...	174.301,01	1.430,46	62.622,36	110.248,19
			1.724,65	2,74	1.197,56	524,35
			176.025,66	1.433,20	63.819,92	110.772,54

Ayuntamiento de BARCENA DE PIE DE CONCHA (Cantabria)

Relación de Acreedores por Obligaciones (Sólo pendientes) - 2016 Ejercicios Cerrados al 31-12-2016

As.Tipo/Fecha	Aplicación	N.I.F./Nombre/Explicación	Base/IVA/Suma	Cancelado	Ejecutado	Pendiente
47 ADO	2014/ . /241. . /143.00.01		41,67			41,67
31-12-2014	PEONES EN COLABORACION CON DGT	NOMINAS PEONES ENERO-FEBRERO Y 11 DIAS MARZO				
		Pagos aplicables al presup. 2014	41,67			41,67
48 ADO	2014/ . /241. . /143.00.03		2.727,88			2.727,88
31-12-2014	DINAMIZ.BIBLIOTECA CON DGT	NOMINAS DINAMIZ.BIBLIOTECA, ENE-FEB-11 MARZO				
		Aplicables al presup. 2014	2.727,88			2.727,88
2		Totales ...	2.769,55			2.769,55
			2.769,55			2.769,55

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Bárcena de Pie de Concha (CANTABRIA)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018
AVANCE DE LA LIQUIDACIÓN DEL 2017

Ejercicio: **2017**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2017**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1340.21900	Señalización de calles y barrios	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
1340.22699	Otros gastos diversos. Seguridad Vial. Señalización	2.100,00	0,00	2.100,00	54,45	54,45	54,45	0,00	2.045,55
1510.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Demolición.	0,00	17.500,00	17.500,00	17.332,28	17.332,28	17.332,28	0,00	167,72
1531.21000	Infraestructura y bienes naturales. Acondicionamiento Márgenes	12.000,00	0,00	12.000,00	12.521,81	12.521,81	12.147,50	374,31	-521,81
1610.22199	Otros suministros. Cloración Instalaciones Municipales	2.500,00	0,00	2.500,00	3.798,27	3.798,27	2.999,38	798,89	-1.298,27
1610.22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Abastecimiento Agua	32.020,12	0,00	32.020,12	17.979,06	17.979,06	17.815,71	163,35	14.041,06
1610.22710	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Análisis Agua	4.250,00	0,00	4.250,00	2.832,84	2.832,84	2.464,39	368,45	1.417,16
1650.22100	Energía eléctrica	32.000,00	0,00	32.000,00	24.746,13	24.746,13	24.426,24	319,89	7.253,87
1650.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Mantenimiento Alumbrado Público	7.500,00	0,00	7.500,00	6.558,15	6.558,15	6.558,15	0,00	941,85
2310.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio de Teleasistencia	2.613,60	0,00	2.613,60	1.524,61	1.524,61	1.376,53	148,08	1.088,99
2310.48009	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Programas Sociales Concierto UBAS	1.640,00	0,00	1.640,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.640,00
3110.22711	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Recogida Perros	1.452,00	0,00	1.452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.452,00
3110.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Desratización	2.000,00	0,00	2.000,00	605,00	605,00	605,00	0,00	1.395,00
3110.62500	Mobiliario. Parque de Mayores	5.000,00	0,00	5.000,00	4.956,16	4.956,16	0,00	4.956,16	43,84

Ejercicio: **2017**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2017**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3120.22100	Energía eléctrica. Suministro Eléctrico Consultorios	3.500,00	0,00	3.500,00	3.326,70	3.326,70	3.326,70	0,00	173,30
3200.22100	Energía eléctrica. Suministro Eléctrico Escuelas	3.500,00	0,00	3.500,00	2.762,15	2.762,15	2.762,15	0,00	737,85
3200.48019	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas al Estudio	3.000,00	0,00	3.000,00	2.999,70	2.999,70	2.999,70	0,00	0,30
3200.62200	Edificios y otras construcciones. Mejora Entorno El Rocío	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
3260.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Refuerzo Escolar	2.439,00	0,00	2.439,00	2.209,46	2.209,46	2.209,46	0,00	229,54
3270.48018	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas Natalidad	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
3321.22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Fondos Bibliográficos	500,00	0,00	500,00	459,30	459,30	459,30	0,00	40,70
3340.22699	Otros gastos diversos. Actividades Culturales del Ayuntamiento	3.360,00	0,00	3.360,00	3.328,60	3.328,60	2.585,00	743,60	31,40
3340.48001	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Coral Anjana	1.750,00	0,00	1.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.750,00
3340.48002	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina	4.120,00	0,00	4.120,00	4.120,00	4.120,00	4.120,00	0,00	0,00
3340.48003	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina Veteranos	640,00	0,00	640,00	640,00	640,00	640,00	0,00	0,00
3340.48004	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Taller Gimnasia Mantenimiento	440,00	0,00	440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	440,00
3340.48005	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Escuela Párvulos	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
3340.48006	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Valle de Iguña	285,00	0,00	285,00	285,00	285,00	285,00	0,00	0,00

Ejercicio: **2017**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2017**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3340.48007	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Asociación Sociocultural de Mujeres	700,00	0,00	700,00	700,00	700,00	700,00	0,00	0,00
3340.48008	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Torneo Fútbol Base S.D. Torina	375,00	0,00	375,00	375,00	375,00	375,00	0,00	0,00
3380.22609	Actividades culturales y deportivas del Ayuntamiento	5.240,00	0,00	5.240,00	4.433,93	4.433,93	4.433,93	0,00	806,07
3380.48010	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya Actividades	400,00	0,00	400,00	400,00	400,00	400,00	0,00	0,00
3380.48011	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Martín	300,00	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
3380.48012	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Lorenzo	1.300,00	0,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	1.300,00	0,00	0,00
3380.48013	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Actividades	400,00	0,00	400,00	400,00	400,00	400,00	0,00	0,00
3380.48014	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Encierros	800,00	0,00	800,00	800,00	800,00	800,00	0,00	0,00
3380.48015	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Consolación	2.300,00	0,00	2.300,00	2.300,00	2.300,00	2.300,00	0,00	0,00
3380.48016	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Cabalgata de Reyes	600,00	0,00	600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00
3380.48017	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Comisión Fiestas San Roque	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
3400.63500	Mejora Instalaciones Lúdicas Municipio	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
3410.22609	Actividades culturales y deportivas. Gala del Deporte	1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00

Ejercicio: **2017**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2017**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
3420.21200	Edificios y otras construcciones. reparaciones Piscinas	8.000,00	0,00	8.000,00	3.140,92	3.140,92	1.936,96	1.203,96	4.859,08
3420.21201	Edificios y otras construcciones. Reparaciones Instalaciones Deportivas	2.000,00	0,00	2.000,00	251,68	251,68	251,68	0,00	1.748,32
3420.22100	Energía eléctrica Instalaciones Deportivas	7.000,00	0,00	7.000,00	7.792,45	7.792,45	7.792,45	0,00	-792,45
3420.61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Solar Térmica UMA/40/17	0,00	6.005,63	6.005,63	0,00	0,00	0,00	0,00	6.005,63
3420.62500	Mobiliario. Asientos Campo del Alpedre	3.000,00	0,00	3.000,00	2.698,60	2.698,60	2.698,60	0,00	301,40
3420.63900	Parking Entorno Piscinas	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
4200.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Repetidor Señal TV	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
4311.46800	A Entidades Locales Menores. Feria Ganado JV Bárcena	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00
4500.61900	Adecuación Barrio San Juan entorno Calzada Romana	11.000,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00
4530.61900	Reparación Calle Quintana y Subida a Camino Real	13.000,00	0,00	13.000,00	12.696,25	12.696,25	12.696,25	0,00	303,75
4590.21000	Infraestructura y bienes naturales. Reparaciones Infraestructuras Municipales	12.000,00	0,00	12.000,00	3.688,62	3.688,62	3.688,62	0,00	8.311,38
9120.23000	De los miembros de los órganos de gobierno. Dietas Cargos Electos	5.000,00	0,00	5.000,00	5.308,21	5.308,21	5.308,21	0,00	-308,21
9120.23001	Dietas Asistencias a Sesiones de Órganos Colegiados	6.000,00	0,00	6.000,00	2.850,00	2.850,00	2.850,00	0,00	3.150,00
9120.23100	Locomoción	7.000,00	0,00	7.000,00	1.885,46	1.885,46	1.885,46	0,00	5.114,54
9200.12000	Sueldos del Grupo A1	4.751,74	0,00	4.751,74	3.988,59	3.988,59	3.988,59	0,00	763,15
9200.12001	Sueldos del Grupo A2	13.695,50	0,00	13.695,50	1.428,37	1.428,37	1.428,37	0,00	12.267,13

Ejercicio: **2017**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2017**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
9200.12004	Sueldos del Grupo C2	8.558,20	0,00	8.558,20	7.231,45	7.231,45	7.231,45	0,00	1.326,75
9200.12005	Sueldos del Grupo E	7.833,00	0,00	7.833,00	6.704,30	6.704,30	6.704,30	0,00	1.128,70
9200.12006	Trienios	7.206,00	0,00	7.206,00	2.600,05	2.600,05	2.600,05	0,00	4.605,95
9200.12100	Complemento de destino	23.277,24	0,00	23.277,24	11.339,34	11.339,34	11.339,34	0,00	11.937,90
9200.12101	Complemento específico	29.434,58	0,00	29.434,58	14.374,33	14.374,33	14.374,33	0,00	15.060,25
9200.13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	51.810,22	0,00	51.810,22	45.791,54	45.791,54	45.791,54	0,00	6.018,68
9200.13100	Laboral temporal	43.541,26	0,00	43.541,26	54.525,45	54.525,45	54.525,45	0,00	-10.984,19
9200.14301	Otro personal. Personas Desempleadas en General	0,00	63.600,00	63.600,00	5.023,00	5.023,00	5.023,00	0,00	58.577,00
9200.14302	Otro personal. Personas Desempleadas de Larga Duración	0,00	70.000,00	70.000,00	36.340,02	36.340,02	36.340,02	0,00	33.659,98
9200.14303	Otro personal. Jovénes Garantía Juvenil	0,00	17.400,00	17.400,00	11.486,92	11.486,92	11.486,92	0,00	5.913,08
9200.15000	Productividad	2.500,00	0,00	2.500,00	1.992,89	1.992,89	1.992,89	0,00	507,11
9200.16000	Seguridad Social	90.000,00	0,00	90.000,00	61.218,47	61.218,47	61.218,47	0,00	28.781,53
9200.16209	Otros gastos sociales. Prevención RL	1.000,00	0,00	1.000,00	2.024,77	2.024,77	2.024,77	0,00	-1.024,77
9200.20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	1.380,00	0,00	1.380,00	1.174,91	1.174,91	1.067,22	107,69	205,09
9200.21200	Edificios y otras construcciones. Reparaciones Ayuntamiento	2.500,00	0,00	2.500,00	955,90	955,90	955,90	0,00	1.544,10
9200.22000	Ordinario no inventariable. Material de Oficina	4.000,00	0,00	4.000,00	2.366,20	2.366,20	2.366,20	0,00	1.633,80
9200.22002	Material informático no inventariable. Paquetes de Software	4.000,00	0,00	4.000,00	5.617,60	5.617,60	5.617,60	0,00	-1.617,60
9200.22003	Material oficina. Consumibles Informática	1.000,00	0,00	1.000,00	534,24	534,24	534,24	0,00	465,76
9200.22100	Energía eléctrica Ayuntamiento	2.500,00	0,00	2.500,00	2.927,73	2.927,73	2.927,73	0,00	-427,73
9200.22103	Combustibles y carburantes	1.500,00	0,00	1.500,00	1.755,80	1.755,80	1.755,80	0,00	-255,80
9200.22104	Vestuario	2.500,00	0,00	2.500,00	547,27	547,27	547,27	0,00	1.952,73

Ejercicio: **2017**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2017**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
9200.22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	8.000,00	0,00	8.000,00	2.334,08	2.334,08	2.290,36	43,72	5.665,92
9200.22200	Servicios de Telecomunicaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	9.050,56	9.050,56	9.050,56	0,00	-4.050,56
9200.22201	Postales	1.500,00	0,00	1.500,00	1.781,95	1.781,95	1.781,95	0,00	-281,95
9200.22400	Primas de seguros	5.000,00	0,00	5.000,00	4.951,41	4.951,41	4.951,41	0,00	48,59
9200.22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	0,00	1.000,00	154,27	154,27	154,27	0,00	845,73
9200.22604	Jurídicos, contenciosos	4.000,00	0,00	4.000,00	338,11	338,11	338,11	0,00	3.661,89
9200.22700	Limpieza y aseo. Limpieza Edificios Municipales	19.000,00	0,00	19.000,00	17.164,63	17.164,63	17.164,63	0,00	1.835,37
9200.22701	Seguridad. Alarmas	750,00	0,00	750,00	544,98	544,98	544,98	0,00	205,02
9200.22706	Estudios y trabajos técnicos	7.500,00	0,00	7.500,00	3.217,00	3.217,00	2.904,00	313,00	4.283,00
9200.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Gestoría	2.500,00	0,00	2.500,00	2.217,61	2.217,61	2.217,61	0,00	282,39
9200.46300	A Mancomunidades	40.000,00	0,00	40.000,00	39.247,06	39.247,06	39.247,06	0,00	752,94
9200.46600	A otras Entidades que agrupen municipios. Aportación LEADER	9.000,00	0,00	9.000,00	8.982,96	8.982,96	8.982,96	0,00	17,04
9200.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición Maquinaria	7.000,00	0,00	7.000,00	6.053,85	6.053,85	4.579,85	1.474,00	946,15
9200.63600	Equipos para procesos de información. Renovación Ordenadores	1.000,00	0,00	1.000,00	857,99	857,99	857,99	0,00	142,01
9290.22699	Otros gastos diversos	10.000,00	0,00	10.000,00	7.458,41	7.458,41	6.994,00	464,41	2.541,59
9320.22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	10.000,00	0,00	10.000,00	8.761,39	8.761,39	8.761,39	0,00	1.238,61
	Total	**673.812,46**	**174.505,63**	**848.318,09**	**561.126,19**	**561.126,19**	**549.646,68**	**11.479,51**	**287.191,90**

Ejercicio: **2017**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2017**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	10.570,47	0,00	10.570,47	9.192,39	0,00	0,00	9.192,39	8.589,81	602,58	-1.378,08
11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	115.658,95	0,00	115.658,95	133.174,67	138,87	0,00	133.035,80	121.622,30	11.413,50	17.376,85
11301	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana. Regularización Catastral	44.316,95	0,00	44.316,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-44.316,95
11400	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales	36.300,00	0,00	36.300,00	36.256,91	0,00	0,00	36.256,91	36.256,91	0,00	-43,09
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	29.033,47	0,00	29.033,47	29.446,84	473,45	0,00	28.973,39	25.373,49	3.599,90	-60,08
13000	Impuesto sobre actividades económicas	27.346,86	0,00	27.346,86	26.131,41	0,00	0,00	26.131,41	26.005,44	125,97	-1.215,45
29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	20.000,00	0,00	20.000,00	9.167,22	0,00	0,00	9.167,22	9.167,22	0,00	-10.832,78
30000	Servicio de abastecimiento de agua	35.101,18	0,00	35.101,18	19.691,00	654,54	0,00	19.036,46	12.233,07	6.803,39	-16.064,72
32300	Tasas por otros servicios urbanísticos. Tasa PIC	500,00	0,00	500,00	30,00	0,00	0,00	30,00	30,00	0,00	-470,00
32301	Tasas por otros servicios urbanísticos. Tasa Licencias Perros Peligrosos	500,00	0,00	500,00	60,00	0,00	0,00	60,00	60,00	0,00	-440,00
33700	Tasas por aprovechamiento del vuelo	7.500,00	0,00	7.500,00	10.114,89	0,00	0,00	10.114,89	10.114,89	0,00	2.614,89
33800	Compensación de Telefónica de España, S.A.	2.500,00	0,00	2.500,00	2.667,54	0,00	0,00	2.667,54	2.667,54	0,00	167,54
34100	Servicios asistenciales. SAD	2.000,00	0,00	2.000,00	768,37	0,00	0,00	768,37	768,37	0,00	-1.231,63
34101	Servicios asistenciales. TAD	1.000,00	0,00	1.000,00	607,03	28,35	0,00	578,68	578,68	0,00	-421,32
39100	Multas por infracciones urbanísticas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00

Ejercicio: **2017**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2017**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
39211	Recargo de apremio	4.000,00	0,00	4.000,00	3.491,70	0,00	0,00	3.491,70	3.491,70	0,00	-508,30
39900	Otros ingresos diversos	7.500,00	0,00	7.500,00	5.845,72	0,00	0,00	5.845,72	5.845,72	0,00	-1.654,28
42000	Participación en los Tributos del Estado	114.473,92	0,00	114.473,92	98.321,75	2.159,19	0,00	96.162,56	96.162,56	0,00	-18.311,36
45001	Otras transferencias incondicionadas. Fondo de Cooperación Municipal	80.000,00	0,00	80.000,00	80.526,09	0,00	0,00	80.526,09	80.526,09	0,00	526,09
45003	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Consultorio Médico	800,00	0,00	800,00	755,51	0,00	0,00	755,51	755,51	0,00	-44,49
45004	De la Administración General CCAA. Concierto UBAS Gastos Personal	82.790,00	0,00	82.790,00	87.999,25	0,00	0,00	87.999,25	87.999,25	0,00	5.209,25
45005	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. SAD	26.700,00	0,00	26.700,00	29.049,60	0,00	0,00	29.049,60	29.049,60	0,00	2.349,60
45006	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. TAD	1.384,56	0,00	1.384,56	613,75	0,00	0,00	613,75	613,75	0,00	-770,81
45007	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Programas Complementarios	1.486,10	0,00	1.486,10	1.486,10	0,00	0,00	1.486,10	1.486,10	0,00	0,00
45008	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Emergencia Social	6.000,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00
45050	Trasferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Empleo y Desarrollo local	0,00	151.000,00	151.000,00	59.400,00	0,00	0,00	59.400,00	59.400,00	0,00	-91.600,00
45081	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Juzgado de Paz	250,00	0,00	250,00	432,00	0,00	0,00	432,00	432,00	0,00	182,00

Ejercicio: **2017**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2017**

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
46200	De Ayuntamientos a la UBAS	15.000,00	0,00	15.000,00	4.583,17	0,00	0,00	4.583,17	4.583,17	0,00	-10.416,83
52000	Intereses de depósitos	100,00	0,00	100,00	8,63	0,00	0,00	8,63	8,63	0,00	-91,37
75080	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma	0,00	6.005,63	6.005,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.005,63
87000	Para gastos generales	0,00	17.500,00	17.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-17.500,00
	Total Presupuesto	**673.812,46**	**174.505,63**	**848.318,09**	**655.821,54**	**3.454,40**	**0,00**	**652.367,14**	**629.821,80**	**22.545,34**	**-195.950,95**

ESTADO LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: **2017**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2017**

III. Resultado Presupuestario

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	652.367,14	533.863,34		118.503,80
b) Operaciones de capital	0,00	27.262,85		-27.262,85
1. Total operaciones no financieras (a + b)	**652.367,14**	**561.126,19**		**91.240,95**
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c + d)	**0,00**	**0,00**		**0,00**
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICO (I = 1 + 2)	**652.367,14**	**561.126,19**		**91.240,95**
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			13.306,47	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			16.885,68	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			28.686,24	
II.- TOTAL AJUSTES (II = 3 + 4 - 5)			**1.505,91**	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)				**92.746,86**

Remanente de Tesorería

Ejercicio: **2017**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2017**

Nº de Cuentas	Componentes	Año 2017		Año 2016	
57, 556	**1.- (+) Fondos Líquidos**		**440.468,39**		
	2.- (+) Derechos Pendientes de Cobro		**109.070,67**		
430	- (+) del Presupuesto corriente	22.545,34			
431	- (+) de Presupuestos cerrados	82.618,16			
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	3.907,17			
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		**39.988,63**		
400	- (+) del Presupuesto corriente	11.479,51			
401	- (+) de Presupuestos cerrados	2.769,55			
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	25.739,57			
	4.- (+) Partidas pendientes de aplicación		**-25.526,56**		
554, 559	-(-) cobros realizados pendientes e aplicación definitiva	27.404,15			
555, 5581, 5585	-(+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	1.877,59			
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		**484.023,87**		
298, 4900, 4901, 598	**II. Saldos de dudoso cobro**		**36.544,99**		
	III. Exceso de financiación afectada		**28.686,24**		
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I – II – III)		**418.792,64**		

Deterioro de Créditos y Saldos de dudoso cobro

Ejercicio: **2017**

Importe: **euros**

Descripción	Cuenta Deterioro	Deterioro ejercicio anterior	Derechos Ptes	% Deterioro	Importe %	Importe adicional	Total Deterioro	Dudoso cobro
Deudores Presupuestarios								
4300 - Deudores de Presupuesto Corriente	**4900**	**9.717,65**	**22.545,34**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Presupuesto Ejercicio 2016			12.010,63	25,00	3.002,66	0,00	3.002,66	3.002,66
Presupuesto Ejercicio 2015			7.064,78	25,00	1.766,20	0,00	1.766,20	1.766,20
Presupuesto Ejercicio 2014			63.523,75	50,00	31.761,88	0,00	31.761,88	31.761,88
Presupuesto Ejercicio 2013			19,00	75,00	14,25	0,00	14,25	14,25
4310 - Deudores de Presupuestos Cerrados	**4900**	**9.717,65**	**82.618,16**	**44,23**	**36.544,90**	**0,00**	**36.544,99**	**36.544,99**
Total: Deudores Presupuestarios								**36.544,99**
Observaciones:								
Deudores No Presupuestarios								
17.1200 - Deudores por Aplaz. y Frac. L.P. (26500)	**2970**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
17.1100 - Deudores por Aplaz. y Frac. C.P. (44300)			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.1001 - Deudores por IVA repercutido (44000)			1.077,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17.0000 - Pagos duplicados o excesivos (44900)			795,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total otras CNPs	**4900**	**9.717,65**	**1.872,41**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Total: Deudores No Presupuestarios								**0,00**
Observaciones:								

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Bárcena de Pie de Concha (CANTABRIA)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018
ANEXO Y PLANTILLA DE PERSONAL

AYUNTAMIENTO DE
BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

PRESUPUESTO EJERCICIO 2018

PLANTILLA Y ANEXO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

DEPARTAMENTO						
DENOMINACIÓN	**Nº**	**GRUPO**	**NIVEL C. DESTINO / SALARIO BASE**	**COMPLEMENTO ESPECÍFICO/ OTROS COMPLEMENTOS**	**TIPO PERSONAL**	**SITUACIÓN**
PLAZAS DE FUNCIONARIOS						
SECRETARIO-INTERVENTOR	1				Funcionario con Habilitación de Carácter Estatal	VACANTE (EN CONCURSO)
SUBALTERNA	1	E	CD 15	CE + Productividad	Funcionario	Ocupado Propiedad
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	C2	CD 18	CE	Funcionario Interino	Vacante
AUX. ADMIN. UBAS	1	C2	CD 18	CE	Funcionario Interino	Vacante
SECRETARIO ACUMULADO	1	A1	CD 26	CE	Funcionario en Acumulación de funciones	Acumulación de funciones
PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO						
TRABAJADORAS SOCIALES	2	SERVICIOS SOCIALES UBAS 14	SALARIO BASE		Laboral Fijo	Ocupado Propiedad Mancomunada
PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL						
EDUCADORA SOCIAL	1	SERVICIOS SOCIALES UBAS 14	SALARIO BASE		Laboral Temporal	Laboral Temporal Mancomunada
AUXILIAR S.A.D.	1	SERVICIOS SOCIALES UBAS 14	SALARIO BASE		Laboral Temporal	Laboral Temporal Ayto
AUXILIAR S.A.D.	1	SERVICIOS SOCIALES UBAS 14	SALARIO BASE		Laboral Temporal a tiempo parcial	Laboral Temporal a tiempo parcial Ayto

En Bárcena de Pie de Concha, a 12 de diciembre de 2017.
EL ALCALDE
Fdo.: Agustín Mantecón González.

Ayuntamiento
BARCENA DE PIE DE CONCHA
C.I.F.: P – 3901000 - D * C.P.:39420 * (Cantabria)

Barrio de El Rocío, S/N
Teléfono: 942 84 10 36
Fax: 942 84 13 43

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018

ANEXO DE PERSONAL

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD

(art.168.1.c) del TRLRHL)

a) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:
   1. Escala de funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional:
      1.1. Secretario-Interventor…… 1 Plaza (VACANTE/EN CONCURSO)
      Grupo A: Subgrupos A1/A2
      Nivel Complemento Destino: 26
      1.2. Secretario – Interventor Acumulado
   2. Escala Administración General:
      2.1. Subescala: Auxiliar ..... 1 Plaza (INTERINO)
      Grupo C: Subgrupo C2
      Nivel Complemento Destino: 18
      2.2. Subescala: Auxiliar UBAS..... 1 Plaza (INTERINO VACANTE)
      Grupo C: Subgrupo C2
      Nivel Complemento Destino: 18
   3. Escala de Administración General:
      3.1. Subescala Subalterna. ……1 Plaza (CUBIERTA)
      Agrupaciones Profesionales.
      Grupo: E
      Nivel Complemento Destino: 15

b) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO:
   1. Trabajadoras sociales (Mancomunadas con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas) …… 2 Plazas (CUBIERTAS)

c) PLAZAS DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL:
   1. Educador Social. (Mancomunada con los Ayuntamientos de Arenas de Iguña, Molledo, Cieza y Anievas)..... 1 Plaza (CUBIERTA)
   2. Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio.....2 Plazas (CUBIERTAS)

En Bárcena de Pie de Concha, a 12 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE

Fdo.: Agustín Mantecón González

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Bárcena de Pie de Concha (CANTABRIA)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018
ANEXO DE INVERSIONES

AYUNTAMIENTO DE
BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018

ANEXO DE INVERSIONES

(Artículo 168.1.d) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales)

El Anexo de Inversiones a realizar en el ejercicio, será suscrito por el Presidente, y recogerá la totalidad de los proyectos de inversión que se prevean realizar en el ejercicio, especificándose para cada uno de ellos los extremos que exige el artículo 19 del Real Decreto 500/1990.

En cuanto a la ejecución de tales proyectos a lo largo del ejercicio, se considera que el Anexo de Inversiones tiene un carácter meramente informativo, siempre que se respeten los niveles de vinculación jurídica establecidos para las aplicaciones presupuestarias con cargo a las que se ha previsto su realización. En otro caso, si se les quiere dotar de especial relevancia, deberán quedar expresamente afectados por las limitaciones de la vinculación jurídica, a través de las propias bases de ejecución del presupuesto, debiendo incluirse esta información en el Anexo de Inversiones.

Deberá determinarse la aplicación presupuestaria prevista para las inversiones financieramente sostenible que se prevean realizar conforme al Presupuesto de la Entidad Local (en aplicación de la Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Con una descripción del proyecto, los objetivos que se persiguen: Presupuesto detallado y desglosado y la Memoria económica específica.

A su vez, los Municipios adheridos al fondo de impulso económico, deberán imputar al capítulo VI del Presupuesto de Gastos, el importe de la inversión que vayan a realizar con cargo a dicho fondo de financiación, artículo 52.a) del Real Decreto-Ley 17/2014.

Aplicación Presupuestaria	Denominación del Proyecto	Año Inicio-Año Fin	Importe Anualidad	Tipo Financiación						Total MUNICIPAL
				Recursos Propios	Ingresos Afectados					
					Financ. UE	Financ. Estado	Financ. CCAA	Financ. Otros Ayuntam.	Otras financiaciones.	
1532.61900	PAVIMENTACIÓN DECRETO 50/2017 (APORTACIÓN MUNICIPAL)	*2018/2018*	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	70%	0,00	0,00	30.000,00
3370.61900	PARQUES INFANTILES	*2018/2018*	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
3410.61900	SENDA PRS41	*2018/2018*	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
9200.62300	MAQUINARIA	*2018/2018*	2.500,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00
9200.63200	CUBIERTA CASA CONSISTORIAL	*2018/2018*	55.343,41	0,00	0,00	0,00	55.343,41	0,00	0,00	55.343,41
9200.63600	RENOVACION EQUIPOS	*2018/2018*	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
										93.343,41

En Bárcena de Pie de Concha, a 12 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE

Fdo.: Agustín Mantecón González

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Bárcena de Pie de Concha (CANTABRIA)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018
ANEXO DE LA DEUDA

1.- Situación y Movimientos de las Deudas

b) Resumen de las Deudas

Ejercicio: **2017**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2017**

Clases / Identificación de la Deuda	Largo Plazo				Corto Plazo				Total	
	Deudas con Entidades de Crédito		Otras Deudas		Deudas con Entidades de Crédito		Otras Deudas			
	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
2011/0001	0,00	0,00	6.732,16	6.732,16	0,00	0,00	1.648,80	1.648,80	8.380,96	8.380,96
2011/0002	0,00	0,00	2.885,75	2.885,75	0,00	0,00	706,68	706,68	3.592,43	3.592,43
2011/0003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	493,45	493,45	493,45	493,45
Total:	**0,00**	**0,00**	**9.617,91**	**9.617,91**	**0,00**	**0,00**	**2.848,93**	**2.848,93**	**12.466,84**	**12.466,84**

Información sobre endeudamiento

Ejercicio: **2017**
Importe: **euros**
A fecha: **31/12/2017**

Tipo de Endeudamiento	Saldo pendiente de cancelar a 1 de enero	Altas del Ejercicio	Cancelaciones del Ejercicio	Saldo pendiene de cancelar a 31/12/2017	Intereses imputados a presupuesto
Préstamos y Crédito	12.466,84	0,00	0,00	12.466,84	0,00
Operaciones de Tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fianzas y Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Pasivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total:	**12.466,84**	**0,00**	**0,00**	**12.466,84**	**0,00**

CONTABILIDAD FINANCIERA SEGUN SALDOS DE PASIVOS

A Fecha: 31/12/2017

Ejercicio: 2017
Importe: €

Pasivo		Importe
Código	Denominación	
Saldo Actual Capital contable pendiente a largo plazo		
Cuenta 179000.- Otras deudas a largo plazo		
2011/0001	2008 Reintegro derivado de la liquidación	6.732,16
2011/0002	2009 Reintegro derivado de la liquidación	2.885,75
	TOTAL Cuenta 179000	**9.617,91**
	TOTAL Saldo Actual Capital contable pendiente a largo plazo	**9.617,91**
Saldo Actual Capital contable pendiente a corto plazo		
Cuenta 529000.- Otras deudas a corto plazo		
2011/0001	2008 Reintegro derivado de la liquidación	1.648,80
2011/0002	2009 Reintegro derivado de la liquidación	706,68
2011/0003	2014 Reintegro derivado de la liquidación	493,45
	TOTAL Cuenta 529000	**2.848,93**
	TOTAL Saldo Actual Capital contable pendiente a corto plazo	**2.848,93**

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Bárcena de Pie de Concha (CANTABRIA)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018
ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES

Ayuntamiento
BARCENA DE PIE DE CONCHA
C.I.F.: P – 3901000 - D * C.P.:39420 * (Cantabria)

Barrio de El Rocío, S/N
Teléfono: 942 84 10 36
Fax: 942 84 13 43

ANEXO DE BENEFICIOS FISCALES EN TRIBUTOS LOCALES PARA EL AÑO 2018

DESGLOSE POR TRIBUTOS Y CONCEPTOS

En este **Anexo** se deben incluir de manera detallada los beneficios fiscales en tributos locales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad. En concreto el Anexo de Beneficios Fiscales (ABF) tiene como principal objetivo cuantificar los beneficios fiscales que afectan a los tributos y así dar cumplimiento al mandato recogido en el artículo 168.1 e) del TRLHL, recientemente modificado por el Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

Con el objetivo de dar cumplimiento a dicho artículo 168.1 e) del TRLHL, se propone el siguiente contenido mínimo:

— Delimitación del concepto de beneficio fiscal.
— El examen de los cambios normativos recientes que pudieran afectar y, cuando se dispone de información suficiente, el procedimiento para evaluarlos cuantitativamente.
— La clasificación y cuantificación de los beneficios fiscales por tributos.

1. CONCEPTO DE BENEFICIO FISCAL

Se entiende como la expresión cifrada de la disminución/aumento de ingresos tributarios que, presumiblemente, se producirá a lo largo del año, como consecuencia de la existencia de incentivos fiscales/disminuciones de la cuota fiscal, orientados al logro de determinados objetivos de política económica y social.

Los **BF** se refieren exclusivamente a los beneficios fiscales del propio Municipio. Y en todo caso. Los rasgos o condiciones que un determinado concepto o parámetro impositivo debe poseer para que se considere que genera un beneficio fiscal, **podrán ser los siguientes:**

a. Ser un incentivo que, por razones de política fiscal, económica o social, se integre en el ordenamiento tributario y esté dirigido a un determinado colectivo de contribuyentes o a potenciar el desarrollo de una actividad económica concreta.
b. Desviarse de forma intencionada respecto a la estructura básica del tributo, entendiendo por ella la configuración estable que responde al hecho imponible que se pretende gravar.

c. Existir la posibilidad legal de alterar el sistema fiscal para eliminar el beneficio fiscal o cambiar su definición.
d. No presentarse compensación alguna del eventual beneficio fiscal en otra figura del sistema fiscal
e. Etc.

Si bien debe quedar claro, que los Municipios deben reconocer como beneficios fiscales, en los tributos locales, los incluidos en el **artículo 9 del TRLHL,** y en concreto:

1. Los expresamente previstos en las normas con rango de ley o los derivados de la aplicación de los tratados internacionales, y **excepcionalmente**, las que establezcan en sus ordenanzas fiscales en los supuestos expresamente previstos por la ley.
2. Las fórmulas de compensación que procedan.
3. Cuando el Estado otorgue moratorias o aplazamientos en el pago de tributos locales a alguna persona o entidad, quedará obligado a arbitrar las fórmulas de compensación o anticipo que procedan en favor de la entidad local respectiva.

2. CAMBIOS NORMATIVOS RECIENTES QUE PUEDEN AFECTAR AL 2017:

Cambios Normativos con Medidas que afectan al PM de 2016	Tributo Local al que afecta	Detalle o Descripción del cambio normativo	Cuantificación económica Incremento/Disminución, estimada respecto al ejercicio anterior
No se contemplan.			

3. CLASIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS FISCALES:

La Hacienda de dicho Municipio está constituida por los siguientes recursos: tasas, e impuestos: **obligatorios** como el IBI, IAE, e IVTM, y **potestativos** como el ICIO. No se aplica el denominado impuesto de Plusvalía en nuestro término municipal. Y en concreto los beneficios fiscales para este año 2017, son los siguientes:

PRESUPUESTO DE BENEFICIOS FISCALES 2017		
	Beneficios Fiscales. Desglose de los Beneficios por Tributo	
TOTAL CAPÍTULO	**Nº Ordenanza Fiscal**	**Cuantificación económica estimada respecto al ejercicio anterior. Incremento/Disminución**
Imp. sobre Bienes inmuebles		
BONIFICACIONES OBLIGATORIAS: Artículo 73 del TRLHL		
Una bonificación de entre el 50 y el 90 por ciento en la cuota íntegra del impuesto, siempre que así se solicite por los interesados antes del inicio de las obras, los inmuebles que constituyan el objeto de la actividad de las empresas de urbanización, construcción y promoción inmobiliaria tanto de obra nueva como de rehabilitación equiparable a ésta, y no figuren entre los bienes de su inmovilizado. En defecto de acuerdo municipal, se aplicará a los referidos inmuebles la bonificación máxima prevista (90%).	**Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.**	**0,00**
Una bonificación del 50 por ciento en la cuota íntegra del Impuesto, durante los tres períodos impositivos siguientes al del otorgamiento de la calificación definitiva, las viviendas de protección oficial y las que resulten equiparables a éstas conforme a la normativa de la respectiva comunidad autónoma. Dicha bonificación se concederá a petición del interesado, la cual podrá efectuarse en cualquier momento anterior a la terminación de los tres períodos impositivos de duración de aquella y surtirá efectos, en su caso, desde el período impositivo siguiente a aquel en que se solicite	**Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.**	**0,00**
Una bonificación del 95 por ciento de la cuota íntegra y, en su caso, del recargo del impuesto a que se refiere el artículo 153 de esta ley, los bienes rústicos de las cooperativas agrarias y de explotación comunitaria de la tierra, en los términos establecidos en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.	**Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.**	**0,00**
BONIFICACIONES POTESTATIVAS:		
No se contemplan	**Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.**	**0,00**
Imp. Sobre vehículos de tracción mecánica		
BONIFICACIONES POTESTATIVAS. NO SE CONTEMPLAN		

Una bonificación de hasta el 75 por ciento en función de la clase de carburante que consuma el vehículo, en razón a la incidencia de la combustión de dicho carburante en el medio ambiente.	**Ordenanza Reguladora del IVTM**	**0,00**
Una bonificación de hasta el 75 por ciento en función de las características de los motores de los vehículos y su incidencia en el medio ambiente.	**Ordenanza Reguladora del IVTM**	**0,00**
Una bonificación de hasta el 100 por cien para los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.	**Ordenanza Reguladora del IVTM**	**0,00**
Imp. sobre Actividades Económicas		
BONIFICACIONES OBLIGATORIAS. Artículo 88.1 del TRLHL		
Las cooperativas, así como las uniones, federaciones y confederaciones de aquéllas y las sociedades agrarias de transformación tendrán la bonificación prevista en la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.	**Ordenanza Fiscal sobre el IAE**	**0,00**
Una bonificación del 50 por ciento de la cuota correspondiente, para quienes inicien el ejercicio de cualquier actividad profesional, durante los cinco años de actividad siguientes a la conclusión del segundo período impositivo de desarrollo de aquélla. El período de aplicación de la bonificación caducará transcurridos cinco años desde la finalización de la exención prevista en el artículo 82.1.b) de esta ley.	**Ordenanza Fiscal sobre el IAE**	**0,00**
BONIFICACIONES POTESTATIVAS. NO SE CONTEMPLAN		
Una bonificación de hasta el 50 por ciento de la cuota correspondiente, para quienes inicien el ejercicio de cualquier actividad empresarial y tributen por cuota municipal, durante los cinco años de actividad siguientes a la conclusión del segundo período impositivo de desarrollo de aquélla.	**Ordenanza Fiscal sobre el IAE**	**0,00**
Una bonificación por creación de empleo de hasta el 50 por ciento de la cuota correspondiente, para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y que hayan incrementado el promedio de su plantilla de trabajadores con contrato indefinido durante el período impositivo inmediato anterior al de la aplicación de la bonificación, en relación con el período anterior a aquél.	**Ordenanza Fiscal sobre el IAE**	**0,00**
Una bonificación de hasta el 50 por ciento de la cuota correspondiente para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y que: Utilicen o produzcan energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración.	**Ordenanza Fiscal sobre el IAE**	**0,00**
Imp. Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana		
NO SE APLICA EN EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO		
Imp. sobre Construcciones Instalaciones y Obras		
BONIFICACIONES POTESTATIVAS.		

Una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros	**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**	**0,00**
Una bonificación de hasta el 95 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras en las que se incorporen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que las instalaciones para producción de calor incluyan colectores que dispongan de la correspondiente homologación de la Administración competente.	**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**	**0,00**
Una bonificación de hasta el 50 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras vinculadas a los planes de fomento de las inversiones privadas en infraestructuras.	**ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**	**0,00**
Tasa servicios abastecimiento de agua		
BONIFICACIONES POTESTATIVAS		
NO SE CONTEMPLAN	**Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua.**	**0,00**
Tasa servicio de recogida de basuras		
BONIFICACIONES POTESTATIVAS		
NO SE CONTEMPLAN	**Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Recogida de Basura**	**0,00**
Tasa Ocupación de la vía Pública		
BONIFICACIONES POTESTATIVAS		

NO SE CONTEMPLAN	**Ordenanza Fiscal Tasa por Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública**	**0,00**

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Bárcena de Pie de Concha (CANTABRIA)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018
ANEXO CONVENIOS

Ayuntamiento
BARCENA DE PIE DE CONCHA
C.I.F.: P – 3901000 - D * C.P.:39420 * (Cantabria)

Barrio de El Rocío, S/N
Teléfono: 942 84 10 36
Fax: 942 84 13 43

ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA CCAA DE CANTABRIA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL. PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL AYTO. BÁRCENA DE PIE DE CONCHA CON LA CCAA DE CANTABRIA		
Administración/ Entidad suscriptora	AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA / CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	
Objeto	CONVENIO PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCION PRIMARIA	
Política de gasto	Servicio de Ayuda a Domicilio, Teleasistencia Domiciliaria y Programas Complementarias	
Fecha de suscripción	18/03/2005	
Anexo al Convenio	Pendiente de firma	
Duración	Se prorroga anualmente mediante anexos.	
Importe de los pagos	103.627,00 € (Previsto 2018)	
Inclusión de la garantía de retención de recursos	NO	
Obligaciones pendientes de pago del ejercicio actual	**Aplicación o partida presupuestaria**	**Importe**
Derechos pendientes de cobro del ejercicio actual	**Aplicación o partida presupuestaria**	**Importe**
		0,00 euros

	Trasferencias corrientes en cumplimiento de convenios suscritos con la Comunidad Autónoma en materia de Servicios Sociales y Políticas de Igualdad	
Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados	**Aplicación o partida presupuestaria**	**Importe**
		0,00
Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados	**Aplicación o partida presupuestaria**	**Importe**
		0,00

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Bárcena de Pie de Concha (CANTABRIA)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018
INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

Ayuntamiento
BARCENA DE PIE DE CONCHA
C.I.F.: P – 3901000 - D * C.P.:39420 * (Cantabria)

Barrio de El Rocío, S/N
Teléfono: 942 84 10 36
Fax: 942 84 13 43

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Don Agustín Mantecón García, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, emito el siguiente

INFORME

Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones, y en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

PRIMERO. Evaluación de los Ingresos.

INGRESOS POR IMPUESTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS (CAPÍTULOS 1, 2 Y 3)

Los ingresos previstos en los Capítulos 1 y 2, Impuestos directos e indirectos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se ha calculado tomando como referencia los padrones catastrales correspondientes al ejercicio 2017, así como los datos que arroja la estimación de la liquidación del ejercicio anterior, cuyos datos se han incorporado al presente expediente. Tal y como establece el artículo 32.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (TRLCI), y con el fin de poder ajustar la realidad catastral a la actual situación del mercado inmobiliario, son las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, las que anualmente fijan los Coeficientes de actualización de valores catastrales. Es por ello que se desconocen los valores a aplicar, publicándose únicamente la Orden HFP/885/2017, de 19 de septiembre, por la que se establece la relación de municipios a los que resultarán de aplicación los coeficientes de actualización de los valores catastrales que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018. Por lo que se podrá prever presupuestar por los mismos importes aplicables a este ejercicio.

Los ingresos previstos en el Capítulo 3, Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto de 2018, se han calculado, en su mayor parte, tomando como referencia los derechos reconocidos en la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2017.

El aumento que se prevé sobre el ejercicio anterior de aproximadamente un 3,25% obedece no a un aumento o reducción de la imposición local, que se mantiene en los mimos términos, sino que obedece a una estimación más acorde efectuada de conformidad con los datos arrojados de la previsión de liquidación del presupuesto del ejercicio 2017, ajustándose a la realidad de lo efectivamente recaudado en el pasado ejercicio.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULO 4)

En este apartado se recogerán las estimaciones de ingresos que son transferidos por otras Administraciones Públicas de acuerdo con las estimaciones históricas de lo percibido en ejercicios anteriores. Dichas estimaciones provienen de la ley o de convenios y programas que la Entidad Local ha suscrito con otros Organismos o Entidades Públicas

Los principales recursos de este capítulo son por tanto la Participación en Tributos del Estado, y el Fondo de cooperación Municipal del Gobierno de Cantabria, teniendo en cuenta que el Gobierno de Cantabria ha recuperado las cuantías que venía percibiendo este Ayuntamiento.

El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por transferencias corrientes, se prevé un 5,41% superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. No se incluye, como sí se hacía en presupuestos anteriores, la previsión de ingresos procedentes del Gobierno de Cantabria en el marco de la convocatoria para la contratación de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social. Ello es así al no haberse publicado todavía las respectivas Bases de dicha contratación.

Por otro lado, y por un razonable principio de prudencia, no se incluyen otras posibles subvenciones que se puedan recibir del Gobierno de Cantabria. Como ya se ha ido explicando a lo largo de la presente Memoria, en caso de obtenerse dichas subvenciones se incluirán en los presupuestos vía modificaciones de crédito a través de la oportuna Generación de Créditos por ingresos, de conformidad con lo establecido en el TRLRHL y el Real Decreto 500/1990.

Se contempla el Fondo de Liquidez Municipal, que previsiblemente se mantendrá en las mismas cuantías que las percibidas en el año 2017 pasando a acercarse a la cuantía de 78.680,91 €euros.

En lo que se refiere a las entregas a cuenta, se considerarán los mismos créditos que se recogen en el estado de gastos de los Presupuestos Generales del Estado en 2017 y los importes que se han satisfecho con cargo al estado de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado de 2017 por la cesión de impuestos estatales. En este caso, una vez se apruebe la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, se regularizarán las cuantías percibidas por las entidades locales.

Sobre la previsión de la participación en tributos del Estado del año 2018 (entregas a cuenta en la PTE y liquidación definitiva de la PIE de 2016) sin la LPGE de 2018, resulta imposible, aportar información sobre la evolución prevista para 2017 en la Participación en Tributos del Estado, resultando lo más prudente prever los mismos importes que en 2017 para 2018.

Igualmente se contemplan las ayudas del Gobierno de Cantabria destinadas a financiar los Servicios Sociales del Ayuntamiento, incluyendo gastos de personal, servicio de ayuda a domicilio y otros gastos complementarios, así como las ayudas de emergencia social.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (CAPÍTULO 7)

En este apartado se incluyen las subvenciones concedidas por Organismos y Entidades Públicas destinadas a financiar inversiones de las que se tiene certeza de su concesión y compromiso firme de aportación. En el supuesto de que no exista compromiso firme los

créditos que se financian con las subvenciones quedarán en situación de no disponibles hasta tanto se acredite tal compromiso firme.

Se contemplan actualmente ingresos en este capítulo por importe de 55.343,41 euros procedentes de la aportación del Gobierno de Cantabria en el marco de la Orden OBR/2/2016, para financiar la cubierta de la casa consistorial, no obstante, se realizarán las oportunas modificaciones de crédito que sean necesarias en función de las distintas subvenciones solicitadas y concedidas.

INGRESOS POR OPERACIONES DE CRÉDITO (CAPÍTULO 9)

Si bien no se contemplan, simplemente citar que los ingresos previstos en el Capítulo 9, Pasivos financieros del Estado de Ingresos del Presupuesto son, junto a las transferencias de capital previstas en el Capítulo 7 y las contribuciones especiales previstas en el Capítulo 3, los necesarios para acometer las inversiones reales consignadas en el Capítulo 6 inversiones reales del Estado de Gastos del Presupuesto.

SEGUNDO. Evaluación de Gastos

GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO 1)

Existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico.

Con respecto al gasto de personal existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 254.921,80 euros. Se contempla una rebaja del 10,11% como consecuencia de la amortización de la plaza del puesto de secretaría – intervención contemplada en el presupuesto del ejercicio 2017 como consecuencia de la resolución de la Seguridad Social en la que se reconoce la incapacidad permanente de la anterior secretaria. En este presupuesto se contempla únicamente la dotación del puesto de secretaría en acumulación de funciones. No obstante, y dado que el puesto de Secretaría está en concurso, resolviéndose definitivamente en el primer trimestre del 2018, se realizarán las modificaciones necesarias para cubrir el puesto de secretaría si finalmente se cubre en propiedad.

Las posibles subidas salariales de los empleados públicos que se estaban negociando entre los sindicatos y el Gobierno, se han aplazado tras la demora del trámite presupuestario, por lo que a este respecto, no se va a producir ninguna subida del CAPÍTULO I de gastos de personal. Es por ello que consideramos que automáticamente se prorrogará el PGE de 2017, hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el BOE.

Si tenemos en cuenta lo que ocurrió el año pasado, podemos concluir que el artículo 22 de la Ley 3/2017 para 2017 regula el incremento aplicable para ese ejercicio y por ello su vigencia se agotaría en 2017, no pudiendo presupuestar dicho aumento retributivo de cara al 2018.

En consecuencia, la eventual prórroga en 2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado no implica que las retribuciones de los empleados públicos se

vuelvan a incrementar un 1% en 2018, sino que quedarían congeladas en las cuantías vigentes en 2017.

Además en la Ley de Presupuestos generales del estado de 2017, se regularon por primera vez, los límites salariales de los cargos electos/miembros de las corporaciones locales, a los que nos remite el artículo 75 bis de la LRBRL, que no sufrirán modificación alguna con respecto al ejercicio 2017.

Cabe destacar que la decisión de aumentar los gastos de personal, previendo una «posible» subida en función de la evolución del crecimiento de la economía y del déficit público, aunque a día de hoy no existe, se podría fijar, incluyéndola «por si acaso», para financiar futuras modificaciones de crédito en el capítulo de gastos de personal, cuyas obligaciones si computarían en la regla de gasto, pero únicamente si se reconocen.

Por el contrario si no se acordase aumento salarial alguno por parte del Gobierno para los empleados públicos, y se hubiese dotado crédito en el capítulo I o V del presupuestado Municipal a este respecto, se deberá declarar la no disponibilidad de dichos créditos.

A su vez, cabe comentar que lo referente al aumento de la tasa de reposición de efectivos en los sectores/administraciones declarados prioritarios, al regularse la misma en la normativa presupuestaria estatal anualmente, tampoco se podrá preveer un aumento al respecto.

Igualmente para este ejercicio, dado que todavía no ha salido la Orden de Convocatoria de Subvenciones para la contratación de personal desempleado, se ha decidido no incluir en el Presupuesto dicha cuantía, la cual, caso de producirse, se añadirá al presupuesto vía modificación presupuestaria.

GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES (CAPÍTULOS 2 Y 4)

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en este Ayuntamiento, según se indica por el Sr. Alcalde-Presidente en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Se ha hecho un esfuerzo de contención de gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes, consignando en el Presupuesto Municipal de 2018, para este tipo de gastos, crédito por importe de 286.833,72, lo cual supone un ligero aumento global aproximadamente del 9,56% con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal de 2017, manteniendo la totalidad de Servicios que se vienen prestando habitualmente. Todo ello en la línea de austeridad y eficiencia en el control del gasto que se pretende en todo momento desde el Equipo de Gobierno municipal. El incremento obedece por un lado al aumento del coste de prestación de servicios, o el mantenimiento de infraestructuras municipales.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha pueden considerarse suficientes para atender las

obligaciones exigibles a la Corporación. Se garantiza igualmente la totalidad de la prestación de servicios sociales que viene desarrollando el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha en atención al número de usuarios que actualmente tenemos.

GASTOS FINANCIEROS (CAPÍTULO 3)

Aquí se deberá incluir la cantidad que previsiblemente se devengará en concepto de intereses de los préstamos concertados con las diferentes entidades financieras, así como por las operaciones de tesorería cuyo importe se contabilizará como operación extrapresupuestaria en cumplimiento del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. Dado que el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha no tiene operaciones de crédito concertadas, no se prevé ningún gasto.

GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL (CAPÍTULO 6)

Se prevé un gasto de inversión de 93.343,41 euros en el que se incluyen actuaciones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Parques Infantiles, rehabilitación de la Senda PRS41, adquisición de Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje o Equipos para procesos de información. Renovación Ordenadores. Todas estas inversiones se financiarán con recursos propios municipales. Se contempla igualmente la realización de obras de pavimentación, cuya financiación será del 70% por parte del Gobierno de Cantabria y 30% restante con fondos municipales en el marco del Decreto 50/2017, de 20 de julio, por el que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos de Cantabria para la ejecución de proyectos de obra pública en el período 2018-2019. Se contempla la cuantía de 30.000,00 euros correspondiente a la aportación municipal, así como las partidas necesarias para respaldar el coste de redacción del Proyecto y las preceptivas direcciones técnicas. Se contempla la realización de otros dos proyectos en el marco de este Decreto 50/2017, de 20 de julio, cubriendo el 30% de aportación municipal mediante subvenciones al LEADER, con lo que supondrán una aportación de 0,00 euros para el Ayuntamiento, razón por la cual no se traen al presupuesto inicial. Finalmente se contempla la obra de rehabilitación de la cubierta del Ayuntamiento, financiada al 100% por el Gobierno de Cantabria en el marco de la Orden OBR/2/2016.

No se prevén otras inversiones en el momento actual, no obstante, se incluirán otras posibles inversiones que obtengan financiación a través de las correspondientes convocatorias de ayudas del Gobierno de Cantabria vía modificaciones presupuestarias y del Anexo de Inversiones.

TERCERO. El Capital vivo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2017, por los préstamos concertados y vigentes, según se desprende de los Estados financieros asciende a 0 euros, que supone un 0% de los derechos reconocidos netos por operaciones corrientes (Capítulos 1 al 5) de la última liquidación practicada correspondiente al año 2016, no superando el límite del 110% establecido en la Disposición Adicional 14ª del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

CUARTO. Nivelación Presupuestaria. Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previsibles, así como, las operaciones de crédito previstas, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de

Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

QUINTO. Se acompaña la documentación prevenida legalmente.

En Bárcena de Pie de Concha, a 12 de diciembre de 2017.

El ALCALDE

Fdo.: Agustín Mantecón González

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Bárcena de Pie de Concha (CANTABRIA)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018
ESTADO DE GASTOS E INGRESOS PRESUPUESTO 2018

ESTADO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Estado de Gastos			
Capítulo	**Denominación**	**Importe**	**%**
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	GASTOS DE PERSONAL	254.921,80	36,13 %
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	286.833,72	40,65 %
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.505,00	9,99 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00 %
	Total	**612.260,52**	**86,77 %**
	A2) Operaciones de Capital		
VI	INVERSIONES REALES	93.343,41	13,23 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
	Total	**93.343,41**	**13,23 %**
	Total No Financieras	**705.603,93**	**100,00 %**
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	Total Financieras	**0,00**	**0,00 %**
	Total Gastos	**705.603,93**	

Estado de Ingresos			
Capítulo	**Denominación**	**Importe**	**%**
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	229.879,78	32,58 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00	1,42 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	63.601,18	9,01 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	346.679,56	49,13 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	0,01 %
	Total	**650.260,52**	**92,16 %**
	A2) Operaciones de Capital		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.343,41	7,84 %
	Total	**55.343,41**	**7,84 %**
	Total No Financieras	**705.603,93**	**100,00 %**
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	Total Financieras	**0,00**	**0,00 %**
	Total Ingresos	**705.603,93**	

ESTADO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

	Estado de Gastos		
Por programa	**Denominación**	**Importe**	**%**
0	DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00 %
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	132.770,12	18,82 %
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	6.358,60	0,90 %
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	50.460,00	7,15 %
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	18.500,00	2,62 %
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	497.515,21	70,51 %
	Total Gastos	**705.603,93**	

ESTADO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Capítulo	Denominación	Importe	%
	Estado de Gastos		
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	GASTOS DE PERSONAL	254.921,80	36,13 %
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	286.833,72	40,65 %
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.505,00	9,99 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00 %
	Total	**612.260,52**	**86,77 %**
	A2) Operaciones de Capital		
VI	INVERSIONES REALES	93.343,41	13,23 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
	Total	**93.343,41**	**13,23 %**
	Total No Financieras	**705.603,93**	**100,00 %**
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	Total Financieras	**0,00**	**0,00 %**
	Total Gastos	**705.603,93**	

ESTADO DE GASTOS. IMPORTES POR ÁREA DE GASTO - CAPÍTULO

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Programa / Económica	Área de Gasto 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	Área de Gasto 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	Área de Gasto 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	Área de Gasto 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	Área de Gasto 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	Área de Gasto 0 DEUDA PÚBLICA
A) Operaciones No Financieras						
A1) Operaciones Corrientes						
I GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	254.921,80	0,00
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	102.770,12	2.613,60	26.200,00	16.500,00	138.750,00	0,00
III GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	3.745,00	19.760,00	2.000,00	45.000,00	0,00
V FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A2) Operaciones de Capital						
VI INVERSIONES REALES	30.000,00	0,00	4.500,00	0,00	58.843,41	0,00
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) Operaciones Financieras						
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos	**132.770,12**	**6.358,60**	**50.460,00**	**18.500,00**	**497.515,21**	**0,00**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Programa: 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
1531	21000	Infraestructura y bienes naturales. Acondicionamiento Márgenes	8.000,00
1532	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación Decreto 50/2017	30.000,00
1610	22199	Otros suministros. Cloración Instalaciones Municipales	4.000,00
1610	22500	Tributos estatales. Canon Confederación	2.500,00
1610	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Abastecimiento Agua	22.020,12
1610	22710	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Análisis Agua	4.250,00
1650	22100	Energía eléctrica	53.000,00
1650	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Mantenimiento Alumbrado Público	8.000,00
1700	21000	Infraestructura y bienes naturales. Planes PROVOCA	1.000,00
		Total Programa	**132.770,12**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Programa: 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
2310	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio de Teleasistencia	2.613,60
2310	48009	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Programas Sociales Concierto UBAS	1.640,00
2310	48020	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Emergencia Social	1.200,00
2310	48021	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. ONGs	905,00
		Total Programa	**6.358,60**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Programa: 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	Económica	Denominación	Importe
3110	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Desratización	1.500,00
3200	48019	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas al Estudio	3.000,00
3270	48018	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas Natalidad	1.000,00
3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Fondos Bibliográficos	500,00
3340	22699	Otros gastos diversos. Actividades Culturales del Ayuntamiento	3.500,00
3340	48001	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Coral Anjana	1.750,00
3340	48002	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina	4.120,00
3340	48003	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina Veteranos	640,00
3340	48004	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Taller Gimnasia Mantenimiento	440,00
3340	48005	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Escuela Párvulos	350,00
3340	48006	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Valle de Iguña	285,00
3340	48007	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Asociación Sociocultural de Mujeres	700,00
3340	48008	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Torneo Fútbol Base S.D. Torina	375,00
3370	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parques Infantiles	2.000,00
3380	22609	Actividades culturales y deportivas del Ayuntamiento	9.500,00
3380	48010	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya Actividades	400,00
3380	48011	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Martín	300,00
3380	48012	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Lorenzo	1.300,00
3380	48013	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Actividades	400,00
3380	48014	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Encierros	800,00
3380	48015	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Consolación	2.300,00
3380	48016	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Cabalgata de Reyes	600,00
3380	48017	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Comisión Fiestas San Roque	1.000,00
3410	22609	Actividades culturales y deportivas. Gala del Deporte	1.200,00
3410	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Senda PRS41	2.500,00
3420	21200	Edificios y otras construcciones. reparaciones Piscinas	10.000,00
		Total Programa	**50.460,00**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Programa: 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
4311	46800	A Entidades Locales Menores. Feria Ganado JV Bárcena	2.000,00
4320	22699	Otros gastos diversos. Promoción Calzada Romana	1.500,00
4590	21000	Infraestructura y bienes naturales. Reparaciones Infraestructuras Municipales	15.000,00
		Total Programa	**18.500,00**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	Económica	Denominación	Importe
9120	23000	De los miembros de los órganos de gobierno. Dietas Cargos Electos	5.000,00
9120	23001	Dietas Asistencias a Sesiones de Órganos Colegiados	5.000,00
9120	23100	Locomoción	7.000,00
9200	12000	Sueldos del Grupo A1	4.799,26
9200	12004	Sueldos del Grupo C2	8.643,92
9200	12005	Sueldos del Grupo E	7.911,33
9200	12006	Trienios	8.599,52
9200	12100	Complemento de destino	13.439,22
9200	12101	Complemento específico	21.734,88
9200	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	49.385,65
9200	13100	Laboral temporal	42.873,33
9200	13101	Laboral temporal. Auxiliar UBAS	19.534,69
9200	14301	Otro personal. Personas Desempleadas en General	0,00
9200	14302	Otro personal. Personas Desempleadas de Larga Duración	0,00
9200	15000	Productividad	3.000,00
9200	16000	Seguridad Social	72.500,00
9200	16209	Otros gastos sociales. Prevención RL	2.500,00
9200	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	2.000,00
9200	21200	Edificios y otras construcciones. Reparaciones Ayuntamiento	2.500,00
9200	21400	Elementos de transporte. Reparaciones Vehículos Municipales	2.500,00
9200	22000	Ordinario no inventariable. Material de Oficina	4.000,00
9200	22002	Material informático no inventariable. Paquetes de Software	6.000,00
9200	22003	Material oficina. Consumibles Informática	1.000,00
9200	22103	Combustibles y carburantes	3.000,00
9200	22104	Vestuario	1.500,00
9200	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	10.000,00
9200	22200	Servicios de Telecomunicaciones	9.000,00
9200	22201	Postales	2.500,00
9200	22400	Primas de seguros	6.000,00
9200	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
9200	22604	Jurídicos, contenciosos	2.000,00

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	22699	Otros gastos diversos. Gastos Comisiones Bancarias	1.000,00
9200	22700	Limpieza y aseo. Limpieza Edificios Municipales	21.000,00
9200	22701	Seguridad. Alarmas	750,00
9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	21.500,00
9200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Gestoría	2.500,00
9200	46300	A Mancomunidades	40.000,00
9200	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. Aportación LEADER	4.500,00
9200	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición Maquinaria	2.500,00
9200	63200	Edificios y otras construcciones. Cubierta Casa Consistorial Orden OBR/2/2016	55.343,41
9200	63600	Equipos para procesos de información. Renovación Ordenadores	1.000,00
9220	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. FEMP - FMC	500,00
9290	22699	Otros gastos diversos	12.000,00
9320	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	10.000,00
		Total Programa	**497.515,21**
		Total Presupuesto	**705.603,93**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Económica: 1 GASTOS DE PERSONAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	12000	Sueldos del Grupo A1	4.799,26
9200	12004	Sueldos del Grupo C2	8.643,92
9200	12005	Sueldos del Grupo E	7.911,33
9200	12006	Trienios	8.599,52
9200	12100	Complemento de destino	13.439,22
9200	12101	Complemento específico	21.734,88
		Total Artículo 12	**65.128,13**
9200	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	49.385,65
9200	13100	Laboral temporal	42.873,33
9200	13101	Laboral temporal. Auxiliar UBAS	19.534,69
		Total Artículo 13	**111.793,67**
9200	14301	Otro personal. Personas Desempleadas en General	0,00
9200	14302	Otro personal. Personas Desempleadas de Larga Duración	0,00
		Total Artículo 14	**0,00**
9200	15000	Productividad	3.000,00
		Total Artículo 15	**3.000,00**
9200	16000	Seguridad Social	72.500,00
9200	16209	Otros gastos sociales. Prevención RL	2.500,00
		Total Artículo 16	**75.000,00**
		Total Económica	**254.921,80**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Presupuesto Inicial

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	2.000,00
		Total Artículo 20	**2.000,00**
1531	21000	Infraestructura y bienes naturales. Acondicionamiento Márgenes	8.000,00
1700	21000	Infraestructura y bienes naturales. Planes PROVOCA	1.000,00
4590	21000	Infraestructura y bienes naturales. Reparaciones Infraestructuras Municipales	15.000,00
3420	21200	Edificios y otras construcciones. reparaciones Piscinas	10.000,00
9200	21200	Edificios y otras construcciones. Reparaciones Ayuntamiento	2.500,00
9200	21400	Elementos de transporte. Reparaciones Vehículos Municipales	2.500,00
		Total Artículo 21	**39.000,00**
9200	22000	Ordinario no inventariable. Material de Oficina	4.000,00
3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Fondos Bibliográficos	500,00
9200	22002	Material informático no inventariable. Paquetes de Software	6.000,00
9200	22003	Material oficina. Consumibles Informática	1.000,00
1650	22100	Energía eléctrica	53.000,00
9200	22103	Combustibles y carburantes	3.000,00
9200	22104	Vestuario	1.500,00
9200	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	10.000,00
1610	22199	Otros suministros. Cloración Instalaciones Municipales	4.000,00
9200	22200	Servicios de Telecomunicaciones	9.000,00
9200	22201	Postales	2.500,00
9200	22400	Primas de seguros	6.000,00
1610	22500	Tributos estatales. Canon Confederación	2.500,00
9200	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
9200	22604	Jurídicos, contenciosos	2.000,00
3380	22609	Actividades culturales y deportivas del Ayuntamiento	9.500,00
3410	22609	Actividades culturales y deportivas. Gala del Deporte	1.200,00
3340	22699	Otros gastos diversos. Actividades Culturales del Ayuntamiento	3.500,00
4320	22699	Otros gastos diversos. Promoción Calzada Romana	1.500,00
9200	22699	Otros gastos diversos. Gastos Comisiones Bancarias	1.000,00
9290	22699	Otros gastos diversos	12.000,00
9200	22700	Limpieza y aseo. Limpieza Edificios Municipales	21.000,00

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Presupuesto Inicial

9200	22701	Seguridad. Alarmas	750,00
9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	21.500,00
9320	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	10.000,00
1610	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Abastecimiento Agua	22.020,12
1610	22710	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Análisis Agua	4.250,00
1650	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Mantenimiento Alumbrado Público	8.000,00
2310	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio de Teleasistencia	2.613,60
3110	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Desratización	1.500,00
9200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Gestoría	2.500,00
		Total Artículo 22	**228.833,72**
9120	23000	De los miembros de los órganos de gobierno. Dietas Cargos Electos	5.000,00
9120	23001	Dietas Asistencias a Sesiones de Órganos Colegiados	5.000,00
9120	23100	Locomoción	7.000,00
		Total Artículo 23	**17.000,00**
		Total Económica	**286.833,72**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	46300	A Mancomunidades	40.000,00
9200	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. Aportación LEADER	4.500,00
9220	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. FEMP - FMC	500,00
4311	46800	A Entidades Locales Menores. Feria Ganado JV Bárcena	2.000,00
		Total Artículo 46	**47.000,00**
3340	48001	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Coral Anjana	1.750,00
3340	48002	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina	4.120,00
3340	48003	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina Veteranos	640,00
3340	48004	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Taller Gimnasia Mantenimiento	440,00
3340	48005	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Escuela Párvulos	350,00
3340	48006	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Valle de Iguña	285,00
3340	48007	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Asociación Sociocultural de Mujeres	700,00
3340	48008	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Torneo Fútbol Base S.D. Torina	375,00
2310	48009	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Programas Sociales Concierto UBAS	1.640,00
3380	48010	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya Actividades	400,00
3380	48011	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Martín	300,00
3380	48012	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Lorenzo	1.300,00
3380	48013	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Actividades	400,00
3380	48014	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Encierros	800,00
3380	48015	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Consolación	2.300,00
3380	48016	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Cabalgata de Reyes	600,00
3380	48017	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Comisión Fiestas San Roque	1.000,00
3270	48018	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas Natalidad	1.000,00
3200	48019	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas al Estudio	3.000,00
2310	48020	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Emergencia Social	1.200,00
2310	48021	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. ONGs	905,00
		Total Artículo 48	**23.505,00**
		Total Económica	**70.505,00**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Económica: 6 INVERSIONES REALES

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
1532	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación Decreto 50/2017	30.000,00
3370	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parques Infantiles	2.000,00
3410	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Senda PRS41	2.500,00
		Total Artículo 61	**34.500,00**
9200	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición Maquinaria	2.500,00
		Total Artículo 62	**2.500,00**
9200	63200	Edificios y otras construcciones. Cubierta Casa Consistorial Orden OBR/2/2016	55.343,41
9200	63600	Equipos para procesos de información. Renovación Ordenadores	1.000,00
		Total Artículo 63	**56.343,41**
		Total Económica	**93.343,41**
		Total Presupuesto	**705.603,93**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA. AGRUPADO POR ECONÓMICA Y PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Económica: 1 GASTOS DE PERSONAL

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	12000	Sueldos del Grupo A1	4.799,26
9200	12004	Sueldos del Grupo C2	8.643,92
9200	12005	Sueldos del Grupo E	7.911,33
9200	12006	Trienios	8.599,52
9200	12100	Complemento de destino	13.439,22
9200	12101	Complemento específico	21.734,88
9200	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	49.385,65
9200	13100	Laboral temporal	42.873,33
9200	13101	Laboral temporal. Auxiliar UBAS	19.534,69
9200	14301	Otro personal. Personas Desempleadas en General	0,00
9200	14302	Otro personal. Personas Desempleadas de Larga Duración	0,00
9200	15000	Productividad	3.000,00
9200	16000	Seguridad Social	72.500,00
9200	16209	Otros gastos sociales. Prevención RL	2.500,00
		Total Programa	**254.921,80**
		Total Económica	**254.921,80**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA. AGRUPADO POR ECONÓMICA Y PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Programa: 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
1531	21000	Infraestructura y bienes naturales. Acondicionamiento Márgenes	8.000,00
1700	21000	Infraestructura y bienes naturales. Planes PROVOCA	1.000,00
1650	22100	Energía eléctrica	53.000,00
1610	22199	Otros suministros. Cloración Instalaciones Municipales	4.000,00
1610	22500	Tributos estatales. Canon Confederación	2.500,00
1610	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Abastecimiento Agua	22.020,12
1610	22710	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Análisis Agua	4.250,00
1650	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Mantenimiento Alumbrado Público	8.000,00
		Total Programa	**102.770,12**

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Programa: 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
2310	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio de Teleasistencia	2.613,60
		Total Programa	**2.613,60**

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Programa: 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
3420	21200	Edificios y otras construcciones. reparaciones Piscinas	10.000,00
3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Fondos Bibliográficos	500,00
3380	22609	Actividades culturales y deportivas del Ayuntamiento	9.500,00
3410	22609	Actividades culturales y deportivas. Gala del Deporte	1.200,00
3340	22699	Otros gastos diversos. Actividades Culturales del Ayuntamiento	3.500,00
3110	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Desratización	1.500,00
		Total Programa	**26.200,00**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA. AGRUPADO POR ECONÓMICA Y PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Programa: 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
4590	21000	Infraestructura y bienes naturales. Reparaciones Infraestructuras Municipales	15.000,00
4320	22699	Otros gastos diversos. Promoción Calzada Romana	1.500,00
		Total Programa	**16.500,00**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA. AGRUPADO POR ECONÓMICA Y PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	2.000,00
9200	21200	Edificios y otras construcciones. Reparaciones Ayuntamiento	2.500,00
9200	21400	Elementos de transporte. Reparaciones Vehículos Municipales	2.500,00
9200	22000	Ordinario no inventariable. Material de Oficina	4.000,00
9200	22002	Material informático no inventariable. Paquetes de Software	6.000,00
9200	22003	Material oficina. Consumibles Informática	1.000,00
9200	22103	Combustibles y carburantes	3.000,00
9200	22104	Vestuario	1.500,00
9200	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	10.000,00
9200	22200	Servicios de Telecomunicaciones	9.000,00
9200	22201	Postales	2.500,00
9200	22400	Primas de seguros	6.000,00
9200	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
9200	22604	Jurídicos, contenciosos	2.000,00
9200	22699	Otros gastos diversos. Gastos Comisiones Bancarias	1.000,00
9290	22699	Otros gastos diversos	12.000,00
9200	22700	Limpieza y aseo. Limpieza Edificios Municipales	21.000,00
9200	22701	Seguridad. Alarmas	750,00
9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	21.500,00
9320	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	10.000,00
9200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Gestoría	2.500,00
9120	23000	De los miembros de los órganos de gobierno. Dietas Cargos Electos	5.000,00
9120	23001	Dietas Asistencias a Sesiones de Órganos Colegiados	5.000,00
9120	23100	Locomoción	7.000,00
		Total Programa	**138.750,00**
		Total Económica	**286.833,72**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA. AGRUPADO POR ECONÓMICA Y PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Programa: 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
2310	48009	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Programas Sociales Concierto UBAS	1.640,00
2310	48020	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Emergencia Social	1.200,00
2310	48021	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. ONGs	905,00
		Total Programa	**3.745,00**

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Programa: 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
3340	48001	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Coral Anjana	1.750,00
3340	48002	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina	4.120,00
3340	48003	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina Veteranos	640,00
3340	48004	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Taller Gimnasia Mantenimiento	440,00
3340	48005	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Escuela Párvulos	350,00
3340	48006	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Valle de Iguña	285,00
3340	48007	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Asociación Sociocultural de Mujeres	700,00
3340	48008	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Torneo Fútbol Base S.D. Torina	375,00
3380	48010	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya Actividades	400,00
3380	48011	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Martín	300,00
3380	48012	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Lorenzo	1.300,00
3380	48013	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Actividades	400,00
3380	48014	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Encierros	800,00
3380	48015	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Consolación	2.300,00
3380	48016	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Cabalgata de Reyes	600,00
3380	48017	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Comisión Fiestas San Roque	1.000,00
3270	48018	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas Natalidad	1.000,00
3200	48019	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas al Estudio	3.000,00
		Total Programa	**19.760,00**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA. AGRUPADO POR ECONÓMICA Y PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Programa: 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
4311	46800	A Entidades Locales Menores. Feria Ganado JV Bárcena	2.000,00
		Total Programa	**2.000,00**

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	46300	A Mancomunidades	40.000,00
9200	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. Aportación LEADER	4.500,00
9220	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. FEMP - FMC	500,00
		Total Programa	**45.000,00**
		Total Económica	**70.505,00**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA. AGRUPADO POR ECONÓMICA Y PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Económica: 6 INVERSIONES REALES

Programa: 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
1532	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación Decreto 50/2017	30.000,00
		Total Programa	**30.000,00**

Económica: 6 INVERSIONES REALES

Programa: 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
3370	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parques Infantiles	2.000,00
3410	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Senda PRS41	2.500,00
		Total Programa	**4.500,00**

Económica: 6 INVERSIONES REALES

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición Maquinaria	2.500,00
9200	63200	Edificios y otras construcciones. Cubierta Casa Consistorial Orden OBR/2/2016	55.343,41
9200	63600	Equipos para procesos de información. Renovación Ordenadores	1.000,00
		Total Programa	**58.843,41**
		Total Económica	**93.343,41**
		Total Presupuesto	**705.603,93**

ESTADO DE INGRESOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Capítulo	Estado de Ingresos Denominación	Importe	%
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	229.879,78	32,58 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00	1,42 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	63.601,18	9,01 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	346.679,56	49,13 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	0,01 %
	Total	**650.260,52**	**92,16 %**
	A2) Operaciones de Capital		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.343,41	7,84 %
	Total	**55.343,41**	**7,84 %**
	Total No Financieras	**705.603,93**	**100,00 %**
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	Total Financieras	**0,00**	**0,00 %**
	Total Ingresos	**705.603,93**	

ESTADO DE INGRESOS POR ECONÓMICA

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Presupuesto Inicial

Económica: 1 IMPUESTOS DIRECTOS

Aplicación	Estado de Ingresos	
Económica	Denominación	Importe
11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	8.949,39
11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	135.146,42
11400	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales	36.256,91
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	28.962,79
	Total Artículo 11	**209.315,51**
13000	Impuesto sobre actividades económicas	20.564,27
	Total Artículo 13	**20.564,27**
	Total Económica	**229.879,78**

ESTADO DE INGRESOS POR ECONÓMICA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Económica: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS

Aplicación	Estado de Ingresos	
Económica	**Denominación**	**Importe**
29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	10.000,00
	Total Artículo 29	**10.000,00**
	Total Económica	**10.000,00**

ESTADO DE INGRESOS POR ECONÓMICA

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Presupuesto Inicial

Económica: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

Aplicación	Estado de Ingresos	
Económica	Denominación	Importe
30000	Servicio de abastecimiento de agua	35.101,18
	Total Artículo 30	**35.101,18**
32300	Tasas por otros servicios urbanísticos. Tasa PIC	500,00
32301	Tasas por otros servicios urbanísticos. Tasa Licencias Perros Peligrosos	500,00
	Total Artículo 32	**1.000,00**
33700	Tasas por aprovechamiento del vuelo	10.000,00
33800	Compensación de Telefónica de España, S.A.	2.500,00
	Total Artículo 33	**12.500,00**
34100	Servicios asistenciales. SAD	1.000,00
34101	Servicios asistenciales. TAD	1.000,00
	Total Artículo 34	**2.000,00**
39100	Multas por infracciones urbanísticas	1.000,00
39211	Recargo de apremio	2.500,00
39900	Otros ingresos diversos	9.500,00
	Total Artículo 39	**13.000,00**
	Total Económica	**63.601,18**

ESTADO DE INGRESOS POR ECONÓMICA

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Presupuesto Inicial

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Aplicación	Estado de Ingresos	
Económica	Denominación	Importe
42000	Participación en los Tributos del Estado	106.216,92
	Total Artículo 42	**106.216,92**
45001	Otras transferencias incondicionadas. Fondo de Cooperación Municipal	78.680,91
45003	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Consultorio Médico	755,28
45004	De la Administración General CCAA. Concierto UBAS Gastos Personal	103.627,00
45005	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. SAD	29.049,60
45006	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. TAD	613,75
45007	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Programas Complementarios	1.486,10
45008	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Emergencia Social	6.000,00
45081	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Juzgado de Paz	250,00
	Total Artículo 45	**220.462,64**
46200	De Ayuntamientos a la UBAS	20.000,00
	Total Artículo 46	**20.000,00**
	Total Económica	**346.679,56**

ESTADO DE INGRESOS POR ECONÓMICA

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Presupuesto Inicial

Económica: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

Aplicación	Estado de Ingresos	
Económica	Denominación	Importe
52000	Intereses de depósitos	100,00
	Total Artículo 52	**100,00**
	Total Económica	**100,00**

ESTADO DE INGRESOS POR ECONÓMICA

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Presupuesto Inicial

Económica: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Aplicación	Estado de Ingresos	
Económica	**Denominación**	**Importe**
75080	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma. ORden OBR/2/2016	55.343,41
	Total Artículo 75	**55.343,41**
	Total Económica	**55.343,41**
	Total Presupuesto	**705.603,93**

NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

		Estado de Gastos	Créditos	
Prog	**Eco**	**Denominación**	**Por aplicación**	**Disponibles**
1531	21000	Infraestructura y bienes naturales. Acondicionamiento Márgenes	8.000,00	8.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**8.000,00**	
1610	22199	Otros suministros. Cloración Instalaciones Municipales	4.000,00	4.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**4.000,00**	
1610	22500	Tributos estatales. Canon Confederación	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.500,00**	
1610	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Abastecimiento Agua	22.020,12	22.020,12
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**22.020,12**	
1610	22710	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Análisis Agua	4.250,00	4.250,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**4.250,00**	
1650	22100	Energía eléctrica	53.000,00	53.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**53.000,00**	
1650	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Mantenimiento Alumbrado Público	8.000,00	8.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**8.000,00**	
1700	21000	Infraestructura y bienes naturales. Planes PROVOCA	1.000,00	1.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.000,00**	
1532	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación Decreto 50/2017	30.000,00	30.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**30.000,00**	
2310	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio de Teleasistencia	2.613,60	2.613,60
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.613,60**	
2310	48009	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Programas Sociales Concierto UBAS	1.640,00	1.640,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.640,00**	
2310	48020	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Emergencia Social	1.200,00	1.200,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.200,00**	
2310	48021	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. ONGs	905,00	905,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**905,00**	
3110	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Desratización	1.500,00	1.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.500,00**	
3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Fondos Bibliográficos	500,00	500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**500,00**	
3340	22699	Otros gastos diversos. Actividades Culturales del Ayuntamiento	3.500,00	3.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**3.500,00**	

NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

		Estado de Gastos	Créditos	
Prog	**Eco**	**Denominación**	**Por aplicación**	**Disponibles**
3380	22609	Actividades culturales y deportivas del Ayuntamiento	9.500,00	9.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**9.500,00**	
3410	22609	Actividades culturales y deportivas. Gala del Deporte	1.200,00	1.200,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.200,00**	
3420	21200	Edificios y otras construcciones. reparaciones Piscinas	10.000,00	10.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**10.000,00**	
3200	48019	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas al Estudio	3.000,00	3.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**3.000,00**	
3270	48018	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas Natalidad	1.000,00	1.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.000,00**	
3340	48001	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Coral Anjana	1.750,00	1.750,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.750,00**	
3340	48002	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina	4.120,00	4.120,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**4.120,00**	
3340	48003	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina Veteranos	640,00	640,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**640,00**	
3340	48004	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Taller Gimnasia Mantenimiento	440,00	440,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**440,00**	
3340	48005	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Escuela Párvulos	350,00	350,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**350,00**	
3340	48006	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Valle de Iguña	285,00	285,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**285,00**	
3340	48007	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Asociación Sociocultural de Mujeres	700,00	700,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**700,00**	
3340	48008	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Torneo Fútbol Base S.D. Torina	375,00	375,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**375,00**	
3380	48010	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya Actividades	400,00	400,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**400,00**	
3380	48011	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Martín	300,00	300,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**300,00**	
3380	48012	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Lorenzo	1.300,00	1.300,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.300,00**	
3380	48013	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Actividades	400,00	400,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**400,00**	

NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

		Estado de Gastos	Créditos	
Prog	**Eco**	**Denominación**	**Por aplicación**	**Disponibles**
3380	48014	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Encierros	800,00	800,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**800,00**	
3380	48015	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Consolación	2.300,00	2.300,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.300,00**	
3380	48016	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Cabalgata de Reyes	600,00	600,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**600,00**	
3380	48017	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Comisión Fiestas San Roque	1.000,00	1.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.000,00**	
3370	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parques Infantiles	2.000,00	2.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.000,00**	
3410	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Senda PRS41	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.500,00**	
4320	22699	Otros gastos diversos. Promoción Calzada Romana	1.500,00	1.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.500,00**	
4590	21000	Infraestructura y bienes naturales. Reparaciones Infraestructuras Municipales	15.000,00	15.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**15.000,00**	
4311	46800	A Entidades Locales Menores. Feria Ganado JV Bárcena	2.000,00	2.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.000,00**	
9200	12000	Sueldos del Grupo A1	4.799,26	4.799,26
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**4.799,26**	
9200	12004	Sueldos del Grupo C2	8.643,92	8.643,92
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**8.643,92**	
9200	12005	Sueldos del Grupo E	7.911,33	7.911,33
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**7.911,33**	
9200	12006	Trienios	8.599,52	8.599,52
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**8.599,52**	
9200	12100	Complemento de destino	13.439,22	13.439,22
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**13.439,22**	
9200	12101	Complemento específico	21.734,88	21.734,88
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**21.734,88**	
9200	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	49.385,65	49.385,65
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**49.385,65**	
9200	13100	Laboral temporal	42.873,33	42.873,33
		Vinculación no limitada		

NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

		Estado de Gastos	Créditos	
Prog	**Eco**	**Denominación**	**Por aplicación**	**Disponibles**
		Total Vinculación	**42.873,33**	
9200	13101	Laboral temporal. Auxiliar UBAS	19.534,69	19.534,69
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**19.534,69**	
9200	14301	Otro personal. Personas Desempleadas en General	0,00	0,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**0,00**	
9200	14302	Otro personal. Personas Desempleadas de Larga Duración	0,00	0,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**0,00**	
9200	15000	Productividad	3.000,00	3.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**3.000,00**	
9200	16000	Seguridad Social	72.500,00	72.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**72.500,00**	
9200	16209	Otros gastos sociales. Prevención RL	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.500,00**	
9120	23000	De los miembros de los órganos de gobierno. Dietas Cargos Electos	5.000,00	5.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**5.000,00**	
9120	23001	Dietas Asistencias a Sesiones de Órganos Colegiados	5.000,00	5.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**5.000,00**	
9120	23100	Locomoción	7.000,00	7.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**7.000,00**	
9200	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	2.000,00	2.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.000,00**	
9200	21200	Edificios y otras construcciones. Reparaciones Ayuntamiento	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.500,00**	
9200	21400	Elementos de transporte. Reparaciones Vehículos Municipales	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.500,00**	
9200	22000	Ordinario no inventariable. Material de Oficina	4.000,00	4.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**4.000,00**	
9200	22002	Material informático no inventariable. Paquetes de Software	6.000,00	6.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**6.000,00**	
9200	22003	Material oficina. Consumibles Informática	1.000,00	1.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.000,00**	
9200	22103	Combustibles y carburantes	3.000,00	3.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**3.000,00**	
9200	22104	Vestuario	1.500,00	1.500,00
		Vinculación no limitada		

NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

		Estado de Gastos	Créditos	
Prog	Eco	Denominación	Por aplicación	Disponibles
		Total Vinculación	**1.500,00**	
9200	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	10.000,00	10.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**10.000,00**	
9200	22200	Servicios de Telecomunicaciones	9.000,00	9.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**9.000,00**	
9200	22201	Postales	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.500,00**	
9200	22400	Primas de seguros	6.000,00	6.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**6.000,00**	
9200	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	1.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.000,00**	
9200	22604	Jurídicos, contenciosos	2.000,00	2.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.000,00**	
9200	22699	Otros gastos diversos. Gastos Comisiones Bancarias	1.000,00	1.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.000,00**	
9200	22700	Limpieza y aseo. Limpieza Edificios Municipales	21.000,00	21.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**21.000,00**	
9200	22701	Seguridad. Alarmas	750,00	750,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**750,00**	
9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	21.500,00	21.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**21.500,00**	
9200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Gestoría	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.500,00**	
9290	22699	Otros gastos diversos	12.000,00	12.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**12.000,00**	
9320	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	10.000,00	10.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**10.000,00**	
9200	46300	A Mancomunidades	40.000,00	40.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**40.000,00**	
9200	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. Aportación LEADER	4.500,00	4.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**4.500,00**	
9220	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. FEMP - FMC	500,00	500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**500,00**	
9200	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición Maquinaria	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		

NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

		Estado de Gastos	Créditos	
Prog	**Eco**	**Denominación**	**Por aplicación**	**Disponibles**
		Total Vinculación	**2.500,00**	
9200	63200	Edificios y otras construcciones. Cubierta Casa Consistorial Orden OBR/2/2016	55.343,41	55.343,41
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**55.343,41**	
9200	63600	Equipos para procesos de información. Renovación Ordenadores	1.000,00	1.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.000,00**	
		Total Presupuesto	**705.603,93**	

ESTADO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Estado de Gastos			
Capítulo	**Denominación**	**Importe**	**%**
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	GASTOS DE PERSONAL	254.921,80	36,13 %
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	286.833,72	40,65 %
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.505,00	9,99 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00 %
	Total	**612.260,52**	**86,77 %**
	A2) Operaciones de Capital		
VI	INVERSIONES REALES	93.343,41	13,23 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
	Total	**93.343,41**	**13,23 %**
	Total No Financieras	**705.603,93**	**100,00 %**
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	Total Financieras	**0,00**	**0,00 %**
	Total Gastos	**705.603,93**	

Estado de Ingresos			
Capítulo	**Denominación**	**Importe**	**%**
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	229.879,78	32,58 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00	1,42 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	63.601,18	9,01 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	346.679,56	49,13 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	0,01 %
	Total	**650.260,52**	**92,16 %**
	A2) Operaciones de Capital		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.343,41	7,84 %
	Total	**55.343,41**	**7,84 %**
	Total No Financieras	**705.603,93**	**100,00 %**
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	Total Financieras	**0,00**	**0,00 %**
	Total Ingresos	**705.603,93**	

ESTADO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL COMPARADO POR CAPÍTULOS

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Estado de Gastos				
Capítulo	**Denominación**	**2018**	**2017**	**%**
	A) Operaciones No Financieras			
	A1) Operaciones Corrientes			
I	GASTOS DE PERSONAL	254.921,80	283.607,74	-10,11 %
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	286.833,72	261.804,72	9,56 %
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.505,00	72.400,00	-2,62 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00 %
	Total	**612.260,52**	**617.812,46**	**-0,90 %**
	A2) Operaciones de Capital			
VI	INVERSIONES REALES	93.343,41	56.000,00	66,68 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00 %
	Total	**93.343,41**	**56.000,00**	**66,68 %**
	Total No Financieras	**705.603,93**	**673.812,46**	**4,72 %**
	B) Operaciones Financieras			
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00 %
	Total Financieras	**0,00**	**0,00**	**66,68 %**
	Total Gastos	**705.603,93**	**673.812,46**	**4,72 %**

Estado de Ingresos				
Capítulo	**Denominación**	**2018**	**2017**	**%**
	A) Operaciones No Financieras			
	A1) Operaciones Corrientes			
I	IMPUESTOS DIRECTOS	229.879,78	263.226,70	-12,67 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00	20.000,00	-50,00 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	63.601,18	61.601,18	3,25 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	346.679,56	328.884,58	5,41 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	100,00	0,00 %
	Total	**650.260,52**	**673.812,46**	**-3,50 %**
	A2) Operaciones de Capital			
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.343,41	0,00	100,00 %
	Total	**55.343,41**	**0,00**	**100,00 %**
	Total No Financieras	**705.603,93**	**673.812,46**	**4,72 %**
	B) Operaciones Financieras			
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00 %
	Total Financieras	**0,00**	**0,00**	**100,00 %**
	Total Ingresos	**705.603,93**	**673.812,46**	**4,72 %**

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Aplicación		Alias	Estado de Gastos	Cta PGC	Importe	%
Prog	Eco		Denominación			
9200	12000	9200.12000	Sueldos del Grupo A1	640000	4.799,26	0,68%
9200	12004	9200.12004	Sueldos del Grupo C2	640000	8.643,92	1,23%
9200	12005	9200.12005	Sueldos del Grupo E	640000	7.911,33	1,12%
9200	12006	9200.12006	Trienios	640000	8.599,52	1,22%
9200	12100	9200.12100	Complemento de destino	640000	13.439,22	1,90%
9200	12101	9200.12101	Complemento específico	640000	21.734,88	3,08%
9200	13000	9200.13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	640000	49.385,65	7,00%
9200	13100	9200.13100	Laboral temporal	640000	42.873,33	6,08%
9200	13101	9200.13101	Laboral temporal. Auxiliar UBAS	640000	19.534,69	2,77%
9200	14301	9200.14301	Otro personal. Personas Desempleadas en General	640000	0,00	0,00%
9200	14302	9200.14302	Otro personal. Personas Desempleadas de Larga Duración	640000	0,00	0,00%
9200	15000	9200.15000	Productividad	640000	3.000,00	0,43%
9200	16000	9200.16000	Seguridad Social	640000	72.500,00	10,27%
9200	16209	9200.16209	Otros gastos sociales. Prevención RL	640000	2.500,00	0,35%
9200	20600	9200.20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	621000	2.000,00	0,28%
1531	21000	1531.21000	Infraestructura y bienes naturales. Acondicionamiento Márgenes	622000	8.000,00	1,13%
1700	21000	1700.21000	Infraestructura y bienes naturales. Planes PROVOCA	622000	1.000,00	0,14%
4590	21000	4590.21000	Infraestructura y bienes naturales. Reparaciones Infraestructuras Municipales	622000	15.000,00	2,13%
3420	21200	3420.21200	Edificios y otras construcciones. reparaciones Piscinas	622000	10.000,00	1,42%
9200	21200	9200.21200	Edificios y otras construcciones. Reparaciones Ayuntamiento	622000	2.500,00	0,35%
9200	21400	9200.21400	Elementos de transporte. Reparaciones Vehículos Municipales	622000	2.500,00	0,35%
9200	22000	9200.22000	Ordinario no inventariable. Material de Oficina	629000	4.000,00	0,57%
3321	22001	3321.22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Fondos Bibliográficos	629000	500,00	0,07%
9200	22002	9200.22002	Material informático no inventariable. Paquetes de Software	629000	6.000,00	0,85%
9200	22003	9200.22003	Material oficina. Consumibles Informática	629000	1.000,00	0,14%
1650	22100	1650.22100	Energía eléctrica	629000	53.000,00	7,51%
9200	22103	9200.22103	Combustibles y carburantes	629000	3.000,00	0,43%
9200	22104	9200.22104	Vestuario	629000	1.500,00	0,21%
9200	22111	9200.22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	629000	10.000,00	1,42%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Aplicación		Alias	Estado de Gastos	Cta PGC	Importe	%
Prog	Eco		Denominación			
1610	22199	1610.22199	Otros suministros. Cloración Instalaciones Municipales	629000	4.000,00	0,57%
9200	22200	9200.22200	Servicios de Telecomunicaciones	629000	9.000,00	1,28%
9200	22201	9200.22201	Postales	629000	2.500,00	0,35%
9200	22400	9200.22400	Primas de seguros	629000	6.000,00	0,85%
1610	22500	1610.22500	Tributos estatales. Canon Confederación	630000	2.500,00	0,35%
9200	22601	9200.22601	Atenciones protocolarias y representativas	629000	1.000,00	0,14%
9200	22604	9200.22604	Jurídicos, contenciosos	629000	2.000,00	0,28%
3380	22609	3380.22609	Actividades culturales y deportivas del Ayuntamiento	629000	9.500,00	1,35%
3410	22609	3410.22609	Actividades culturales y deportivas. Gala del Deporte	629000	1.200,00	0,17%
3340	22699	3340.22699	Otros gastos diversos. Actividades Culturales del Ayuntamiento	629000	3.500,00	0,50%
4320	22699	4320.22699	Otros gastos diversos. Promoción Calzada Romana	629000	1.500,00	0,21%
9200	22699	9200.22699	Otros gastos diversos. Gastos Comisiones Bancarias	629000	1.000,00	0,14%
9290	22699	9290.22699	Otros gastos diversos	629000	12.000,00	1,70%
9200	22700	9200.22700	Limpieza y aseo. Limpieza Edificios Municipales	629000	21.000,00	2,98%
9200	22701	9200.22701	Seguridad. Alarmas	629000	750,00	0,11%
9200	22706	9200.22706	Estudios y trabajos técnicos	629000	21.500,00	3,05%
9320	22708	9320.22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	629000	10.000,00	1,42%
1610	22709	1610.22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Abastecimiento Agua	629000	22.020,12	3,12%
1610	22710	1610.22710	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Análisis Agua	629000	4.250,00	0,60%
1650	22799	1650.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Mantenimiento Alumbrado Público	629000	8.000,00	1,13%
2310	22799	2310.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio de Teleasistencia	629000	2.613,60	0,37%
3110	22799	3110.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Desratización	629000	1.500,00	0,21%
9200	22799	9200.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Gestoría	629000	2.500,00	0,35%
9120	23000	9120.23000	De los miembros de los órganos de gobierno. Dietas Cargos Electos	629000	5.000,00	0,71%
9120	23001	9120.23001	Dietas Asistencias a Sesiones de Órganos Colegiados	629000	5.000,00	0,71%
9120	23100	9120.23100	Locomoción	629000	7.000,00	0,99%
9200	46300	9200.46300	A Mancomunidades	650000	40.000,00	5,67%
9200	46600	9200.46600	A otras Entidades que agrupen municipios. Aportación LEADER	650000	4.500,00	0,64%
9220	46600	9220.46600	A otras Entidades que agrupen municipios. FEMP - FMC	650000	500,00	0,07%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Aplicación		Alias	Estado de Gastos	Cta PGC	Importe	%
Prog	Eco		Denominación			
4311	46800	4311.46800	A Entidades Locales Menores. Feria Ganado JV Bárcena	650000	2.000,00	0,28%
3340	48001	3340.48001	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Coral Anjana	650000	1.750,00	0,25%
3340	48002	3340.48002	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina	650000	4.120,00	0,58%
3340	48003	3340.48003	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina Veteranos	650000	640,00	0,09%
3340	48004	3340.48004	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Taller Gimnasia Mantenimiento	650000	440,00	0,06%
3340	48005	3340.48005	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Escuela Párvulos	650000	350,00	0,05%
3340	48006	3340.48006	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Valle de Iguña	650000	285,00	0,04%
3340	48007	3340.48007	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Asociación Sociocultural de Mujeres	650000	700,00	0,10%
3340	48008	3340.48008	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Torneo Fútbol Base S.D. Torina	650000	375,00	0,05%
2310	48009	2310.48009	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Programas Sociales Concierto UBAS	650000	1.640,00	0,23%
3380	48010	3380.48010	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya Actividades	650000	400,00	0,06%
3380	48011	3380.48011	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Martín	650000	300,00	0,04%
3380	48012	3380.48012	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Lorenzo	650000	1.300,00	0,18%
3380	48013	3380.48013	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Actividades	650000	400,00	0,06%
3380	48014	3380.48014	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Encierros	650000	800,00	0,11%
3380	48015	3380.48015	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Consolación	650000	2.300,00	0,33%
3380	48016	3380.48016	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Cabalgata de Reyes	650000	600,00	0,09%
3380	48017	3380.48017	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Comisión Fiestas San Roque	650000	1.000,00	0,14%
3270	48018	3270.48018	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas Natalidad	650000	1.000,00	0,14%
3200	48019	3200.48019	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas al Estudio	650000	3.000,00	0,43%
2310	48020	2310.48020	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Emergencia Social	650000	1.200,00	0,17%
2310	48021	2310.48021	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. ONGs	650000	905,00	0,13%
1532	61900	1532.61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación Decreto 50/2017	212000	30.000,00	4,25%
3370	61900	3370.61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parques Infantiles	212000	2.000,00	0,28%
3410	61900	3410.61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Senda PRS41	212000	2.500,00	0,35%
9200	62300	9200.62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición Maquinaria	214000	2.500,00	0,35%
9200	63200	9200.63200	Edificios y otras construcciones. Cubierta Casa Consistorial Orden OBR/2/2016	211000	55.343,41	7,84%
9200	63600	9200.63600	Equipos para procesos de información. Renovación Ordenadores	217000	1.000,00	0,14%

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Aplicación		Alias	Estado de Gastos	Cta PGC	Importe	%
Prog	Eco		Denominación			
			Total Presupuesto		**705.603,93**	

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Aplicación / Eco	Alias	Estado de Ingresos / Denominación	Cta PGC	Importe	%
11200	11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	724000	8.949,39	1,27%
11300	11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	724000	135.146,42	19,15%
11400	11400	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales	724000	36.256,91	5,14%
11500	11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	725000	28.962,79	4,10%
13000	13000	Impuesto sobre actividades económicas	727000	20.564,27	2,91%
29000	29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	733000	10.000,00	1,42%
30000	30000	Servicio de abastecimiento de agua	740000	35.101,18	4,97%
32300	32300	Tasas por otros servicios urbanísticos. Tasa PIC	740000	500,00	0,07%
32301	32301	Tasas por otros servicios urbanísticos. Tasa Licencias Perros Peligrosos	740000	500,00	0,07%
33700	33700	Tasas por aprovechamiento del vuelo	742000	10.000,00	1,42%
33800	33800	Compensación de Telefónica de España, S.A.	742000	2.500,00	0,35%
34100	34100	Servicios asistenciales. SAD	741000	1.000,00	0,14%
34101	34101	Servicios asistenciales. TAD	741000	1.000,00	0,14%
39100	39100	Multas por infracciones urbanísticas	777000	1.000,00	0,14%
39211	39211	Recargo de apremio	769000	2.500,00	0,35%
39900	39900	Otros ingresos diversos	777000	9.500,00	1,35%
42000	42000	Participación en los Tributos del Estado	750000	106.216,92	15,05%
45001	45001	Otras transferencias incondicionadas. Fondo de Cooperación Municipal	750000	78.680,91	11,15%
45003	45003	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Consultorio Médico	750000	755,28	0,11%
45004	45004	De la Administración General CCAA. Concierto UBAS Gastos Personal	750000	103.627,00	14,69%
45005	45005	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. SAD	750000	29.049,60	4,12%
45006	45006	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. TAD	750000	613,75	0,09%
45007	45007	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Programas Complementarios	750000	1.486,10	0,21%
45008	45008	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Emergencia Social	750000	6.000,00	0,85%
45081	45081	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Juzgado de Paz	750000	250,00	0,04%
46200	46200	De Ayuntamientos a la UBAS	750000	20.000,00	2,83%
52000	52000	Intereses de depósitos	761000	100,00	0,01%
75080	75080	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma. ORden OBR/2/2016	750000	55.343,41	7,84%
		Total Presupuesto		**705.603,93**	

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Aplicación / Eco	Alias	Estado de Ingresos / Denominación	Cta PGC	Importe	%

ESTADO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

	Estado de Gastos		
Por programa	**Denominación**	**Importe**	**%**
0	DEUDA PÚBLICA	0,00	0,00 %
1	SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	132.770,12	18,82 %
2	ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	6.358,60	0,90 %
3	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	50.460,00	7,15 %
4	ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	18.500,00	2,62 %
9	ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	497.515,21	70,51 %
	Total Gastos	**705.603,93**	

ESTADO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Capítulo	Denominación	Importe	%
	Estado de Gastos		
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	GASTOS DE PERSONAL	254.921,80	36,13 %
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	286.833,72	40,65 %
III	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.505,00	9,99 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00 %
	Total	**612.260,52**	**86,77 %**
	A2) Operaciones de Capital		
VI	INVERSIONES REALES	93.343,41	13,23 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 %
	Total	**93.343,41**	**13,23 %**
	Total No Financieras	**705.603,93**	**100,00 %**
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	Total Financieras	**0,00**	**0,00 %**
	Total Gastos	**705.603,93**	

ESTADO DE GASTOS. RESUMEN GENERAL POR ARTÍCULOS

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

		Estado de Gastos	
Capítulo	**Artículo**	**Denominación**	**Importe**
I		**GASTOS DE PERSONAL**	
	12	Personal Funcionario	65.128,13
	13	Personal Laboral	111.793,67
	14	Otro personal	0,00
	15	Incentivos al rendimiento	3.000,00
	16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador	75.000,00
		Total Capítulo	**254.921,80**
II		**GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS**	
	20	Arrendamientos y cánones	2.000,00
	21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	39.000,00
	22	Material, suministros y otros	228.833,72
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	17.000,00
		Total Capítulo	**286.833,72**
IV		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	
	46	A Entidades Locales	47.000,00
	48	A Familias e Instituciones sin fines de lucro	23.505,00
		Total Capítulo	**70.505,00**
VI		**INVERSIONES REALES**	
	61	Inversión de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	34.500,00
	62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	2.500,00
	63	Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	56.343,41
		Total Capítulo	**93.343,41**
		Total Gastos	**705.603,93**

ESTADO DE GASTOS. IMPORTES POR ÁREA DE GASTO - CAPÍTULO

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Programa / Económica	Área de Gasto 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	Área de Gasto 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	Área de Gasto 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE	Área de Gasto 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	Área de Gasto 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	Área de Gasto 0 DEUDA PÚBLICA
A) Operaciones No Financieras						
A1) Operaciones Corrientes						
I GASTOS DE PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	254.921,80	0,00
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	102.770,12	2.613,60	26.200,00	16.500,00	138.750,00	0,00
III GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	3.745,00	19.760,00	2.000,00	45.000,00	0,00
V FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A2) Operaciones de Capital						
VI INVERSIONES REALES	30.000,00	0,00	4.500,00	0,00	58.843,41	0,00
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B) Operaciones Financieras						
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IX PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Gastos	**132.770,12**	**6.358,60**	**50.460,00**	**18.500,00**	**497.515,21**	**0,00**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Programa: 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
1531	21000	Infraestructura y bienes naturales. Acondicionamiento Márgenes	8.000,00
1532	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación Decreto 50/2017	30.000,00
1610	22199	Otros suministros. Cloración Instalaciones Municipales	4.000,00
1610	22500	Tributos estatales. Canon Confederación	2.500,00
1610	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Abastecimiento Agua	22.020,12
1610	22710	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Análisis Agua	4.250,00
1650	22100	Energía eléctrica	53.000,00
1650	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Mantenimiento Alumbrado Público	8.000,00
1700	21000	Infraestructura y bienes naturales. Planes PROVOCA	1.000,00
		Total Programa	**132.770,12**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Programa: 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
2310	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio de Teleasistencia	2.613,60
2310	48009	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Programas Sociales Concierto UBAS	1.640,00
2310	48020	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Emergencia Social	1.200,00
2310	48021	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. ONGs	905,00
		Total Programa	**6.358,60**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Programa: 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	Económica	Denominación	Importe
3110	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Desratización	1.500,00
3200	48019	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas al Estudio	3.000,00
3270	48018	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas Natalidad	1.000,00
3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Fondos Bibliográficos	500,00
3340	22699	Otros gastos diversos. Actividades Culturales del Ayuntamiento	3.500,00
3340	48001	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Coral Anjana	1.750,00
3340	48002	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina	4.120,00
3340	48003	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina Veteranos	640,00
3340	48004	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Taller Gimnasia Mantenimiento	440,00
3340	48005	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Escuela Párvulos	350,00
3340	48006	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Valle de Iguña	285,00
3340	48007	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Asociación Sociocultural de Mujeres	700,00
3340	48008	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Torneo Fútbol Base S.D. Torina	375,00
3370	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parques Infantiles	2.000,00
3380	22609	Actividades culturales y deportivas del Ayuntamiento	9.500,00
3380	48010	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya Actividades	400,00
3380	48011	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Martín	300,00
3380	48012	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Lorenzo	1.300,00
3380	48013	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Actividades	400,00
3380	48014	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Encierros	800,00
3380	48015	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Consolación	2.300,00
3380	48016	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Cabalgata de Reyes	600,00
3380	48017	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Comisión Fiestas San Roque	1.000,00
3410	22609	Actividades culturales y deportivas. Gala del Deporte	1.200,00
3410	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Senda PRS41	2.500,00
3420	21200	Edificios y otras construcciones. reparaciones Piscinas	10.000,00
		Total Programa	**50.460,00**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Programa: 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
4311	46800	A Entidades Locales Menores. Feria Ganado JV Bárcena	2.000,00
4320	22699	Otros gastos diversos. Promoción Calzada Romana	1.500,00
4590	21000	Infraestructura y bienes naturales. Reparaciones Infraestructuras Municipales	15.000,00
		Total Programa	**18.500,00**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	Económica	Denominación	Importe
9120	23000	De los miembros de los órganos de gobierno. Dietas Cargos Electos	5.000,00
9120	23001	Dietas Asistencias a Sesiones de Órganos Colegiados	5.000,00
9120	23100	Locomoción	7.000,00
9200	12000	Sueldos del Grupo A1	4.799,26
9200	12004	Sueldos del Grupo C2	8.643,92
9200	12005	Sueldos del Grupo E	7.911,33
9200	12006	Trienios	8.599,52
9200	12100	Complemento de destino	13.439,22
9200	12101	Complemento específico	21.734,88
9200	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	49.385,65
9200	13100	Laboral temporal	42.873,33
9200	13101	Laboral temporal. Auxiliar UBAS	19.534,69
9200	14301	Otro personal. Personas Desempleadas en General	0,00
9200	14302	Otro personal. Personas Desempleadas de Larga Duración	0,00
9200	15000	Productividad	3.000,00
9200	16000	Seguridad Social	72.500,00
9200	16209	Otros gastos sociales. Prevención RL	2.500,00
9200	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	2.000,00
9200	21200	Edificios y otras construcciones. Reparaciones Ayuntamiento	2.500,00
9200	21400	Elementos de transporte. Reparaciones Vehículos Municipales	2.500,00
9200	22000	Ordinario no inventariable. Material de Oficina	4.000,00
9200	22002	Material informático no inventariable. Paquetes de Software	6.000,00
9200	22003	Material oficina. Consumibles Informática	1.000,00
9200	22103	Combustibles y carburantes	3.000,00
9200	22104	Vestuario	1.500,00
9200	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	10.000,00
9200	22200	Servicios de Telecomunicaciones	9.000,00
9200	22201	Postales	2.500,00
9200	22400	Primas de seguros	6.000,00
9200	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
9200	22604	Jurídicos, contenciosos	2.000,00

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	22699	Otros gastos diversos. Gastos Comisiones Bancarias	1.000,00
9200	22700	Limpieza y aseo. Limpieza Edificios Municipales	21.000,00
9200	22701	Seguridad. Alarmas	750,00
9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	21.500,00
9200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Gestoría	2.500,00
9200	46300	A Mancomunidades	40.000,00
9200	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. Aportación LEADER	4.500,00
9200	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición Maquinaria	2.500,00
9200	63200	Edificios y otras construcciones. Cubierta Casa Consistorial Orden OBR/2/2016	55.343,41
9200	63600	Equipos para procesos de información. Renovación Ordenadores	1.000,00
9220	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. FEMP - FMC	500,00
9290	22699	Otros gastos diversos	12.000,00
9320	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	10.000,00
		Total Programa	**497.515,21**
		Total Presupuesto	**705.603,93**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Económica: 1 GASTOS DE PERSONAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	12000	Sueldos del Grupo A1	4.799,26
9200	12004	Sueldos del Grupo C2	8.643,92
9200	12005	Sueldos del Grupo E	7.911,33
9200	12006	Trienios	8.599,52
9200	12100	Complemento de destino	13.439,22
9200	12101	Complemento específico	21.734,88
		Total Artículo 12	**65.128,13**
9200	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	49.385,65
9200	13100	Laboral temporal	42.873,33
9200	13101	Laboral temporal. Auxiliar UBAS	19.534,69
		Total Artículo 13	**111.793,67**
9200	14301	Otro personal. Personas Desempleadas en General	0,00
9200	14302	Otro personal. Personas Desempleadas de Larga Duración	0,00
		Total Artículo 14	**0,00**
9200	15000	Productividad	3.000,00
		Total Artículo 15	**3.000,00**
9200	16000	Seguridad Social	72.500,00
9200	16209	Otros gastos sociales. Prevención RL	2.500,00
		Total Artículo 16	**75.000,00**
		Total Económica	**254.921,80**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Presupuesto Inicial

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	2.000,00
		Total Artículo 20	**2.000,00**
1531	21000	Infraestructura y bienes naturales. Acondicionamiento Márgenes	8.000,00
1700	21000	Infraestructura y bienes naturales. Planes PROVOCA	1.000,00
4590	21000	Infraestructura y bienes naturales. Reparaciones Infraestructuras Municipales	15.000,00
3420	21200	Edificios y otras construcciones. reparaciones Piscinas	10.000,00
9200	21200	Edificios y otras construcciones. Reparaciones Ayuntamiento	2.500,00
9200	21400	Elementos de transporte. Reparaciones Vehículos Municipales	2.500,00
		Total Artículo 21	**39.000,00**
9200	22000	Ordinario no inventariable. Material de Oficina	4.000,00
3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Fondos Bibliográficos	500,00
9200	22002	Material informático no inventariable. Paquetes de Software	6.000,00
9200	22003	Material oficina. Consumibles Informática	1.000,00
1650	22100	Energía eléctrica	53.000,00
9200	22103	Combustibles y carburantes	3.000,00
9200	22104	Vestuario	1.500,00
9200	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	10.000,00
1610	22199	Otros suministros. Cloración Instalaciones Municipales	4.000,00
9200	22200	Servicios de Telecomunicaciones	9.000,00
9200	22201	Postales	2.500,00
9200	22400	Primas de seguros	6.000,00
1610	22500	Tributos estatales. Canon Confederación	2.500,00
9200	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
9200	22604	Jurídicos, contenciosos	2.000,00
3380	22609	Actividades culturales y deportivas del Ayuntamiento	9.500,00
3410	22609	Actividades culturales y deportivas. Gala del Deporte	1.200,00
3340	22699	Otros gastos diversos. Actividades Culturales del Ayuntamiento	3.500,00
4320	22699	Otros gastos diversos. Promoción Calzada Romana	1.500,00
9200	22699	Otros gastos diversos. Gastos Comisiones Bancarias	1.000,00
9290	22699	Otros gastos diversos	12.000,00
9200	22700	Limpieza y aseo. Limpieza Edificios Municipales	21.000,00

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Presupuesto Inicial

9200	22701	Seguridad. Alarmas	750,00
9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	21.500,00
9320	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	10.000,00
1610	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Abastecimiento Agua	22.020,12
1610	22710	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Análisis Agua	4.250,00
1650	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Mantenimiento Alumbrado Público	8.000,00
2310	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio de Teleasistencia	2.613,60
3110	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Desratización	1.500,00
9200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Gestoría	2.500,00
		Total Artículo 22	**228.833,72**
9120	23000	De los miembros de los órganos de gobierno. Dietas Cargos Electos	5.000,00
9120	23001	Dietas Asistencias a Sesiones de Órganos Colegiados	5.000,00
9120	23100	Locomoción	7.000,00
		Total Artículo 23	**17.000,00**
		Total Económica	**286.833,72**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	46300	A Mancomunidades	40.000,00
9200	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. Aportación LEADER	4.500,00
9220	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. FEMP - FMC	500,00
4311	46800	A Entidades Locales Menores. Feria Ganado JV Bárcena	2.000,00
		Total Artículo 46	**47.000,00**
3340	48001	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Coral Anjana	1.750,00
3340	48002	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina	4.120,00
3340	48003	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina Veteranos	640,00
3340	48004	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Taller Gimnasia Mantenimiento	440,00
3340	48005	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Escuela Párvulos	350,00
3340	48006	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Valle de Iguña	285,00
3340	48007	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Asociación Sociocultural de Mujeres	700,00
3340	48008	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Torneo Fútbol Base S.D. Torina	375,00
2310	48009	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Programas Sociales Concierto UBAS	1.640,00
3380	48010	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya Actividades	400,00
3380	48011	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Martín	300,00
3380	48012	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Lorenzo	1.300,00
3380	48013	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Actividades	400,00
3380	48014	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Encierros	800,00
3380	48015	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Consolación	2.300,00
3380	48016	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Cabalgata de Reyes	600,00
3380	48017	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Comisión Fiestas San Roque	1.000,00
3270	48018	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas Natalidad	1.000,00
3200	48019	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas al Estudio	3.000,00
2310	48020	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Emergencia Social	1.200,00
2310	48021	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. ONGs	905,00
		Total Artículo 48	**23.505,00**
		Total Económica	**70.505,00**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Económica: 6 INVERSIONES REALES

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
1532	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación Decreto 50/2017	30.000,00
3370	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parques Infantiles	2.000,00
3410	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Senda PRS41	2.500,00
		Total Artículo 61	**34.500,00**
9200	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición Maquinaria	2.500,00
		Total Artículo 62	**2.500,00**
9200	63200	Edificios y otras construcciones. Cubierta Casa Consistorial Orden OBR/2/2016	55.343,41
9200	63600	Equipos para procesos de información. Renovación Ordenadores	1.000,00
		Total Artículo 63	**56.343,41**
		Total Económica	**93.343,41**
		Total Presupuesto	**705.603,93**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA. AGRUPADO POR ECONÓMICA Y PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Económica: 1 GASTOS DE PERSONAL

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	12000	Sueldos del Grupo A1	4.799,26
9200	12004	Sueldos del Grupo C2	8.643,92
9200	12005	Sueldos del Grupo E	7.911,33
9200	12006	Trienios	8.599,52
9200	12100	Complemento de destino	13.439,22
9200	12101	Complemento específico	21.734,88
9200	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	49.385,65
9200	13100	Laboral temporal	42.873,33
9200	13101	Laboral temporal. Auxiliar UBAS	19.534,69
9200	14301	Otro personal. Personas Desempleadas en General	0,00
9200	14302	Otro personal. Personas Desempleadas de Larga Duración	0,00
9200	15000	Productividad	3.000,00
9200	16000	Seguridad Social	72.500,00
9200	16209	Otros gastos sociales. Prevención RL	2.500,00
		Total Programa	**254.921,80**
		Total Económica	**254.921,80**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA. AGRUPADO POR ECONÓMICA Y PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Programa: 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
1531	21000	Infraestructura y bienes naturales. Acondicionamiento Márgenes	8.000,00
1700	21000	Infraestructura y bienes naturales. Planes PROVOCA	1.000,00
1650	22100	Energía eléctrica	53.000,00
1610	22199	Otros suministros. Cloración Instalaciones Municipales	4.000,00
1610	22500	Tributos estatales. Canon Confederación	2.500,00
1610	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Abastecimiento Agua	22.020,12
1610	22710	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Análisis Agua	4.250,00
1650	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Mantenimiento Alumbrado Público	8.000,00
		Total Programa	**102.770,12**

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Programa: 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
2310	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio de Teleasistencia	2.613,60
		Total Programa	**2.613,60**

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Programa: 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
3420	21200	Edificios y otras construcciones. reparaciones Piscinas	10.000,00
3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Fondos Bibliográficos	500,00
3380	22609	Actividades culturales y deportivas del Ayuntamiento	9.500,00
3410	22609	Actividades culturales y deportivas. Gala del Deporte	1.200,00
3340	22699	Otros gastos diversos. Actividades Culturales del Ayuntamiento	3.500,00
3110	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Desratización	1.500,00
		Total Programa	**26.200,00**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA. AGRUPADO POR ECONÓMICA Y PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Programa: 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
4590	21000	Infraestructura y bienes naturales. Reparaciones Infraestructuras Municipales	15.000,00
4320	22699	Otros gastos diversos. Promoción Calzada Romana	1.500,00
		Total Programa	**16.500,00**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA. AGRUPADO POR ECONÓMICA Y PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	2.000,00
9200	21200	Edificios y otras construcciones. Reparaciones Ayuntamiento	2.500,00
9200	21400	Elementos de transporte. Reparaciones Vehículos Municipales	2.500,00
9200	22000	Ordinario no inventariable. Material de Oficina	4.000,00
9200	22002	Material informático no inventariable. Paquetes de Software	6.000,00
9200	22003	Material oficina. Consumibles Informática	1.000,00
9200	22103	Combustibles y carburantes	3.000,00
9200	22104	Vestuario	1.500,00
9200	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	10.000,00
9200	22200	Servicios de Telecomunicaciones	9.000,00
9200	22201	Postales	2.500,00
9200	22400	Primas de seguros	6.000,00
9200	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
9200	22604	Jurídicos, contenciosos	2.000,00
9200	22699	Otros gastos diversos. Gastos Comisiones Bancarias	1.000,00
9290	22699	Otros gastos diversos	12.000,00
9200	22700	Limpieza y aseo. Limpieza Edificios Municipales	21.000,00
9200	22701	Seguridad. Alarmas	750,00
9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	21.500,00
9320	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	10.000,00
9200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Gestoría	2.500,00
9120	23000	De los miembros de los órganos de gobierno. Dietas Cargos Electos	5.000,00
9120	23001	Dietas Asistencias a Sesiones de Órganos Colegiados	5.000,00
9120	23100	Locomoción	7.000,00
		Total Programa	**138.750,00**
		Total Económica	**286.833,72**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA. AGRUPADO POR ECONÓMICA Y PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Programa: 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
2310	48009	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Programas Sociales Concierto UBAS	1.640,00
2310	48020	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Emergencia Social	1.200,00
2310	48021	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. ONGs	905,00
		Total Programa	**3.745,00**

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Programa: 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
3340	48001	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Coral Anjana	1.750,00
3340	48002	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina	4.120,00
3340	48003	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina Veteranos	640,00
3340	48004	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Taller Gimnasia Mantenimiento	440,00
3340	48005	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Escuela Párvulos	350,00
3340	48006	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Valle de Iguña	285,00
3340	48007	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Asociación Sociocultural de Mujeres	700,00
3340	48008	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Torneo Fútbol Base S.D. Torina	375,00
3380	48010	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya Actividades	400,00
3380	48011	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Martín	300,00
3380	48012	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Lorenzo	1.300,00
3380	48013	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Actividades	400,00
3380	48014	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Encierros	800,00
3380	48015	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Consolación	2.300,00
3380	48016	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Cabalgata de Reyes	600,00
3380	48017	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Comisión Fiestas San Roque	1.000,00
3270	48018	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas Natalidad	1.000,00
3200	48019	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas al Estudio	3.000,00
		Total Programa	**19.760,00**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA. AGRUPADO POR ECONÓMICA Y PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Programa: 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
4311	46800	A Entidades Locales Menores. Feria Ganado JV Bárcena	2.000,00
		Total Programa	**2.000,00**

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	46300	A Mancomunidades	40.000,00
9200	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. Aportación LEADER	4.500,00
9220	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. FEMP - FMC	500,00
		Total Programa	**45.000,00**
		Total Económica	**70.505,00**

ESTADO DE GASTOS POR ECONÓMICA. AGRUPADO POR ECONÓMICA Y PROGRAMA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

Económica: 6 INVERSIONES REALES

Programa: 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
1532	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación Decreto 50/2017	30.000,00
		Total Programa	**30.000,00**

Económica: 6 INVERSIONES REALES

Programa: 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
3370	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parques Infantiles	2.000,00
3410	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Senda PRS41	2.500,00
		Total Programa	**4.500,00**

Económica: 6 INVERSIONES REALES

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición Maquinaria	2.500,00
9200	63200	Edificios y otras construcciones. Cubierta Casa Consistorial Orden OBR/2/2016	55.343,41
9200	63600	Equipos para procesos de información. Renovación Ordenadores	1.000,00
		Total Programa	**58.843,41**
		Total Económica	**93.343,41**
		Total Presupuesto	**705.603,93**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA. AGRUPADO POR PROGRAMA Y ECONÓMICA

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Programa: 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
1531	21000	Infraestructura y bienes naturales. Acondicionamiento Márgenes	8.000,00
1700	21000	Infraestructura y bienes naturales. Planes PROVOCA	1.000,00
1650	22100	Energía eléctrica	53.000,00
1610	22199	Otros suministros. Cloración Instalaciones Municipales	4.000,00
1610	22500	Tributos estatales. Canon Confederación	2.500,00
1610	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Abastecimiento Agua	22.020,12
1610	22710	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Análisis Agua	4.250,00
1650	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Mantenimiento Alumbrado Público	8.000,00
		Total Económica	**102.770,12**

Programa: 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS

Económica: 6 INVERSIONES REALES

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
1532	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación Decreto 50/2017	30.000,00
		Total Económica	**30.000,00**
		Total Programa	**132.770,12**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA. AGRUPADO POR PROGRAMA Y ECONÓMICA

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Programa: 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	Económica	Denominación	Importe
2310	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio de Teleasistencia	2.613,60
		Total Económica	**2.613,60**

Programa: 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	Económica	Denominación	Importe
2310	48009	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Programas Sociales Concierto UBAS	1.640,00
2310	48020	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Emergencia Social	1.200,00
2310	48021	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. ONGs	905,00
		Total Económica	**3.745,00**
		Total Programa	**6.358,60**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA. AGRUPADO POR PROGRAMA Y ECONÓMICA

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Programa: 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	Económica	Denominación	Importe
3420	21200	Edificios y otras construcciones. reparaciones Piscinas	10.000,00
3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Fondos Bibliográficos	500,00
3380	22609	Actividades culturales y deportivas del Ayuntamiento	9.500,00
3410	22609	Actividades culturales y deportivas. Gala del Deporte	1.200,00
3340	22699	Otros gastos diversos. Actividades Culturales del Ayuntamiento	3.500,00
3110	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Desratización	1.500,00
		Total Económica	**26.200,00**

Programa: 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	Económica	Denominación	Importe
3340	48001	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Coral Anjana	1.750,00
3340	48002	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina	4.120,00
3340	48003	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina Veteranos	640,00
3340	48004	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Taller Gimnasia Mantenimiento	440,00
3340	48005	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Escuela Párvulos	350,00
3340	48006	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Valle de Iguña	285,00
3340	48007	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Asociación Sociocultural de Mujeres	700,00
3340	48008	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Torneo Fútbol Base S.D. Torina	375,00
3380	48010	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya Actividades	400,00
3380	48011	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Martín	300,00
3380	48012	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Lorenzo	1.300,00
3380	48013	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Actividades	400,00
3380	48014	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Encierros	800,00
3380	48015	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Consolación	2.300,00
3380	48016	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Cabalgata de Reyes	600,00
3380	48017	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Comisión Fiestas San Roque	1.000,00
3270	48018	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas Natalidad	1.000,00
3200	48019	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas al Estudio	3.000,00
		Total Económica	**19.760,00**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA. AGRUPADO POR PROGRAMA Y ECONÓMICA

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Programa: 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE

Económica: 6 INVERSIONES REALES

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
3370	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parques Infantiles	2.000,00
3410	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Senda PRS41	2.500,00
		Total Económica	**4.500,00**
		Total Programa	**50.460,00**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA. AGRUPADO POR PROGRAMA Y ECONÓMICA

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Programa: 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	Económica	Denominación	Importe
4590	21000	Infraestructura y bienes naturales. Reparaciones Infraestructuras Municipales	15.000,00
4320	22699	Otros gastos diversos. Promoción Calzada Romana	1.500,00
		Total Económica	**16.500,00**

Programa: 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	Económica	Denominación	Importe
4311	46800	A Entidades Locales Menores. Feria Ganado JV Bárcena	2.000,00
		Total Económica	**2.000,00**
		Total Programa	**18.500,00**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA. AGRUPADO POR PROGRAMA Y ECONÓMICA

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Económica: 1 GASTOS DE PERSONAL

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	12000	Sueldos del Grupo A1	4.799,26
9200	12004	Sueldos del Grupo C2	8.643,92
9200	12005	Sueldos del Grupo E	7.911,33
9200	12006	Trienios	8.599,52
9200	12100	Complemento de destino	13.439,22
9200	12101	Complemento específico	21.734,88
9200	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	49.385,65
9200	13100	Laboral temporal	42.873,33
9200	13101	Laboral temporal. Auxiliar UBAS	19.534,69
9200	14301	Otro personal. Personas Desempleadas en General	0,00
9200	14302	Otro personal. Personas Desempleadas de Larga Duración	0,00
9200	15000	Productividad	3.000,00
9200	16000	Seguridad Social	72.500,00
9200	16209	Otros gastos sociales. Prevención RL	2.500,00
		Total Económica	**254.921,80**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA. AGRUPADO POR PROGRAMA Y ECONÓMICA

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Económica: 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	2.000,00
9200	21200	Edificios y otras construcciones. Reparaciones Ayuntamiento	2.500,00
9200	21400	Elementos de transporte. Reparaciones Vehículos Municipales	2.500,00
9200	22000	Ordinario no inventariable. Material de Oficina	4.000,00
9200	22002	Material informático no inventariable. Paquetes de Software	6.000,00
9200	22003	Material oficina. Consumibles Informática	1.000,00
9200	22103	Combustibles y carburantes	3.000,00
9200	22104	Vestuario	1.500,00
9200	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	10.000,00
9200	22200	Servicios de Telecomunicaciones	9.000,00
9200	22201	Postales	2.500,00
9200	22400	Primas de seguros	6.000,00
9200	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00
9200	22604	Jurídicos, contenciosos	2.000,00
9200	22699	Otros gastos diversos. Gastos Comisiones Bancarias	1.000,00
9290	22699	Otros gastos diversos	12.000,00
9200	22700	Limpieza y aseo. Limpieza Edificios Municipales	21.000,00
9200	22701	Seguridad. Alarmas	750,00
9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	21.500,00
9320	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	10.000,00
9200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Gestoría	2.500,00
9120	23000	De los miembros de los órganos de gobierno. Dietas Cargos Electos	5.000,00
9120	23001	Dietas Asistencias a Sesiones de Órganos Colegiados	5.000,00
9120	23100	Locomoción	7.000,00
		Total Económica	**138.750,00**

ESTADO DE GASTOS POR PROGRAMA. AGRUPADO POR PROGRAMA Y ECONÓMICA

Ejercicio: **2018**

Importe: **euros**

Presupuesto Inicial

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	46300	A Mancomunidades	40.000,00
9200	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. Aportación LEADER	4.500,00
9220	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. FEMP - FMC	500,00
		Total Económica	**45.000,00**

Programa: 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL

Económica: 6 INVERSIONES REALES

Aplicación		Estado de Gastos	
Programa	**Económica**	**Denominación**	**Importe**
9200	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición Maquinaria	2.500,00
9200	63200	Edificios y otras construcciones. Cubierta Casa Consistorial Orden OBR/2/2016	55.343,41
9200	63600	Equipos para procesos de información. Renovación Ordenadores	1.000,00
		Total Económica	**58.843,41**
		Total Programa	**497.515,21**
		Total Presupuesto	**705.603,93**

NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

		Estado de Gastos	Créditos	
Prog	**Eco**	**Denominación**	**Por aplicación**	**Disponibles**
1531	21000	Infraestructura y bienes naturales. Acondicionamiento Márgenes	8.000,00	8.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**8.000,00**	
1610	22199	Otros suministros. Cloración Instalaciones Municipales	4.000,00	4.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**4.000,00**	
1610	22500	Tributos estatales. Canon Confederación	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.500,00**	
1610	22709	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Abastecimiento Agua	22.020,12	22.020,12
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**22.020,12**	
1610	22710	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales. Servicio Análisis Agua	4.250,00	4.250,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**4.250,00**	
1650	22100	Energía eléctrica	53.000,00	53.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**53.000,00**	
1650	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Mantenimiento Alumbrado Público	8.000,00	8.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**8.000,00**	
1700	21000	Infraestructura y bienes naturales. Planes PROVOCA	1.000,00	1.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.000,00**	
1532	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Pavimentación Decreto 50/2017	30.000,00	30.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**30.000,00**	
2310	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio de Teleasistencia	2.613,60	2.613,60
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.613,60**	
2310	48009	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Programas Sociales Concierto UBAS	1.640,00	1.640,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.640,00**	
2310	48020	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Emergencia Social	1.200,00	1.200,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.200,00**	
2310	48021	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. ONGs	905,00	905,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**905,00**	
3110	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Servicio Desratización	1.500,00	1.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.500,00**	
3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones. Fondos Bibliográficos	500,00	500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**500,00**	
3340	22699	Otros gastos diversos. Actividades Culturales del Ayuntamiento	3.500,00	3.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**3.500,00**	

NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

		Estado de Gastos	Créditos	
Prog	**Eco**	**Denominación**	**Por aplicación**	**Disponibles**
3380	22609	Actividades culturales y deportivas del Ayuntamiento	9.500,00	9.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**9.500,00**	
3410	22609	Actividades culturales y deportivas. Gala del Deporte	1.200,00	1.200,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.200,00**	
3420	21200	Edificios y otras construcciones. reparaciones Piscinas	10.000,00	10.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**10.000,00**	
3200	48019	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas al Estudio	3.000,00	3.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**3.000,00**	
3270	48018	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Ayudas Natalidad	1.000,00	1.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.000,00**	
3340	48001	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Coral Anjana	1.750,00	1.750,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.750,00**	
3340	48002	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina	4.120,00	4.120,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**4.120,00**	
3340	48003	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. C.D. Torina Veteranos	640,00	640,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**640,00**	
3340	48004	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Taller Gimnasia Mantenimiento	440,00	440,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**440,00**	
3340	48005	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Escuela Párvulos	350,00	350,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**350,00**	
3340	48006	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.P.A. Valle de Iguña	285,00	285,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**285,00**	
3340	48007	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Asociación Sociocultural de Mujeres	700,00	700,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**700,00**	
3340	48008	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Torneo Fútbol Base S.D. Torina	375,00	375,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**375,00**	
3380	48010	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya Actividades	400,00	400,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**400,00**	
3380	48011	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Martín	300,00	300,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**300,00**	
3380	48012	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. A.C. La Maya San Lorenzo	1.300,00	1.300,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.300,00**	
3380	48013	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Actividades	400,00	400,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**400,00**	

NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

		Estado de Gastos	Créditos	
Prog	**Eco**	**Denominación**	**Por aplicación**	**Disponibles**
3380	48014	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Encierros	800,00	800,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**800,00**	
3380	48015	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Peña Joyancón Consolación	2.300,00	2.300,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.300,00**	
3380	48016	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Cabalgata de Reyes	600,00	600,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**600,00**	
3380	48017	A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Comisión Fiestas San Roque	1.000,00	1.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.000,00**	
3370	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Parques Infantiles	2.000,00	2.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.000,00**	
3410	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Senda PRS41	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.500,00**	
4320	22699	Otros gastos diversos. Promoción Calzada Romana	1.500,00	1.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.500,00**	
4590	21000	Infraestructura y bienes naturales. Reparaciones Infraestructuras Municipales	15.000,00	15.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**15.000,00**	
4311	46800	A Entidades Locales Menores. Feria Ganado JV Bárcena	2.000,00	2.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.000,00**	
9200	12000	Sueldos del Grupo A1	4.799,26	4.799,26
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**4.799,26**	
9200	12004	Sueldos del Grupo C2	8.643,92	8.643,92
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**8.643,92**	
9200	12005	Sueldos del Grupo E	7.911,33	7.911,33
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**7.911,33**	
9200	12006	Trienios	8.599,52	8.599,52
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**8.599,52**	
9200	12100	Complemento de destino	13.439,22	13.439,22
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**13.439,22**	
9200	12101	Complemento específico	21.734,88	21.734,88
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**21.734,88**	
9200	13000	Retribuciones básicas Laboral Fijo	49.385,65	49.385,65
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**49.385,65**	
9200	13100	Laboral temporal	42.873,33	42.873,33
		Vinculación no limitada		

NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

		Estado de Gastos	Créditos	
Prog	**Eco**	**Denominación**	**Por aplicación**	**Disponibles**
		Total Vinculación	**42.873,33**	
9200	13101	Laboral temporal. Auxiliar UBAS	19.534,69	19.534,69
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**19.534,69**	
9200	14301	Otro personal. Personas Desempleadas en General	0,00	0,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**0,00**	
9200	14302	Otro personal. Personas Desempleadas de Larga Duración	0,00	0,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**0,00**	
9200	15000	Productividad	3.000,00	3.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**3.000,00**	
9200	16000	Seguridad Social	72.500,00	72.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**72.500,00**	
9200	16209	Otros gastos sociales. Prevención RL	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.500,00**	
9120	23000	De los miembros de los órganos de gobierno. Dietas Cargos Electos	5.000,00	5.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**5.000,00**	
9120	23001	Dietas Asistencias a Sesiones de Órganos Colegiados	5.000,00	5.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**5.000,00**	
9120	23100	Locomoción	7.000,00	7.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**7.000,00**	
9200	20600	Arrendamientos de equipos para procesos de información	2.000,00	2.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.000,00**	
9200	21200	Edificios y otras construcciones. Reparaciones Ayuntamiento	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.500,00**	
9200	21400	Elementos de transporte. Reparaciones Vehículos Municipales	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.500,00**	
9200	22000	Ordinario no inventariable. Material de Oficina	4.000,00	4.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**4.000,00**	
9200	22002	Material informático no inventariable. Paquetes de Software	6.000,00	6.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**6.000,00**	
9200	22003	Material oficina. Consumibles Informática	1.000,00	1.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.000,00**	
9200	22103	Combustibles y carburantes	3.000,00	3.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**3.000,00**	
9200	22104	Vestuario	1.500,00	1.500,00
		Vinculación no limitada		

NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

		Estado de Gastos	Créditos	
Prog	Eco	Denominación	Por aplicación	Disponibles
		Total Vinculación	**1.500,00**	
9200	22111	Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	10.000,00	10.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**10.000,00**	
9200	22200	Servicios de Telecomunicaciones	9.000,00	9.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**9.000,00**	
9200	22201	Postales	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.500,00**	
9200	22400	Primas de seguros	6.000,00	6.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**6.000,00**	
9200	22601	Atenciones protocolarias y representativas	1.000,00	1.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.000,00**	
9200	22604	Jurídicos, contenciosos	2.000,00	2.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.000,00**	
9200	22699	Otros gastos diversos. Gastos Comisiones Bancarias	1.000,00	1.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.000,00**	
9200	22700	Limpieza y aseo. Limpieza Edificios Municipales	21.000,00	21.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**21.000,00**	
9200	22701	Seguridad. Alarmas	750,00	750,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**750,00**	
9200	22706	Estudios y trabajos técnicos	21.500,00	21.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**21.500,00**	
9200	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales. Gestoría	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**2.500,00**	
9290	22699	Otros gastos diversos	12.000,00	12.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**12.000,00**	
9320	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	10.000,00	10.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**10.000,00**	
9200	46300	A Mancomunidades	40.000,00	40.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**40.000,00**	
9200	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. Aportación LEADER	4.500,00	4.500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**4.500,00**	
9220	46600	A otras Entidades que agrupen municipios. FEMP - FMC	500,00	500,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**500,00**	
9200	62300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Adquisición Maquinaria	2.500,00	2.500,00
		Vinculación no limitada		

NIVELES DE VINCULACIÓN JURÍDICA

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

		Estado de Gastos	Créditos	
Prog	**Eco**	**Denominación**	**Por aplicación**	**Disponibles**
		Total Vinculación	**2.500,00**	
9200	63200	Edificios y otras construcciones. Cubierta Casa Consistorial Orden OBR/2/2016	55.343,41	55.343,41
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**55.343,41**	
9200	63600	Equipos para procesos de información. Renovación Ordenadores	1.000,00	1.000,00
		Vinculación no limitada		
		Total Vinculación	**1.000,00**	
		Total Presupuesto	**705.603,93**	

ESTADO DE INGRESOS. RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULOS

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Capítulo	Estado de Ingresos Denominación	Importe	%
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	229.879,78	32,58 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00	1,42 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	63.601,18	9,01 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	346.679,56	49,13 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	100,00	0,01 %
	Total	**650.260,52**	**92,16 %**
	A2) Operaciones de Capital		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	55.343,41	7,84 %
	Total	**55.343,41**	**7,84 %**
	Total No Financieras	**705.603,93**	**100,00 %**
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	Total Financieras	**0,00**	**0,00 %**
	Total Ingresos	**705.603,93**	

ESTADO DE INGRESOS POR ECONÓMICA

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Presupuesto Inicial

Económica: 1 IMPUESTOS DIRECTOS

Aplicación	Estado de Ingresos	
Económica	Denominación	Importe
11200	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica	8.949,39
11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana	135.146,42
11400	Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Bienes Inmuebles de características especiales	36.256,91
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	28.962,79
	Total Artículo 11	**209.315,51**
13000	Impuesto sobre actividades económicas	20.564,27
	Total Artículo 13	**20.564,27**
	Total Económica	**229.879,78**

ESTADO DE INGRESOS POR ECONÓMICA

Presupuesto Inicial

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Económica: 2 IMPUESTOS INDIRECTOS

Aplicación	Estado de Ingresos	
Económica	**Denominación**	**Importe**
29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	10.000,00
	Total Artículo 29	**10.000,00**
	Total Económica	**10.000,00**

ESTADO DE INGRESOS POR ECONÓMICA

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Presupuesto Inicial

Económica: 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS

Aplicación	Estado de Ingresos	
Económica	Denominación	Importe
30000	Servicio de abastecimiento de agua	35.101,18
	Total Artículo 30	**35.101,18**
32300	Tasas por otros servicios urbanísticos. Tasa PIC	500,00
32301	Tasas por otros servicios urbanísticos. Tasa Licencias Perros Peligrosos	500,00
	Total Artículo 32	**1.000,00**
33700	Tasas por aprovechamiento del vuelo	10.000,00
33800	Compensación de Telefónica de España, S.A.	2.500,00
	Total Artículo 33	**12.500,00**
34100	Servicios asistenciales. SAD	1.000,00
34101	Servicios asistenciales. TAD	1.000,00
	Total Artículo 34	**2.000,00**
39100	Multas por infracciones urbanísticas	1.000,00
39211	Recargo de apremio	2.500,00
39900	Otros ingresos diversos	9.500,00
	Total Artículo 39	**13.000,00**
	Total Económica	**63.601,18**

ESTADO DE INGRESOS POR ECONÓMICA

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Presupuesto Inicial

Económica: 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Aplicación	Estado de Ingresos	
Económica	Denominación	Importe
42000	Participación en los Tributos del Estado	106.216,92
	Total Artículo 42	**106.216,92**
45001	Otras transferencias incondicionadas. Fondo de Cooperación Municipal	78.680,91
45003	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Consultorio Médico	755,28
45004	De la Administración General CCAA. Concierto UBAS Gastos Personal	103.627,00
45005	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. SAD	29.049,60
45006	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. TAD	613,75
45007	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Programas Complementarios	1.486,10
45008	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Emergencia Social	6.000,00
45081	De la Administración General de las Comunidades Autónomas. Juzgado de Paz	250,00
	Total Artículo 45	**220.462,64**
46200	De Ayuntamientos a la UBAS	20.000,00
	Total Artículo 46	**20.000,00**
	Total Económica	**346.679,56**

ESTADO DE INGRESOS POR ECONÓMICA

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Presupuesto Inicial

Económica: 5 INGRESOS PATRIMONIALES

Aplicación	Estado de Ingresos	
Económica	Denominación	Importe
52000	Intereses de depósitos	100,00
	Total Artículo 52	**100,00**
	Total Económica	**100,00**

ESTADO DE INGRESOS POR ECONÓMICA

Ejercicio: 2018
Importe: euros

Presupuesto Inicial

Económica: 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Aplicación	Estado de Ingresos	
Económica	**Denominación**	**Importe**
75080	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Autónoma. ORden OBR/2/2016	55.343,41
	Total Artículo 75	**55.343,41**
	Total Económica	**55.343,41**
	Total Presupuesto	**705.603,93**

ESTADO DE INGRESOS. RESUMEN GENERAL POR ARTÍCULOS

Ejercicio: **2018**

Presupuesto Inicial

Importe: **euros**

		Estado de Ingresos	
Capítulo	**Artículo**	**Denominación**	**Importe**
I		**IMPUESTOS DIRECTOS**	
	11	Impuestos sobre el Capital	209.315,51
	13	Impuesto sobre actividades económicas	20.564,27
		Total Capítulo	**229.879,78**
II		**IMPUESTOS INDIRECTOS**	
	29	Otros impuestos indirectos	10.000,00
		Total Capítulo	**10.000,00**
III		**TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**	
	30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos	35.101,18
	32	Tasas por la realización de actividades de competencia local	1.000,00
	33	Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local	12.500,00
	34	Precios Públicos	2.000,00
	39	Otros ingresos	13.000,00
		Total Capítulo	**63.601,18**
IV		**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	
	42	De la Administración del Estado	106.216,92
	45	De Comunidades Autónomas	220.462,64
	46	De Entidades Locales	20.000,00
		Total Capítulo	**346.679,56**
V		**INGRESOS PATRIMONIALES**	
	52	Intereses de depósitos	100,00
		Total Capítulo	**100,00**
VII		**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	
	75	De Comunidades Autónomas	55.343,41
		Total Capítulo	**55.343,41**
		Total Ingresos	**705.603,93**

PRESUPUESTO DE GASTOS POR AREAS DE GASTO

Presupuesto Inicial

Ejercicio: 2018
Importe euros

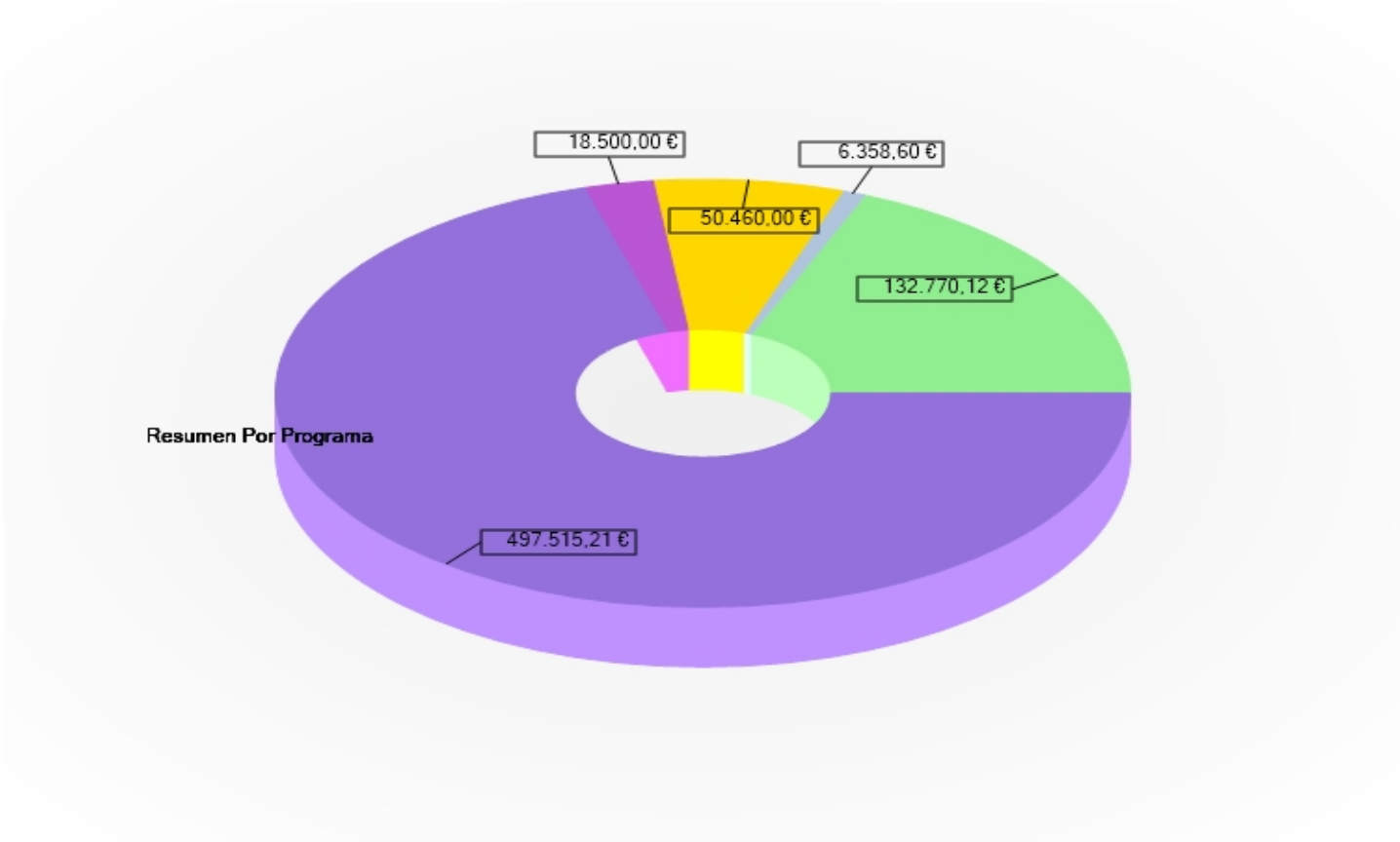

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

Presupuesto Inicial

Ejercicio: 2018
Importe euros

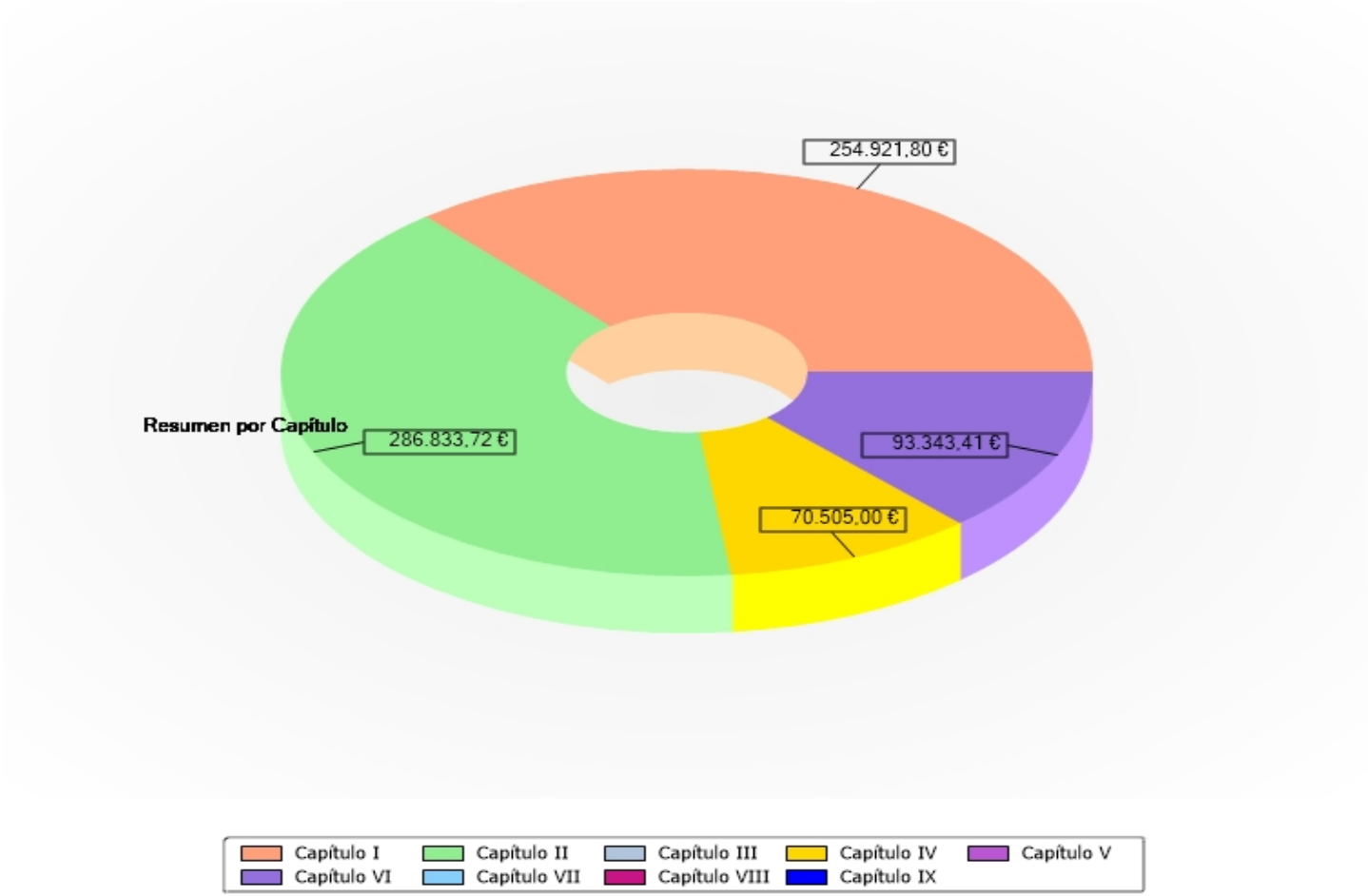

PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTE POR CAPÍTULO

Presupuesto Inicial

Ejercicio: 2018
Importe euros

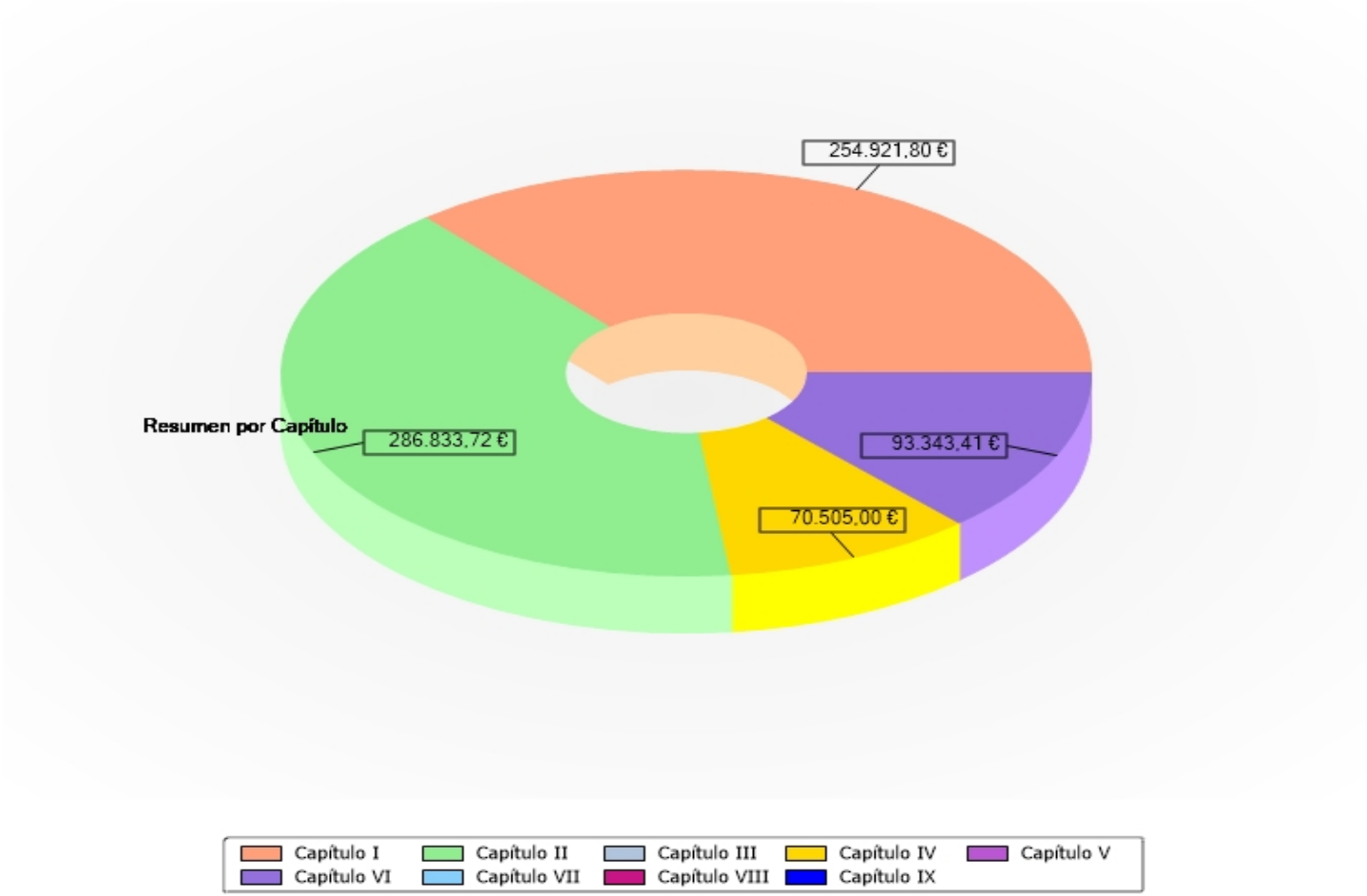

PRESUPUESTO DE GASTOS DE CAPITAL POR CAPÍTULO

Presupuesto Inicial

Ejercicio: 2018
Importe euros

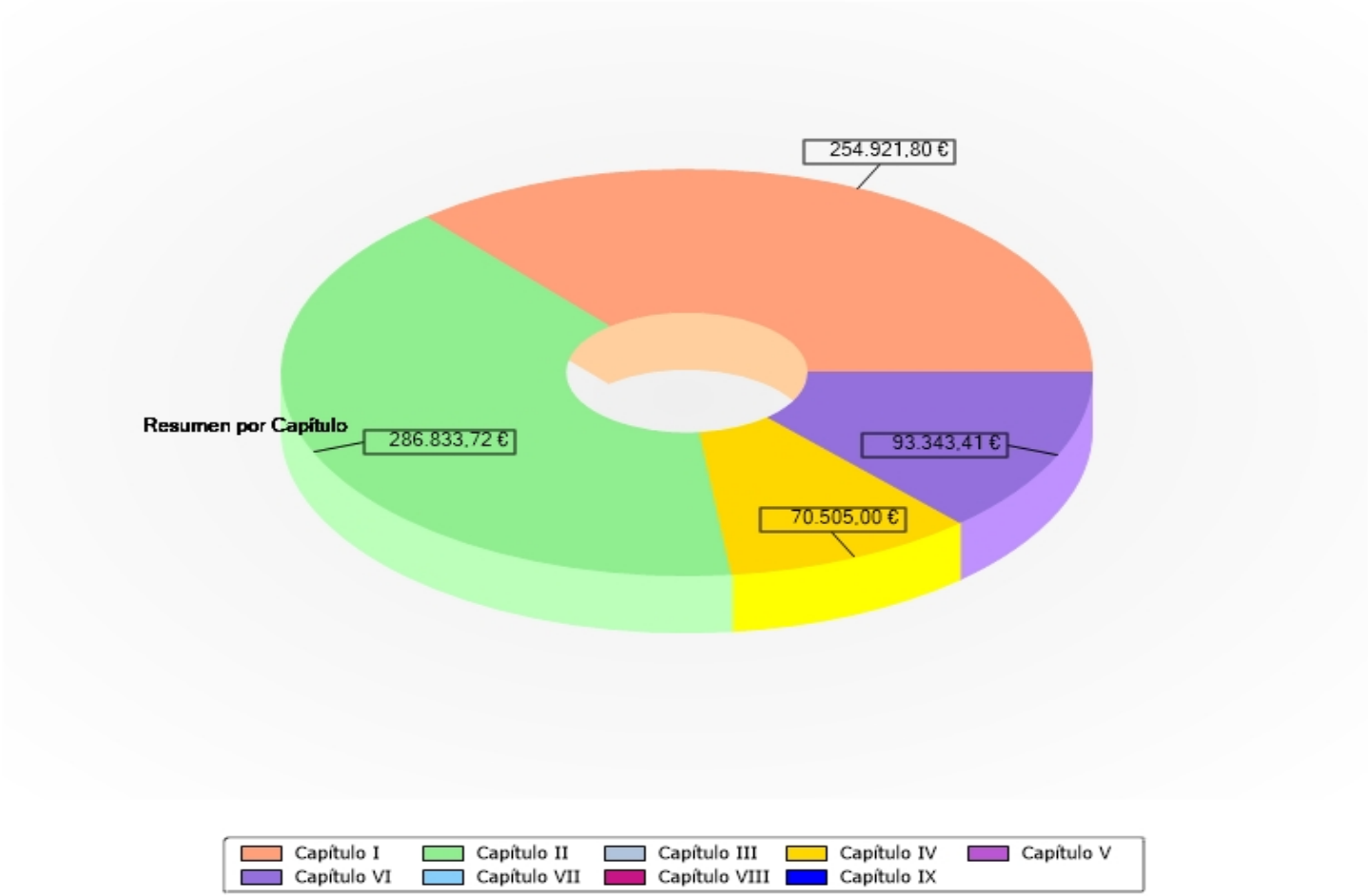

PREVISIONES DE INGRESOS POR CAPÍTULO

Ejercicio: 2018
Importe euros

Presupuesto Inicial

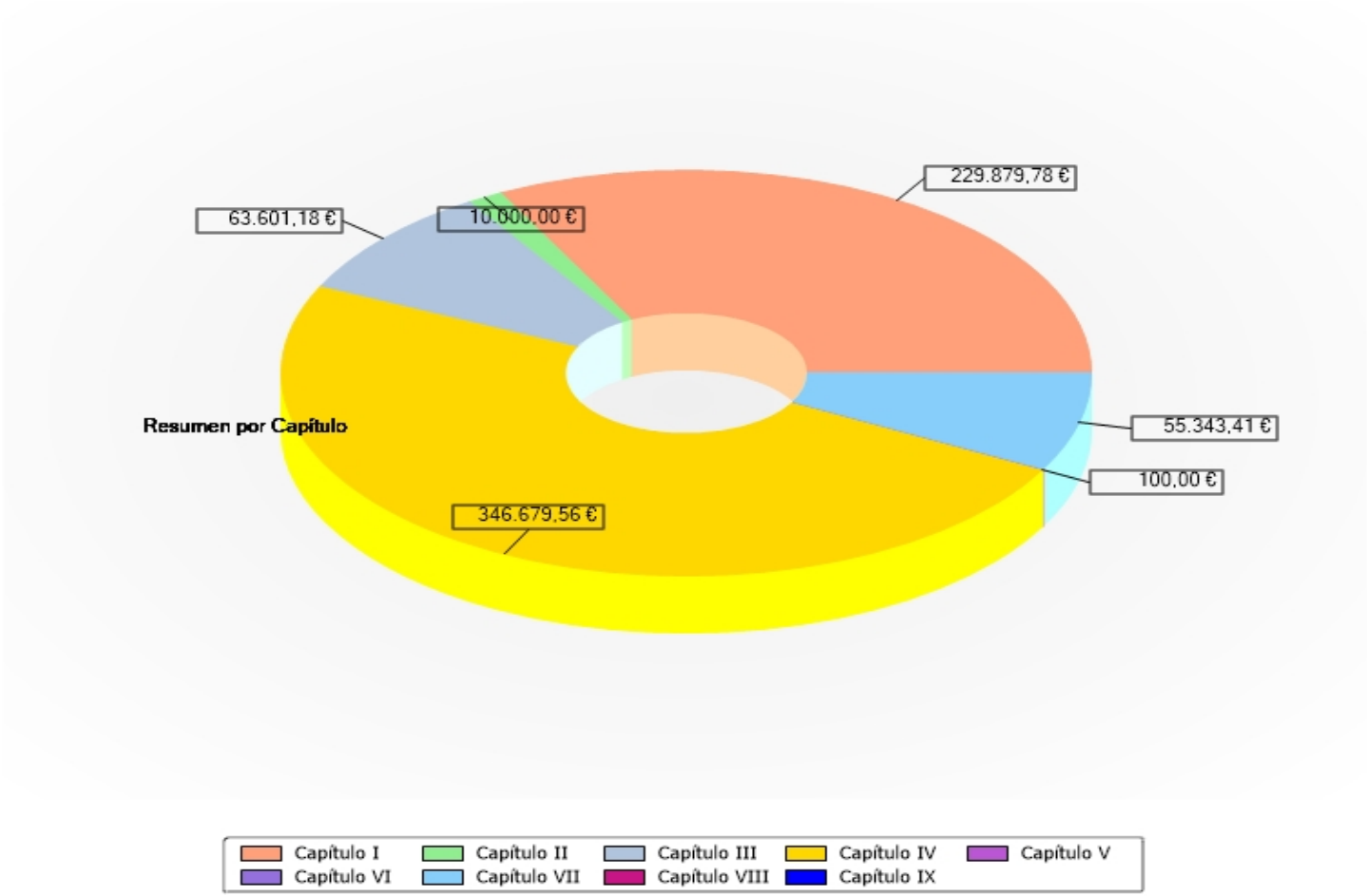

PREVISIONES DE INGRESOS CORRIENTE POR CAPÍTULO

Ejercicio: 2018
Importe euros

Presupuesto Inicial

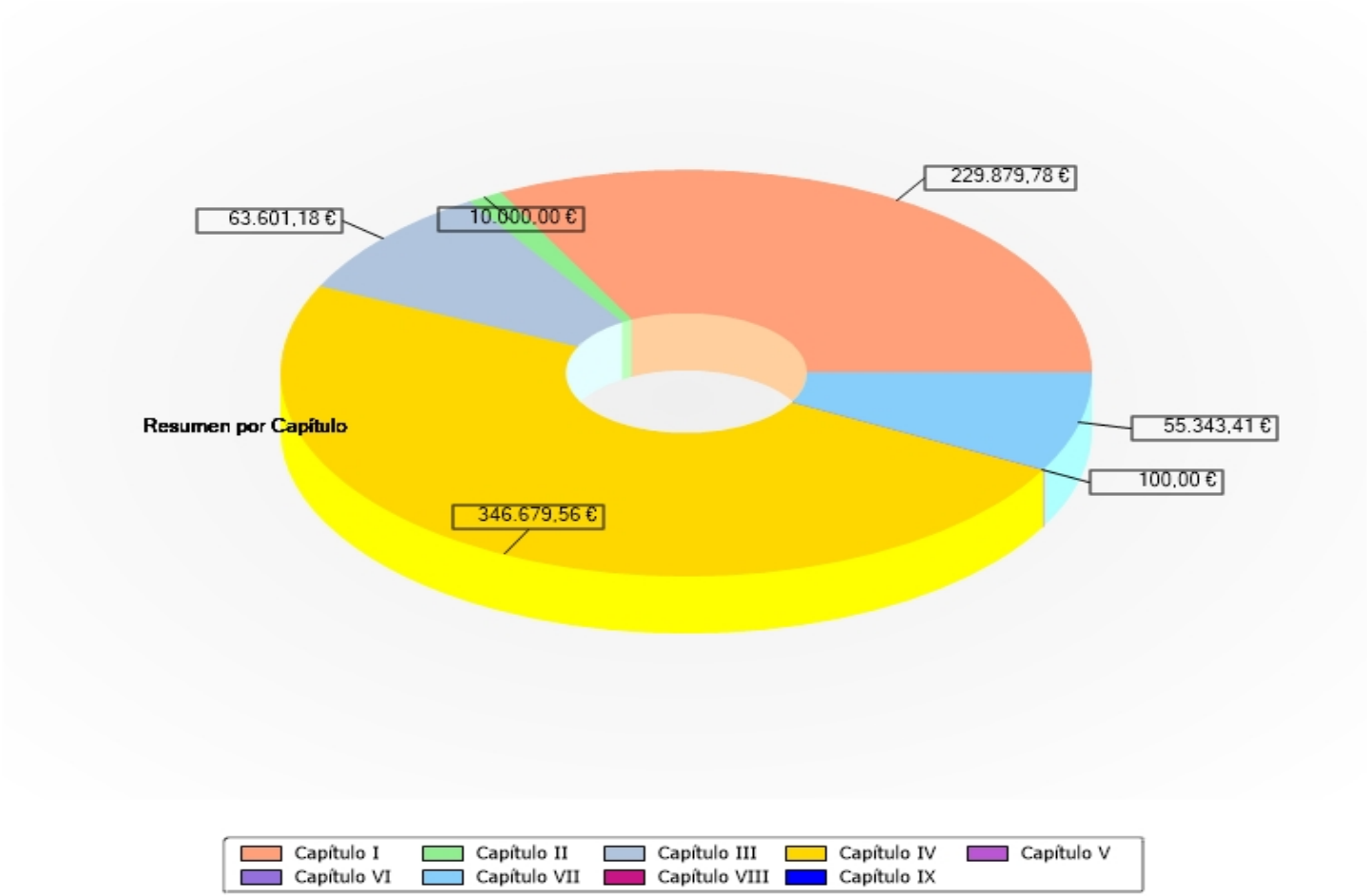

PREVISIONES DE INGRESOS DE CAPITAL POR CAPÍTULO

Ejercicio: 2018
Importe euros

Presupuesto Inicial

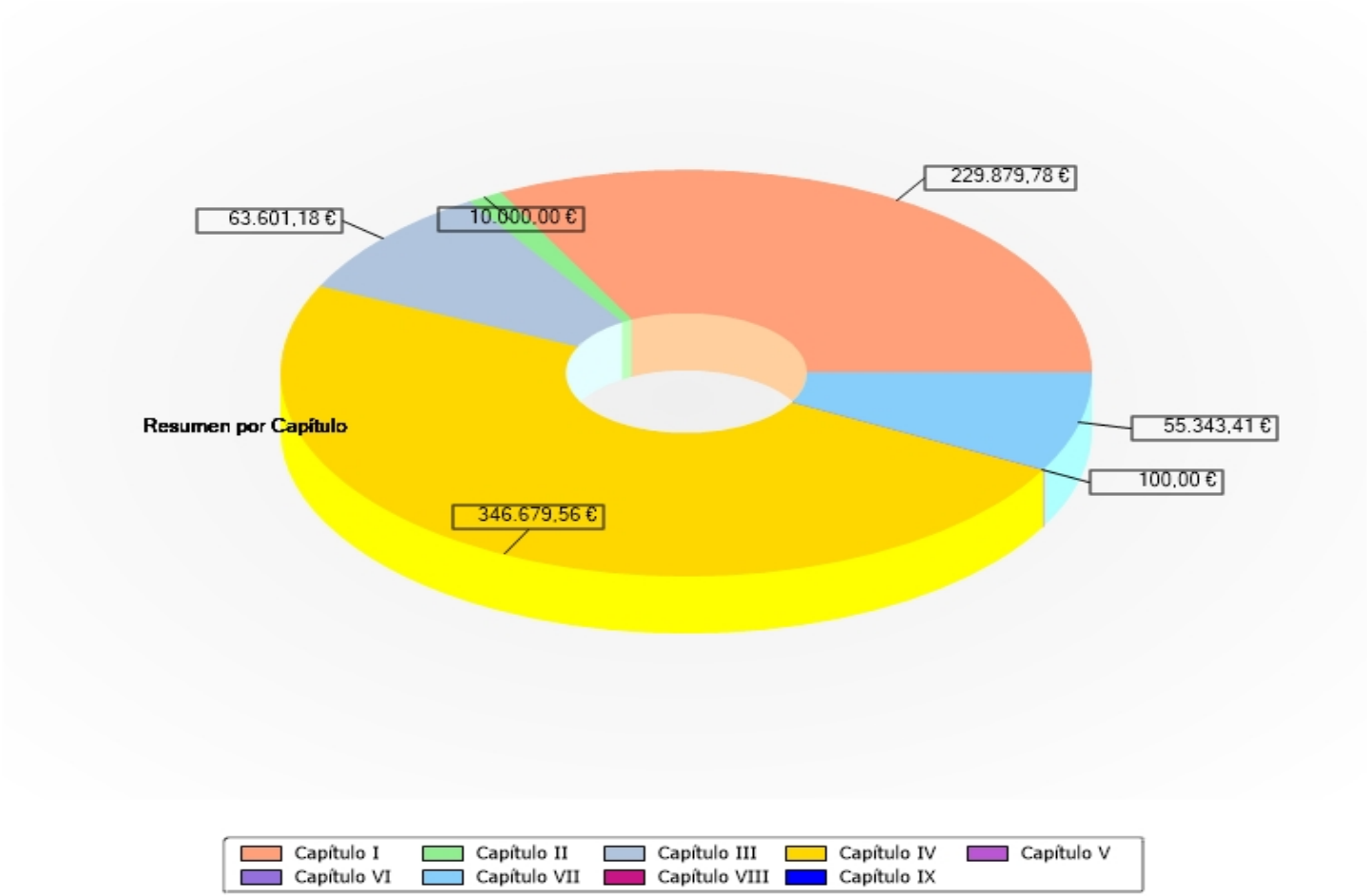

COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CON EJERCICIO ANTERIOR

Ejercicio: 2018
Importe euros

Presupuesto Inicial

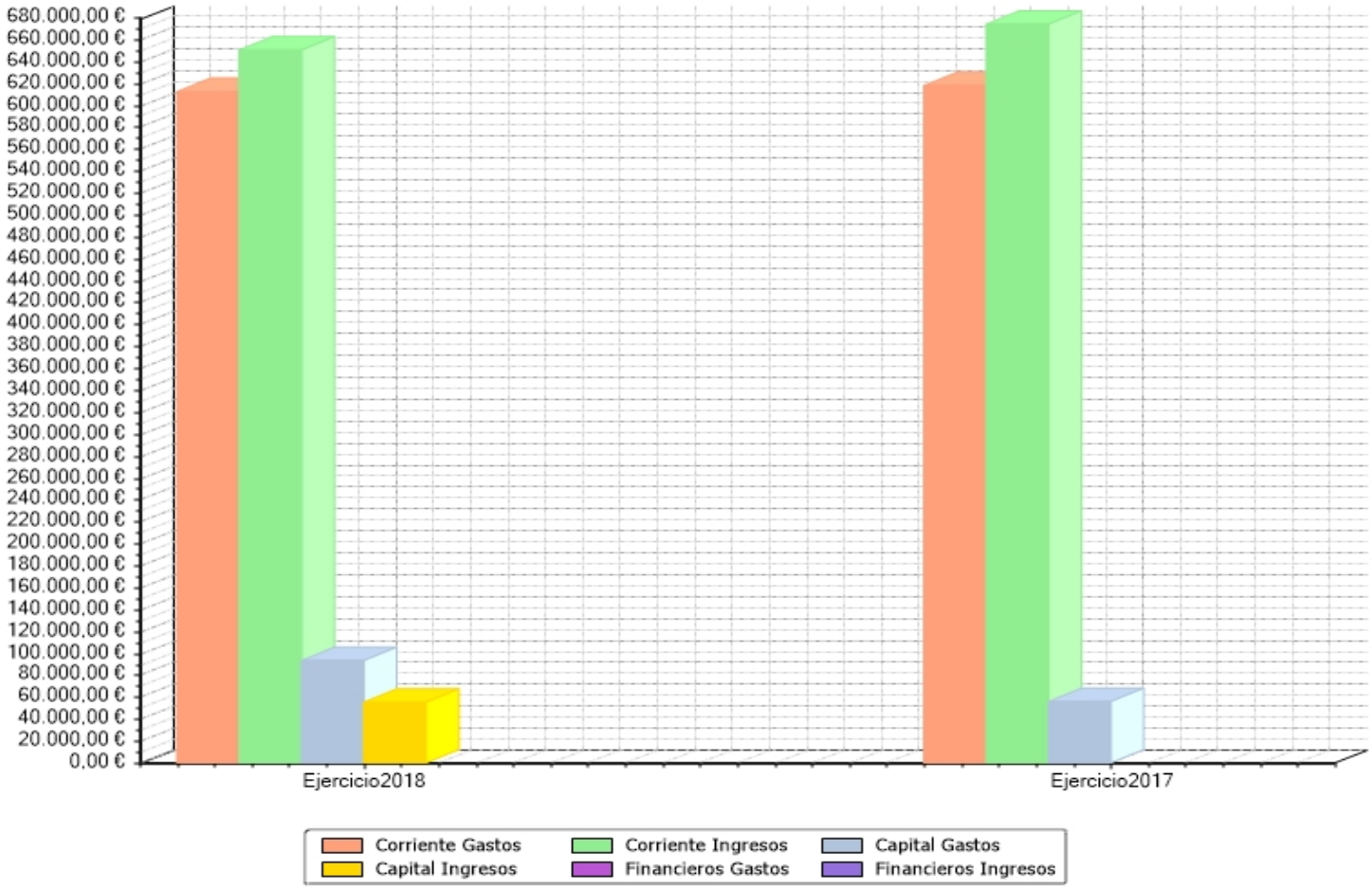

COMPARACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Ejercicio: 2018
Importe euros

Presupuesto Inicial

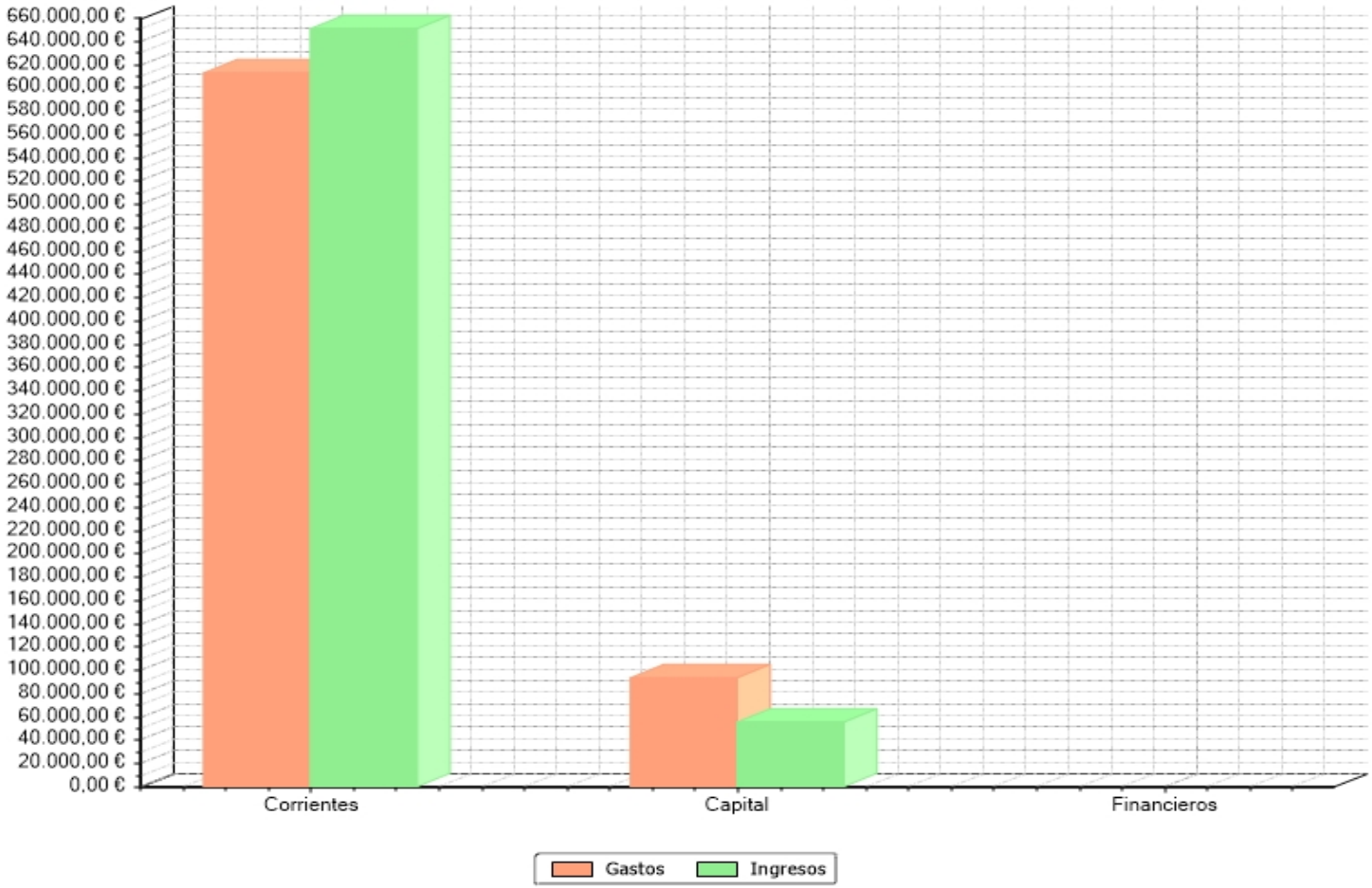

ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE
Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Endeudamiento por Habitante} = \frac{\text{Intereses (Cap. III) + Amortización (Cap. IX)}}{\text{Número de Habitantes}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Endeudamiento por Habitante} = \frac{0{,}00}{728} = \textbf{0,00 euros}$$

El Endeudamiento por Habitante muestra el importe presupuestado de Intereses y Capital Amortizado en relación con el número de Habitantes.

COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO
Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Coeficiente de Endeudamiento} = \frac{\text{Intereses (Cap. III) + Amortización (Cap IX)*100}}{\text{Ingresos Corrientes (Cap. I a V)}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Coeficiente de Endeudamiento} = \frac{0{,}00}{650.260{,}52} = \mathbf{0{,}00\ \%}$$

El Coeficiente de Endeudamiento muestra la proporción de gastos en Intereses y en Amortización del Presupuesto sobre los Ingresos Corrientes previstos.

ÍNDICE DE FINANCIACIÓN DEL GASTO CORRIENTE

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Índice de Financiación de Gastos Corrientes} = \frac{\text{Presupuesto de Gasto Corriente (Cap. I a V)}}{\text{Presupuesto de Ingresos Corrientes (Cap. I a V)}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Índice de Financiación de Gastos Corrientes} = \frac{612.260,52 * 100}{650.260,52} = \mathbf{94,16\ \%}$$

El índice de financiación de los gastos corrientes muestra la proporción de los Gastos Corrientes consignados en el Presupuesto sobre los Ingresos Corrientes previstos en el Presupuesto.

AHORRO BRUTO CORREGIDO
Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Fórmula de Cálculo

Ahorro Bruto Corregido	=	Ingresos Corrientes (Cap. I a V)	-	Gastos Corrientes (Cap. I a V)	-	Amortización de la Deuda

Ejercicio 2018

Ahorro Bruto Corregido = 650.260,52 - 612.260,52 - 0,00 = **38.000,00 euros**

El Ahorro Bruto Corregido calculado sobre valores consignados en el Presupuesto, es la previsión de Ingresos Corrientes menos Gastos Corrientes y menos la Amortización de la Deuda presupuestada.

AHORRO BRUTO
Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Fórmula de Cálculo

Ahorro Bruto	=	Ingresos Corrientes (Cap. I a V)	-	Gastos Corrientes (Cap I a V)

Ejercicio 2018

Ahorro Bruto	=	650.260,52 - 612.260,52 = **38.000,00 euros**

El Ahorro Bruto calculado con los valores previstos en el Presupuesto, informa del superávit-déficit del Presupuesto corriente.

AUTONOMÍA FISCAL
Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Autonomía Fiscal} = \frac{\text{(Capítulos I,IIy III (menos art 36,38 y 39) del Presupuesto de Ingresos) * 100}}{\text{Total Presupuesto de Ingresos}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Autonomía Fiscal} = \frac{290.480,96 * 100}{705.603,93} = \mathbf{41,17\ \%}$$

La Autonomía Fiscal es un indicador que informa de la capacidad de autofinanciación por medio de los tributos (impuestos directos, indirectos y tasas y precios públicos) de la Entidad con respecto al Presupuesto de Ingresos.

AUTONOMÍA
Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Autonomía} = \frac{\text{Presupuesto de Ingresos - Cap. IX de Ingresos} * 100}{\text{Total Presupuesto de Ingresos}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Autonomía} = \frac{705.603,93 * 100}{705.603,93} = \mathbf{100,00\ \%}$$

Este indicador informa de la proporción de Presupuestos de Ingresos de los Capítulos I a VIII sobre del Presupuesto de Ingresos Total.

ESFUERZO INVERSOR
Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Esfuerzo Inversor} = \frac{\text{Capítulos VI y VII del Presupuesto de Gastos} * 100}{\text{Total Presupuesto de Gastos}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Esfuerzo Inversor} = \frac{93.343{,}41 * 100}{705.603{,}93} = \mathbf{13{,}23\ \%}$$

El Esfuerzo Inversor es un coeficiente que muestra la proporción que guardan los Capítulos de Inversiones reales y Transferencias de capital presupuestadas sobre el total del Presupuesto de Gastos.

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR HABITANTE

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Presupuesto de Inversión por Habitante} = \frac{\text{Presupuesto de Inversión (Cap. VI y VII)}}{\text{Número de Habitantes}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Presupuesto de Inversión por Habitante} = \frac{93.343,41}{728} = \textbf{128,22 euros}$$

El Presupuesto de Inversión por Habitante es un índice que muestra el importe que representan los Capítulos de inversiones reales y transferencias de capital del Presupuesto de Gastos sobre el número de habitantes de un territorio.

PRESUPUESTO POR HABITANTE
Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Presupuesto por Habitante} = \frac{\text{Presupuesto de Gastos}}{\text{Número de Habitantes}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Presupuesto por Habitante} = \frac{705.603,93}{728} = \textbf{969,24 euros}$$

Este ratio indica qué importe representa el Presupuesto de Gasto de una Entidad con respecto a cada uno de sus habitantes.

COEFICIENTE DE INGRESO DE CAPITAL

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Coeficiente de Ingresos de Capital} = \frac{\text{Presupuesto de Ingresos de Capital (Capítulos VI y VII) * 100}}{\text{Total Presupuesto de Ingresos}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Coeficiente de Ingresos de Capital} = \frac{55.343{,}41 * 100}{705.603{,}93} = \mathbf{7{,}84\ \%}$$

El Coeficiente de Ingreso de Capital muestra la proporción del Ingreso de Capital Presupuestado con respecto al Total del Presupuesto de Ingresos.

COEFICIENTE DE INGRESO CORRIENTE

Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Coeficiente de Ingreso Corriente} = \frac{\text{Presupuesto de Ingresos Corrientes (Cap. I a V)} * 100}{\text{Total Presupuesto de Ingresos}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Coeficiente de Ingreso Corriente} = \frac{650.260,52 * 100}{705.603,93} = \mathbf{92,16\ \%}$$

El Coeficiente de Ingreso Corriente muestra la proporción del Ingreso Corriente Presupuestado con respecto al Total del Presupuesto de Ingresos.

COEFICIENTE DE GASTO DE CAPITAL
Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Coeficiente de Gastos de Capital} = \frac{\text{Presupuesto de Gastos de Capital (Cap. VI a VII)} * 100}{\text{Total Presupuesto de Gastos}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Coeficiente de Gastos de Capital} = \frac{93.343,41 * 100}{705.603,93} = \mathbf{13,23\ \%}$$

El Coeficiente de Gasto de Capital muestra la proporción del Gasto de Capital Presupuestado con respecto al Total del Presupuesto de Gastos.

COEFICIENTE DE GASTO CORRIENTE
Presupuesto Inicial

Ejercicio: **2018**
Importe: **euros**

Fórmula de Cálculo

$$\text{Coeficiente de Gasto Corriente} = \frac{\text{Presupuesto de Gastos Corrientes (Cap. I a V)} * 100}{\text{Total Presupuesto de Gastos}}$$

Ejercicio 2018

$$\text{Coeficiente de Gasto Corriente} = \frac{612.260,52 * 100}{705.603,93} = \mathbf{86,77\ \%}$$

El Coeficiente de Gasto Corriente muestra la proporción del Gasto Corriente Presupuestado con respecto al Total del Presupuesto de Gastos.

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Bárcena de Pie de Concha (CANTABRIA)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018
BASES DE EJECUCIÓN

Ayuntamiento
BARCENA DE PIE DE CONCHA
C.I.F.: P – 3901000 - D * C.P.:39420 * (Cantabria)

Barrio de El Rocío, S/N
Teléfono: 942 84 10 36
Fax: 942 84 13 43

BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018.

CAPÍTULO I – NORMAS GENERALES

Base 1ª. Principios Generales

La aprobación, gestión y liquidación del Presupuesto del AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA, se ajustará a lo dispuesto en las presentes Bases, a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; Real Decreto 500/1990 de 20 de abril; Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales modificada por la Orden HAP/419/2014; Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y demás disposiciones aplicables a la Administración Local en materia económico financiera.

El Alcalde-Presidente de la Corporación cuidará de la ejecución de este Presupuesto y de que se observe y cumpla por las Áreas y Servicios correspondientes, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, a los acuerdos adoptados o que se puedan adoptar, a las disposiciones de las Ordenanzas de los diferentes recursos y a las presentes Bases de Ejecución. Se faculta al Alcaldía-Presidencia de esta Corporación para emitir Circulares y, a la Intervención a dar las Instrucciones que sean precisas, todas ellas dirigidas a complementar, interpretar, aclarar y coordinar toda actuación relativa a la gestión presupuestaria, tanto en su vertiente de ingresos como de gastos.

Principio de estabilidad presupuestaria. La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de esta Entidad se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea.

Principio de sostenibilidad financiera. Las actuaciones de esta Entidad estarán sujetas al principio de sostenibilidad financiera definido en el artículo 4 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Principio de plurianualidad. La elaboración de los Presupuestos de esta Entidad se encuadrará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea.

Principio de transparencia. La contabilidad de esta Entidad así como sus Presupuestos y liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera, el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera y la observancia de los requerimientos acordados en la normativa europea en esta materia.

Principio de eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos. Las políticas de gasto público de este Ayuntamiento deberán encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, atendiendo a la situación económica, a los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La gestión de los recursos públicos estará orientada por la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad, a cuyo fin se aplicarán políticas de racionalización del gasto y de mejora de la gestión del sector público.

Las disposiciones legales y reglamentarias, en su fase de elaboración y aprobación, los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración, así como cualquier otra actuación de este Ayuntamiento que afecten a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros, deberán valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Base 2ª. Ámbito Temporal. Marcos Presupuestarios.

Las presentes Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018 tendrán la misma vigencia que el Presupuesto aprobado para este ejercicio.

Si dicho Presupuesto tuviera que prorrogarse, estas Bases regirán, asimismo, durante el periodo de prórroga.

El ejercicio presupuestario coincide con el año natural, no pudiéndose reconocer obligaciones con cargo a los créditos del presupuesto que no se refieran a obras, servicios, suministros o gastos en general que hayan sido ejecutados o cumplidos en año natural distinto del de la vigencia del presupuesto.

Excepcionalmente, se aplicarán a los créditos del presupuesto vigente, sin necesidad de tramitar expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, en el momento de la aprobación del reconocimiento de la obligación, por el órgano que corresponda, las obligaciones siguientes:

- Obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Obligaciones derivadas de la Agencia Tributaria.
- Obligaciones derivadas del Agencia Cántabra de Administración Tributaria o del Gobierno de Cantabria.
- Facturas registradas de entrada hasta el 15 de enero del ejercicio 2018 relativas a bienes o servicios realizados en el ejercicio 2017.

En los supuestos no contemplados en el punto anterior, el reconocimiento de obligaciones de ejercicios anteriores como consecuencia de la realización de un gasto efectivamente realizado en los mismos, corresponderá al Alcalde, siempre que exista crédito suficiente en la aplicación presupuestaria correspondiente. Corresponderá al Pleno el reconocimiento extrajudicial de créditos cuando no exista dotación presupuestaria.

La imputación se efectuará siempre que exista crédito suficiente y adecuado, que se acreditará con la correspondiente retención de crédito efectuada por la Contabilidad del municipio.

El presente Presupuesto se ajusta al plan presupuestario a medio plazo aprobado por el Pleno para los próximos tres años, en cumplimiento del artículo 29 de la LOEPYSF, y es coherente con los objetivos de estabilidad y deuda pública.

Los Marcos Presupuestarios regulados en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y ante la falta de concreción de quién debe ser el Órgano competente para su aprobación, serán aprobados por Resolución de Alcaldía.

Base 3ª. Ámbito de Aplicación.

Las Bases de Ejecución se aplicarán con carácter general a la ejecución del Presupuesto de la Entidad Local y de sus Organismos Autónomos.

Base 4ª. Presupuesto General.

El Presupuesto General para el ejercicio está integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, siendo su detalle el que se muestra a continuación:

Entidad	Presupuesto de Gastos	Presupuesto de Ingresos
Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha	705.603,93€	705.603,93€
Total Presupuesto	**705.603,93€**	**705.603,93€**

La estructura presupuestaria ha sido definida de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, siendo ésta la siguiente:

- Por Programas, distinguiéndose: Área de Gastos, Política de Gastos y Grupos de Programas, Programas y Subprogramas.
- Económico, distinguiéndose: Capítulo, Artículo, Concepto, Subconcepto y Partida.
- No se establece clasificación Orgánica.

Las previsiones del Estado de Ingresos y Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento se clasificarán separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras, de acuerdo con la clasificación por: Capítulos, Artículos, Conceptos y Subconceptos.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en coherencia con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto regulados en dicha ley, el límite máximo de gasto no financiero de este Ayuntamiento, que marcará el techo de asignación de recursos de estos Presupuestos, es de 602.871,39 euros.

Base 5ª. Vinculaciones Jurídicas

Los créditos para gastos del Presupuesto de la Entidad Principal y de cada uno de sus Organismos Autónomos se destinarán exclusivamente a la finalidad específica para la cual hayan sido autorizados o, en caso de que las hubiere, por las modificaciones que debidamente se hayan aprobado, teniendo carácter limitativo y vinculante, en el nivel de vinculación jurídica que expresamente se recogen en estas Bases de Ejecución. Respecto a la Clasificación por Programas el nivel de vinculación jurídica será, como mínimo, a nivel de Área de Gasto, y respecto a la Clasificación económica será, como mínimo, el del Artículo.

Cuando se solicite autorización para la realización de un gasto que exceda de la consignación de la aplicación presupuestaria, sin superar el nivel de vinculación jurídica establecido en el punto anterior, podrá efectuarse el mismo sin la necesidad de más trámites. La fiscalización del gasto tendrá lugar respecto al límite definido por el nivel de vinculación.

Base 6ª. Principios Presupuestarios y Prórroga del Presupuesto.

La ejecución del Presupuesto se llevará a cabo teniendo en cuenta los principios de legalidad, especialidad, devengo, anualidad, unidad de caja, publicidad y equilibrio presupuestario.

La prórroga del Presupuesto Municipal se producirá según lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de Haciendas Locales.

Una vez en vigor el presupuesto definitivo se efectuarán los ajustes precisos para dar cobertura a todas las operaciones efectuadas durante la vigencia del presupuesto prorrogado.

CAPÍTULO II – MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Base 7ª. De las Modificaciones de Crédito

Cuando deba realizarse un gasto que exceda del nivel de vinculación jurídica, sin que exista crédito presupuestario suficiente, se tramitará el expediente de Modificación de Créditos con sujeción a las prescripciones legales y a las particularidades reguladas en este Capítulo.

Cualquier modificación de créditos exige una propuesta razonada de la variación, valorándose la incidencia que la misma pueda tener en la consecución de objetivos fijados en el momento de aprobar el Presupuesto. Los expedientes serán incoados por orden del Alcalde-Presidente.

Los expedientes de Modificación deberán ser previamente informados por el Órgano de Intervención.

Las Modificaciones de Crédito aprobadas por el Pleno de la Corporación no serán ejecutivas hasta que se haya cumplido el trámite de publicidad posterior a la aprobación definitiva.

Las Modificaciones de Crédito aprobadas por órgano distinto al Pleno serán ejecutivas desde la adopción del acuerdo de aprobación.

Las modificaciones presupuestarias se ajustarán a lo dispuesto en estas Bases y en lo no previsto por las mismas será de aplicación lo establecido en los artículos 177 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se Aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

Las modificaciones presupuestarias se someterán a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, coherente con la normativa europea, y de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 4, 11, 12 y 13 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Base 8ª. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito

Cuando deba realizarse algún gasto para el que no exista crédito o sea insuficiente y no ampliable el consignado y que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, el Pleno de la Corporación ordenará la incoación por la Presidencia de uno de los siguientes expedientes:

- Crédito extraordinario
- Suplemento de crédito

Estos créditos se financiarán con uno o varios de los recursos enumerados en el artículo 36 del Real Decreto 500/1990:

a) Remanente líquido de tesorería
b) Nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente
c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del servicio
d) Los gastos de inversión aplicables a los capítulos VI, VII, VIII y IX también podrán financiarse como recursos procedentes de operaciones de crédito
e) Excepcionalmente, los gastos aplicables a los capítulos I, II, III y IV podrán financiarse mediante operaciones de crédito, siendo preciso el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 177 del TRLRHL y en el artículo 36.3 del RD 500/1990, de 20 de abril.

El expediente de concesión de crédito extraordinario o suplemento de crédito se ajustará en su tramitación a lo previsto en el artículo 177 del TRLHL y los artículos 35 a 38 del RD 500/1990. En la tramitación del expediente serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones, publicidad y recursos que establece el TRLGHL.

Será necesario incluir Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en el que se informe sobre el cumplimiento o incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes.

El incumplimiento del objetivo de equilibrio o superávit conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.

La aprobación de los expedientes por el Pleno se realizará con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los Presupuestos, debiendo ser ejecutivos dentro del mismo ejercicio en que se autoricen.

En la tramitación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y de los suplementos de crédito serán de aplicación las normas sobre información, reclamaciones y publicidad aplicables a la aprobación de los Presupuestos de la Entidad.

Igualmente serán aplicables las normas referentes a los recursos contencioso-administrativos contra los Presupuestos de esta Entidad Local.

Los acuerdos del Ayuntamiento que tengan por objeto la concesión de créditos extraordinarios o suplementos de crédito, en casos de calamidad pública o de naturaleza análoga, de excepcional interés general serán inmediatamente ejecutivos sin perjuicio de las reclamaciones que contra los mismos se promuevan. Dichas reclamaciones deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo.

Base 9ª. Ampliaciones de crédito.

Es la modificación al alza del Presupuesto de gastos que se concreta en un aumento del crédito presupuestario en alguna de las partidas declaradas ampliables, como consecuencia de haberse producido el reconocimiento en firme de un mayor derecho sobre el previsto en el Presupuesto de ingresos, y se encuentran afectados al crédito que se pretende ampliar.

Únicamente se considerarán partidas ampliables aquellas que correspondan a gastos financiados con recursos expresamente afectados.

La ampliación de créditos exigirá la tramitación de un expediente que será incoado por la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto en el que se acredite el reconocimiento de mayores derechos sobre los previstos en el Presupuesto de Ingresos.

La aprobación de los expedientes que afecten al Presupuesto de la Corporación corresponderá a la Presidencia, previo informe de la Intervención.

La aprobación de los expedientes que afecten al Presupuesto de los Organismos Autónomos corresponderá a la Presidencia de la Corporación.

Base 10ª. Transferencias de Crédito

Cuando haya de realizarse un gasto aplicable a una partida cuyo crédito sea insuficiente y resulte posible minorar el crédito de otras partidas correspondientes a diferentes niveles de vinculación jurídica, sin alterar la cuantía total del Presupuesto de Gastos, se aprobará un expediente de Transferencia de Crédito.

La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito en los Presupuestos de la Corporación o de los Organismos Autónomos cuando afecten a aplicaciones presupuestarias de distintas Áreas de Gasto corresponde al Pleno de la Corporación.

La aprobación de los expedientes de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias del mismo área de gasto, o cuando afecten a créditos de personal, corresponde a la Presidencia, y serán inmediatamente ejecutivas, si se refieren al Presupuesto de la Corporación, o de la Presidencia de cada Organismo Autónomo cuando afecten a sus Presupuestos.

En cualquier caso, las transferencias de crédito estarán sujetas a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLHL y artículo 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

El responsable de Hacienda ordenará la retención de crédito correspondiente en las partidas que se prevé minorar.

Base 11ª. Generación de créditos por ingresos.

La generación de crédito en el Estado de Gastos del Presupuesto podrá producirse como consecuencia de aumentos de ingresos de naturaleza no tributaria:

a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar, junto con la Corporación o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos de competencia local. Será preciso que se haya producido el ingreso o, en su defecto, que obre en el expediente acuerdo formal de conceder la aportación.
b) Enajenación de bienes municipales, siendo preciso que se haya procedido al reconocimiento del derecho.
c) Prestación de servicios, por la cual se hayan liquidado precios públicos, en cuantía superior a los ingresos presupuestados.
d) El reembolso de préstamos concedidos.
e) Reintegro de pagos indebidos del presupuesto corriente, cuyo cobro podrá reponer crédito en la cuantía correspondiente.

Para la utilización de este tipo de Modificación de Crédito deberán producirse las circunstancias definidas en los artículos 44, 45 y 46 del Real Decreto 500/1990.

Además, en dicho expediente será necesario prever las consecuencias económicas de que el compromiso de aportación no llegara a materializarse en cobro, precisando la financiación alternativa que, en su caso, será preciso aplicar.

Su aprobación corresponderá a la Presidencia de la Corporación, si se trata de modificación del Presupuesto de la Entidad, o por la Presidencia de los Organismos Autónomos si se refiere al Presupuesto de los mismos.

Base 12ª. Incorporación de remanentes de crédito.

Son remanentes de crédito, aquellos que, al cierre y liquidación del ejercicio presupuestario no estén sujetos al cumplimiento de obligaciones reconocidas.

En los casos y límites establecidos en los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/1990, los créditos de aquellas partidas del Presupuesto de Gastos que forman el Presupuesto General, podrán ser incorporados como remanentes de crédito a los presupuestos del ejercicio siguiente.

Según lo establecido en el artículo 182.1 del TRLRHL y 47 del Real Decreto 500/1990, podrán incorporarse a los correspondientes créditos de los presupuestos de gastos del ejercicio inmediato siguiente, siempre y cuando existan para ellos los suficientes recursos financieros.

Con carácter general, la liquidación del Presupuesto precederá a la incorporación de remanentes. No obstante, dicha modificación podrá aprobarse antes que la liquidación del Presupuesto en los siguientes casos:

- Cuando se trate de créditos de gastos financiados con ingresos específicos afectados.
- Cuando correspondan a contratos adjudicados en el ejercicio anterior o a gastos urgentes, previo informe del órgano interventor en el que se evalúe que la incorporación no producirá déficit.

La aprobación de los expedientes de incorporación de remanentes de crédito corresponde a la Presidencia, previo informe del Órgano Interventor, pudiendo simultanearse su aprobación con el expediente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior.

Cuando como consecuencia de modificaciones en la estructura del Presupuesto se modifique el nombre o la numeración de las partidas en relación con el Presupuesto anterior, podrán ser realizadas incorporaciones de remanentes de crédito, siempre que quede acreditado en el expediente la correlación de las partidas y que el crédito que se incorpora se destina a financiar el mismo gasto que en el Presupuesto anterior.

Base 13ª. Créditos no incorporables.

No podrán ser incorporados los créditos que en la fecha de liquidación del Presupuesto se encuentren declarados como créditos no disponibles.

Tampoco podrán incorporarse los remanentes de crédito incorporados procedentes del ejercicio anterior, salvo que formen parte de un proyecto financiado con ingresos afectados que deban incorporarse obligatoriamente.

Base 14ª. Bajas de crédito por anulación y Fondo de Contingencia.

Cuando la Presidencia estime que el saldo de un crédito es reducible o anulable sin perturbación del servicio podrá ordenar la incoación del expediente de baja por anulación y la correspondiente retención de crédito.

La aprobación de los expedientes de bajas de créditos por anulación corresponderá al Pleno de la Corporación, con sujeción a las normas sobre información, reclamaciones y publicidad a que se refieren los artículos 169 a 171 del TRLRHL.

En particular, se recurrirá a esta modificación de crédito si de la liquidación del ejercicio anterior, hubiera resultado remanente de tesorería negativo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 31 de la LOEPYSF, las Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales incluirán en sus Presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio.

La cuantía y las condiciones de aplicación de dicha dotación serán determinadas por cada Administración Pública en el ámbito de sus respectivas competencias.

NO se ha incluido en el presente Presupuesto de la Entidad una dotación al Fondo de Contingencia.

CAPÍTULO III – EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Base 15ª. Límite de Gasto no Financiero y Prioridad de pago de la Deuda Pública. Grado de Ejecución.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y en coherencia con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto regulados en dicha ley, el límite máximo de gasto no financiero de este Ayuntamiento, que marcará el techo de asignación de recursos de estos Presupuestos, es de 421.681,88 euros.

En observancia del artículo 14 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y del artículo 135 de la Constitución española, los créditos presupuestarios para satisfacer los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones se entenderán siempre incluidos en el estado de gastos de sus Presupuestos y no podrán ser objeto de enmienda o modificación mientras se ajusten a las condiciones de la Ley de emisión.

Así mismo, el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones Públicas gozarán de prioridad absoluta frente a cualquier otro gasto.

En consonancia con el cálculo de la regla de gasto, en las Corporaciones Locales la ejecución presupuestaria final suele presentar desviaciones respecto de los créditos iniciales del presupuesto. Por este motivo para el cálculo del gasto computable cuando se parte del proyecto de presupuesto o del presupuesto inicial, se realizará un «ajuste por grado de ejecución del gasto» que reducirá o aumentará los empleos no financieros.

Este ajuste reducirá los empleos no financieros en aquellos créditos que por sus características o por su naturaleza se consideren de imposible ejecución en el ejercicio presupuestario. Y los aumentará en aquellos créditos cuya ejecución vaya a superar el importe de los previstos inicialmente.

Este ajuste se estimará en función de la experiencia acumulada de años anteriores sobre las diferencias entre las previsiones presupuestarias y la ejecución real. En este Ayuntamiento se toman los 3 últimos años para calcular dicho ajuste.

Base 16ª. Consignaciones presupuestarias, Créditos no disponibles y Retención de crédito

Las consignaciones del Estado de Gastos constituyen el límite máximo de las obligaciones que se pueden reconocer para el fin a que están destinadas, sin que la mera existencia de crédito presupuestario presuponga autorización previa para realizar gasto alguno ni obligación del Ayuntamiento a abonarlas, ni derecho de aquellos a que se refieren a exigir la aprobación del gasto y su pago, sin el cumplimiento de los trámites de ejecución presupuestaria.

Cuando el responsable de un área gestora considere necesario retener, total o parcialmente, crédito de una partida presupuestaria, de cuya ejecución es responsable, formulará propuesta razonada que deberá ser conformada por el responsable de Hacienda.

La declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, corresponde al Pleno.

Con cargo al saldo declarado no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.

Los gastos que hayan de financiarse, total o parcialmente, mediante subvenciones, aportaciones de otras Instituciones, u operaciones de crédito quedarán en situación de créditos no disponibles hasta que se formalice el compromiso por parte de las entidades que conceden la subvención o el crédito.

Cuando la cuantía del gasto, o la complejidad en la preparación del expediente, lo aconsejen, el responsable del Área gestora podrá solicitar la retención de crédito en una partida presupuestaria.

Recibida la solicitud en Intervención, se verificará la suficiencia de saldo al nivel en que esté establecida la vinculación jurídica del crédito, y a nivel de partida presupuestaria cuando se trate de retenciones destinadas a financiar transferencias de crédito.

Una vez expedida la certificación de existencia de crédito por Intervención, el responsable de Hacienda autorizará la reserva correspondiente.

Base 17ª. Autorización de gastos

La autorización del gasto es el acto mediante el cual el órgano competente acuerda la realización de un gasto, por una cuantía cierta o aproximada reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario.

Es competencia del Presidente la autorización de gastos cuando su importe no exceda del 10% de los recursos ordinario del Presupuesto ni, en cualquier caso, de los límites establecidos en los artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Haciendas Locales.

En los Organismos Autónomos, las competencias atribuidas al Presidencia de la Corporación serán ejercidas por la Presidencia del mismo.

Base 18ª. Disposición de gastos

La disposición o compromiso es el acto por el que se acuerda, tras el cumplimiento de los trámites establecidos, la realización de gastos previamente autorizados, por un importe exactamente determinado. Se trata de un acto de relevancia jurídica para terceros vinculando a la Entidad a la realización de un gasto concreto y determinado tanto en su cuantía como en las condiciones de ejecución.

Los órganos competentes para aprobar la disposición de gastos serán los mismos señalados para la autorización del gasto.

Cuando, en el inicio del expediente de gasto, se conozca su cuantía exacta y el nombre del preceptor, se podrán acumular las fases de autorización y disposición, tramitándose el documento contable AD.

Base 19ª. Reconocimiento de la obligación

Se trata del acto que declara la existencia de un crédito exigible contra la Entidad, derivado de un gasto autorizado y comprometido, previa acreditación documental de la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que autorizan y comprometen el gasto.

Previamente al reconocimiento de las obligaciones deberá acreditarse documentalmente ante el órgano competente la realización de la prestación o el derecho del acreedor, de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto.

Cuando excepcionalmente, por circunstancias de extremada urgencia o necesidad, se realice un gasto sin que exista crédito presupuestario, el Pleno podrá reconocer la obligación a efectos de que en el Presupuesto del año siguiente se incorpore la dotación necesaria.

Base 20ª. Tramitación de Facturas

Toda factura deberá contener, como mínimo, los siguientes datos:

- Número y, en su caso, serie
- Nombre y apellidos o denominación social, número de identificación fiscal y domicilio del expedidor
- Denominación social, número de identificación fiscal del destinatario.
- Descripción suficiente del suministro o servicio.
- La base imponible, el tipo tributario, la cuota repercutida y la contraprestación total.
- Lugar y fecha de su emisión
- Centro gestor que efectuó el encargo
- Número del expediente de gasto, que fue comunicado en el momento de la adjudicación.
- Firma del contratista.

Recibidas las facturas en el Registro General de la Corporación, se trasladarán al órgano encargado del servicio del gasto, al objeto de que puedan ser conformadas con la firma del funcionario o personal

responsable, y, en todo caso, por el gestor correspondiente, implicando dicho acto que las prestaciones se han efectuado de acuerdo con las condiciones contractuales.

Los documentos justificativos del reconocimiento de la obligación, incluso las certificaciones de obras, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, dentro de los treinta días siguientes a su expedición. En el caso de que entre la fecha del documento y la fecha de presentación en el Registro exista una diferencia, se tomará esta última fecha como referencia para su pago, a los efectos de lo establecido por el artículo 200 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

Una vez conformadas dichas facturas, se trasladarán a la Intervención de Fondos a efectos de su fiscalización y contabilización, elaborándose relación de todas aquellas facturas que pueden ser elevadas a la aprobación del órgano competente.

Respecto a las certificaciones de obra, será preciso adjuntar a las mismas facturas, debiendo constar la conformidad por parte de los Servicios Técnicos en ambos documentos.

Excepcionalmente, se autoriza el pago en cuenta bancaria de las facturas o documentos equivalentes correspondientes a:

- Tributos.
- Gastos financieros y amortizaciones de préstamos concertados
- Aquellos gastos que, en su caso, autorice expresamente el Alcalde-Presidente, con carácter previo a su aprobación.

El artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, establece la obligación a todos los proveedores que hayan entregado bienes o prestado servicios a la Administración Pública a expedir y remitir factura electrónica. El Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha excluye de esta obligación de facturación electrónica si así lo desean, a las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000,00 euros y a las emitidas por los proveedores del Ayuntamiento por los servicios en el exterior hasta que dichas facturas puedan satisfacer los requerimientos para su presentación a través del punto general de entrada de facturas electrónicas, de acuerdo con la valoración del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y los servicios en el exterior dispongan de los medios y sistemas apropiados para su recepción en dichos servicios.

Base 21ª. Acumulación de fases de ejecución.

Un mismo acto podrá abarcar más de una fase de ejecución del Presupuesto de gastos pudiéndose dar los siguientes casos:

- Autorización-Disposición.
- Autorización-Disposición-Reconocimiento de la Obligación.

El acto administrativo que acumule dos o más fases producirá los mismos efectos que si dichas fases se acordaran en actos administrativos separados. En estos casos, el órgano que adopte el acuerdo deberá tener competencia para acordar todas las fases objeto de acumulación.

Podrán acumularse en un solo acto administrativo los gastos de pequeña cuantía que tengan carácter de operaciones corrientes, así como los que se efectúen a través de Anticipos de caja fija y Pagos a justificar y, en particular los siguientes:

- Cuotas de la Seguridad Social.

- Anticipos reintegrables a funcionarios.

- Los de dietas, gastos de locomoción, indemnizaciones, asistencias y retribuciones de los miembros corporativos y del personal de toda clase cuyas plazas figuren en el anexo de personal aprobado conjuntamente con el Presupuesto.

- Suministros de los conceptos 221 y 222, anuncios y suscripciones, cargas por servicios del Estados y gastos impuestos por la legislación estatal y autonómica.

- Intereses de demora y otros gastos financieros.

- Alquileres, primas de seguros contratados y atenciones fijas, en general, cuando su abono sea consecuencia de contrato debidamente aprobado.

- Gastos por servicios de correos, teléfonos y telégrafos, dentro del crédito presupuestario.

- En general, adquisición de bienes concretos y demás gastos no sujetos a proceso de contratación, incluidos los suministros cuyo importe de cada factura no exceda de 3.005,06 euros.

Base 22ª. Documentos suficientes para el reconocimiento de la obligación

1. En los Gastos de Personal se observarán las siguientes reglas:

a) Las retribuciones básicas y complementarias del personal eventual, funcionario y laboral (artículos 10, 11, 12, y 13) se justificarán mediante las nóminas mensuales, en las que constará la diligencia del Responsable de Personal, acreditativa de que el personal relacionado ha prestado efectivamente servicios en el período anterior.
b) Las remuneraciones por los conceptos de productividad y gratificaciones (artículo 15) precisarán que se dicte acto administrativo que justifique que han sido prestados los servicios especiales, o que procede abonar cantidad por el concepto de productividad, de acuerdo con la normativa interna reguladora de la misma.

Las nóminas tienen la consideración de documento O.

c) Las cuotas de Seguridad Social quedan justificadas mediante las liquidaciones correspondientes, que tendrán la consideración de documento O.
d) En otros conceptos, cuyo gasto está destinado a satisfacer servicios prestados por un agente externo será preciso la presentación de factura, según lo previsto en la base anterior.

2. En los gastos del Capítulo II, en bienes corrientes y servicios, con carácter general se exigirá la presentación de factura. Para gastos de importes inferiores a 3.000,00 euros no será necesario solicitar tres presupuestos, siendo suficiente la presentación de la factura. Importes inferiores a 3.000,00 euros se considerarán como gasto corriente, no de inversión.

Los gastos de dietas y locomoción (artículo 23), originarán la tramitación de documentos ADO, cuya expedición se efectuará en Intervención y que deberá autorizar el responsable de Hacienda.

3. En los gastos financieros (Capítulos III y IX) se observarán estas reglas:

a) Los gastos por intereses y amortización que originen un cargo directo en cuenta bancaria se habrán de justificar con la conformidad de Intervención respecto a su ajuste al cuadro financiero. Se tramitará documento O por Intervención.
b) Del mismo modo, se procederá respecto a otros gastos financieros, si bien las justificaciones será más completa y el documento O deberá soportarse con la copia de los documentos formalizados, o la liquidación de intereses de demora.

4. En las transferencias, corrientes o de capital, que la Entidad haya de satisfacer, se tramitará documento O, que iniciará el servicio gestor, cuando se acuerde la transferencia, siempre que el pago no estuviere sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones.

Si el pago de la transferencia estuviera condicionado, la tramitación de documento O tendrá lugar por haberse cumplido las condiciones fijadas.

5. En los gastos de inversión, el contratista deberá presentar factura, en algunos casos acompañada de certificación de obras, como se señala en estas bases de ejecución.

6. La adquisición de acciones exigirá para su pago que las mismas, o el resguardo válido, obren en poder de la Corporación.

7. La concesión de préstamos al personal generará la tramitación de documento ADO, instado por el Servicio de Personal, cuyo soporte será la solicitud del interesado y la diligencia de Personal acreditando que su concesión se ajusta a la normativa.

Base 23ª. Ordenación del Pago

Es el acto mediante el cual la persona encargada de la ordenación de pagos, sobre la base de una obligación reconocida y liquidada, expide la correspondiente Orden de Pago contra la Tesorería de la Entidad, con el fin de solventar la deuda contraída.

La competencia recae sobre la Presidencia, si bien podrá delegar de acuerdo con lo establecido en los artículos 21.3 y 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

La ordenación de pagos, con carácter general, se efectuará basándose en relaciones de órdenes de pago que elaborará la Tesorería, de conformidad con el plan de disposición de fondos sí bien cuando la naturaleza o urgencia del pago lo requiera, la ordenación del mismo puede efectuarse individualmente.

CAPITULO IV – PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Base 24ª. Gastos de Personal

La aprobación de la plantilla y de la relación de puestos de trabajo por el Pleno supone la aprobación del gasto dimanante de las retribuciones básicas y complementarias, tramitándose, por el

importe correspondiente a los puestos de trabajo efectivamente ocupados, a comienzo del ejercicio, mediante el documento AD.

Las nóminas mensuales cumplirán la función de documento O, que se elevará a la Presidencia de la Corporación, a efectos de ordenación de pago.

El nombramiento de funcionarios, o la contratación de personal laboral, originará la tramitación de sucesivos documentos AD por importe igual a las nóminas que se prevé satisfacer en el ejercicio.

Respecto a las cuotas por Seguridad Social, al inicio del ejercicio se tramitará documento AD por importe igual a las cotizaciones previstas. Las posibles variaciones originarán documentos complementarios o inversos de aquel.

En cuanto al resto de gastos del Capítulo I, si son obligatorios y conocidos a principio de año, se tramitará el correspondiente documento AD.

Si los gastos fueran variables, en función de las actividades que lleve a cabo la Corporación o de las circunstancias personales de los perceptores, se gestionarán de acuerdo con las normas generales recogidas en las bases siguientes.

Base 25ª. Trabajos extraordinarios del Personal

La prestación de servicios en horas fuera de la jornada legal y la dependencia donde se considere necesaria su realización, solo podrá ser ordenada por la Presidencia. Dicha actividad laboral se retribuirá mediante gratificaciones por servicios extraordinarios o complemento de productividad. Respecto del personal laboral, para la cuantía de las horas extraordinarias, se estará a lo establecido en las Tablas Salariales del Convenio Colectivo de Trabajo del sector de la Construcción y Obras Públicas de Cantabria. El resto del personal funcionario, será retribuido en sus trabajos extraordinarios mediante el sistema de gratificaciones o productividad.

Base 26ª. Retribuciones, dietas e indemnizaciones especiales

DIETAS POR ASISTENCIA A SESIONES

Los miembros de la Corporación sin dedicación exclusiva percibirán una dieta de 50,00 Euros por cada asistencia a las SESIONES de PLENO y otros ORGANOS COLEGIADOS de este Ayuntamiento de los que formen parte.

DIETAS POR ASISTENCIAS A MESAS DE CONTRATACIÓN

Los miembros de la Corporación sin dedicación exclusiva y el resto del personal municipal, percibirán por asistencia a las Mesas de Contratación de las que formen parte la cantidad de 50,00 Euros por Mesa de Contratación.

No se acumularán estas dietas, cuando coincidan en el mismo día y de forma consecutiva dos sesiones o reuniones de Órganos Colegiados y/o Mesas de Contratación.

En concepto de gastos de viaje fuera del lugar de trabajo, los miembros de la Corporación o el personal municipal percibirán las siguientes cantidades:

- Si el desplazamiento se efectúa en vehículo propio, se pagará a 0,19 euros por kilómetro recorrido si se trata de automóviles.

- Si el desplazamiento se efectúa en transporte público, se abonará el gasto efectivamente realizado, justificado mediante aportación de documentos originales acreditativos del pago.

- No se abonarán los desplazamientos dentro del término municipal, salvo en el caso de las trabajadoras sociales.

DIETA ENTERA DE ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN. Dietas por traslado fuera de la localidad, del PRESIDENTE y miembros de la Corporación 155,90 € diarias si se pernocta fuera del domicilio habitual, siempre que se justifiquen.

DIETA POR MANUTENCIÓN. Dietas por traslado fuera de la localidad, si no se pernocta serán 50,00 Euros. En esta cantidad no se incluye la locomoción, que se abonará independientemente, bien por los kilómetros recorridos, si se utiliza vehículo propio o abonando la factura del taxi o transporte público.

En todo caso, tanto para las dietas por asistencias a plenos y comisiones, gastos de desplazamiento y otras indemnizaciones por razón de servicio, se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Base 27ª. Subvenciones

1. La normativa que rige el procedimiento de concesión directa de subvenciones viene determinada por los artículos 28 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 65 y siguientes del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

2. Los procedimientos de concesión directa son básicamente dos: por un lado la concesión directa mediante convenios y, por otro lado, la concesión de subvenciones consignadas nominativamente en los presupuestos.

3. Conforme al artículo 65 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la ley General de Subvenciones son subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de las Entidades Locales, aquellas cuyo objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto.

4. Será de aplicación a dichas subvenciones, en defecto de normativa municipal específica que regule su concesión, lo previsto en la Ley General de Subvenciones y en el Reglamento de dicha Ley, salvo en lo que en una y otro afecte a la aplicación de los principios de publicidad y concurrencia.

5. El procedimiento para la concesión de estas subvenciones se iniciará de oficio por el centro gestor del crédito presupuestario al que se imputa la subvención, o a instancia del interesado, y terminará con la resolución de concesión o el convenio.

El acto de concesión o el convenio tendrá el carácter de bases reguladoras de la concesión a los efectos de lo dispuesto en la Ley General de Subvenciones.

La resolución o, en su caso, el convenio deberá incluir los siguientes extremos:

a. Determinación del objeto de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria.

b. Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención, individualizada, en su caso, para cada beneficiario si fuesen varios.

c. Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o r ecursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

d. Plazos y modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta, así como el régimen de garantías que, en su caso, deberán aportar los beneficiarios.

e. Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.

El Ayuntamiento podrá determinar en las bases otro procedimiento para proceder a la concesión de las subvenciones.

Las subvenciones concedidas serán pagadas una vez haya sido justificado el gasto realizado, objeto de la subvención, con los documentos necesarios.

Los perceptores de subvenciones municipales vendrán obligados a acreditar, antes de su percepción, que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales con la Entidad, así como posteriormente, a justificar la aplicación de los fondos recibidos.

Las subvenciones nominativas recogidas en el Presupuesto para el ejercicio 2018, que por su naturaleza no serán objeto de concurrencia, corresponden al siguiente detalle:

IMPORTE TOTAL	8.660,00
Coro ronda "anjana"	1750
Club deportivo torina	4120
Club deportivo torina veteranos	640
Taller manualidades	0
Taller gimnasia mantenimiento	440
A.P.A Escuela Párvulos	350
A.P.A Valle de Iguña	285
Asociacion sociocultural mujeres	700
Torneo Futbol base SD. Torina	375

IMPORTE TOTAL	9.100,00
A.C. La Maya realización de actividades	400

A.C. La Maya Sán Martin	300
A.C. La Maya San Lorenzo	1300
Peña Joyancon realización actividades	400
Peña Joyancón Encierro	800
Peña Joyancón Consolación	2300
Cabalgata de Reyes	600
Comisión de fiestas de San Roque	1000
J. Vecinal Bárcena Feria de Ganado	2000

Las subvenciones nominativas, que correspondan a la celebración de los festejos y ferias, se abonarán en dos pagos: el primer pago (50%), antes del inicio del festejo o feria y el segundo pago (50% restante) cuando se presente la justificación mediante facturas legales que acrediten el gasto realizado. En ningún caso el importe de la subvención podrá superar el coste del festejo o feria.

En todo caso será imprescindible la justificación de todas las subvenciones, independientemente de su carácter en el plazo de un mes, contado a partir de la celebración del festejo o actividad.

El resto de las subvenciones no nominativas que se concedan por el Ayuntamiento se ajustarán a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

2. AYUDAS AL ESTUDIO. AYUDAS AL ESTUDIO

Objetivo y finalidad de la convocatoria.
El objeto de esta aportación es ayudar a cubrir los gastos y regular las ayudas al estudio propuestas y financiadas exclusivamente por el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha para los vecinos del municipio que estén matriculados en algún curso de educación o formación en el periodo 2018. La concesión de estas ayudas buscan contribuir con el pago de las matricula y demás gastos relacionados con la formación, material escolar, libros, desplazamientos…etc

Esta modalidad de Ayudas al Estudio podrá ser sustituida por una aportación al propio Centro Escolar para que dicha Ayuda sea gestionada directamente por el Centro. En virtud de Resolución del Órgano competente se decidirá la modalidad de gestión escogiendo entre aportación a cada alumno solicitante o aportación directa al propio Centro Escolar.

Crédito presupuestario.
El crédito total que se destina es de 3.000,00 euros con cargo a la partida 3270.48019 del presupuesto de gastos del ejercicio 2018.

Procedimiento de la concesión.
Podrá solicitar esta ayuda el padre/madre, tutor legal de aquellos alumnos menores o los propios alumnos mayores de edad matriculados en cualquier centro docente para el curso 2018 en cualquiera de los planes de estudios como son Aula de 2 años, Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Básica, Escuelas Taller, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Universitarias o similares y que estén empadronados en el municipio con una antigüedad mínima de dos años.

Las solicitudes se formalizaran en los impresos que, a tal efecto, se facilitaran a los interesados en el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, y deberá adjuntarse fotocopia de la matrícula o justificante de estar matriculado para el curso académico 2018 y número de cuenta bancario. Se examinara la documentación y en el caso que adolezca de algún defecto, se requerirá al solicitante, para que subsane, dentro de un plazo de 10 días hábiles, y si no lo hiciera, se archivara su solicitud sin más trámite.

Estas ayudas se concederán para una sola matricula por alumno. La concesión de la subvención atenderá a los criterios citados anteriormente, teniendo como límite las consignaciones

presupuestarias establecidas anualmente en el presupuesto de este Ayuntamiento y la cantidad máxima que en su caso se acuerde por Resolución de Alcaldía. En el caso de que no puedan atenderse todas las solicitudes se atenderá únicamente a las primeras solicitudes que se hayan presentado por Registro de Entrada.

Las solicitudes que no cumplan alguna de las cuestiones anteriores serán desestimadas.

Resoluciones de las ayudas y publicación.
La petición de la ayuda será resuelta por el Alcalde del Ayuntamiento en un plazo máximo de un mes a contar desde que finalice del plazo de entrega de las solicitudes. La resolución expresara el nombre y apellidos de los alumnos beneficiarios y el importe de la ayuda.

La resolución definitiva de los beneficiarios de dicha ayuda quedara publicada en la web del ayuntamiento www.aytobarcenapc.com y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Procedimiento de pago.
El importe de la ayuda se abonara mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el beneficiario

3. AYUDAS A LA NATALIDAD. Se concederá una subvención en concepto de ayuda a la natalidad, destinada a la adquisición de material necesario para cuidado del recién nacido, a cada uno de los hijos nacidos durante el ejercicio económico 2018 en el Municipio de Bárcena de Pie de Concha, siempre y cuando cualquiera de los progenitores cuente con una antigüedad de empadronamiento de dos años en el término municipal de Bárcena de Pie de Concha. La ayuda se concederá previa solicitud y justificación de los requisitos establecidos, y lo será por importe de 300,00 € por cada recién nacido y año. Se justificará de conformidad con lo establecido en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Se fija un límite global de 1.000,00 euros por este concepto. En el caso de existir más solicitudes, se atenderá únicamente a las primeras solicitudes que se hayan presentado por Registro de Entrada.

4. AYUDAS A ONGs. Se prevé una partida dotada con 905 euros para subvenciones a asociaciones. Se justificará de conformidad con lo establecido en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Base 28ª. Tramitación de aportaciones y subvenciones

En el caso de aportaciones obligatorias a otras Administraciones se tramitará documento AD, tan pronto como se conozca la cuantía de la aportación.

Si a fin de ejercicio, no se conociera el importe de la aportación obligatoria, se reclamará formalmente certificación de dicho dato, a fin de contabilizar la correspondiente fase ADO.

Las subvenciones cuyo beneficiario se señale expresamente en el Presupuesto originarán la tramitación de documento AD, al inicio de ejercicio.

Otras subvenciones originarán documento AD en el momento de su otorgamiento.

La concesión de cualquier tipo de subvenciones requerirá la formación de un expediente en el que conste el destino de los fondos y los requisitos necesarios que se han de cumplir para que pueda procederse al pago, así como las causas que motivarían la obligación de reintegrar el importe percibido.

Para que pueda expedirse la orden de pago de la subvención es imprescindible que el Servicio gestor acredite que se han cumplido las condiciones exigidas en el acuerdo de concesión. Si tales condiciones, por su propia naturaleza, deben cumplirse con posterioridad a la percepción de fondos, el Servicio gestor detallará cuál es el período de tiempo en que, en todo caso, aquellas se deberán cumplir.

En el último supuesto, la Intervención registrará esta situación de fondos pendientes de justificación, a fin de efectuar su seguimiento y proponer las medidas procedentes. No será posible efectuar pago alguno por concesión de subvenciones cuando hubiere transcurrido el período para acreditar, sin que se haya justificado la aplicación de fondos.

Con carácter general, para justificar la aplicación de los fondos recibidos, se tendrá en cuenta:

a) Cuando el destino de la subvención es la realización de obra o instalación, será preciso que un técnico de los Servicios Municipales se persone en el lugar y extienda acta del estado en que se halla la obra ejecutada.
b) Cuando el destino es la adquisición de material fungible, la prestación de servicios u otro de similar naturaleza, se requerirá la aportación de documentos originales acreditativos del pago realizado.

El perceptor de cualquier subvención deberá acreditar que no es deudor de la Entidad, extremo que se justificará mediante certificado expedido por el Tesorero.

Cuando el beneficiario sea deudor con motivo de una deuda vencida, líquida y exigible, el Presidente podrá acordar la compensación.

Base 29ª. Gastos de Inversión

La autorización de gastos de primer establecimiento, y los de ampliación y mejora, se condicionan al resultado previo de los correspondientes estudios de adecuación a la legalidad.

En el expediente deberá incorporarse, en todo caso, la siguiente documentación:

a) Proyecto, planos y memoria.
b) Presupuesto, que contendrá la totalidad del coste. Si se precisara de la ejecución de obras de urbanización, se evaluará el coste de las mismas.
c) Pliego de condiciones.
d) Constancia de que se ha incoado el expediente de imposición de contribuciones especiales o informe de su improcedencia.
e) Amortización, razonando la vida útil estimada.
f) Estimación de los gastos de funcionamiento y conservación en ejercicios futuros, cuantías que serán informadas por Intervención en cuanto a la posibilidad de cobertura en los años sucesivos.
g) Propuesta de aplicación presupuestaria.

Los servicios gestores presentarán un calendario de realización de los proyectos incluidos en el capítulo VI, a excepción de las adquisiciones de material inventariable.

Base 30ª. Constitución de fianzas y depósitos

La operación contable de las fianzas que se viera obligada a constituir la Corporación, en general, tendrán carácter de no presupuestarias.

Base 31ª. Operaciones de crédito.

Para atender necesidades transitorias de Tesorería, esta Entidad podrá concertar Operaciones de Tesorería por plazo no superior a un año con cualquier Entidad financiera, siempre que, en su conjunto, no superen el 30% de los ingresos liquidados por operaciones corrientes en el ejercicio anterior, salvo que la operación haya de realizarse en el primer semestre del año sin que se haya producido la liquidación del presupuesto de tal ejercicio, en cuyo caso se tomará en consideración la liquidación del ejercicio anterior a este último.

Esta Entidad también podrá acudir al crédito público o privado en las condiciones del artículo 50 y siguientes del TRLRHL. La concertación o modificación de cualesquiera operaciones deberá acordarse previo informe de la Intervención en el que se analizará, especialmente, la capacidad de esta Entidad local para hacer frente, en el tiempo, a las obligaciones que se deriven para ésta.

Base 32ª. Contratos Menores

La ejecución de gastos mediante contrato menor respetará en todo caso los límites máximos, cuantitativos y cualitativos, establecidos en la legislación vigente, y especialmente en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Los contratos menores se definirán exclusivamente por su cuantía de conformidad con el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público o normativa estatal que lo regule.

Estos contratos no podrán tener una duración superior a un año, ni ser objeto de prórroga ni de revisión de precios, y en ningún caso existirá formalización del contrato.

La tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que reúna los requisitos reglamentariamente establecidos y en el contrato menor de obras, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de la existencia de Proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 109 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

Queda prohibido todo fraccionamiento del gasto que tenga por objeto eludir los trámites y cuantías regulados en la presente Sección.

Base 33ª. Gastos plurianuales

Son gastos de carácter plurianual aquellos que extienden sus efectos económicos a ejercicios posteriores a aquel en que se autoricen y comprometan.

La autorización y el compromiso de los gastos plurianuales se subordinarán al crédito que para cada ejercicio se consigne en los respectivos Presupuestos.

Los compromisos podrán adquirirse siempre que su ejecución se inicie en el propio ejercicio y que, además, se encuentren en alguno de los casos y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

El Pleno de la Corporación podrá aprobar los gastos plurianuales que hayan de ejecutarse en períodos superiores a cuatro años o cuyas anualidades excedan de las cuantías establecidas en la legislación vigente.

Será la Presidencia quien autorice y disponga los gastos plurianuales, cuando la cuantía del gasto no sea superior al 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto, ni en cualquier caso a 6.010.121,04 euros, y su duración no sea superior a cuatro años, siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del Presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

En los demás casos, corresponderá al Pleno de la Corporación su autorización y disposición.

CAPITULO V – PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA

Base 34ª. Pagos a justificar

Tendrán el carácter de “a justificar” las cantidades que se libren para atender gastos presupuestarios, cuando los documentos justificativos de los mismos no se puedan acompañar en el momento de expedir las correspondientes órdenes de pago, circunstancia ésta que apreciará, en todo caso, por el Ordenador de pagos y la Intervención.

Los fondos librados “a justificar” sólo se podrán utilizar para hacer frente a los pagos derivados de gastos previamente aprobados o para aquellos que, por razón de la cuantía, no requieran la formación de expediente.

La expedición de órdenes de pago a justificar habrá de acomodarse al Plan de Disposición de Fondos de la Tesorería, que se establezca por la Presidencia.

Podrán entregarse cantidades a justificar a los cargos electivos de la Corporación y al restante personal de la Entidad.

Los preceptores quedarán obligados a justificar la aplicación de las cantidades percibidas en el plazo máximo de tres meses desde la percepción de los correspondientes fondos, y siempre dentro del ejercicio presupuestario en el que se concedieron.

En ningún caso podrán expedirse nuevas órdenes de pago “a justificar”, por los mismos conceptos presupuestarios o preceptores que tuviesen en su poder fondos pendientes de justificación.

Por la Intervención se llevará registro de todos los mandamientos de pagos expedidos con este carácter, en donde se especifique el preceptor, concepto, importe y fecha límite para la justificación, a fin de promover el oportuno expediente de reintegro, si una vez transcurrido no se obtuviera aquella justificación.

Las cuentas acreditativas del destino de fondos se rendirán por los perceptores ante Intervención, y en las que figurarán debidamente relacionadas, las facturas y demás documentos originales que justifiquen la aplicación de los fondos librados.

La cantidad no invertida por el perceptor de la cantidad "a justificar" deberá ser reintegrada.

Base 35ª. Anticipos de caja fija

Tendrán la consideración de “anticipos de caja fija” las provisiones de fondos de carácter no presupuestario y permanente que, para las atenciones corrientes de carácter periódico o repetitivo, tales como dietas, gastos de locomoción, material de oficina no inventariable, conservación y otros de similares características, se realicen a pagadurías, cajas y habilitaciones para la atención inmediata y posterior aplicación de los gastos al Presupuesto del año en que se realicen.

El Tesorero propondrá a los habilitados que podrán efectuar provisiones de fondos

La Presidencia será el órgano encargado de su autorización, previo informe de Intervención, debiendo determinar el límite cuantitativo, la partida o partidas presupuestarias y la persona habilitada al efecto.

CAPITULO VI – EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Base 36ª. Plan de Tesorería

Corresponderá a El Tesorero elaborar el Plan Trimestral de Tesorería, cuya aprobación corresponde al El Alcalde.

La gestión de los recursos líquidos se regirá por el principio de caja única y se llevará a cabo con el criterio de obtención de la máxima rentabilidad, asegurando en todo caso la inmediata liquidez para el cumplimiento de las obligaciones en sus vencimientos temporales.

Los recursos que puedan obtenerse en ejecución del Presupuesto se regirá por el principio de caja única y se destinarán a satisfacer el conjunto de obligaciones, salvo que procedan de recaudación por contribuciones especiales, subvenciones finalistas, u otros ingresos específicos afectados a fines determinados.

Base 37ª. Reconocimiento de derechos

El reconocimiento de derechos es el acto por el cual se declaran líquidos y exigibles unos derechos en favor de la Corporación.

Corresponde a la Presidencia o al Pleno, indistintamente, dictar la resolución o acuerdo de reconocimiento de derechos, así como la devolución de ingresos indebidos.

Procederá el reconocimiento de derechos tan pronto como se conozca la existencia del acto o hecho de naturaleza jurídica o económica generador del derecho a favor de la Entidad, cualquiera que sea su origen.

El registro contable de los derechos reconocidos se efectuará:

a) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso directo, cuando se aprueben las liquidaciones.
b) En las liquidaciones de contraído previo e ingreso por recibo, tras la aprobación del padrón.
c) En las autoliquidaciones e ingresos sin contraído previo, cuando se presente y se haya ingresado el importe de las mismas.
d) En el caso de subvenciones o transferencias a recibir de otras administraciones, entidades o particulares, afectadas a la realización de determinados gastos, se registrará el reconocimiento una vez autorizada la realización del gasto.

e) En los préstamos una vez formalizado el contrato.

f) Respecto a la participación en tributos del Estado, una vez conocido el importe de las entregas a cuenta. Al final del ejercicio se contabilizará como derecho reconocido el importe previsto de la liquidación.

g) En intereses y otras rentas, en el momento del devengo.

Base 38ª. Control de Recaudación

La Intervención adoptará las medidas procedentes para asegurar la puntual realización de las liquidaciones tributarias y procurar el mejor resultado de la gestión recaudatoria.

La dirección de la recaudación corresponde a la Tesorería, que deberá establecer el procedimiento para verificar la aplicación de la normativa vigente en materia recaudatoria, con especial referencia a las anulaciones, suspensiones, aplazamientos y fraccionamientos de pago.

Se consideran derechos de dudoso cobro, los de antigüedad superior a dos años, salvo que las especiales características del derecho o del deudor o de la garantía prestada justifiquen otra consideración.

Base 39ª. Contabilización de los Cobros.

La fiscalización previa de los derechos queda sustituida por la inherente a la toma de razón en contabilidad.

Los Ingresos procedentes de la Recaudación, en tanto no se conozca su aplicación presupuestaria, se contabilizarán como Ingresos Pendientes de Aplicación, integrándose, desde el momento en que se producen, en la Caja Única.

Los restantes ingresos se formalizarán mediante el correspondiente mandamiento, aplicado al concepto presupuestario que proceda, en el momento de producirse el ingreso.

Cuando los Servicios gestores tengan información sobre concesión de subvenciones, habrán de comunicarla a Tesorería, a fin de que pueda efectuarse su puntual seguimiento.

Tesorería controlará que no exista ningún abono en cuentas bancarias pendientes de formalización contable.

Base 40ª. Operaciones de crédito

Para la concentración o modificación de toda clase de operación es de crédito con entidades financieras de cualquier naturaleza vinculadas a la gestión del presupuesto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 52 del TRLRHL, en relación con el artículo 4.1.l) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Corresponde a El Alcalde la concertación de operaciones de crédito, con exclusión de las contempladas en el artículo 177.5 del TRLRHL, siempre que aquéllas estén previstas en el Presupuesto y su importe acumulado dentro de cada ejercicio económico no supere el 10 por 100 de los recursos corrientes del mismo, salvo las de tesorería que le correspondan cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento no supere el 15 por 100 de los ingresos corrientes liquidados en el

ejercicio anterior. Una vez superados dichos límites la aprobación corresponderá al Pleno de la Corporación.

CAPITULO VII – CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Base 41ª. Control y fiscalización

En el Ayuntamiento y en sus Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles de este dependiente, se ejercerán las funciones de control interno en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia (artículo 213 del del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

El ejercicio de la función interventora se llevará a cabo directamente por la Intervención.

El ejercicio de las funciones de control financiero y control de eficacia se desarrollará bajo la dirección del Interventor del Ayuntamiento, por los funcionarios que se señalen, pudiendo auxiliarse de auditores externos.

Para el ejercicio de sus funciones el órgano interventor podrá requerir la documentación, aclaraciones e informes que considere necesarios, en virtud de lo establecido en el artículo 222 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos del Ayuntamiento que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquellos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso (artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

El ejercicio de la expresada función comprenderá:

- La intervención crítica o previa de todo acto, documento o expediente susceptible de producir derechos y obligaciones de contenido económico o movimiento de fondos de valores.
- La intervención formal de la ordenación del pago.
- La intervención material del pago.
- La intervención y comprobación material de las inversiones y de la aplicación de las subvenciones.

No estarán sujetas a fiscalización previa las fases de autorización y disposición de gastos que correspondan a suministros menores o gastos de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al acto o contrato inicial.

Si la Intervención considera que el expediente objeto de fiscalización se ajusta a la legalidad, hará constar su conformidad, mediante diligencia firmada del tenor literal «Fiscalizado de Conformidad» sin necesidad de motivarla.

Si en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución (artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Cuando la disconformidad se refiera al reconocimiento o liquidación de derechos a favor de las entidades locales o sus organismos autónomos, la oposición se formalizará en nota de reparo que, en ningún caso, suspenderá la tramitación del expediente (artículo 216 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

Si el reparo afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquél sea solventado en los siguientes casos:

a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.

b) Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.

c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.

d) Cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

Cuando el órgano a que afecte el reparo no esté de acuerdo con este, corresponderá al presidente de la entidad local resolver la discrepancia, siendo su resolución ejecutiva. Esta facultad no será delegable en ningún caso.

No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, corresponderá al Pleno la resolución de las discrepancias cuando los reparos:

a) Se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito.

b) Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.

El órgano interventor elevará informe al Pleno de todas las resoluciones adoptadas por el presidente de la entidad local contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos (artículos 217 y 218 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

En materia de gastos corrientes, imputables al Capítulo II, se ejercerá la fiscalización limitada en los términos recogidos en el artículo 219.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La fiscalización previa se limitará a comprobar los siguientes extremos:

- La existencia de crédito presupuestario y que el propuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto y obligación que se proponga contraer. En los casos en que se trate de contraer compromisos de gastos de carácter plurianual se comprobará, además, que se cumple lo preceptuado en la normativa vigente.
- Que las obligaciones o gastos se generan por órgano competente.
- Para todo tipo de expedientes habrán de efectuarse, además, las comprobaciones adicionales que se determinen en las presentes Bases, pudiendo, el órgano interventor, formular las observaciones complementarias que considere conveniente, sin que las mismas tengan, en ningún caso, efectos suspensivos en la tramitación de los expedientes correspondientes.

Las obligaciones o gastos sometidos a la fiscalización limitada a que se refiere el apartado 2 del artículo 219 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales serán objeto de otra plena con posterioridad, ejercida sobre una muestra representativa de los actos, documentos o expedientes que dieron origen a la referida fiscalización, mediante la aplicación de técnicas de muestreo o auditoría, con el fin de verificar que se ajustan a las disposiciones aplicables en cada caso y determinar el grado del cumplimiento de la legalidad en la gestión de los créditos.

Los órganos de control interno que realicen las fiscalizaciones con posterioridad deberán emitir informe escrito en el que hagan constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan de ellas. Estos informes se remitirán al Pleno con las observaciones que hubieran efectuado los órganos gestores.

Las entidades locales podrán determinar, mediante acuerdo del Pleno, la sustitución de la fiscalización previa de derechos por la inherente a la toma de razón en contabilidad y por actuaciones comprobatorias posteriores mediante la utilización de técnicas de muestreo o auditoría (artículos 219.3 y 219.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Cuando de los informes de fiscalización se dedujera que se han omitido requisitos o trámites que sean esenciales o que la continuación de la gestión administrativa pudiera causar quebrantos económicos a la Tesorería municipal o a un tercero, se procederá al examen exhaustivo del expediente y si, a juicio del Interventor, se dan las mencionadas circunstancias, habrá de actuar conforme a lo preceptuado en los artículos 215 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La fiscalización previa de los derechos queda sustituida por la inherente a la toma de razón en contabilidad, estableciéndose las actuaciones comprobatorias posteriores que se determinan en las Bases siguientes.

En las devoluciones de ingresos indebidos se comprobará que el control inherente a la toma de razón en contabilidad verificó que el acuerdo de devolución se dictó por el órgano competente y que la imputación presupuestaria fue adecuada. Además, se verificará:

- La ejecución de la devolución se ajustó al reconocimiento del derecho a la misma.
- El ingreso efectivamente se realizó y no había sido objeto de devolución anterior.
- Que el pago se realizó a perceptor legítimo y por la cuantía debida.

El ejercicio del control posterior de tales derechos e ingresos comprenderá la verificación del cumplimiento de la legalidad tanto en los procedimientos de gestión que hayan dado lugar al reconocimiento, liquidación, modificación o extinción de derechos, como en la realización de cualquier ingreso público.

Se comprobará:

- Que el derecho económico es reconocido y liquidado por el órgano competente, de acuerdo con las normas en cada caso aplicables.
- Las posibles causas de la modificación de los derechos, así como los aplazamientos y fraccionamientos de las deudas liquidadas.
- Las causas que dan lugar a la extinción del derecho.
- Examen particular, cuando proceda, de los supuestos de derivación de responsabilidad.

No estarán sujetos a intervención previa los gastos de material no inventariable, contratos menores, así como los de carácter periódico y demás de tracto sucesivo, una vez intervenido el gasto correspondiente al período inicial del acto o contrato del que deriven o sus modificaciones. Gastos imputables al Capítulo II del Presupuesto, cuyo importe, individualmente considerados, no podrá superar la cifra de 3.000 €. Esta limitación cuantitativa no es de aplicación, sin embargo, a los gastos de combustibles, indemnizaciones por razón de servicio, arrendamientos, teléfono, energía eléctrica, trabajos realizados por otras empresas y demás de tracto sucesivo. Con antelación a la realización del pedido, a efectos de operatividad, en estos casos, se comprobará la existencia de crédito presupuestario y se realizará una retención de crédito en contabilidad por el importe previsto.

La intervención de la inversión de las cantidades destinadas a realizar servicios, obras y adquisiciones consistirá en el examen e informe de los documentos justificativos (intervención documental) y en la comprobación, en su caso, de que el importe de los mismos ha sido debidamente intervenido en la obra, servicio o adquisición de que se trate (intervención material). Este examen será previo cuando tales documentos hayan de servir de base para la expedición de las órdenes de pago “en firme” y posterior, cuando tenga por objeto acreditar el empleo que se haya dado a las cantidades libradas con el carácter de “a justificar”. En el procedimiento ordinario de ejecución del gasto la intervención de la inversión se sitúa en el momento inmediatamente anterior al reconocimiento de la obligación (fase “O”); en la sucesión de actuaciones fiscales es posterior a la previa y anterior a la intervención formal del pago.

La intervención documental de la inversión se realiza mediante el examen de los documentos justificativos del gasto realizado (facturas, certificaciones, nóminas, etc.). En este trámite debe verificarse la suficiencia probatoria de los justificantes, su regulación formal, la exactitud aritmética y su conformidad con los compromisos de gasto aprobados y fiscalizados, en su caso.

Dentro del trámite de la intervención formal de la ordenación del pago se comprobará que el pago ha sido ordenado por la autoridad competente y que corresponde a una obligación reconocida, liquidada y fiscalizada previamente.

CAPITULO VI – LIQUIDACIÓN Y CIERRE

Base 42ª. Aprobación de liquidaciones

La liquidación y cierre del Presupuesto se efectuará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones, el 31 de diciembre del año natural.

Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectos al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho sin más excepciones que las recogidas en la legislación vigente.

Se faculta a la Presidencia para que en la aprobación de la liquidación del Presupuesto General de la Corporación pueda realizar una depuración de los saldos presupuestarios de ejercicios anteriores y no presupuestarios que se compruebe no responden realmente a obligaciones pendientes de pago o derechos pendientes de cobro.

Los derechos liquidados pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago, quedarán a cargo de la Tesorería a fin de terminar el proceso de ejecución del gasto público.

Base 43ª. Cierre del Presupuesto

Los presupuestos de la Corporación y de los Organismos Autónomos se liquidarán por separado, elaborándose los estados demostrativos de la liquidación y la propuesta de incorporación de remanentes antes del día primero de marzo del año natural siguiente a aquel que se cierra.

La liquidación del Presupuesto de la Corporación y de sus Organismos Autónomos será aprobada por el Presidente, previo informe de la Intervención, dando cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

El Remanente de Tesorería constituirá, en su caso, fuente de financiación de modificaciones presupuestarias en el ejercicio siguiente a su producción. Para su cálculo se tendrán en cuenta la suma de

fondos líquidos y derechos pendientes de cobro, con deducción de las obligaciones pendientes de pago y de los derechos que se consideren de difícil recaudación.

A efectos del cálculo de remanente de tesorería se considerarán como mínimo derechos de difícil o imposible recaudación, los resultantes de aplicar los siguientes criterios:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los DOS EJERCICIOS ANTERIORES al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 %.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del EJERCICIO TERCERO ANTERIOR al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50%.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los EJERCICIOS CUARTO A QUINTO ANTERIORES al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 %.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los RESTANTES EJERCICIOS ANTERIORES al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 %.

En cualquier caso, la consideración de un derecho de difícil o imposible recaudación no implicará su anulación ni producirá su baja en cuentas.

Base 44ª. De la Cuenta General

Esta regulación viene contenida en los artículos 208, 210 y 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Las Entidades Locales, a la terminación del ejercicio presupuestario, deberán formar la Cuenta General que pondrá de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económicos, financiero, patrimonial y presupuestario.

El contenido, estructura y normas de elaboración de las Cuentas se determinarán por el Ministerio de Hacienda a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado.

Los estados y cuentas de la entidad local serán rendidas por su presidente antes del día 15 de mayo del ejercicio siguiente al que correspondan. Las de los organismos autónomos y sociedades mercantiles cuyo capital pertenezca íntegramente a aquélla, rendidas y propuestas inicialmente por los órganos competentes de estos, serán remitidas a la entidad local en el mismo plazo.

La cuenta general formada por la Intervención será sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local, que estará constituida por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la corporación.

La cuenta general con el informe de la Comisión Especial a que se refiere el apartado anterior será expuesta al público por plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados éstos por la Comisión Especial y practicadas por esta cuantas comprobaciones estime necesarias, emitirá nuevo informe.

Acompañada de los informes de la Comisión Especial y de las reclamaciones y reparos formulados, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada antes del día 1 de octubre.

Las entidades locales rendirán al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada.

DISPOSICIÓN FINAL

A todo lo que no esté previsto en las presentes Bases le será de aplicación lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley y Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, así como las normas que desarrollen a las anteriores.

Cuantas dudas se susciten en la aplicación de las presentes Bases, serán resueltas por el Alcalde-Presidente, previo informe de la Intervención.

En Bárcena de Pie de Concha, a 12 de diciembre de 2017.

EL ALCALDE

Fdo.: Agustín Manteón González

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Bárcena de Pie de Concha (CANTABRIA)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018
PLAN DE SUBVENCIONES

Ayuntamiento
BARCENA DE PIE DE CONCHA

C.I.F.: P – 3901000 - D * C.P.:39420 * (Cantabria)

Barrio de El Rocío, S/N
Teléfono: 942 84 10 36
Fax: 942 84 13 43

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES AÑO 2018

El artículo 8.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones tiene carácter básico, por lo que todos los Ayuntamientos que pretendan otorgar subvenciones deben aprobar su correspondiente Plan Estratégico de Subvenciones. El Plan fue creado por la Ley General de Subvenciones y se concibe como un instrumento necesario para conectar la política de asignación presupuestaria a los rendimientos y objetivos alcanzados en cada política pública gestionada a través de subvenciones.

Asimismo, una mayor información acerca de las subvenciones hará posible eliminar las distorsiones e interferencias que pudieran afectar a las diferentes actuaciones municipales, además de facilitar la complementariedad y coherencia de las actuaciones de las distintas Administraciones Públicas evitando cualquier tipo de solapamiento; configurándose, por ello, como instrumento de planificación idóneo de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.

Pero el Plan no solo es un instrumento de planificación y mejora de la acción administrativa. Así, cabe considerar que el propio Plan se erige también como una valiosa e imprescindible herramienta al servicio de la ciudadanía, facilitándole el control de la política subvencional.

El Plan Estratégico del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha contendrá una memoria explicativa de los costes de realización y sus fuentes de financiación. El mismo será aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, preferentemente junto con el Presupuesto General y será publicado en el tablón de anuncios, en la página Web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto del Plan.
El establecimiento de subvenciones por este Ayuntamiento durante el ejercicio presupuestario de 2018, se ajustará a lo previsto en el presente Plan.

Artículo 2. Principios generales.
La gestión de las subvenciones municipales se realizará de acuerdo con los siguientes principios:

a) La distribución de fondos públicos que lleva aparejada la actividad subvencional de la Administración Municipal se hallará sometida a la utilización de baremos,

parámetros y/o criterios objetivos que deberán ser previamente conocidos por los potenciales beneficiarios.

b) Publicidad, transparencia, libre concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

c) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados.

d) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Artículo 3. Objeto de las subvenciones.
1. Las subvenciones tendrán como objeto la promoción de todas aquellas actividades que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, en concreto:

- actividades culturales.
- actividades deportivas.
- actividades dirigidas a la juventud.
- actividades dirigidas a la ocupación del tiempo libre.
- actividades relativas a la educación.
- actividades relativas a la promoción de la mujer.
- actividades relativas a la sanidad.
- actividades relativas a la protección del medio ambiente o de la sociedad civil.
- actividades que realicen las asociaciones de vecinos para la defensa de sus intereses.
- cualquier otra actividad en el marco de los principios rectores de la política social y económica que deben regir la actividad de los poderes públicos y que se contemplan en el Capítulo III del Título I de la Constitución Española.

2. Son subvencionables las actividades que se realicen durante el año de su petición, preferentemente realizadas dentro del término municipal, y referidas a las actividades anteriormente relacionadas.

En las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones podrá establecerse que las actividades que se rijan por temporadas, calendarios oficiales o cursos escolares no se refieran únicamente al año de su petición.

3. Cuando así lo prevean las bases reguladoras de las subvenciones, también serán subvencionables actividades de carácter cultural que no se realicen en el término municipal pero que tengan como fin promover y dar a conocer las tradiciones, usos y costumbres de Bárcena de Pie de Concha.

También podrán ser subvencionables otras actividades que no se realicen en el término municipal y que incidan en la formación y ocupación del tiempo libre de los ciudadanos de Bárcena de Pie de Concha.

Artículo 4. Objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
El establecimiento de subvenciones queda supeditado al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, por lo que las consignaciones presupuestarias que se aprueben y las bases reguladoras de su concesión se acomodarán en cada momento a dichos objetivos y todo ello, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril.

Artículo 5. Carácter programático del Plan.
El Plan tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones; su efectividad quedará condicionada a la puesta en práctica de las diferentes líneas de subvención, atendiendo entre otros condicionantes a las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio.

Artículo 6. Beneficiarios de las subvenciones.
1. Podrán acceder a la condición de beneficiario:
a) Las personas jurídico privadas.
b) Las personas físicas.
c) Las agrupaciones de personas físicas o jurídicas privadas que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la subvención.

2. Las personas jurídico privadas deberán carecer de fines de lucro. A estos efectos, se considerarán también entidades sin fines de lucro aquéllas que desarrollen actividades de carácter comercial, siempre que los beneficios resultantes de las mismas se inviertan en su totalidad en el cumplimiento de sus fines institucionales, no comerciales.

No obstante lo anterior, para el supuesto de las ayudas que el Ayuntamiento pueda prever en materia de empleo, también podrán ser beneficiarios de las subvenciones personas jurídicas privadas con ánimo de lucro.

3. De acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 11 de la Ley General de Subvenciones y siempre que así se prevea en las bases reguladoras de la concesión de las subvenciones, cuando el beneficiario sea una persona jurídico privada los miembros asociados del beneficiario que se comprometan a efectuar la totalidad o parte de las actividades que fundamentan la concesión de la subvención en nombre y por cuenta del primero tendrán igualmente la consideración de beneficiarios.

4. No podrán tener la condición de beneficiarios las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones o que se encuentren incursas en las causas de prohibición establecidas en el apartado 3 del citado artículo.

5. Para el ejercicio de 2018 tendrán la condición de beneficiarios de las subvenciones las personas físicas y/o jurídicas que se relacionan en la Memoria explicativa que se acompaña como Anexo a este Plan.

Artículo 7. Ámbito temporal.
El contenido del presente Plan está referido a las previsiones de subvención contempladas en el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha para el ejercicio de 2018.

Artículo 8. Articulación presupuestaria.
El Plan Estratégico de Subvenciones se articula presupuestariamente por medio de su Presupuesto General para el ejercicio 2018, en la que se incluye las aplicaciones presupuestarias correspondientes al Capítulo IV del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2018.

Artículo 9. Modificación del Plan.
Si en atención a circunstancias motivadas, es necesario adoptar e incentivar nuevas líneas y programas de subvención, el presente Plan Estratégico se entenderá modificado automáticamente. Dado el carácter económico de esta modificación, esta se realizará por medio de las modificaciones presupuestarias necesarias así como informará las mismas en cuanto a los fines, objetivos, medios y sistemas de evaluación necesarios para el seguimiento de éstas. Las modificaciones presupuestarias se realizarán conforme a dispuesto en la Sección Segunda del Capítulo I del Título VI del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, relativa a los "Créditos y sus modificaciones" así como en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el citado Capítulo, respetando los contenidos generales básicos y programáticos, así como el objetivo de estabilidad presupuestaria.

CAPÍTULO II
Procedimientos de concesión de las subvenciones.

Artículo 10. Procedimiento de concesión en régimen de concurrencia competitiva.
1. El procedimiento de concesión de las subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, a través del cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración que se fijan con carácter general en esta Ordenanza y con los que, con carácter específico, puedan fijar las bases reguladoras de subvención.

2. Las Concejalías que tengan delegación en las materias o actividades objeto de subvención propondrán el borrador de bases reguladoras de la concesión de subvenciones.

El órgano competente para autorizar el gasto, de acuerdo con lo que establezcan para cada ejercicio presupuestario las bases de ejecución del presupuesto municipal, será el competente para aprobar las Bases reguladoras de concesión de subvenciones.

Las citadas bases se aprobarán previo informe de los servicios jurídicos y de la Intervención de Fondos correspondiente.

Las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones deberán aprobarse durante el primer semestre de cada año.

No se contemplan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el presente ejercicio económico 2018, dada la existencia de limitaciones presupuestarias.

Artículo 11. Procedimiento de concesión directa: subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal.
1. A efectos de lo dispuesto en el artículo 22.2.a de la Ley General de Subvenciones, son subvenciones previstas nominativamente en el Presupuesto Municipal, aquellas cuyo objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto.

Las Bases de Ejecución deberán contener como mínimo los siguientes extremos:
a) Definición de la subvención y de sus beneficiarios, de acuerdo con la asignación presupuestaria.
b) Crédito presupuestario al que se imputa el gasto y cuantía de la subvención.
c) Compatibilidad o incompatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismo internacionales.
d) Plazos y modos de pago de la subvención, posibilidad de efectuar pagos anticipados y abonos a cuenta, así como el régimen de garantías que, en su caso, deberá aportar los beneficiarios.
e) Plazo y forma de justificación por parte del beneficiario del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos.

CAPÍTULO III
Control y evaluación del Plan

Artículo 12. Control del cumplimiento
La Alcaldía efectuará el control del cumplimiento del presente Plan durante su período de vigencia.

Artículo 13. Memoria final.
Finalizada la vigencia del Plan, y antes de la elaboración del siguiente, el Alcalde, deberá presentar una Memoria en la que se contemple, el grado de cumplimiento del Plan, y conclusiones, con propuesta de sugerencias para la elaboración del siguiente Plan Estratégico de Subvenciones.

Disposición final. Publicación y entrada en vigor.

Este Plan Estratégico de Subvenciones (2018), entrará en vigor una vez haya sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria junto con el Presupuesto General del Ejercicio 2018. Asimismo, se procederá a su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como en la web municipal http://www.aytobarcenapc.com.

ANEXO:

RELACIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS:

IMPORTE TOTAL	8.660,00
Coro ronda "anjana"	1750
Club deportivo torina	4120
Club deportivo torina veteranos	640
Taller manualidades	0
Taller gimnasia mantenimiento	440
A.P.A Escuela Párvulos	350
A.P.A Valle de Iguña	285
Asociacion sociocultural mujeres	700
Torneo Futbol base SD. Torina	375

IMPORTE TOTAL	9.100,00
A.C. La Maya realización de actividades	400
A.C. La Maya Sán Martin	300
A.C. La Maya San Lorenzo	1300
Peña Joyancon realización actividades	400
Peña Joyancón Encierro	800
Peña Joyancón Consolación	2300
Cabalgata de Reyes	600
Comisión de fiestas de San Roque	1000
J. Vecinal Bárcena Feria de Ganado	2000

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Bárcena de Pie de Concha (CANTABRIA)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018

Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Bárcena de Pie de Concha (CANTABRIA)

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018
INFORME ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y DEL LÍMITE DE DEUDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018

D/Dª Santiago Carral Riádigos, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), habiendo examinado el Proyecto del Presupuesto General para el ejercicio 2018, formado por El Alcalde de Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, emite el presente informe:

NORMATIVA REGULADORA:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF.
- Artículos 53.7 y 165.1 en relación al principio de Estabilidad Presupuestaria, del Real Decreto Legislativo 2/2044, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea.
- Reglamento 2516/2000 del Consejo de la Unión Europea.

Además hay que tener en cuenta las siguientes guías y manuales:

- Manual del cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales publicado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) del Ministerio de Hacienda y AAPP.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del art. 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera para las Corporaciones Locales.
- Cálculo del déficit en Contabilidad nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales.
- Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.

- Documento sobre Información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, publicado en la Oficina Virtual de coordinación financiera con las entidades locales.

ANTECEDENTES:

1.- ENTIDADES QUE FORMAN EL PRESUPUESTO GENERAL:

La Entidad Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha no tiene ninguna entidad pública o privada dependiente, por lo que el informe de evaluación se realiza exclusivamente respecto del presupuesto de la entidad local.

2.- LÍMITES OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DEUDA VIVA Y REGLA DE GASTO:

Es objeto de este informe de Intervención la evaluación del cumplimiento de los siguientes objetivos en el Presupuesto General de la Corporación Local.

1. Estabilidad presupuestaria.
2. Regla de gasto.
3. Nivel de deuda.

En el primer semestre de cada año, el Gobierno fija el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC, el objetivo de deuda pública, así como el límite de la regla de gasto, referido a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de Administraciones Públicas como para cada uno de sus subsectores. Los límites vigentes para el ejercicio 2018, son los siguientes:

Concepto	Límites
Estabilidad presupuestaria	**0,00 %**
Regla de Gasto	**2,40 %**
Deuda Viva	**110,00 %**

3.- EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

El art. 11 de la LOEPSF establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos de las Administraciones públicas se someterá al principio de estabilidad presupuestaria. En su apartado 4, añade que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio y superávit presupuestario.

Según interpretación dada por la IGAE en el Manual del cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, la capacidad/necesidad de financiación se mide por la diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos y los capítulos I a VII del Presupuesto de Gastos, previa aplicación de los ajustes a los criterios de contabilidad nacional.

Para el ejercicio actual el límite establecido es de **0,00 %.**

Primero:

El Presupuesto resumido por Capítulos es el siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	**Descripción**	**Importe**
Capítulo 1	Gastos de Personal	254.921,80
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	286.833,72
Capítulo 3	Gastos financieros	0,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	70.505,00
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	93.343,41
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total Gastos No Financieros	**705.603,93**
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total Gastos financieros	**0,00**
	Total Presupuesto de Gastos	**705.603,93**

	Estado de Ingresos	
Capítulo	**Descripción**	**Importe**
Capítulo 1	Impuestos directos	229.879,78
Capítulo 2	Impuestos indirectos	10.000,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingresos	63.601,18
Capítulo 4	Transferencias corrientes	346.679,56
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	100,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	55.343,41
	Total Ingresos No Financieros	**705.603,93**
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total Ingresos Financieros	**0,00**
	Total Presupuesto de Ingresos	**705.603,93**

Segundo:

A efectos de establecer la capacidad o necesidad de financiación de la entidad tal como ésta se define en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, sobre los importes presupuestados detallados, deberán realizarse los siguientes ajustes:

Concepto	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario (+/-)
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1	8.860,60
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2	0,00
Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3	9.364,96
(+) Ajuste por liquidación PIE - 2008	0,00
(+) Ajuste por liquidación PIE - 2009	0,00
Intereses	0,00

Diferencias de cambio	0,00
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	61.316,87
Inversiones realizadas por Cuenta Corporación Local	0,00
Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00
Dividendos y Participación en beneficios	0,00
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00
Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00
Aportaciones de Capital	0,00
Asunción y cancelación de deudas	0,00
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	0,00
Adquisiciones con pago aplazado	0,00
Arrendamiento financiero	0,00
Contratos de asociación publico privada (APP's)	0,00
Inversiones realizadas por cuenta de otra Administración Publica	0,00
Préstamos	0,00
Otros	0,00
Total ajustes a Presupuesto de la Entidad	**79.542,43**

En el documento Anexo ajustes al informe de Intervención se acompaña desglose de los ajustes realizados.

Detalle del cálculo del grado de ejecución del gasto:

Último Ejercicio Liquidado:
Ejercicio 2016

Σ Capítulo 1 a 7 Presupuesto de Gastos del año N (Presupuesto aprobado)	640.760,52

	Presupuesto de Gastos		
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Σ Capítulo 1 a 7 Créditos iniciales	673.812,46	725.300,00	745.724,27
Σ Capítulo 1 a 7 Obligaciones reconocidas netas	667.956,03	681.532,26	583.122,17
% DE EJECUCIÓN	-0,87%	-6,03%	-21,80%

% MEDIO DE EJECUCIÓN	-9,57%

IMPORTE DEL AJUSTE DE EJECUCIÓN = Σ Capt. 1 a 7 x % Medio de Ejecución	-61.316,87

Tercero:

Capacidad/necesidad de financiación:

Capacidad / Necesidad de financiación	
Ingresos No Financieros	705.603,93
Gastos No Financieros	705.603,93
(+/-) Ajustes	79.542,43
Capacidad / Necesidad de financiación (Superávit / Déficit)	79.542,43

El Presupuesto de la Entidad para el ejercicio 2018 cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

4.- EVALUACIÓN DE LA REGLA DE GASTO:

Según el art.12 de la LOEPSF, la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española y ha sido fijado para el ejercicio 2018 en el **2,40 %.**

Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda y la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

Cuando se produzcan cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

Primero: Cálculo del gasto computable:

Concepto	Liquidación ejercicio anterior	Presupuesto actual
Suma de los Capítulos 1 a 7 de gastos	**622.126,19**	**705.603,93**
(-) Suma de los Intereses financieros	**0,00**	**0,00**
Ajustes Cálculo empleos no financieros según el SEC	**0,00**	**-61.316,87**
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de una Corporación Local.	0,00	0,00
(+/-) Ejecución de Avales	0,00	0,00
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas.	0,00	0,00
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00
(+) Préstamos	0,00	0,00
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública	0,00	0,00
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto		-61.316,87
Otros (especificar)	0,00	0,00
Empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la deuda	**622.126,19**	**644.287,06**
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	**0,00**	**0,00**
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	**-173.180,14**	**-197.125,14**
Unión Europea	-67.103,05	0,00
Estado	0,00	0,00
Comunidad Autónoma	-106.077,09	-197.125,14
Diputaciones	0,00	0,00
Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0	0
Total de Gasto Computable del ejercicio	**448.946,05**	**447.161,92**
(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos		**0,00**

Descripción del cambio normativo	Importe Incremento/disminución en Presupuesto actual	Normas que cambian	Aplicación Presupuestaria	Observaciones

En el documento Anexo ajustes al informe de Intervención se acompaña desglose de los ajustes realizados.

Segundo: Variación del gasto computable de la entidad:

Gasto computable ejercicio anterior (1)	448.946,05
Tasa referencia de crecimiento del PIB (2)	2,40 %
Gasto computable (1) x (1+ tasa incremento (2))	459.720,76
Aumentos / Disminuciones de recaudación por cambios normativos	0,00
Límite de la Regla de Gasto	**459.720,76**
Gasto computable ejercicio actual	**447.161,92**
Diferencia entre el Límite de la Regla de Gasto y el Gasto Computable Pto. Ejercicio actual	**12.558,84**
% incremento gasto computable ejercicio actual sobre ejercicio anterior	**-0,40 %**

La variación del gasto computable en términos SEC cumple el objetivo de regla de gasto .

El límite máximo de gasto no financiero que puede aprobar la Corporación Local se fija en 459.720,76.

5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE DEUDA:

Primero:

Cálculo de los ingresos corrientes previstos y ajustados en el ejercicio:

Concepto	Importe
Ingresos corrientes previstos en los Capítulos I a V del ejercicio	**650.260,52**
(-) Ingresos por multas coercitivas, o derivados de convenios urbanísticos de planeamiento, o cualesquiera otros que expresamente hayan sido declarados como integrantes del patrimonio público del suelo.	0,00
(-) Ingresos por actuaciones de urbanización, tales como el canon de urbanización, cuotas de urbanización, o cualquier otro de este carácter.	0,00
(-) Aprovechamientos urbanísticos, y otros ingresos por aprovechamientos edificatorios distintos de los anteriores (entre otros, los aprovechamientos edificatorios en suelo rústico, regulados en el artículo 62.3 del texto refundido de las Leyes de ordenación del territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias).	0,00
(-) Ingresos por multas impuestas por infracciones urbanísticas, expresamente afectados a operaciones de igual carácter, que no hayan de integrarse en el patrimonio público del suelo.	0,00
(-) Contribuciones especiales afectadas a operaciones de capital.	0,00
(-) Ingresos por el canon de mejora del servicio de agua o canon de saneamiento cuando esté afectado por la normativa sectorial, a la financiación de inversiones de capital relacionadas con el servicio prestado, tales como infraestructuras hidráulicas o redes de saneamiento y depuración, entre otras.	0,00
(-) Aprovechamientos agrícolas y forestales de carácter afectado; en particular el Fondo de Mejora de Montes cuando esté afectado a la realización de inversiones, tales como la ejecución de mejoras en los montes de titularidad municipal, o la realización de mejoras de interés forestal general de la provincia.	0,00
(-) Otras concesiones y aprovechamientos, afectados por la normativa aplicable a la financiación de operaciones de capital.	0,00
(-) Otros ingresos incluidos en Cap. 1 a 5 afectados a operaciones de capital distintos de los anteriores.	0,00
(-) Otros ingresos incluidos en Capítulos 1 a 5 y no consolidables a futuro.	0,00
Total ingresos corrientes	**650.260,52**

Segundo:

Concepto	DEUDA VIVA A 31/12/2015
Deuda a corto plazo (operaciones de tesorería)	0,00
Deuda a largo plazo	**0,00**
Emisiones de deuda	0,00
Operaciones con entidades de crédito	0,00
Factoring sin recurso	0,00
Deuda con Administraciones públicas (FFPP)*	0,00
Otras operaciones de crédito	**0,00**
Avales ejecutados durante el ejercicio	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clas. como Admin Pub)	0,00
Resto de entidades	0,00
Avales reintegrados durante el ejercicio	**0,00**
Entidades dependientes de la corporación local (clas. como Admin Pub)	
Resto de entidades	
Total Deuda Viva	**0,00**

Tercero: Cumplimiento del objetivo de nivel de deuda:

Ingresos corrientes previstos a 31/12/ del ejercicio actual	**650.260,52**
Deuda viva prevista a 31/12 del ejercicio actual	**0,00**
% de nivel de deuda viva	**0,00000000**
Deuda viva formalizada prevista a 31/12 del ejercicio actual	**0,00**
% de nivel de deuda formalizada	**0,00000000**

El nivel de deuda cumple el objetivo del nivel deuda viva.

El nivel de deuda cumple el objetivo del nivel deuda formalizada.

INFORMO:

Primero: La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las entidades locales, se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria entendida como la situación de equilibrio o superávit estructural, conforme a lo dispuesto en el art. 3 de la LOEPSF y deberá mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario (art. 11 LOEPSF).

Segundo: La variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española (art. 11 LOEPSF).

Tercero: Según redacción dada por Disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales de 2013 a la Disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que modifica el art. 14 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75% de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados. Si el volumen de endeudamiento que, excediendo el 75%, no supere el 110% de los ingresos corrientes liquidados o devengados, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales. Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento superior al 110%, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Cuarto: En virtud de lo dispuesto en el art. 30 de la LOEPSF, la Corporación Municipal aprobará el límite de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

Quinto: La evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda corresponde a la Intervención Local, que elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento de la propia Entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en él deberán detallarse los cálculos y ajustes realizados para obtener, sobre la base de los gastos e ingresos presupuestarios, el importe que representa la capacidad / necesidad de financiación de la entidad (déficit / superávit), regla de gasto y nivel de deuda.

VALORACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

La Orden Ministerial HAP/2105/2012 que desarrolla las obligaciones de suministro de información, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, publicada en el BOE el pasado día 8 de noviembre, ha suprimido respecto al cumplimiento de la regla de gasto, el Informe de Intervención antes del 31 de enero de cada año, de evaluación de cumplimiento de la regla de gasto con la remisión del presupuesto aprobado, y establece que deberá efectuarse una valoración trimestral de la regla de gasto en fase de ejecución referida a 31 de diciembre (artículo 16.4 de la Orden) y una evaluación final del cumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del presupuesto (artículo 15.4.e).

CONCLUSIÓN:

El límite de gasto no financiero calculado anteriormente se fija en 459.720,76 euros.

Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2018 presentado por la Presidencia, realizados en él los cálculos y ajustes necesarios, se informa que en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, el de regla de gasto y el nivel de deuda

En BARCENA PIE DE CONCHA, a 12 de diciembre de 2017.

El Interventor

D/Dª Santiago Carral Riádigos

ANEXO AL INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018

AJUSTES EN ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO.

El objeto de este documento es presentar el detalle del cálculo de los ajustes a realizar para aproximar los gastos e ingresos presupuestarios a los criterios del Sistema Europeo de Cuentas. Se realizarán ajustes en todos aquellos casos en que los criterios de Contabilidad Nacional de acuerdo con el SEC, difieran de los aplicados en Contabilidad Presupuestaria Local.

Para establecer los ajustes a aplicar en el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y en el cálculo de la Regla de Gasto, se utilizan tres fuentes basadas en el Sistema Europeo de Cuentas SEC-95:

- Manual de cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la IGAE.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales.
- Los Formularios publicados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas sobre información a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Los ajustes se aplicarán al cálculo de la Estabilidad Presupuestaria, a la Regla de Gasto o a ambos. Para su identificación, lo ajustes que afecten a la Estabilidad Presupuestaria se identificarán con el Código GRxxxx (conforme a los formularios del MHAP) y los de Regla de Gasto por RGxxx.

En estabilidad presupuestaria, los ajustes que afecten a los ingresos no financieros se aplican por su signo aumentando o disminuyendo la capacidad/necesidad de financiación. Sin embargo, los ajustes que afecten a los gastos no financieros, deberán aumentar la capacidad/necesidad de financiación si son negativos porque suponen un menor gasto, o disminuirla en caso de que sean positivos puesto que suponen un mayor gasto.

A continuación se detallan los Ajustes posibles con sus códigos identificativos:

Ajuste	Ingreso	Gasto	Estabilidad Presupuestaria	Regla de gasto
Por recaudación de ingresos Capítulos 1, 2, 3	X		GR000, GR000b, GR00c	
Por Liquidación de la PTE 2008 y 2009	X		GR001 y GR002	
Intereses		X	GR006	
Diferencias de Cambio		X	GR006b	
Por grado de ejecución del gasto		X	GR015	RG13
Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local		X	GR009	RG02
Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	X		GR004	
Dividendos y Participación en Beneficios	X		GR003	
Ingresos obtenidos del Presupuesto de la Unión Europea	X	X	GR016	
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	X	X	GR017	
Operaciones de reintegro y ejecución de avales	X	X	GR018	RG03
Aportaciones de Capital		X	GR012	RG04
Asunción y Cancelación de deudas		X	GR013	RG05
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto		X	GR014	RG06
Adquisiciones con pago aplazado		X	GR008	RG08
Arrendamiento financiero		X	GR008a	RG09
Contratos de asociación público privada (APP's)		X	GR008b	RG07
Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública	X	X	GR010	RG12
Préstamos		X	GR019	RG10
Otros:				
• Inversiones realizadas por abono total del precio		X	GR099	RG99
• Entregas a cuenta por el sistema de financiación	X		GR099	RG99
• Operaciones de censo	X	X	GR099	RG99
• Consolidación de transferencias con otras Administraciones Públicas	X		GR099	
Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		X		RG01
Mecanismo extraordinario del pago a proveedores 2012		X		RG11
Pagos por transferencias y otras operaciones internas a otras entidades que integran la Corporación Local		X		RG21
Regla de gasto por gastos financiados con fondos finalistas procedentes de la UE u otras Administraciones Públicas		X		RG22

RECAUDACIÓN DE INGRESOS CAPÍTULO 1, 2 y 3. GR000 GR00b GR00c

En el Manual de cálculo del Déficit de Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la IGAE, se establece que “la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas, no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta”. “En contabilidad nacional, el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados y con efecto en el déficit público es el de caja”, mientras que en contabilidad presupuestaria, como regla general, el criterio es el de devengo. Por ello, habrá que hacer un ajuste sustituyendo los derechos reconocidos netos en el ejercicio por la recaudación neta del ejercicio.

AJUSTE: Calcula la media de los ingresos recaudados para los capítulos I, II y III durante los tres últimos ejercicios en presupuesto corriente y en cerrados sobre el importe presupuestado. Dicho porcentaje se aplica a las previsiones iniciales del Presupuesto del ejercicio actual.

Razón media de los ingresos recaudados sobre los importes presupuestados:

Ingresos: Capítulo 1	Presupuesto	Ingresos corrientes	Ingresos Cerrados
Año X-3	0,00	0,00	0,00
Año X-2	0,00	0,00	0,00
Año X-1	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		Razón media:	**1,00000000**

Ingresos: Capítulo 2	Presupuesto	Ingresos corrientes	Ingresos Cerrados
Año X-3	0,00	0,00	0,00
Año X-2	0,00	0,00	0,00
Año X-1	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		Razón media:	**1,00000000**

Ingresos: Capítulo 3	Presupuesto	Ingresos corrientes	Ingresos Cerrados
Año X-3	0,00	0,00	0,00
Año X-2	0,00	0,00	0,00
Año X-1	0,00	0,00	0,00
Total	**0,00**	**0,00**	**0,00**
		Razón media:	**1,00000000**

Importe Ajuste por Recaudación de Ingresos

Presupuesto ejercicio actual	Previsiones	Razón media	Recaudación prevista	Importe ajuste
Capítulo 1	229.879,78	1,00000000	229.879,78	**8.860,60**
Capítulo 2	10.000,00	1,00000000	10.000,00	**0,00**
Capítulo 3	63.601,18	1,00000000	63.601,18	**9.364,96**

Observaciones Ajuste Capítulo 1: _____

Observaciones Ajuste Capítulo 2: _____

Observaciones Ajuste Capítulo 3: _____

LIQUIDACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE TRIBUTOS DEL ESTADO 2008 Y 2009. (GR001 y GR002)

Los menores ingresos que se obtengan por la devolución de ingresos indebidos de la Liquidación de la Participación de Tributos del Estado de 2008 y 2009, no se considerarán en la evaluación de la estabilidad presupuestaria por lo que deberá realizarse un ajuste como mayor ingreso no financiero. Este ajuste sólo se realizará si en el Presupuesto de Ingresos se ha presupuestado el importe neto previsto recaudar en el ejercicio habiendo descontado las devoluciones de ingresos.

Concepto	Importe
Ajuste PTE 2008	**0,00**
Ajuste PTE 2009	**0,00**

Observaciones Ajuste PIE 2008: _____

Observaciones Ajuste PIE 2009: _____

INTERESES. (GR006)

En contabilidad nacional los intereses deben imputarse con criterio de devengo. En contabilidad presupuestaria, los intereses se imputan en el momento del reconocimiento de la obligación que coincide con el vencimiento,

El ajuste se realizará por la diferencia entre los intereses devengados y las obligaciones reconocidas en presupuesto. En este sentido, se realizan los siguientes ajustes:

Intereses	Importe

Previsión de Intereses a devengar en el ejercicio	0,00
Previsión de Obligaciones a reconocer por intereses vencidos	0,00
Diferencia	0,00
Ajuste	**0,00**

Observaciones: _____

DIFERENCIAS DE CAMBIO. (GR 006b)

En contabilidad nacional los gastos por diferencias de cambio son considerados financieros, por tanto, deben excluirse del cálculo de la estabilidad presupuestaria. Sin embargo en contabilidad presupuestaria se imputan en el Capítulo III (conceptos 322 y 332). El ajuste se realiza por la suma de los gastos previstos en estos conceptos.

Importe del ajuste: **0,00 euros**

Observaciones: _____

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO. GR015 RG13

En las Corporaciones locales la ejecución presupuestaria final suele presentar desviaciones respecto de los créditos iniciales del presupuesto. Por este motivo, para el cálculo del gasto computable en los presupuestos iniciales se realizará un ajuste por grado de ejecución del gasto que afectará al cálculo de los empleos no financieros. Según interpretación de la IGAE, reducirá los empleos no financieros en aquellos gastos que por sus características o por su naturaleza se consideren de imposible ejecución en el ejercicio presupuestario y los aumentará en aquellos casos cuya ejecución vaya a superar el importe de los créditos iniciales.

El criterio aplicable para el cálculo del grado de ejecución ha sido: Propuesta IGAE 2ª Edición

Según el criterio aplicado, el ajuste previsto calculado sobre el comportamiento de los tres últimos ejercicios es el siguiente.

Ajustes propuestos

Año	Créditos iniciales menos intereses Cap. III	Obligaciones reconocidas menos intereses Capítulo III	Valores atípicos	Razón media
Año-3	0,00	0,00	0,00	0,00000000
Año -2	0,00	0,00	0,00	0,00000000
Año-1	0,00	0,00	0,00	0,00000000
			Media aritmética	**0,00000000**
			Total Presupuesto actual (Cap. I a 7) (-) Intereses del Cap. III	**705.603,93**
			Ajuste	**0,00**
			Ajuste a aplicar	**-61.316,87**

Observaciones: Detalle del cálculo del grado de ejecución:

Último Ejercicio Liquidado: Ejercicio 2016	
Σ Capítulo 1 a 7 Presupuesto de Gastos del año N (Presupuesto aprobado)	640.760,52

	Presupuesto de Gastos		
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Σ Capítulo 1 a 7 Créditos iniciales	673.812,46	725.300,00	745.724,27
Σ Capítulo 1 a 7 Obligaciones reconocidas netas	667.956,03	681.532,26	583.122,17
% DE EJECUCIÓN	-0,87%	-6,03%	-21,80%

% MEDIO DE EJECUCIÓN	-9,57%

IMPORTE DEL AJUSTE DE EJECUCIÓN = Σ Capt. 1 a 7 x % Medio de Ejecución	-61.316,87

INVERSIONES REALIZADAS POR CUENTA DE LA CORPORACIÓN LOCAL. GR009 y RG02

En este caso la Entidad es beneficiaria de una inversión realizada por otra administración pública (dependiente y excluida del sector Administración pública) que le será entregada a su finalización. A efectos de contabilidad nacional estas inversiones deben imputarse en cada ejercicio, según el grado de ejecución y no en el momento del reconocimiento de la obligación. El ajuste será por la diferencia entre las obligaciones reconocidas que se espera reconocer y el importe de la obra a ejecutar en el ejercicio:

Inversiones realizadas por cuenta de la Entidad	Ejercicio anterior	Ejercicio actual
Obra prevista ejecutar	0,00	0,00
Obra prevista reconocer	0,00	0,00
Diferencia	0,00	0,00
Ajuste	**0,00**	**0,00**

Observaciones: _____

INGRESOS POR VENTAS DE ACCIONES (PRIVATIZACIONES). GR004

Por lo general, la venta directa de activos financieros no tiene repercusión sobre la capacidad/necesidad de financiación al contabilizarse en el capítulo VIII de Ingreso. No obstante, cualquier operación que de lugar a que ingresos derivados de la venta directa de activos financieros se registren en el presupuesto en los capítulos I a VII dará lugar al correspondiente ajuste (dividendos, transferencias,...). Este ajuste será negativo y disminuirá los ingresos no financieros.

Importe ajuste: **0,00 euros**

Observaciones: _____

AJUSTE POR DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS. GR003

Son ingresos por reparto de beneficios de una sociedad mercantil a una Corporación local. En contabilidad presupuestaria se imputan en el Capítulo V del Presupuestos de ingresos.

En contabilidad nacional pueden distinguirse dos supuestos de reparto de beneficios:

1. Reparto del beneficio de una sociedad considerada administración pública a otra administración pública: Caso excepcional en que la sociedad mercantil clasificada como AAPP, reparte dividendos a la Corporación dependiente. Los pagos se consideran transferencias entre administraciones y no afectan al déficit de la Corporación local.

2. Reparto de beneficios de sociedad no administración pública a administraciones públicas. Pueden diferenciarse dos casos:

1) Reparto de dividendos: Si los pagos derivan de los beneficios ordinarios de la sociedad pública, se considera operación no financiera por lo que no procede ajuste alguno puesto que la imputación presupuestaria se realizará en el Cap. V de Ingresos.
2) Retirada de capital: Si los pagos derivan de ingresos que no proceden de resultados ordinarios sino de retiradas de capital, a efectos de contabilidad nacional se consideran ingresos financieros y, en consecuencia, se realizará un ajuste negativo por ese importe.

3. Reparto de beneficios de sociedad considerada administración pública a una sociedad pública que participa en su capital. La sociedad deber considerar dicha operación como transferencia corriente o de capital, por lo que no procede ajuste alguno.

Importe ajuste: **0,00 euros**

Observaciones: _____

INGRESOS OBTENIDOS DEL PRESUPUESTO DE LA UNIÓN EUROPEA. GR016

El objetivo de este ajuste es doble:

Ajuste cuando el beneficiario final de la transferencia comunitaria no es la Corporación Local:

La Corporación local se limita a ser mero receptor y portador de fondos, sin que estos tengan, en principio, incidencia alguna sobre su déficit público. Si los importes recibidos y dados son coincidentes, el déficit público no se ve afectado. Sólo cuando el importe satisfecho por la Corporación Local al destinatario final no coincide con la cantidad recibida de la Unión Europea, habrá de realizarse un ajuste por la diferencia:

Ajuste por ingresos de los que la Entidad no es beneficiaria final de la transferencia	Ejercicio actual
Previsiones de ingresos	0,00
Total Ajuste por previsión de Ingresos	**0,00**

Previsiones de gastos	0,00
Total Ajuste por previsión de gastos	**0,00**

Observaciones: _____

Ajuste cuando el beneficiario final de la transferencia comunitaria es la Corporación Local:

En este caso, la entidad es beneficiaria final de los fondos comunitarios.

La entidad, una vez realizado el gasto, remite las certificaciones justificativas de los mismos a las Unidades Administradoras de Fondos que, a su vez, las elevarán a la Comisión para su reembolso. Por aplicación del criterio de devengo, una vez efectuado y certificado el gasto, debe reconocer también el ingreso correspondiente, cuyo importe será el resultado de aplicar el % de financiación al gasto certificado en el ejercicio.

El ajuste vendrá determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por los fondos europeos en la liquidación presupuestaria y el importe resultante de aplicar el porcentaje de cofinanciación que corresponde al gasto certificado y remitido a la Unidad Administradora:

Previsión de Ingresos de la UE: **0,00 euros**

Código del Proyecto de Gasto	Denominación Proyecto de Gasto	CF	Certificación de obra prevista	CF* Certific. obra
			Importe total (CF * Certificación de obra)	0,00
			Importe Ajuste	**0,00**

Observaciones: _____

AJUSTE POR OPERACIONES DE PERMUTA FINANCIERA (SWAPS). GR017

Los swaps son acuerdos contractuales entre dos partes para intercambiar, en un periodo concreto y según unas normas preestablecidas, una serie de pagos que corresponden al mismo montante de endeudamiento. Pueden ser swaps de tipos de interés o sobre divisas. Los Swaps de tipo de interés no dan lugar a ajustes porque el criterio de imputación presupuestaria coincide con el de contabilidad nacional. Los Swaps de divisas, se consideran operaciones financieras por lo que darán lugar a un ajuste positivo si el resultado derivado del swaps ha sido de pérdida (contabilizado en el capítulo III de Gastos, concepto 592) o a un ajuste negativo si la operación de permuta de divisas ha dado beneficios para la Corporación Local (contabilizado en el Capítulo V de ingresos, concepto 353).

Ajuste por operaciones de permuta financiera (SWAPS)	Importe
Previsiones de beneficios	0,00
Total Ajuste	**0,00**

Observaciones: _____

Ajuste por operaciones de permuta financiera (SWAPS)	Importe
Previsiones de pérdidas	0,00
Total Ajuste	**0,00**

Observaciones: _____

OPERACIONES DE REINTEGRO Y EJECUCIÓN DE AVALES. GR018 RG03

La ejecución de un aval determina la asunción de una deuda por parte de la Corporación Local. Con carácter general, en el ejercicio en que se produce la ejecución del aval se contabiliza un gasto en el Capítulo VIII del Presupuesto de gastos. No obstante, a efectos de contabilidad nacional esta operación no tienen carácter financiero por lo que se realizará un ajuste por un mayor gasto no financiero.

Si llega a ejercitarse la acción contra el avalado y éste reintegra el importe concedido por la Corporación Local, la recuperación de las cantidades pagadas por dicha ejecución se contabilizará en el capítulo VIII del Presupuesto de ingresos. No obstante, a efectos de contabilidad nacional esta operación no tiene carácter financiero por lo que se realizará un ajuste como mayor ingreso no financiero

Ajuste por operaciones de ejecución y reintegro de avales (Ingresos)	Importe
Previsiones de ingresos	0,00
Total Ajuste	**0,00**

Observaciones: _____

Ajuste por operaciones de ejecución y reintegro de avales (Gastos)	Importe ejercicio anterior	Importe ejercicio actual
Previsiones de gastos	0,00	0,00
Total Ajuste	**0,00**	**0,00**

Observaciones: _____

APORTACIONES DE CAPITAL GR012 RG04

Las aportaciones de capital de una Corporación Local a sus empresas dependientes, se registran en el Capítulo VIII del Presupuesto de Gastos. En Contabilidad nacional, depende del destino de la aportación:

1.Aportaciones de capital a favor de unidades incluidas en el sector Administraciones públicas a las que se refiere el art. 2.1 de LO 2/2012: A efectos de contabilidad nacional, se consideran transferencias de capital y se realizará un ajuste de mayores empleos no financieros por el importe aportado. No obstante, si se trata de aportaciones de capital entre unidades que integran la Corporación local (incluidas en el art. 2.1 de la LO 2/2012), no computarán como mayores empleos no financieros porque se tendrán en cuenta para la consolidación de transferencias entre unidades.

2. Aportaciones de capital a favor de unidades no incluidas en el sector Administraciones públicas incluidas en el art. 2.2 de la LO 2/2012. Estas aportaciones supondrán mayores empleos no financieros excepto cuando de estas operaciones, la Administración pública espere obtener una rentabilidad económica suficiente, bien vía dividendos o bien, vía incremento de valor de los activos financieros.

Ajuste por operaciones de capital	Importe ejercicio anterior	Importe ejercicio actual
Previsión de Aportaciones de capital	0,00	0,00
Total Ajuste	**0,00**	**0,00**

Observaciones: _____

ASUNCIÓN Y CANCELACIÓN DE DEUDAS. GR013 RG05

La asunción de deudas es el acto por el cual un ente se subroga como prestatario de una deuda previamente contraída por otro. Supone el nacimiento de un pasivo para el ente que se subroga y la cancelación del pasivo en el ente que originariamente contrajo la deuda. La cancelación de deuda se entiende como un acuerdo bilateral para cancelar o condonar la totalidad o parte de un pasivo que deja de existir cuando se produce el acuerdo. Ni la asunción ni la cancelación de deudas, tiene reflejo en contabilidad presupuestaria. En contabilidad nacional el SEC considera esta operación como una transferencia de capital. Por tanto, deberá efectuarse un ajuste por mayor empleo no financiero por el montante de la deuda pendiente que se asume o cancela. Si la asunción o cancelación se realiza con una unidad integrante de la Corporación local incluida en el art. 2.1 de la LO 2/2012, se tendrá en cuenta para la consolidación de transferencias entre unidades y, por tanto, no computará como mayor empleo no financiero.

Hay dos excepciones, que no darán lugar a ajustes:

- Cuando dicha asunción o cancelación de deudas se produce por la desaparición del ente dependiente.
- Cuando dicha asunción o cancelación es parte de un proceso de privatización a ejecutar en menos de un año.

Ajuste por asunción y cancelación de deudas	Ajustes a la Liquidación	Ajustes al Presupuesto propuesto
Asunción de deudas	0,00	0,00
Cancelación de deudas	0,00	0,00
Ajuste a aplicar	**0,00**	**0,00**

Observaciones: _____

GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO PENDIENTES DE APLICAR AL PRESUPUESTO. GR 014 RG06

La aplicación del principio de devengo del SEC implica la imputación de cualquier gasto efectivamente realizado con independencia del momento en que se decide su imputación presupuestaria. Por tanto, las cantidades abonadas en el ejercicio en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”, darán lugar a ajustes de mayores empleos no financieros, mientras que las cantidades abonadas con signo negativo, es decir, aplicadas a presupuesto, darán lugar a ajustes de menores empleos no financieros. Lo mismo puede ocurrir con la cuenta 555 “Pagos pendientes de aplicación” si no se han incluido en la cuenta 413 “Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto”.

Este ajuste podrá tener signo positivo o negativo.

Gastos realizados pendientes de aplicar al Presupuesto	Ajustes a la Liquidación	Ajustes al Presupuesto propuesto
(+) Gastos realizados en el ejercicio que a 31 de diciembre no se han imputado al presupuesto, estén pagados o no.	2.297,12	

(-) Gastos imputados al presupuesto corriente, correspondiente a obligaciones de ejercicios anteriores, estuviesen pagadas o no en conceptos no presupuestarios	2.297,12	0,00
Ajuste a aplicar	**0,00**	**0,00**

Observaciones: _____

ADQUISICIONES CON PAGO APLAZADO. GR008 RG08

Según establece el Sistema Europeo de Cuentas este tipo de adquisiciones deber registrarse en el momento de la entrega o puesta a disposición del bien por el importe total del mismo. En el ejercicio en que tiene lugar la entrega, se realizará un ajuste de mayor gasto no financiero por la diferencia entre el valor total del activo y las obligaciones reconocidas e imputadas al Presupuesto de gastos relativas a la adquisición del bien. En los ejercicios siguientes, se efectuará un ajuste de menor gasto no financiero por el importe aplazado e incorporado al presupuesto como obligación reconocida para el pago del activo.

Ajuste por adquisiciones con pago aplazado	Ejercicio anterior	Ejercicio actual
Bienes previsto adquirir	0,00	0,00
Obligaciones previstos reconocer	0,00	0,00
Diferencia	0,00	0,00
Ajuste a aplicar	**0,00**	**0,00**

Observaciones: _____

ARRENDAMIENTO FINANCIERO. GR008a RG09

De conformidad con el Sistema Europeo de Cuentas los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero deber registrarse en el momento de la firma del contrato de arrendamiento. Por tanto, en el ejercicio en que se produce la firma del contrato, deberá realizarse un ajuste de mayor gasto no financiero por la diferencia entre el valor total del activo y las obligaciones reconocidas e imputadas al Presupuesto. En los ejercicios siguientes, se efectuarán ajustes de menores gastos no financieros por las obligaciones reconocidas e imputadas al Presupuesto de gastos

Ajuste por arrendamiento financiero	Ejercicio anterior	Ejercicio actual
Bienes previsto adquirir	0,00	0,00
Obligaciones previstos reconocer	0,00	0,00
Diferencia	0,00	0,00
Ajuste a aplicar	**0,00**	**0,00**

Observaciones: _____

CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA (APP's). GR008b RG07

Para el caso de infraestructuras realizadas a través de Asociaciones Público Privadas cuyos activos se incluirán en el balance de la Corporación local, se deberá contabilizar como empleo no financiero en cada

ejercicio, el importe de la inversión ejecutada desde el momento inicial. Cada año se realizará un ajuste de mayor empleo no financiero por el valor de la inversión ejecutada por el concesionario. Cuando la Corporación comience a satisfacer la contraprestación al concesionario, se realizará un ajuste como menor empleo no financiero por el gasto que corresponde a la amortización del préstamo imputado asociado a la inversión.

Ajuste por contratos de Asociación Público Privada	Ejercicio anterior	Ejercicio actual
Obra previsto ejecutar	0,00	0,00
Obligaciones previstos reconocer	0,00	0,00
Diferencia	0,00	0,00
Ajuste a aplicar	**0,00**	**0,00**

Observaciones: _____

INVERSIONES REALIZADAS POR LA CORPORACIÓN LOCAL POR CUENTA DE OTRA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA para una entidad no perteneciente a la Corporación local. GR010 RG12

Este supuesto tiene lugar cuando una Administración pública distinta a la Corporación Local le encomienda a la Corporación Local la realización de una inversión por su cuenta, que será traspasada al balance de la Administración Pública a su término. Según el SEC, estas inversiones deben asignarse a la Administración pública que resulte destinataria al final de la encomienda desde el inicio de su ejecución.

La Corporación local tendrá que efectuar un ajuste de menor gasto no financiero por las obligaciones reconocidas derivadas de esa encomienda en el Presupuesto de gastos. En cuanto a los ingresos recibidos como contraprestación de esta encomienda, éstos no se consideran ingresos de la Corporación Local según el SEC y, por tanto, no podrán afectar al cálculo del gasto computable en la regla de gasto, independientemente de su tratamiento presupuestario.

Ajuste por inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública	Ejercicio actual
Ingreso previsto ejecutar	0,00
Ajuste a aplicar	**0,00**

Observaciones: _____

Ajuste por inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública	Ejercicio anterior	Ejercicio actual
Gasto previsto ejecutar	0,00	0,00
Ajuste a aplicar	**0,00**	**0,00**

Observaciones: _____

POR PRÉSTAMOS FALLIDOS. GR019 RG10

Darán lugar a mayores empleos no financieros y por tanto, deberán realizarse ajustes por los fallidos que se produzcan en un ejercicio derivados de cualquier préstamo que conceda una Corporación Local a una

unidad incluida en el artículo 2 de la LO 2/2012. No obstante, cuando el fallido se produzca respecto de un préstamo concedido a una unidad integrante de la Corporación Local, incluida en el artículo 2.1 de la LO 2/2012, se tendrá en cuenta para la consolidación de transferencias entre unidades y, por tanto, no computará a efectos de la regla de gasto como un mayor empleo no financiero.

Ajuste por Préstamos	Ejercicio anterior	Ejercicio actual
Capital pendiente de préstamos declarados fallidos en el ejercicio	0,00	0,00
Ajuste a aplicar	**0,00**	**0,00**

Observaciones: _____

DETALLE DEL AJUSTE "OTROS" Se incluyen los siguientes ajustes:

INVERSIONES REALIZADAS POR ABONO TOTAL DEL PRECIO. GR099 RG99

A efectos de contabilidad nacional estas inversiones deben imputarse en cada ejercicio, según el grado de ejecución y no en el momento del reconocimiento de la obligación. El ajuste será por la diferencia entre las obligaciones reconocidas que se espera reconocer y el importe de la obra a ejecutar en el ejercicio:

Inversiones realizadas por abono total del precio	Ejercicio anterior	Ejercicio actual
Obra prevista ejecutar	0,00	0,00
Obra prevista reconocer	0,00	0,00
Ajuste a aplicar	**0,00**	**0,00**

Observaciones: _____

ENTREGAS A CUENTA POR EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN. GR099

En el Manual de cálculo del Déficit de Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, publicado por la IGAE, los ingresos por entregas a cuenta por el sistema de financiación se deben contabilizar con el criterio de caja.

AJUSTE: Calcula la media de los ingresos recaudados en el art. 42, o en el concepto 420 o en el subconcepto 42000 y 42010, según el desarrollo de la clasificación presupuestaria, durante los tres últimos ejercicios en presupuesto corriente y en cerrados sobre el importe presupuestado. Dicho porcentaje se aplica a las previsiones iniciales del Presupuesto del ejercicio actual,

Cálculo de la razón media

Ingresos art.42	Presupuesto	Ingresos corrientes	Ingresos Cerrados
Año X-3	0,00	0,00	0,00
Año X-2	0,00	0,00	0,00
Año X-1	0,00	0,00	0,00
Totales	**0,00**	**0,00**	**0,00**

Razón media (Total Ingresos/Total Presupuesto)	**1,00000000**
Presupuesto ejercicio actual	106.216,92
Recaudación prevista (Presupuesto actual * razón media)	106.216,92
Importe ajuste (Recaudación prevista – Presupuesto ejercicio actual)	**0,00**

Observaciones: _____

OPERACIONES DE CENSOS. GR099 RG99

El censalista (Banco) entrega un importe al censatario, obligándose éste a pagos periódicos, quedando la propiedad de un inmueble vinculada a la ejecución de dichos pagos. El importe entregado por el censalista al censatario se imputa en el Capítulo VI del Presupuesto de Ingresos y los pagos que hace el censatario se contabilizan en el capítulo VI del Presupuesto de Gastos. En contabilidad nacional estas operaciones tienen carácter financiero y, por tanto, deberá realizarse ajustes: un menor ingreso no financiero por el importe derivado de la constitución del censo y un menor gasto no financiero por los pagos periódicos anuales.

Ajuste por operaciones de censos : Ingresos	**Ejercicio actual**
Previsión de ingresos no financieros por operaciones de censos	0,00
Ajuste	**0,00**

Observaciones: _____

Ajuste por operaciones de censos : Gastos	**Ejercicio anterior**	**Ejercicio actual**
Previsión de gastos no financieros por operaciones de censos	0,00	0,00
Ajuste a aplicar	**0,00**	**0,00**

Observaciones: _____

CONSOLIDACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. GR099

Las transferencias entre Administraciones Públicas deberían imputarse simultáneamente en la administración pagadora y en la receptora. En caso de no coincidencia en el criterio de imputación, prevalecerá siempre el de la administración pagadora, realizando en consecuencia, un ajuste positivo o negativo según sea la diferencia.

Este ajuste solo es aplicable a los ingresos de los Capítulos 4 y 7 excluidas las recibidas de la Unión Europea, objeto de otro ajuste, y las realizadas entre entidades del grupo de la Corporación Local, que se ajustarán en el momento de la consolidación.

Importe ajuste: **0,00 euros**

Observaciones: _____

AJUSTE DE ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y DEMÁS INVERSIONES REALES. RG01

El Sistema Europeo de cuentas considera la inversión de una unidad pública como un gasto no financiero que debe valorarse por la diferencia entre las adquisiciones (a precio de compra o coste de producción) y las enajenaciones (a precio de venta) de los activos fijos, materiales e inmateriales, realizadas en el ejercicio. Por tanto, deberán contabilizarse como menores empleos no financieros y, en consecuencia, realizar ajustes de menor gasto, por el importe de los derechos reconocidos por enajenación de terrenos e inversiones reales recogidos en el Capítulo VI del Presupuesto de ingresos.

Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	Ejercicio anterior	Ejercicio actual
Importe enajenación	0,00	0,00
Ajuste	**0,00**	**0,00**

Observaciones: _____

MECANISMO EXTRAORDINARIO DEL PAGO A PROVEEDORES 2012. RG11

Los gastos no contabilizados, ni en el Presupuesto ni en la cuenta de acreedores pendientes de aplicar a presupuesto, y pagados a través del mecanismo extraordinario de pago a proveedores, se han incorporado de acuerdo con las directrices de Eurostat, como gasto en el cálculo de la capacidad o necesidad de financiación de las Corporaciones Locales en términos del Sistema Europeo de Cuentas en el ejercicio 2011 y anteriores, por lo que estos gastos deben eliminarse de los empleos no financieros del ejercicio 2012.

Por tanto, deberá realizarse un ajuste en el ejercicio 2012 de menor empleo no financiero por las obligaciones pendientes de pago a proveedores conocidas a través del mecanismo de pago y contabilizadas en 2012, ya estén aplicadas al Presupuesto de gastos de 2012 o permanezcan en la cuenta de acreedores pendientes de aplicar a presupuesto.

Deberá realizarse un ajuste negativo por las facturas que a 31/12/2012 no estaban contabilizadas en fase O ni en la cuenta 413 y que se han introducido en el mecanismo extraordinario de pago a proveedores 2012 (RDL 4/2012), ya estén aplicadas al presupuesto de gasto en el ejercicio 2012 o permanezcan en la cuenta 413

Mecanismo extraordinario del pago a proveedores	Ejercicio anterior
Gastos correspondientes a ejercicios anteriores, aflorados en 2012	0,00
Ajuste a aplicar	**0,00**

Observaciones: _____

TRANSFERENCIAS Y OTRAS OPERACIONES INTERNAS A OTRAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN LOCAL. RG21

De los empleos no financieros se descontarán aquellos gastos considerados como transferencia según el SEC, cuyo destinatario sea alguna de las unidades que integran la Corporación Local y que se incluyen en el art. 2.1. de la LO 2/2012. El SEC considera transferencias entre Administraciones públicas: los gastos recogidos en los capítulos 4 y 7 del Presupuesto de gastos, los que resulten de aportaciones de capital, asunción y cancelación de deudas y préstamos, así como cualquier otro gasto destinado a estas unidades,

con independencia del capítulo en el que se encuentre registrado en el Presupuesto. Este mismo criterio se aplicará respecto a las unidades sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española.

Transferencias internas	Ejercicio anterior	Ejercicio actual
Transferencias internas	0,00	0,00
Otras operaciones internas	0,00	0,00
Ajuste	**0,00**	**0,00**

Observaciones: _____

GASTOS FINANCIADOS CON FONDOS FINALISTAS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA U OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. RG22

Se ajustarán a la baja los gastos que han sido financiados con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas, independientemente del momento en que se perciban estos fondos, aun cuando sea en distinto ejercicio al del devengo del gasto.

En este sentido, se realizan los siguientes ajustes

Procedentes de la Unión Europea:

Ajuste ejercicio anterior:

Código PG.	Descripción	Total Ingresos afectados	Total Gastos afectados	CF	Gastos en el ejercicio	Gasto financiado con fondos finalistas
2017/0001	Orden HAC/8/2017 - A330910 - Personas Desempleadas en General	63.600,00	63.600,00	1,00000000	6.833,83	6.833,83
2017/0002	Orden HAC/8/2017 - B330910 - Personas Desempleadas de Larga Duración	70.000,00	70.000,00	1,00000000	46.181,30	46.181,30
2017/0003	Orden HAC/8/2017 - C330910 - Jóvenes Garantía Juvenil	17.400,00	17.400,00	1,00000000	14.087,92	14.087,92
Ajuste por gasto financiado con fondos finalistas de la UE ejercicio anterior: -67.103,05						

Ajuste ejercicio actual:

Código PG.	Descripción	Total Ingresos afectados	Total Gastos afectados	CF	Gastos en el ejercicio	Gasto financiado con fondos finalistas
Ajuste por gasto financiado con fondos finalistas de la UE ejercicio actual: 0,00						

Observaciones: _____

Procedentes del Estado:

Ajuste ejercicio anterior:

Código PG.	Descripción	Total Ingresos afectados	Total Gastos afectados	CF	Gastos en el ejercicio	Gasto financiado con fondos finalistas
Ajuste por gasto financiado con fondos finalistas del Estado ejercicio anterior: 0,00						

Ajuste ejercicio actual:

Código PG.	Descripción	Total Ingresos afectados	Total Gastos afectados	CF	Gastos en el ejercicio	Gasto financiado con fondos finalistas
Ajuste por gasto financiado con fondos finalistas del Estado ejercicio actual: 0,00						

Observaciones: _____

Procedentes de la Comunidad Autónoma:

Ajuste ejercicio anterior:

Código PG.	Descripción	Total Ingresos afectados	Total Gastos afectados	CF	Gastos en el ejercicio	Gasto financiado con fondos finalistas
2017/0004	Plan Concertado Servicios Sociales - PROGRAMAS	1.486,10	1.640,00	0,90615854	0,00	0,00
2017/0005	Plan Concertado Servicios Sociales - SAD	29.049,60	14.524,80	2,00000000	17.030,79	34.061,58
2017/0006	Plan Concertado Servicios Sociales - TAD	613,75	2.500,00	0,24550000	1.524,61	374,29
2017/0007	Plan Concertado Servicios Sociales - PERSONAL UBAS	87.999,25	85.000,00	1,03528529	68.370,19	70.782,65
2017/0008	Orden UMA/40/2017 - Proyecto Solar Térmica Polideportivo Municipal.	6.005,63	8.421,60	0,71312221	1.203,96	858,57
2017/0009	Plan Concertado Servicios Sociales - Fondo de Suministros	6.000,00	7.200,00	0,83333333	0,00	0,00
2017/0010	Ayudas Juzgados de Paz	432,00	750,00	0,57600000	0,00	0,00
Ajuste por gasto financiado con fondos finalistas de la Comunidad Autónoma ejercicio anterior: -106.077,09						

Ajuste ejercicio actual:

Código PG.	Descripción	Total Ingresos afectados	Total Gastos afectados	CF	Gastos en el ejercicio	Gasto financiado con fondos finalistas
Ajuste por gasto financiado con fondos finalistas de la Comunidad Autónoma ejercicio actual: -197.125,14						

Observaciones: _____

Procedentes de la Diputación Provincial:

Ajuste ejercicio anterior:

Código PG.	Descripción	Total Ingresos afectados	Total Gastos afectados	CF	Gastos en el ejercicio	Gasto financiado con fondos finalistas
Ajuste por gasto financiado con fondos finalistas de la Diputación Provincial ejercicio anterior: 0,00						

Ajuste ejercicio actual:

Código PG.	Descripción	Total Ingresos afectados	Total Gastos afectados	CF	Gastos en el ejercicio	Gasto financiado con fondos finalistas
Ajuste por gasto financiado con fondos finalistas de la Diputación Provincial ejercicio actual: 0,00						

Observaciones: _____

Procedentes de otras Administraciones públicas

Ajuste ejercicio anterior:

Código PG.	Descripción	Total Ingresos afectados	Total Gastos afectados	CF	Gastos en el ejercicio	Gasto financiado con fondos finalistas
Ajuste por gasto financiado con fondos finalistas procedentes de otras Administraciones Públicas ejercicio anterior: 0,00						

Ajuste ejercicio actual:

Código PG.	Descripción	Total Ingresos afectados	Total Gastos afectados	CF	Gastos en el ejercicio	Gasto financiado con fondos finalistas
Ajuste por gasto financiado con fondos finalistas procedentes de otras Administraciones Públicas ejercicio actual: 0,00						

Observaciones: _____

EXCLUSIÓN DE LOS INTERESES EN EL CÁLCULO DEL GASTO COMPUTABLE.

Para el cálculo del gasto computable se tendrán en cuenta los empleos no financieros (Gastos de los Capítulos I a VII), excluidos los intereses de la deuda. Se considerará como gastos no financieros los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales debido a que estos gastos no se consideran intereses según el SEC. En particular, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas considera como gastos no financieros los correspondientes a los conceptos de gasto: 301, 311, 321, 331 y 357.

Ajuste por Intereses	Ejercicio anterior	Ejercicio actual
Total Capítulo III	0,00	0,00
Intereses	0,00	0,00
Importe por intereses a excluir en el cálculo del gasto computable	**0,00**	**0,00**

Observaciones: _____

DETALLE DE LAS SITUACIONES DE ENDEUDAMIENTO DE LA ENTIDAD LOCAL.

Endeudamiento	Deuda a 31-12 del ejercicio anterior		Previsión del ejercicio actual				Previsiones a 31-12 del ejercicio actual	
	Deuda viva (1)	Crédito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones		Intereses y gastos financieros	Deuda viva (5)= (1)+(2)-(3)-(4)	Crédito disponible
				Ordinarias/contrato (3)	Extraordinaria (4)			
2011/0001	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2011/0002	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00